



I LEGISLATURA

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO I

México, D.F., 29 de Septiembre de 1997.

No. 6

PRESIDENTE

C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE

## SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	Página	2
DECLARACION DE QUORUM	Página	2
LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.	Página	2
COMUNICADO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL	Página	8
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO QUE MODIFICA EL CALENDARIO DE COMPARENCIAS ANTE EL PLENO, DE SECRETARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.	Página	9
INICIATIVA QUE PRESENTA EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA CREACIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Página	9
COMPARENCIA DEL C. SECRETARIO DE EDUCACIÓN, SALUD Y DESARROLLO SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO JAVIER VEGA CAMARGO.	Página	13
COMPARENCIA DEL C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, ARQUITECTO JUAN GIL ELIZONDO.	Página	51
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS SOBRE LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL DOCTOR LUIS DE LA BARREDA SOLÓRZANO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS POR UN SEGUNDO PERIODO.	Página	85
TOMA DE PROTESTA DEL DOCTOR LUIS DE LA BARREDA SOLÓRZANO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL	Página	92
COMENTARIOS EN RELACION A LA MESA DIRECTIVA	Página	92
COMISION PARA EL CASO "BUENOS AIRES"	Página	105

(A las 11:30 horas)

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO RENE RODRIGUEZ RUIZ.-** Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Se procedió a pasar lista de asistencia)

**EL C. SECRETARIO.-** Señor Presidente, hay una asistencia de 55 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Cuarta Sesión. 29 de septiembre de 1997.

#### ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- 2.- Comunicado del Secretario de Gobierno del Departamento del Distrito Federal de fecha 25 de septiembre de 1997.
- 3.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno que modifica el calendario de comparecencias ante el Pleno, de Secretarios del Departamento del Distrito Federal.
- 4.- Iniciativa que presenta el Partido Revolucionario Institucional de Reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal para la creación de la Contraloría Interna de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- 5.- Comparecencia del C. Secretario de Educación, Salud y Desarrollo Social del Departamento del Distrito Federal, licenciado Javier Vega Camargo.
- 6.- Comparecencia del C. Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Departamento del Distrito Federal, Arquitecto Juan Gil Elizondo.
- 7.- Discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos sobre la ratificación del nombramiento del Doctor Luis de la Barreda Solórzano como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos por un segundo periodo.
- 8.- Protesta, en su caso, del doctor Luis de la Barreda Solórzano como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaria.

**EL C. FERNANDO PEREZ NORIEGA (Desde su curul).-** Señor Presidente, quisiera solicitar que en el Orden del Día, con fundamento en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal se incluya la elección de la Mesa Directiva para el mes de octubre.

**EL C. PRESIDENTE.-** Le suplico al señor Diputado Secretario, de lectura al artículo 37 del Reglamento, a fin de poder inscribir este punto, o no, en el Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** "Artículo 37. Las iniciativas, peticiones, proposiciones o denuncias que algún representante desee someter a conocimiento del pleno, deberán inscribirse ante la Mesa Directiva para su inclusión en el Orden del Día, por lo menos una hora antes de la fijada para el inicio de la sesión, preferentemente a través del coordinador del grupo parlamentario.

"Sólo aquellas que revistan carácter de urgente podrán presentarse sin haber sido previamente inscritas y se desahogarán con posterioridad a las previamente registradas, salvo disposición del Presidente".

**EL C. PRESIDENTE.-** Sin embargo, a pesar de que no fue inscrito por su Coordinador en la Comisión de Gobierno como parte del Orden del Día.

Dígame, señor Diputado. Le quiero decir que no tengo inconveniente que quede en el Orden del Día, pero no fue registrado en su momento como punto a tratar en este pleno.

**EL C. DIPUTADO RAMON MIGUEL HERNANDEZ LABASTIDA (Desde su curul).-** Señor Presidente, le quiero informar que yo solicité que se incluyera y ahí ustedes dijeron que no, que porque los 30 días que debían de cumplirse eran por ley, lo cual no fue así, según el artículo 34 de la misma ley, que establece que en la última sesión del mes debe de elegirse la Mesa Directiva.

**EL C. PRESIDENTE.** No quedó registrada esa solicitud, sin embargo no hay inconveniente por parte de esta Presidencia, de colocarlo como el último punto del orden del día, a fin de desahogar este tema en el sentido de la duración de la mesa directiva de este mes.

Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Señor Presidente, esta Secretaría le informa que en los términos del artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el acta

de la sesión anterior ha sido repartida a los coordinadores de los grupos parlamentarios, y por lo tanto se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. DIPUTADO PABLO DE ANDA MARQUEZ.-**

En la página 14 del acta se omitieron los nombres de los secretarios de dos comisiones. En la de Administración, el de Virginia Jaramillo Flores y en Asuntos Editoriales, el de Hipólito Bravo López. Que se incluya en el acta por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Agradecemos su aclaración, señor Diputado, tome nota la Secretaría.

Ponga a consideración el acta, señor Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Con la respectiva aclaración, está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo, poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, poniéndose de pie.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CELEBRADA EL DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.**

**PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE**

*En la Ciudad de México, a las once horas con cuarenta y cinco minutos, del día veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y siete, la presidencia declara abierta la sesión de apertura, una vez que la secretaria manifiesta una asistencia de 62 ciudadanos diputados.*

*Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba en sus términos.*

*La presidencia informa que se encuentra en el recinto, una comisión de la H. Cámara de Diputados, formada por los legisladores Javier Jurado, María Estrella Vázquez Osorno, José Luis López López, Maciel Ortiz,*

*Aurora Bazán López y Guillermo González Martínez, para comunicar la iniciación de los trabajos de la Cincuenta y Siete Legislatura de la misma, designando en comisión a las Diputadas Pilar Hiroishi y Elvira Albarrán para introducirlos al salón de sesiones.*

*Enseguida, la presidencia concede el uso de la palabra el Diputado Federal Guillermo González Martínez, quien cumple con su cometido. La presidencia a nombre propio y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, les agradece su atención.*

*A continuación, la presidencia indica que en los términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 22 de septiembre en curso, comparece en esta sesión el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal y, para introducirlo al salón de sesiones, designa en comisión a los Diputados Francisco Chiguil Figueroa, Oscar Levin Coppel, Armando Salinas Torre y Esveida Bravo Martínez.*

*Una vez que la comisión cumple con su encomienda, se da lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que regula las comparecencias de los Secretarios del Departamento del Distrito Federal, en el Pleno de esta Asamblea.*

*Para presentar una exposición de los asuntos encomendados a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la presidencia concede el uso de la palabra al ciudadano General Enrique Salgado Cordero.*

*Una vez que el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ha dado lectura a su informe, de conformidad con el punto tercero del acuerdo que norma esta comparecencia, fijan la posición de sus respectivos grupos parlamentarios los Diputados Víctor Manuel Soto Camacho del Partido de la Revolución Democrática; Eduardo Escobedo Miramontes del Partido Revolucionario Institucional; Armando Salinas Torre del Partido Acción Nacional; Esveida Bravo Martínez del Partido Verde Ecologista de México y José Narro Céspedes del Partido del Trabajo.*

*Habiendo fijado las posiciones de los grupos parlamentarios, la presidencia solicita al Secretario de Seguridad Pública, pasar a la tribuna a fin de responder a las interrogantes que le serán formuladas.*

*Para una ronda de preguntas al funcionario compareciente, hacen uso de la tribuna los Diputados René Rodríguez Ruiz del Partido del Trabajo; Esveida Bravo Martínez del Partido Verde Ecologista de México, Fernando Pérez Noriega del Partido Acción Nacional; Alfonso Rivera Domínguez del Partido Revolucionario Institucional y Antonio Padierna Luna*

*del Partido de la Revolución Democrática, quienes a excepción del Diputado Alfonso Rivera Domínguez, hacen uso de su derecho de replica.*

*El Secretario de Seguridad Pública, dio sus razonamientos en torno a las intervenciones de los ciudadanos diputados y formuló al final de su intervención sus conclusiones.*

*La presidencia agradeció al General Enrique Salgado Cordero, el informe presentado al Pleno, así como las reflexiones que se sirvió hacer, en torno a las interrogantes que le fueron formuladas y, solicitó a la comisión designada, acompañarle a su salida del recinto.*

*Continuando con el Orden del Día, la presidencia indica, que con relación a las propuestas de la Comisión de Gobierno para designar al Tesorero y Director General de Comunicación Social de esta Asamblea, los grupos parlamentarios reiteran su posición tras de haber analizado nuevamente las mismas, en desahogo de la moción suspensiva aprobada por el Pleno en la pasada sesión.*

*En tal virtud y sin que motiven debate, las propuestas de la Comisión de Gobierno para designar como Tesorero y Director General de Comunicación Social de la Asamblea, a los ciudadanos César Cordero Madrigal y Rosa Icela Rodríguez Velázquez respectivamente, se aprueban.*

*Encontrándose a las puertas de este recinto los ciudadanos César Cordero Madrigal y Rosa Icela Rodríguez Velázquez, se designan en comisión para acompañarles al interior del salón de sesiones, a los Diputados Guillermo Hernández Reyes y Yolanda Tello Mondragón.*

*Una vez que la comisión cumple con su cometido, la presidencia toma la protesta de ley a los ciudadanos César Cordero Madrigal y Rosa Icela Rodríguez Velázquez, como Tesorero y Director General de Comunicación Social, respectivamente, de este órgano de representación ciudadana, dándoles la más cordial bienvenida a los funcionarios designados y deseándoles el mejor de los éxitos en sus labores.*

*Enseguida, la presidencia indica que la Mesa Directiva, ha recibido del Titular del Poder Ejecutivo Federal, la propuesta para designar por un segundo periodo como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, al doctor Luis de la Barreda Solórzano. Se reserva para turnarse, para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos, en el momento en que ésta se constituya.*

*Asimismo, indica que la Mesa Directiva recibió del Jefe del Departamento del Distrito Federal, la propuesta para designar a la C. Laura Emilia Aceves Gutiérrez, como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal. En los términos del artículo 93 de la Ley Orgánica de la Asamblea, se reserva para ser turnada para su análisis y dictamen, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, en cuanto ésta se constituya.*

*Para presentar una iniciativa de reforma al artículo 49 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, hace uso de la palabra la Diputada Virginia Jaramillo Flores del Partido de la Revolución Democrática; la cual con fundamento en el artículo 11 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, una vez que la misma haya sido designada.*

*La presidencia decreta un receso de la sesión.*

*A las veinte horas se reanuda la sesión y, tras una moción del Diputado Octavio Guillermo West Silva, en los términos del artículo 27 del Reglamento para el Gobierno Interior, el Pleno de la Asamblea autoriza proseguir con la sesión hasta agotar el Orden del Día.*

*A continuación, se procede a dar lectura a la propuesta de la Comisión de Gobierno para integrar las Comisiones y Comités de trabajo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*Para hechos, hace uso de la tribuna el Diputado Alejandro Rojas Díaz Durán, quien manifiesta que a fin de que la Asamblea inicie sus trabajos con el consenso de todos los diputados en los asuntos que se traten en el Pleno, declina presidir la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, por lo que solicita que se declare un receso a efecto de que los coordinadores de los grupos parlamentarios designen a quien debe presidir la mencionada Comisión.*

*En atención a la propuesta del Diputado Rojas Díaz Durán, la presidencia declara un breve receso, al término del cual hace uso de la tribuna el Diputado René Arce Islas, quien a nombre de los coordinadores de los grupos parlamentarios, reconoce el pronunciamiento del Diputado Alejandro Rojas Díaz Durán y propone para la Presidencia de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría de Hacienda al Diputado José Narro Céspedes.*

*Con la modificación propuesta por el Diputado Arce, el Pleno de la Asamblea aprueba la integración de las*

*Comisiones y Comités de Trabajo de este cuerpo colegiado, quedando en los siguientes términos:*

**Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos:**

*Presidente:* Verónica Dolores Moreno Ramírez  
*Vicepresidente:* Martínez Parra Guillermina  
*Secretario:* González Romero Juan  
*Integrantes:* Rodríguez Ruiz René Baldomero  
 Bortolini Castillo Miguel  
 Bravo López Hipólito  
 Soto Camacho Víctor Manuel  
 Murúa Hernández Sara Lygeia  
 Márquez Franco Lucerito del Pilar  
 López de la Cerda del Valle Rafael  
 Martínez Rojo Francisco  
 García Rocha Elba Martha  
 Hernández Reyes Guillermo  
 Aus Den Ruthen Haag Arne Sidney

**Comisión de Administración Pública Local:**

*Presidente:* Pérez Noriega Fernando  
*Vicepresidente:* West Silva Octavio Guillermo  
*Secretario:* Cárdenas Pérez Ana Luisa  
*Integrantes:* Rivera Domínguez José Alfonso  
 Toledano Lanero Jesús Eduardo  
 González Romero Juan  
 Molina Teodoro Ricardo  
 Márquez Franco Lucerito del Pilar  
 Correa de Lucio María de los Angeles  
 Galván Muñoz Jesús  
 Salinas Torres Armando

**Comisión de Administración y Procuración de Justicia:**

*Presidente:* Escobedo Miramontes José Eduardo  
*Vicepresidente:* Padierna Luna Antonio  
*Secretario:* Islas León Irma  
*Integrantes:* Rivera Domínguez José Alfonso  
 Molina Teodoro Ricardo  
 Peláez Gerardo Miguel Ángel  
 Correa de Lucio María de los Angeles  
 Galván Muñoz Jesús  
 Pérez Noriega Fernando  
 Salinas Torres Armando  
 Hernández Raigosa Alfredo  
 Arce Islas René

**Comisión de Atención Especial a Grupos Vulnerables:**

*Presidente:* Luna y Parra y Trejo Lerdo María Angélica  
*Vicepresidente:* Chávez Contreras Ernesto  
*Secretario:* Sánchez Camacho David  
*Integrantes:* Narro Céspedes José  
 Jaramillo Flores Virginia  
 Salinas Torres Armando

Ortiz Ayala Francisco

**Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática:**

*Presidente:* Saldaña Hernández Margarita  
*Vicepresidente:* González Romero Juan  
*Secretario:* Toledano Landero Jesús Eduardo  
*Integrantes:* De Garay y Arenas Fernando  
 Sánchez Camacho David  
 Albarrán Rodríguez Elvira  
 Rico Ramírez Roberto  
 Martínez Atala Ricardo Javier  
 Hiroishi Suzuki María del Pilar  
 Hernández Reyes Guillermo

**Comisión de Deporte, Juventud y Recreación:**

*Presidente:* Hernández Reyes Guillermo  
*Vicepresidente:* Correa de Lucio María de los Angeles  
*Secretario:* Aus Den Ruthen Haag Arne Sidney  
*Integrantes:* Rodríguez Ruiz René Baldomero  
 Soto Camacho Víctor Manuel  
 Serna Alvarado Francisco Javier  
 Mendoza Gallegos Eliab  
 Ortiz Ayala Francisco

**Comisión de Derechos Humanos:**

*Presidente:* Rivera Domínguez José Alfonso  
*Vicepresidente:* Tello Mondragón Yolanda  
*Secretaria:* Bravo Martínez Esveida  
*Integrantes:* Luna y Parra y Trejo Lerdo María Angélica  
 Correa de Lucio María de los Angeles  
 Hernández Reyes Guillermo  
 Martínez Enriquez Esteban Daniel  
 Islas León Irma  
 Margarita Saldaña Hernández

**Comisión de Desarrollo Metropolitano:**

*Presidente:* Galván Muñoz Jesús  
*Vicepresidente:* López de la Cerda del Valle Rafael  
*Secretario:* González Romero Juan  
*Integrantes:* Escobedo Miramontes José Eduardo  
 Serna Alvarado Francisco Javier  
 Martínez Rojo Francisco  
 Murúa Hernández Sara  
 Martínez Enrique Esteban Daniel  
 Ruiz López Ignacio  
 Aus Den Ruthen Haag Arne Sidney  
 De Anda Márquez Pablo

**Comisión de Desarrollo Rural:**

*Presidente:* Martínez Rojo Francisco  
*Vicepresidente:* González Romero Juan  
*Secretario:* De la Vega García Netzahualcóyotl  
*Integrantes:* Ruiz López Ignacio  
 Martínez Atala Ricardo Javier  
 Chávez Contreras Ernesto

*Jiménez Barranco Pablo*

**Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimientos de Reservas Territoriales:**

**Presidente:** Ruiz López Ignacio  
**Vicepresidente:** Pichardo Mendoza Rodolfo  
**Secretario:** López de la Cerda del Valle Rafael  
**Integrantes:** Narro Céspedes José  
 De Anda Márquez Pablo  
 Hiroishi Suzuki María del Pilar  
 Jiménez Barranco Pablo Jaime  
 Murúa Hernández Sara  
 González Romero Juan  
 Jaramillo Flores Virginia  
 Bortolini Castillo Miguel.  
 Martínez Rojo Francisco  
 Martínez Parra Guillermina  
 Peláez Gerardo Miguel Ángel  
 Cuellar Suaste Vicente  
 García Rocha Elba Martha  
 Cárdenas Pérez Ana Luisa

**Comisión de Educación y Cultura:**

**Presidente:** Nieto López Rigoberto Fidencio  
**Vicepresidente:** Bortolini Castillo Miguel  
**Secretario:** Padierna Luna Antonio.  
**Integrantes:** López de la Cerda del Valle Rafael  
 Martínez Enrique Esteban Daniel  
 Chiguil Figueroa Francisco  
 Rico Ramírez Roberto  
 Jaramillo Flores Virginia  
 Islas León Irma  
 Mijares Jiménez José Manuel  
 Saldaña Hernández Margarita  
 Ruiz López Ignacio  
 Correa de Lucio María de los Angeles

**Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias**

**Presidente:** Bravo López Hipólito  
**Vicepresidente:** Escobedo Miramontes José Eduardo  
**Secretario:** Islas León Irma  
**Integrantes:** Rojas Díaz Durán Alejandro  
 Correa de Lucio María de los Angeles  
 Pérez Noriega Fernando  
 Salinas Torres Armando  
 Hernández Raigosa Alfredo

**Comisión de Fomento Económico:**

**Presidente:** Rico Ramírez Roberto  
**Vicepresidente:** Vázquez Enriquez Alejandro  
**Secretario:** Sevilla Díaz Raquel María del Carmen  
**Integrantes:** Narro Céspedes José  
 Aus Den Ruthen Haag Arne Sidney  
 Galván Muñoz Jesús  
 Hiroishi Suzuki María del Pilar

*Albarrán Rodríguez Elvira*  
*Molina Teodoro Ricardo*  
*Chiguil Figueroa Francisco*  
*Martínez Atala Ricardo Javier*  
*Cárdenas Pérez Ana Luisa*  
*Martínez Rojo Francisco*

**Comisión de Hacienda:**

**Presidente:** Chiguil Figueroa Francisco  
**Vicepresidente:** Peláez Gerardo Miguel Ángel  
**Secretario:** Márquez Franco Lucerito del Pilar  
**Integrantes:** Galván Muñoz Jesús  
 Pérez Noriega Fernando  
 Martínez Atala Ricardo Javier  
 Levín Coppel Oscar Guillermo  
 Vázquez Enriquez Alejandro

**Comisión de Notariado:**

**Presidente:** Molina Teodoro Ricardo  
**Vicepresidente:** Islas León Irma  
**Secretario:** Luna y Parra y Trejo Lerdo María Angélica  
**Integrantes:** Galván Muñoz Jesús  
 Hernández Raigosa Alfredo

**Comisión de Participación Ciudadana:**

**Presidente:** Chávez Contreras Ernesto  
**Vicepresidente:** Hidalgo Ponce Javier Ariel  
**Secretario:** Padierna Luna Antonio  
**Integrantes:** De Anda Márquez Pablo  
 Hiroishi Suzuki María del Pilar  
 Luna y Parra y Trejo Lerdo María Angélica  
 Molina Teodoro Ricardo  
 Bortolini Castillo Miguel  
 Jaramillo Flores Virginia  
 Ortiz Haro Amieva Luis Miguel  
 López de la Cerda del Valle Rafael  
 Nieto López Rigoberto Fidencio  
 Soto Camacho Víctor Manuel  
 Pichardo Mendoza Rodolfo  
 González Romero Juan  
 Márquez Franco Lucerito del Pilar  
 Serna Alvarado Francisco Javier  
 Rico Ramírez Roberto

**Comisión de Población y Desarrollo:**

**Presidente:** West Silva Octavio Guillermo  
**Vicepresidente:** Aus Den Ruthen Haag Arne Sidney  
**Secretario:** Martínez Rojo Francisco  
**Integrantes:** Salinas Torres Armando

**Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica:**

**Presidente:** Benítez Gil José Luis  
**Vicepresidente:** Minjares Jiménez José Manuel  
**Secretario:** López de la Cerda del Valle Rafael

**Integrantes:** Rodríguez Ruiz René Baldomero  
Jiménez Barranco Pablo Jaime  
Soto Camacho Víctor Manuel  
Márquez Franco Lucerito del Pilar  
Ruiz López Ignacio

**Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública:**

**Presidente:** Martínez Atala Ricardo Javier  
**Vicepresidente:** Sevilla Díaz Raquel María del Carmen  
**Secretario:** Peláez Gerardo Miguel Ángel  
**Integrantes:** Narro Céspedes José  
Galván Muñoz Jesús  
Minjares Jiménez José Manuel  
West Silva Octavio Guillermo  
Chiguil Figueroa Francisco  
Cárdenas Pérez Ana Luisa  
García Rocha Elba Martha

**Comisión de Protección Civil:**

**Presidente:** Jiménez Barranco Pablo Jaime  
**Vicepresidente:** Ruiz López Ignacio  
**Secretario:** Hernández Raigosa Alfredo  
**Integrantes:** Saldaña Hernández Margarita  
Irma Islas León  
Cuéllar Suaste Vicente  
Pichardo Mendoza Rodolfo

**Comisión de Salud y Asistencia Social:**

**Presidente:** Serna Alvarado Francisco Javier  
**Vicepresidente:** De Anda Márquez Pablo  
**Secretario:** Bravo Martínez Esveida  
**Integrantes:** Saldaña Hernández Margarita  
Luna y Parra y Trejo María Angélica  
Chiguil Figueroa Francisco  
Toledano Landero Jesús Eduardo  
González Romero Juan  
López de la Cerda del Valle Rafael  
Nieto López Rigoberto Fidencio

**Comisión de Seguridad Pública:**

**Presidente:** Salinas Torres Armando  
**Vicepresidente:** Soto Camacho Víctor Manuel  
**Secretario:** Rivera Domínguez José Alfonso  
**Integrantes:** Rodríguez Ruiz René Baldomero  
Islas León Irma  
Pérez Noriega Fernando  
Escobedo Miramontes José Eduardo  
Mendoza Gallegos Eliab  
Murúa Hernández Sara  
Bortolini Castillo Miguel  
Levin Coppel Oscar Guillermo  
Tello Mondragón Yolanda  
Vázquez Enriquez Alejandro  
Pichardo Mendoza Rodolfo  
Márquez Franco Lucerito del Pilar

Hernández Raigosa Alfredo

**Comisión de Turismo:**

**Presidente:** Hiroishi Suzuki María del Pilar  
**Vicepresidente:** Martínez Parra Guillermina  
**Secretario:** Arce Islas René  
**Integrantes:** De Anda Márquez Pablo  
Minjares Jiménez José Manuel  
Martínez Enriquez Esteban Daniel  
Soto Camacho Víctor Manuel  
Ortiz Ayala Francisco  
Padierna Luna Antonio

**Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos:**

**Presidente:** Murúa Hernández Sara  
**Vicepresidente:** Padierna Luna Antonio  
**Secretario:** Ortiz Haro Amieva Luis Miguel  
**Integrantes:** Pérez Noriega Fernando  
Pichardo Mendoza Rodolfo  
Cuéllar Suaste Vicente

**Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos:**

**Presidente:** Albarrán Rodríguez Elvira  
**Vicepresidente:** García Rocha Elba Martha  
**Secretario:** Aus den Ruthen Arne Sidney  
**Integrantes:** Jiménez Barranco Pablo Jaime  
De la Vega García Netzahualcóyotl  
Serna Alvarado Francisco Javier  
Toledano Landero Jesús Eduardo  
Cuéllar Suaste Vicente  
Mendoza Gallegos Eliab,  
López de la Cerda del Valle Rafael  
Ruiz López Ignacio

**Comisión de Vivienda:**

**Presidente:** De la Vega García Netzahualcóyotl  
**Vicepresidente:** Soto Camacho Víctor Manuel  
**Secretario:** Pichardo Mendoza Rodolfo  
**Integrantes:** Rodríguez Ruiz René Baldomero  
Aus den Ruthen Haag Arne Sidney  
De Anda Márquez Pablo  
Hiroishi Suzuki María del Pilar  
Martínez Enriquez Esteban Daniel  
Jaramillo Flores Virginia  
Bortolini Castillo Miguel  
Mendoza Gallegos Eliab  
Martínez Parra Guillermina  
Peláez Gerardo Miguel Ángel  
Chiguil Figueroa Francisco  
Serna Alvarado Francisco Javier  
García Rocha Elba Martha  
Hernández Reyes Guillermo  
Tello Mondragón Yolanda

**Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda:**

Presidente: José Narro Céspedes  
 Vicepresidente: Peláez Gerardo Miguel Angel  
 Secretario: Sevilla Díaz Raquel María del Carmen  
 Integrantes: Martínez Atala Ricardo Javier  
 Tello Mondragón Yolanda  
 Pichardo Mendoza Rodolfo  
 Albarrán Rodríguez Elvira  
 Vázquez Enriquez Alejandro  
 Márquez Franco Lucerito del Pilar  
 Aus den Ruthen Haag Arne Sidney  
 Minjares Jiménez José Manuel  
 West Silva Octavio Guillermo

**Comité de Administración:**

Presidente: Cárdenas Pérez Ana Luisa  
 Vicepresidente: West Silva Octavio Guillermo  
 Integrantes: Rivera Domínguez José Alfonso  
 Rico Ramírez Roberto  
 Tello Mondragón Yolanda  
 Albarrán Rodríguez Elvira  
 Minjares Jiménez José Manuel  
 Virginia Jaramillo Flores

**Comité de Asuntos Editoriales:**

Presidente: De Garay y Arenas Fernando  
 Vicepresidente: Bravo Martínez Esveida  
 Integrantes: Rojas Díaz Durán Alejandro  
 De Anda Márquez Pablo  
 Hipólito Bravo López

**Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas:**

Presidente: Martínez Enriquez Esteban Daniel  
 Vicepresidente: Ortíz Haro Amieva Luis Miguel  
 Secretario: Cuéllar Suaste Vicente  
 Integrantes: Jiménez Barranco Pablo Jaime  
 Murúa Hernández Sara  
 Rico Ramírez Roberto  
 González Romero Juan  
 Albarrán Rodríguez Elvira

**Comité de Bibliotecas:**

Presidente: Mendoza Gallegos Eliab  
 Vicepresidente: Sánchez Camacho David  
 Secretario: De Garay y Arenas Fernando  
 Integrantes: Rojas Díaz Durán Alejandro  
 Saldaña Hernández Margarita  
 Cuéllar Suaste Vicente  
 García Rocha Elba Martha  
 Nieto López Rigoberto Fidencio

*El siguiente punto del Orden del Día, es la propuesta de la Comisión de Gobierno para el nombramiento del C. Enrique José Flota Ocampo como Oficial Mayor de*

*esta Asamblea, la cual se solicita se considere de urgente y obvia resolución.*

*En los términos del artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior, sin que motive debate, se considera la propuesta como de urgente y obvia resolución y, no habiendo quien haga uso de la palabra en contra de la misma, se aprueba.*

*Encontrándose a las puertas de este recinto el ciudadano Enrique José Flota Ocampo, se designan en comisión para acompañarle al interior del salón de sesiones a los Diputados Alfredo Hernández Raigosa, Fernando Pérez Noriega y Luis Miguel Ortiz Haro.*

*Una vez que la comisión cumplió con su cometido, la Presidencia procede a tomar la protesta de ley al nuevo Oficial Mayor de la Asamblea.*

*Para hechos, hace uso de la palabra el Diputado Martí Batres Guadarrama, del Partido de la Revolución Democrática, quien señala que con los esfuerzos de todos los legisladores se han obtenido los resultados alcanzados y estima que el consenso que se dio en la aprobación de la propuesta para la integración de las Comisiones y Comités, es la mejor vía para la gobernabilidad de la Asamblea.*

*El Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Partido Revolucionario Institucional, formula una moción de orden en relación con la intervención del Presidente de la Mesa Directiva al término de la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública.*

*Para ilustrar a la Asamblea, el presidente de la Mesa Directiva solicita a la secretaría dar lectura al artículo 6o., del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma la comparecencias ante el Pleno de los Secretarios del Departamento del Distrito Federal.*

*Para alusiones personales, nuevamente el Diputado West Silva, hace uso de la tribuna y, para hechos, también hace uso de la palabra el Diputado Alfredo Hernández Raigosa del Partido de la Revolución Democrática.*

*Agotados los asuntos en carterá, se da lectura al Orden del Día de la próxima sesión.*

*A las veintiuna horas, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día veintiséis de los corrientes a las once horas.*

*Aprobada el acta, señor Presidente.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Con el fin de ilustrar el pleno de las razones por las cuales fue suspendida la sesión programada para el día 26 de los corrientes, sírvase la Secretaría dar lectura al oficio remitido por el Secretario

General de Gobierno del Departamento del Distrito Federal.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura. Presente.

Por instrucciones del licenciado Oscar Espinosa Villarreal, Jefe del Departamento del Distrito Federal, me permito solicitar a ese H. órgano legislativo la diferición de la comparecencia del licenciado Javier Beristáin Iturbide, Secretario de Finanzas del Departamento del Distrito Federal, programada para el día 26 del presente en el acuerdo emitido por la Comisión de Gobierno de la ALDF el pasado 22 de septiembre. El motivo de esta petición se debe al deceso, el día de hoy, del padre del licenciado Beristáin Iturbide, situación que le exigirá salir de la ciudad para acudir a los funerales.

Al agradecer la comprensión de ese órgano legislativo ante este hecho lamentable, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente. Sufragio efectivo. No reelección. México, Distrito Federal, septiembre 25 de 1997.

Licenciado Jesús Salazar Toledano, Secretario de Gobierno.

Con copia al licenciado Oscar Espinosa Villarreal, Jefe del Departamento del Distrito Federal; diputado Martí Batres Guadarrama, Presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF; licenciado Javier Beristáin Iturbide, Secretario de Finanzas del Departamento del Distrito Federal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia, a nombre propio y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, expresa su más sentido pésame al licenciado Javier Beristáin Iturbide por esta irreparable pérdida.

Sírvase la Secretaría asimismo dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno para cambiar la fecha de las comparecencias ante el pleno de Secretarios del Departamento del Distrito Federal.

**EL C. SECRETARIO.-** Acuerdo para la modificación del calendario de comparecencias ante el pleno de Secretarios del Departamento del Distrito Federal.

Considerando:

1.- Que con fecha 22 de septiembre del año en curso los integrantes de la Comisión de Gobierno suscribieron el acuerdo que regula las comparecencias de los

*Secretarios del Departamento del Distrito Federal ante este órgano legislativo.*

2.- *Que el Presidente de la Mesa Directiva de esta Asamblea, con fundamento en el artículo 37, fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, suspendió la sesión programada para el 26 de septiembre de 1997, día en que debía comparecer el Secretario de Finanzas del Departamento del Distrito Federal, licenciado Javier Beristáin Iturbide.*

*Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Gobierno acuerdan modificar el calendario de comparecencias de los Secretarios del Departamento del Distrito Federal, respetándose la mecánica de las comparecencias acordada el 22 de septiembre del año en curso, para quedar como sigue:*

*Secretario de Educación, Salud y Desarrollo Social, licenciado Javier Vega Camargo, lunes 29 de septiembre.*

*Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Juan Gil Elizondo, lunes 29 de septiembre.*

*Secretario del Medio Ambiente, doctor Eduardo Palazuelos Rendón, miércoles 1º de octubre.*

*Secretario de Desarrollo Económico, licenciado Héctor Flores Santana, miércoles 1º de octubre.*

*Secretario de Obras y Servicios, ingeniero Daniel Ruiz Fernández, viernes 3 de octubre.*

*Secretario de Transporte y Vialidad, licenciado José Fernando Ramírez de Aguilar, viernes 3 de octubre.*

*Secretario de Finanzas, licenciado Javier Beristáin Iturbide, lunes 6 de octubre.*

*Secretario de Gobierno, licenciado Jesús Salazar Toledano, miércoles 8 de octubre.*

*México, D.F., salón de sesiones de la Comisión de Gobierno de la II Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 29 de septiembre de 1997.*

*Suscriben el Diputado Martí Batres Guadarrama, el Diputado Manuel Aguilera Gómez, Diputado Miguel Hernández Labastida, diputada Sara Isabel Castellanos Cortés, Diputado José Narro Céspedes, Diputado René Arce Islas, Diputado Alfredo Hernández Raigosa, Diputada Yolanda Tello Mondragón, Diputada Elba Martha García Rocha.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Tome nota la Secretaría.

Para dar lectura a la Iniciativa que presenta el Partido Revolucionario Institucional de Reformas a la Ley

Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, para la creación de la Contraloría Interna de la Asamblea Legislativa del D. F., se concede el uso de la palabra al Diputado Eduardo Escobedo Miramontes.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES.-** Señor Presidente; señoras y señores diputados:

*Doy lectura a la Iniciativa de Reformas y Adiciones que presenta mi Partido, el PRI, de modificaciones a la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y al Reglamento para su Gobierno Interior, a efecto de constituir una nueva unidad administrativa en la Asamblea, que se denominaría "Contraloría General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal".*

*El 12 de abril de 1995 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 122.*

*El 17 de mayo de 1995 se publicó en el Diario Oficial el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en su artículo 42, fracción IX en lo relativo a su régimen interno y de procedimientos administrativos.*

*En este proceso de ajuste y desarrollo legislativo en el ámbito de la Asamblea, aunado al progreso democrático de México y con una nueva composición legislativa de la próxima Asamblea Legislativa y en uso del derecho que nos otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 122, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como los artículos 17, fracción IV, y 70, fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y los artículos 10, fracción I y 11 del Reglamento para el Gobierno de la Asamblea, los suscritos, diputados a esta Asamblea, integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, proponen a este pleno la presente Iniciativa de Reformas y Adiciones a la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal en sus artículos 64 y 65, y al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, incorporando el artículo 104-bis, con el propósito de crear la Contraloría General de la Asamblea.*

*1.- Necesidad de su creación. Necesidad técnica administrativa.*

*La Contraloría General es concebida como el órgano de control interno de la Asamblea, que desarrolla las funciones de fiscalización en la obtención y empleo de los recursos humanos, materiales y financieros, tanto bajo los criterios de la vigilancia, de la regularidad en su empleo, como de la evaluación del desempeño de la gestión administrativa.*

*La Contraloría General realizará, mediante el trabajo de sus especialistas en las diversas materias, las tareas que permitan complementar con las funciones de control y fiscalización las atribuciones que al Comité de Administración le consigne el artículo 96 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, en sus fracciones II parte final, III, VII y IX.*

*Asimismo, brindarle asesoramiento y asistencias en las materias que señalan en dicho comité las fracciones I y II primera parte, V, VIII, X y XII, así como en lo que consigna el artículo 97 del mismo ordenamiento.*

*Además de lo anterior, corresponderá a la Contraloría General asesorar y asistir a las restantes unidades administrativas previstas en el capítulo VI y comités administrativos descritos en el capítulo quinto de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal en la materia de su competencia.*

*Necesidad técnica financiera:*

*El artículo 1o. del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, establece a la letra que: el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año del 97 se sujetarán a las disposiciones de este Decreto, del Código Financiero del Distrito Federal y a las demás aplicables en la materia.*

*Por su parte, el artículo VI del mismo Decreto establece los montos autorizados tanto para la Asamblea como para la Contaduría Mayor de Hacienda de la propia Asamblea, ya que ambas se encuentran consideradas en la misma partida presupuestaria.*

*Estando atentos a lo dispuesto en el artículo 1o. del Decreto citado, el Código Financiero del Distrito Federal establece en su artículo 16 que la Asamblea, el Tribunal, la Comisión y los Consejos de Ciudadanos, manejarán, administrarán y ejercerán de manera autónoma su presupuesto.*

*Mientras que el artículo 417 dispone el ejercicio presupuestal de los órganos a que se refiere el artículo anterior, será responsabilidad exclusiva de las unidades administrativas y de los servidores públicos que señalen sus propias normas de organización interna.*

*El artículo 418, en lo conducente, y en todo aquello que no suponga las normas que rijan su organización y funcionamiento, los órganos a que se refiere esta sección aplicarán lo dispuesto en este Código para el ejercicio de sus recursos.*

*La Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes señala a la letra: Artículo 10.- Son atribuciones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal: V.- Formular su proyecto de presupuesto y enviarlo al Jefe del Distrito Federal para su incorporación al proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal. La Asamblea manejará, administrará y ejercerá de manera autónoma su presupuesto.*

*Artículo 63.- La Asamblea dispondrá de las unidades administrativas que sean necesarias para el mejor cumplimiento de sus atribuciones y que determine su presupuesto.*

*El Reglamento para el Gobierno Interior señala a la letra: Artículo 96.- Corresponde al Comité de Administración: VII.- Ejercer el control, fiscalización y evaluación del gasto público de la Asamblea, apoyándose para el efecto en la Contaduría Mayor de Hacienda de este órgano. XI.- Conocer y analizar el informe mensual que rinde el Tesorero General sobre el ejercicio presupuestal de la Asamblea.*

*Como se desprende de tales ordenamientos, se podría aducir que el Comité de Administración realiza las tareas que se señalan para la Contraloría General, pero debe reconocerse que dicho Comité no tiene el marco completo de atribuciones para hacerlo ni cuenta con los recursos humanos especializados ni infraestructura para intentarlo, además de que los diputados se encuentran en la Asamblea no para administrar, sino primordialmente para cumplir con otras funciones y responsabilidades.*

*Necesidad Política.- La necesidad política de su creación se fundamenta estructuralmente en lo expresado en los dos incisos anteriores y se nutre de que el estatus jurídico de la Asamblea se modifica fundamentalmente por la Reforma Política de septiembre del 96, por lo que no sólo se modifica el término de Asamblea de Representantes a la Asamblea Legislativa o se cambia la figura de Representante a la Asamblea por la de Diputado a la Asamblea, sino que una forma de ser institucional se modifica para dar paso a nuevas formas técnicas, orgánicas, administrativas y jurídicas que se implantarán en breve. De ello que resulte necesaria la creación inmediata del órgano de control interno.*

*El Partido Revolucionario Institucional presenta a la Asamblea Legislativa esta iniciativa de reformas y adiciones, en el convencimiento de la urgente necesidad de una Contraloría General para esta propia Asamblea por las razones anteriormente expuestas.*

*Vías Normativas para su Creación.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 122 inciso C base primera fracción I, señala a la letra: "La Asamblea Legislativa, en los términos del Estatuto de Gobierno, tendrá las siguientes facultades:*

*"Legislar en materia de administración pública local su régimen interno y de procedimientos administrativos".*

*El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal señala: Artículo 12.- La organización política y administrativa del Distrito Federal atenderá los siguientes principios estratégicos: V.- La simplificación, agilidad, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad en los procedimientos y actos administrativos en general. XI.- La juridicidad de los actos de gobierno, la revisión y adecuación de las organizaciones de la administración, la programación de su gasto y el control de su ejercicio.*

*Artículo 38.- La Asamblea contará con una Mesa Directiva conformada por un Presidente, así como los vicepresidentes y secretarios que disponga su Ley Orgánica. Asimismo, dispondrá de las comisiones y unidades administrativas que sean necesarias para el mejor cumplimiento de sus atribuciones y que determine el presupuesto.*

*Artículo 42.- La Asamblea tiene facultad para: I.- Expedir su Ley Orgánica que regulará su estructura y funcionamiento internos que será enviada al Presidente de la República y al Jefe del Distrito Federal para su sola publicación.*

*La creación de la Contraloría General como una unidad administrativa estaría prevista por el artículo 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea que a la letra señala: "La Asamblea dispondrá de las unidades administrativas que sean necesarias para el mejor cumplimiento de sus atribuciones y que determine su presupuesto".*

*En concordancia con la potenciada facultad de la Asamblea consagrada en el artículo 122 base primera fracción V de la Constitución, todo ello reclama una reforma a la Ley Orgánica, a los artículos 64 y 65 para incluir la figura de la Contraloría General y del correspondiente Contralor, así como una adición al cuerpo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, con la inclusión del artículo 104 bis en el*

que se señalan las funciones de esta unidad administrativa.

*Consideraciones Finales:*

En la actualidad, con un sistema electoral firme y legítimo, con una sociedad cada vez más participativa y activa, el órgano legislativo tiene en su acción coparlamentaria la responsabilidad concreta de perfeccionar sus formas y su capacidad de representación e interlocución. Para ello es evidente la necesidad de generar un mayor campo de responsabilidad y transparencia legislativa y administrativa.

Por todo lo anterior, presentamos a la consideración la siguiente Iniciativa de Reformas y Adiciones a la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en sus artículos 64 y 65 y al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, para incorporar el artículo 104 bis, con el propósito de crear la Contraloría General de la Asamblea, para el efecto de quedar en los siguientes términos:

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y su Reglamento Interior para el Gobierno de la propia Asamblea.

Artículo 1º.- Se modifican los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de la Asamblea del Distrito Federal para quedar como sigue:

"Artículo 64.- Los nombramientos del Oficial Mayor, del Tesorero, del Contralor General y del Director General de Comunicación Social, serán aprobados por el pleno, a propuesta de la Comisión de Gobierno".

"Artículo 65.- la Oficialía Mayor, la Tesorería, la Contraloría General, la Dirección General de Comunicación Social y las demás Unidades Administrativas que se creen, tendrán las funciones que les señale el Reglamento para el Gobierno Interior y otras disposiciones que emita la Asamblea".

Artículo 2º.- Se incorpora y adiciona el artículo 104 bis al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea del Distrito Federal, para quedar como sigue:

"Artículo 104 bis.- La Contraloría General, es el órgano de control interno de la Asamblea, con funciones de fiscalización en la obtención y empleo de los recursos humanos, materiales y financieros, de acuerdo a la normatividad aplicable para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. La Contraloría General de la Asamblea, por su carácter, depende

directamente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea y rendirá por lo menos, una vez al año un informe de sus actividades.

Corresponde a la Contraloría General de la Asamblea:

1.- Apoyar, asistir y asesorar al Comité de Administración y a las restantes Unidades Administrativas de la Asamblea, en el ámbito de su competencia.

2.- Vigilar el cumplimiento de las metas y objetivos de los planes y programas aprobados, así como dar seguimiento a la ejecución de los mismos.

3.- Desarrollar, implantar, actualizar y vigilar las formas de organización, sistemas, métodos y procedimientos que rijan la operación administrativa y el control de gestión de la Asamblea.

4.- Promover la difusión, aplicación, actualización y racionalización de las normas y disposiciones de controles vigentes, con énfasis en el proceso preventivo.

5.- Organizar, regular y evaluar la ejecución de los programas anuales de auditoría y de simplificación administrativa.

6.- Fiscalizar permanentemente los movimientos en activos, pasivos y erogaciones.

7.- Practicar auditorías y revisiones a las unidades y entidades comprendidas en el presupuesto de egresos de la Asamblea, con objeto de comprobar que los actos y operaciones institucionales se realicen dentro de su marco de regulación.

8.- Recomendar y apoyar la realización de las acciones necesarias para corregir las deficiencias detectadas.

9.- Atender, en coordinación con las áreas correspondientes, los requerimientos que en materia de información administrativa y contable haga la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea.

10.- Elaborar y formalizar los procedimientos administrativos que sean necesarios o se encuentren en uso.

11.- Participar en las transferencias formales de asuntos legislativos y administrativos al cierre de gestión y de apertura de Legislaturas. y

12.- Realizar cualquier actividad similar o conexas que le sea ordenada por sus superiores".

Artículos Transitorios:

Artículo Primero.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

*Artículo Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su observancia, y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.*

*Firman esta iniciativa los Diputados Manuel Aguilera Gómez, Oscar Levin Coppel, Octavio West, Netzahualcóyotl de la Vega, Ma. Angélica Luna Parra, Fernando de Garay, Jesús Toledano, Luis Miguel Ortiz Haro, Alfonso Rivera, Alejandro Vázquez y Eduardo Escobedo.*

Dejo la iniciativa en cuestión en manos de la Secretaría.

Gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En los términos del artículo 11 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, tórnese para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Ciudadanas y Ciudadanos Diputados:

En los términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno, de fecha 22 de septiembre en curso, comparece en esta sesión el Secretario de Educación, Salud y Desarrollo Social del Departamento del Distrito Federal, licenciado Javier Vega Camargo.

Para acompañarlo al interior del salón de sesiones se designan en comisión a los siguientes Diputados: Francisco Javier Serna Alvarado, Pablo De Anda Márquez, Octavio Guillermo West Silva y José Luis Benítez Gil.

Se declara un breve receso y se suplica a la comisión designada cumpla con su cometido y a los Diputados sírvanse quedarse en su lugar.

**(La comisión cumple su cometido)**

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma la comparecencia, ante este pleno, del ciudadano Secretario de Educación, Salud y Desarrollo Social del Departamento del Distrito Federal.

**EL C. SECRETARIO.-** Acuerdo de la Comisión de Gobierno que regula las comparecencias de los secretarios del Departamento del Distrito Federal.

#### CONSIDERANDO

1º.- *Que el Jefe del Departamento del Distrito Federal, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 67, fracción XIV y Octavio Transitorio del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción XIII y Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Asamblea*

*de Representantes del Distrito Federal, presentó a la apertura del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de esta Asamblea, el informe sobre el estado que guarda la administración pública del Distrito Federal.*

2º.- *Que los artículos 42, fracción XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; y 10, fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; 58, 59 y 60 del Reglamento para su Gobierno Interior, facultan a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para llamar a comparecer a funcionarios de la administración pública del Distrito Federal cuando se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades.*

3º.- *Que el artículo Décimo Transitorio del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece que la petición de comparecencia de los servidores públicos de la administración pública del Distrito Federal ante la Asamblea deberá ser formulada al Jefe del Departamento del Distrito Federal.*

4º.- *Que el artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal establece que los servidores públicos que comparezcan ante el pleno deberán presentar un informe por escrito, con 48 horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente, para su distribución entre los Diputados.*

*Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Gobierno suscriben el siguiente ACUERDO:*

1º.- *Se invita a los secretarios del Departamento del Distrito Federal a que acudan a comparecer ante el pleno de la Segunda Asamblea Legislativa del Distrito Federal conforme a lo señalado en el presente acuerdo, a efecto de que amplíen el informe que presentó el Jefe del Departamento del Distrito Federal el 17 de septiembre de 1997.*

*Segundo.- Cada Secretario del Departamento del Distrito Federal compareciente proporcionará a los diputados a la Asamblea su informe por escrito, con 48 horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente.*

*Tercero.- Las sesiones a que se refieren los puntos anteriores se verificarán a partir de las 11:00 horas en el salón del pleno de la propia Asamblea. Para el caso de que 2 servidores públicos comparezcan en una misma sesión, al concluir la comparecencia del primero se continuará con el siguiente compareciente en el orden que a continuación se señala, pudiendo decretar un receso entre una y otra, a consideración de la*

*Presidencia de la Mesa: Secretario de Educación, Salud y Desarrollo Social, Licenciado Javier Vega Camargo, lunes 29 de septiembre.*

*Cuarto.- La mecánica de las comparecencias será la siguiente:*

*1. El Presidente de la Mesa Directiva designará para cada caso la comisión de cortesía que recibirá al Secretario del Departamento del Distrito Federal correspondiente.*

*2. El servidor público hará uso de la palabra hasta por 30 minutos para exponer los aspectos generales inherentes a su ramo.*

*3. Concluida la intervención del servidor público en turno los grupos parlamentarios, por medio de un diputado que previamente acuerden fijarán su posición en un tiempo que no excederá de 10 minutos. El orden de participación será el siguiente: PRD, PRI, PAN, PVEM, PT.*

*4. A continuación se iniciará el periodo de preguntas y respuestas para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a un diputada de cada grupo parlamentario, los cuales formularán sus preguntas en un tiempo no mayor de 5 minutos cada una. Al final de cada una de ellas el secretario hará uso de la palabra hasta por 10 minutos para dar respuesta.*

*Al finalizar el diputado que hubiere formulado la pregunta podrá nuevamente hacer uso de la palabra hasta por 3 minutos para formular su réplica. El orden de participación de los grupos parlamentarios será el siguiente: PT, PVEM, PAN; PRI; PRD.*

*5.- Al finalizar el periodo de preguntas y respuestas se concederá el uso de la palabra al secretario compareciente para que formule sus conclusiones y dirija un mensaje final hasta por 5 minutos.*

*Quinto.- Durante la etapa de fijación de posturas el secretario compareciente ocupará el lugar que le asigne la Mesa Directiva.*

*Sexto.- En esta sesión el Presidente no podrá autorizar interpelaciones al compareciente, ni intervenciones para rectificar hechos o contestar alusiones personales.*

*Al finalizar las comparecencias del día intervendrá el Presidente de la Mesa Directiva para dar un mensaje final y posteriormente, de ser el caso, continuar con los demás asuntos en cartera.*

*México, Distrito Federal. Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno de la II Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 22 de septiembre de 1997.*

*Suscriben los Diputados: Martí Batres Guadarrama, Manuel Aguilera Gómez, Miguel Hernández Labastida, Sara Isabel Castellanos Cortés, José Narro Céspedes, René Arce Islas, Alfredo Hernández Raigosa, Yolanda Tello Mondragón, Elba Martha García Rocha y Francisco Ortíz Ayala.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Para presentar un informe de las acciones realizadas en la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social del Departamento del Distrito Federal, tiene la palabra el licenciado Javier Vega Camargo.

**EL C. LICENCIADO JAVIER VEGA CAMARGO.-** Ciudadano Diputado Javier Hidalgo Ponce,

*Presidente de la Mesa Directiva de la II Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*Ciudadano Diputado Martí Batres Guadarrama,*

*Presidente de la Comisión de Gobierno de la II Asamblea Legislativa del Distrito Federal*

*Distinguidas señora y señores Diputados.*

*Acudo a esta Honorable Representación Popular en mi carácter de Secretario de Educación, Salud y Desarrollo Social, con el propósito de presentar un resumen del estado que guardan cada uno de los programas a mi cargo.*

*Lo hago en cumplimiento de la instrucción que me ha señalado el Jefe del Departamento del Distrito Federal, licenciado Oscar Espinosa Villarreal para atender la invitación que ustedes me han extendido, con base en los artículos 42, fracción XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y 58 del Reglamento para su Gobierno Interior.*

*Es para mí, motivo de gran satisfacción tener la oportunidad de abundar en el informe que el pasado miércoles 17 de septiembre rindió ante el pleno de esta Asamblea Legislativa el Jefe del Departamento del Distrito Federal.*

*La política social del gobierno de la ciudad de México se inscribe en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. Este plan define cuatro elementos básicos para lograr un desarrollo social sostenido.*

*1. Ampliar la cobertura, calidad y eficiencia de los programas sociales;*

*2. Fortalecer la participación ciudadana;*

*3. Generar empleos, y*

*4. Conducir las acciones en un marco de integralidad y federalización.*

Confirmando lo anterior, el Presidente de la República, en su reciente Informe al Honorable Congreso de la Unión, señaló que "corresponde al Estado la función de compensar las desigualdades económicas y sociales, procurando una más justa distribución del ingreso y la riqueza... La política social es -puntualizó- el medio del que dispone el Estado para tutelar los derechos sociales y cumplir esa función compensatoria y, por lo mismo, combatir la pobreza".

Derivado del Plan Nacional, se formuló el Programa para el Desarrollo del Distrito Federal 1995-2000, que establece como uno de sus objetivos fundamentales: "impulsar el desarrollo social para igualar oportunidades y reducir inequidades". El programa define cuatro líneas estratégicas para el desarrollo social:

- Educación de calidad,
- Atención médica integral a la población abierta,
- Fomento al desarrollo cultural y a la práctica del deporte, y
- Asistencia social para combatir la marginación y la pobreza.

En este sentido, el licenciado Oscar Espinosa Villarreal, Jefe del Departamento del Distrito Federal, ha señalado que "la política social debe interpretarse desde una visión integral, dado que la acción del gobierno en todos los ámbitos de la vida social, económica y política, tiene como destino final elevar la calidad de vida de los diversos sectores sociales".

Con este claro marco programático, desde 1995 se ha instrumentado una política social para atender:

- Al conjunto de la población, contribuyendo a abrir espacios de desarrollo y movilidad social, con programas y acciones sectoriales en materia de educación, salud, cultura y deporte, donde se ha avanzado en la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de los servicios.
- A los grupos en situación de pobreza, con programas de alimentación, abasto, infraestructura urbana y empleo, y
- A grupos vulnerables, con acciones de asistencia social que consideran sus condiciones específicas.

Es una política incluyente cuyos programas se basan en tres ejes rectores:

1.- Integralidad, para ofrecer diversos servicios con una visión de conjunto.

2.- Participación, para involucrar a la propia comunidad, así como a los sectores público, privado y social.

3.- Focalización, para identificar y atender prioritariamente a quienes más lo necesitan.

Para ponderar el cumplimiento de estos objetivos de gobierno, es indispensable considerar el particular contexto en el que se ha desenvuelto la presente administración.

Sin duda un factor determinante fue la crisis económica de finales de 94 y 95. Si ya de por sí nuestra nación encara, en materia social, grandes retos para hacer frente a necesidades ilimitadas con recursos limitados, las secuelas de la crisis repercutieron sensiblemente en la sociedad, sobre todo en los grupos marginados y en el costo de los insumos para la prestación de los servicios.

Tampoco es posible dejar de considerar el corto tiempo de gestión de este gobierno. Por ello, en estos tres años nos propusimos sentar nuevas bases estructurales, realizar un cambio cualitativo en la atención, y responder al incremento excepcional de la demanda social.

A continuación me voy a permitir dar cuenta de los principales logros alcanzados, pero también de los retos a afrontar para consolidar los programas y acciones en materia de educación, salud, asistencia social, cultura y recreación y deporte en la Ciudad de México.

### **Educación**

Compartimos con la Secretaría de Educación Pública la responsabilidad de la educación en el Distrito Federal. La Secretaría de Educación Pública, mediante la prestación del servicio educativo y el Departamento del Distrito Federal, a través de la construcción y mantenimiento de escuelas.

Con el propósito de que ningún niño se quede sin su lugar en la escuela, se fortaleció el Programa de Construcción de Escuelas, conforme a la evolución de la demanda de educación básica. Durante los años 95 y 96, se construyeron mil 917 espacios educativos, como aulas, talleres, laboratorios y anexos. En 1997 se están construyendo 828 espacios más, de los cuales al mes de septiembre se tiene un avance del 85 por ciento.

Al final del trienio, se habrán construido 2 mil 745 nuevos espacios educativos, que incluye la construcción

de 35 nuevos planteles, la sustitución de 102 y la ampliación de otros 124.

Con el propósito de garantizar la seguridad física de los educandos y la funcionalidad de los planteles, se creó el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas, como mecanismo permanente de atención de las necesidades de conservación de la infraestructura escolar, priorizando acciones y concentrándose en subsanar los rezagos.

Como resultado de este trabajo coordinado con la Secretaría de Educación Pública, y derivado de un diagnóstico plantel por plantel, en 1995 se atendieron 2 mil 492 planteles, y en 96 un total de 2 mil 444. En 1997 se realizan trabajos de mantenimiento en 2 mil 544 escuelas. Al mes de septiembre se tiene previsto concluir las obras de 2 mil 283 planteles, lo que representa el 90 por ciento de la meta.

Es importante resaltar que durante los 3 años señalados la cobertura atendida se ubicó por arriba del 80 por ciento del total de inmuebles de educación básica existentes en el Distrito Federal, invirtiéndose casi 710 millones de pesos. Se ejecutan obras en conceptos sustantivos, como impermeabilización y sistemas eléctrico e hidrosanitario. Este esfuerzo no ha sido suficiente, por lo que es necesario incrementarlo. Asimismo, se requiere continuar privilegiando las acciones preventivas sobre las correctivas, para evitar gastos mayores.

Como un importante programa compensatorio para el combate a la desnutrición, que afecta significativamente el aprendizaje, en coordinación con el DIF, se replanteó la operación del programa de desayunos escolares a fin de mejorar...

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, señor Secretario. Suplico a los presentes guardar orden en la sala, está compareciendo el Secretario. Ya fueron vistas las pancartas.

**EL C. LICENCIADO JAVIER VEGA CAMARGO.-** Decía: se replanteó la operación del programa de desayunos escolares, a fin de mejorar la calidad y lograr una distribución mayor y más focalizada.

Al principio de la gestión se distribuían 272,23 desayunos escolares diarios. Actualmente, se otorgan 568 mil, para beneficio de los niños y niñas que así lo requieran. También es de resaltar que ahora los padres de familia tienen una mayor participación en la asignación de los desayunos en la escuela.

Asimismo, participamos coordinadamente con el Gobierno Federal, a través de LICONSA y FIDELIST con el propósito de proporcionar leche a bajo precio y

tortillas sin costo, a familias que perciben ingresos de hasta dos salarios mínimos, así como despensas a familias con niños que tienen problemas de desnutrición.

El Distrito Federal era la única entidad que no contaba con un contexto escolar gratuito sobre la historia y geografía local. Por ello y en un esfuerzo sin precedente, en la colaboración con la SEP, se editaron los libros: "Historia y Geografía del Distrito Federal" para tercer grado de primaria, y varios de Educación Ambiental para secundaria.

Nuestra relación con las universidades es hoy, una rica y extensa gama de trabajo conjunto. En el marco del Convenio Único de Colaboración, suscrito entre el Departamento del Distrito Federal y las Universidades e Instituciones de Educación Superior de esta ciudad, se han firmado 141 convenios específicos en temas como desarrollo social y económico, sismología y protección civil, ecología y restauración ambiental.

Esto ha incentivado la participación de investigadores en el estudio de los problemas de la ciudad, y ha impulsado la preparación y compromiso social de los estudiantes con su ciudad.

En particular, en materia de estudios sobre desarrollo social, se elaboran sistemas de información geoestadística y de información sobre los programas sociales que operan en el Distrito Federal.

Salud:

La salud es un elemento fundamental para que cada persona, cada familia y cada comunidad puedan desarrollar sus capacidades de trabajo, superación y progreso. El Gobierno de la Ciudad reconoce y refrenda el compromiso de prestar mejores servicios de salud a la población abierta, habiendo asignado mayores recursos en cada uno de los ejercicios presupuestales de esta Administración.

Hoy, el Presupuesto del Instituto de Servicios de Salud es tres veces mayor al asignado a la extinta Dirección General de Servicios de Salud en 1995.

Aún y cuando los servicios no se hubieran descentralizado, el Presupuesto para 1997 sería el doble.

A partir de la descentralización de los servicios, el Presupuesto en este rubro es mayor que el aprobado originalmente a toda la Secretaría a mi cargo para 1997.

La infraestructura de los servicios de salud del Departamento del Distrito Federal estaba confirmada, al inicio de la actual Administración, por 25 hospitales,

distribuidos en 7 generales, 7 materno-infantiles y 11 pediátricos; 74 Consultorios Delegacionales; 2 Centros Toxicológicos, así como servicios en las 43 Agencias del Ministerio Público y en los 6 Centros de Readaptación Social.

Con esta infraestructura se otorgan 3 millones de servicios al año, cada minuto se recibe un paciente en urgencias y se tienen 290 egresos hospitalarios diarios.

Durante el presente año, han egresado de los hospitales 94 mil personas, se han atendido 574 mil urgencias; se han impartido 1 millón 804 mil consultas generales, especializadas y de medicina legal; asimismo, se han efectuado 815 mil acciones preventivas de vacunación, educación para la salud, detección oportuna de enfermedades y planificación familiar, lo que permitirá este año superar el promedio de atenciones de los dos años anteriores.

En respuesta a una sentida demanda, se instrumentó el Programa de Mejoría de la Calidad de los servicios de consulta externa y atención de urgencias, a fin de elevar la satisfacción del paciente en la recepción del servicio y reducir los tiempos de espera. En este contexto se incorporaron 40 modernas ambulancias.

Un elemento fundamental en la prestación de los servicios de salud, ha sido garantizar el abasto de insumos en cada uno de los hospitales de la red, para evitar los problemas de desabasto que se presentaron durante 1995.

Es importante destacar la participación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Institución que ha venido constatando que cada unidad hospitalaria cuenta con los insumos y medicamentos suficientes para su operación.

Expreso un especial reconocimiento a su titular, el doctor Luis de la Barrera Solórzano, por su interés y apoyo en este y en otros temas sensibles. Sus orientaciones han sido una valiosa guía para el trabajo cotidiano de esta Secretaría.

También, como parte importante de la política de salud, se están realizando obras de remodelación y modernización a través del Programa de Conservación y Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles. En este rubro se invirtieron en los últimos tres años 78 millones de pesos en mantenimiento de infraestructura hospitalaria, 101 millones en equipamiento y 117 millones para la adecuación y remodelación de unidades de urgencias, quirófanos y otras áreas.

Para atender las necesidades específicas de importantes grupos de población y aprovechar de mejor manera la

infraestructura de salud, se han redefinido áreas de tres unidades hospitalarias a fin de instalar clínicas de atención especializada: en el Pediátrico San Juan de Aragón, para personas de la tercera edad; en el Pediátrico Iztacalco, para niños de la calle, y en el Pediátrico Azcapotzalco, para personas con algún tipo de discapacidad.

Asimismo, se continúa fortaleciendo el servicio de las clínicas de alta especialidad, como es el caso de Neurocirugía en el Pediátrico de Legaria; Quemados y Cirugía Plástica Reconstructiva en el Hospital de Tacubaya; Cirugía de Columna en el General La Villa; Quemados Adultos en el Rubén Leñero, y Traumatología en el Hospital de Balbuena.

Es importante destacar la instalación de la Red Informática Académica con computadoras en todas las unidades hospitalarias, lo que permite el acceso al banco de datos de la Facultad de Medicina de la UNAM, a todo el personal de la dependencia. Con esto se incrementan las posibilidades de actualización, acceso a investigaciones recientes, intercambio académico y acceso a bancos de información internacionales.

La Comisión Nacional de Arbitraje Médico ha notificado un total de 4 mil 25 recomendaciones. Es satisfactorio mencionar que de este total, únicamente 26 corresponden a las unidades hospitalarias pertenecientes al Departamento del Distrito Federal. Esto equivale a menos del 1% del total. Ya han sido debidamente resueltas 24 por conciliación.

Al principio de la Administración, teníamos sólo un hospital con el reconocimiento "Amigo del Niño y de la Madre" otorgado por la Organización Mundial de la Salud y el UNICEF. Hoy, 11 hospitales del Departamento del Distrito Federal ostentan este importante reconocimiento internacional.

En concordancia con el propósito federalista consagrado en el Plan Nacional de Desarrollo y en respuesta a una sentida demanda de la sociedad capitalina vertida desde 1987 en la Ley de Salud para el Distrito Federal, la actual Administración, desde su inicio, impulsó decididamente el proceso de descentralización de los servicios de salud de la Secretaría del Ramo al Gobierno del Distrito Federal.

En este marco, se creó el Sistema Local de Salud, con la puesta en operación del Instituto de Servicios de Salud del Distrito Federal, como autoridad sanitaria local y responsable directo de los servicios médicos de segundo nivel y de urgencias. Asimismo, se creó el Organismo Público Descentralizado "Servicios de

*Salud Pública del Distrito Federal”, que bajo la coordinación del Instituto, tiene como función operar los servicios de primer nivel y ejecutar los programas prioritarios de salud pública a fin de ofrecer una atención integral a la población abierta.*

*Este esfuerzo permite fortalecer el enfoque de atención preventivo, consolidando el sistema de referencia y contrarreferencia entre el primero y el segundo nivel de atención.*

*Con la descentralización, se incorpora a la infraestructura de salud del Gobierno de la Ciudad el hospital “Ticomán” y 222 centros de salud y clínicas de especialidades que refuerzan los servicios de primer y segundo niveles. Esto hace posible ofrecer 4.5 millones de servicios de salud al año, atender 650 mil urgencias, 46 mil partos anuales y 110 mil egresos hospitalarios, con el apoyo de 22 mil 760 trabajadores en total.*

*Es de reconocer la labor del Secretario de Salud, doctor Juan Ramón de la Fuente, sin duda decidido promotor de la descentralización de los servicios de salud.*

#### *Asistencia Social.- Menores.*

*En la Ciudad de México, el fenómeno de las niñas y niños en situación de calle no es reciente; lo que sí es novedoso, es la mayor conciencia y participación de la sociedad y la adopción de esquemas de vanguardia para su atención. Por ello, resultó indispensable reorientar el quehacer institucional en favor de los grupos infantiles que carecen de oportunidades.*

*Ante este reto, el Gobierno de la Ciudad se dió a la tarea de conocer a fondo el fenómeno, para lo cual se solicitó a UNICEF, elaborar el “Segundo Censo de Niños en Situación de Calle”, en 1995.*

*Los resultados revelaron la existencia de más de mil 200 puntos de trabajo pernocta, en los que convivían 13 mil 373 menores, de los cuales el 73% eran niños que trabajaban en las calles; y 14% pernoctaban sistemáticamente en la calle; y el 13% restante, agrupa a niños indígenas que laboran en la vía pública. Comparativamente con las cifras del Censo de 1992, el crecimiento del número de niños en situación de calle fué del 13 %.*

*Con este fin, se constituyó el Consejo Asesor Especializado en Protección Social, compuesto por personas de reconocido prestigio y capacidad, como académicos y representantes de organizaciones sociales en materia de asistencia social para diseñar, apoyar la ejecución y evaluar los programas y acciones del gobierno de la ciudad en este tema.*

*Así, en 1996 y en el marco del Programa Nacional en Favor de la Infancia, se concertó la Alianza en Favor de la Infancia del Distrito Federal, que ha permitido la suma de esfuerzos y recursos de diversos sectores para conjuntar compromisos, programas, acciones y objetivos de las instituciones en favor de la niñez del Distrito Federal.*

*Para revisar el cumplimiento de los compromisos específicos asumidos por los firmantes de la alianza, se realizó la primera evaluación a seis meses de su firma, en la que se constataron los avances de los diferentes programas en materia de salud, educación, protección al medio ambiente y de manera muy especial, la de niños en situación especialmente difícil.*

*Cabe destacar que las metas fueron cumplidas prácticamente en su totalidad en los tiempos estipulados. Los resultados de la evaluación se documentaron y fueron editados.*

*Para el caso específico de los menores en situación de calle, se diseñó una estrategia, cuya característica principal refleja un cambio estructural en la manera de afrontar el problema: se transformó el modelo de atención a menores, sustituyendo el esquema de reclusión por uno de rehabilitación y la atención masiva, por uno cuyo enfoque se orienta al trato respetuoso de la individualidad de los niños.*

*Ahora los niños viven en “Hogares Funcionales”, que se operan mediante convenios con organizaciones sociales. En ellos, los menores reciben esa atención personal, cálida y respetuosa, procurándose reproducir la vida en familia, con los correspondientes cuidados en alimentación, salud, educación, cultura y recreación.*

*Además, se ha fortalecido la relación con otras instituciones privadas que atienden a niños. El Departamento del Distrito Federal, las apoya con recursos y da seguimiento al cumplimiento de estándares de comportamiento bajo este modelo.*

*Se creó también el Centro de Gestoría y Asesoría Jurídica para Menores, a fin de apoyarlos en importantes trámites para su vida, como la expedición de actas de nacimiento y resolución de problemas legales. Al mes de septiembre de este año, se han apoyado a más de mil 500 menores en defensa de sus derechos.*

*Con la misma filosofía, se puso en operación el Centro de Atención Temporal para Menores en Riesgo “Azcapotzalco”, que beneficia a niños extraviados o abandonados; a los que recién desertaron de sus hogares o a los inmigrantes, ofreciéndoles techo, abrigo, servicios médico, psicológico y social, y*

promoviendo su pronta reincorporación al hogar o a su lugar de origen. Al mes de septiembre, se han atendido a 355 menores, de los cuales 142 se han reincorporado a su familia, 160 se han canalizado a otras instituciones y 53 se han trasladado a sus lugares de origen.

Se han abierto dos "Centros de Día", en los que se atienden en promedio, a 280 menores diariamente. El propósito es que los niños que trabajan en la calle, tengan un espacio para el juego y la recreación, además de acceso a servicios básicos como atención médica y alimentación.

Para atender el problema del maltrato a los menores, el gobierno de la ciudad puso en servicio el Programa NIÑOTEL, en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el DIF, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y el Gobierno del Estado de México. Este programa permite que a través de una llamada telefónica el menor, o una tercera persona, denuncie casos de maltrato físico o emocional, para su canalización a las instancias correspondientes. En año y medio se han atendido mil 300 casos.

#### JOVENES

El Distrito Federal cuenta con un importante segmento de población juvenil que asciende a más de 2.6 millones de personas y representa el 30.5% del total de la población, lo que significa un gran compromiso del gobierno en la prestación de servicios educativos, de salud, deportivos, culturales y de asistencia social.

En este contexto, el gobierno de la ciudad ha instrumentado el Programa Integral de Atención a la Juventud, el cual ha permitido establecer una coordinación permanente con los organismos no gubernamentales y la iniciativa privada.

Así, se instalaron los Consejos Juveniles en cada una de las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal y se organizaron los comités respectivos. A estos foros de participación y expresión concurren jóvenes que analizan, proponen y deciden programas específicos en favor de sus intereses.

Con el propósito de otorgar financiamiento a sus programas, quedó legalmente constituida la Fundación "Jóvenes por México" como una institución de asistencia privada, que a través de 30 programas promueve proyectos productivos en áreas como educación, capacitación, cultura, recreación y deporte, elaborado por jóvenes para los propios jóvenes.

Adicionalmente, los jóvenes del Distrito Federal tienen a su alcance servicios como las consultas de

planificación familiar, la atención y prevención contra las adicciones en dos Centros Toxicológicos y trece Centros de Integración Juvenil, entre otros.

#### MUJERES

En el Distrito Federal la mujer constituye el grupo mayoritario de población al estar integrado por el 51.8% de los habitantes.

La mujer desempeña un papel relevante en los procesos de desarrollo y es sujeto fundamental del mismo. Debe reconocerse su función estratégica no sólo en la promoción del desarrollo económico y social, sino también en la transmisión de nuestra cultura y valores. En particular, es eje fundamental para el bienestar familiar y el desarrollo comunitario.

Para avanzar en la igualdad de género, en la ampliación de oportunidades económicas y sociales y en la plena equidad en el ejercicio de sus derechos, se convocó a una Alianza en Favor de la Mujer del Distrito Federal, suscrita el pasado mes de diciembre.

Al igual que para la Alianza en Favor de la Infancia, este ejercicio de unión de esfuerzos y recursos de los diversos sectores de la sociedad ha generado resultados concretos:

- Se creó el Consejo Consultivo de la Mujer, integrado por 60 destacadas especialistas.

- Se inauguró el Primer Albergue para la Mujer Maltratada, en la Delegación Miguel Hidalgo, y se inició la construcción de otro en la Delegación Alvaro Obregón.

- Se constituyó la Fundación Alianza en Favor de la Mujer, como institución de asistencia privada, para allegarse recursos de aplicación directa a programas y proyectos de la mujer.

Otro importante avance que protege no sólo a la mujer, sino a la familia en su conjunto, fue la aprobación, por unanimidad de todos los partidos políticos, de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar en el Distrito Federal. Esta norma, publicada en julio de 1996, fue diseñada como una legislación fundamentalmente preventiva: ofrece a todos los miembros de la familia diversos medios y recursos legales de orientación y asistencia para apoyarlos en la resolución de los conflictos y en la protección ante los excesos en el seno familiar.

Es una legislación de vanguardia en América Latina, elaborada mediante una amplia consulta y con la profesional y comprometida participación de diversos

*grupos de la sociedad civil especializados y protectores de los derechos humanos.*

*En cumplimiento de esta Ley, se instaló el Consejo correspondiente y se inauguró en Iztapalapa la primera Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar.*

#### *Tercera Edad*

*De las entidades del país cuya población muestra una mayor tendencia al envejecimiento, el Distrito Federal ocupa un lugar principal. En 1960 las personas de 60 años o más representaban el 5.2% del total. 35 años después, en 1995, la proporción alcanzó el 7.9%. En el periodo de referencia la población de la tercera edad pasó de 253 mil personas a más de 600 mil. De Acuerdo con el INEGI se espera que para el año 2000 este grupo etéreo alcance el millón de habitantes.*

*Al igual que con los otros grupos de población prioritarios, para lograr una adecuada coordinación de acciones, en noviembre pasado se concertó la Alianza en favor de la Tercera Edad en el Distrito Federal, con la participación de 22 instancias públicas y privadas. El propósito fundamental de este esfuerzo fue también, como en las otras alianzas, sumar esfuerzos y recursos, aprovechar capacidad instalada y evitar duplicidades, con el fin de hacer más eficiente el funcionamiento del conjunto de programas institucionales en favor de este segmento de la población.*

*Como primeros resultados de la Alianza se conformaron los 16 Comités Delegacionales para la Tercera Edad, como órganos de asesoramiento y consulta. En las delegaciones Benito Juárez y Gustavo A. Madero se instalaron 2 centros de productividad con talleres de ocupación que han atendido a cerca de 25 mil personas y Locatel puso en marcha el Programa Línea Dorada, mediante el cual con una llamada se brinda asesoría o apoyo psicológico y emocional o simplemente compañía en momentos de soledad.*

*También se apoya la organización de eventos como el baile anual: Una Cana al Aire y los Juegos Culturales y Deportivos de la Tercera Edad y como se mencionó se cuenta con una clínica especializada en el Hospital Pediátrico de San Juan de Aragón para atender las necesidades específicas de personas de la tercera edad.*

#### *Personas con Discapacidad:*

*En apoyo a las personas con algún tipo de discapacidad, en octubre de 1995 se instaló la Comisión para el Seguimiento del Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, y en diciembre de 1995 se promulgó la Ley para Personas con Discapacidad en el Distrito Federal. Actualmente la Comisión cuenta*

*con 85 instituciones públicas y privadas participantes, lo que demuestra el interés de la sociedad por impulsar y dar continuidad al programa.*

*Entre las principales acciones se encuentra el programa para adecuar las instalaciones de las escuelas públicas, para los niños que presentan algún tipo de discapacidad. Hoy, toda escuela que se construye cuenta con facilidades para estos niños. De igual manera se construyen rampas en banquetas y edificios públicos y se instalaron 2 talleres en los que laboran las propias personas con algún tipo de discapacidad, fabricando aparatos ortopédicos a bajo costo.*

*Como se mencionó, y al igual que para las personas de la tercera edad, se cuenta con una clínica especializada en el Hospital Pediátrico Azcapotzalco para atender las necesidades específicas de personas con algún tipo de discapacidad.*

*Se creó, también, el sistema de transporte especializado INTEGRA, que beneficia tanto a las personas de la tercera edad como a discapacitados, con autobuses y trolebuses acondicionados. En este gran esfuerzo cabe resaltar la importante labor de todas aquellas personas, muchas veces anónimas, e instituciones de asistencia privada que apoyan decididamente los programas y las acciones, que privilegian una cultura de libre acceso para toda esta población. A todas ellas nuestro reconocimiento.*

#### *Indigentes:*

*El fenómeno de la indigencia adquiere siempre un especial significado en las grandes urbes, como la Ciudad de México. Los indigentes han permanecido al margen de los beneficios y la protección de la sociedad. Viven en situación de abandono, enfermos y a expensas de la caridad, lo que genera sentimientos de angustia y desaliento.*

*Con el objeto de conocer la dimensión y características de este fenómeno, el Gobierno de la Ciudad realizó en 1996 el primer estudio censal de indigentes, en el que participaron diversas instituciones de asistencia privada, social y la UNAM. Se registraron 12 mil 941 personas, el 80% son hombres solteros. Destaca el hecho de que un 60% de ellos proviene del interior del país.*

*Para su atención, también se transformó el modelo de reclusión por uno con mayor calidez y calidad, el cual fortalece la autoestima y permite el desarrollo de actividades productivas. En 4 casas de protección social se cuenta con talleres destinados a propiciar la rehabilitación física, moral y laboral, con un programa*

*integral que ofrece opciones dignas para su desarrollo personal.*

*El servicio de localización y traslado que se ofrecía con antiguas camionetas de tipo panel, absolutamente cerradas, fue modernizado, dotándosele de 12 vehículos especialmente acondicionados como ambulancias que permiten ofrecer a los indigentes un traslado seguro, oportuno y digno. El personal de localización y traslado fue especialmente capacitado para garantizar el más estricto respeto a los derechos humanos de los beneficiarios, quienes son invitados a recibir el servicio, mismo que se otorga siempre y cuando exista la debida aceptación.*

*Todavía en el invierno de 1995, tuvimos que lamentar el deceso de un indigente en la vía pública. En 1996 instalamos el Primer Albergue de Invierno en el Centro Histórico de la Ciudad. En él, los indigentes llegan, se bañan, cenan, se les ofrece corte de pelo, servicio médico y una cama limpia y confortable.*

*Como consecuencia del éxito en su operación y en respuesta a diversas peticiones de la propia Asamblea, y de organizaciones sociales, se hizo permanente su servicio y se inauguró un segundo albergue en la Colonia Coruña. Se han otorgado 180 mil servicios a indigentes.*

*En este contexto, la única forma de dar sustentabilidad en el tiempo a los programas sociales, es la efectiva participación de la sociedad. Por ello, nos dimos a la tarea de convocar a la sociedad a participar activamente en el diseño, instrumentación y evaluación de los programas sociales que impulsa el Gobierno de la Ciudad de México.*

*Buena parte de las acciones se llevaron a cabo gracias a los recursos que aportó el Consejo de Desarrollo Social de la Ciudad de México, integrado por empresarios y destacados miembros de la sociedad civil.*

*Asimismo, la Junta de Asistencia Privada, ha impulsado la creación de instituciones de asistencia privada, con el fin de incorporar a la sociedad en programas y acciones específicos en beneficio del desarrollo social. Es importante resaltar el significativo incremento en el número de organizaciones de este tipo, que en los últimos tres años, pasaron de 260 en 1995 a 438 en 1997.*

*Para redoblar los esfuerzos en el combate a la marginación y la pobreza, se puso en operación el Programa Alianza para el Bienestar en el Distrito Federal. La base de su acción se encuentra en la amplia*

*participación comunitaria, acercando servicios básicos a las colonias, barrios y pueblos con mayores índices de marginalidad, y reforzando la infraestructura urbana.*

*En el período del presente informe, se construyeron 60 kilómetros de red secundaria de agua potable y 62 kilómetros de red secundaria de drenaje; se pavimentaron 262 mil metros cuadrados de calles; se construyeron 137 mil metros cuadrados de banquetas; 47 mil 500 metros de guarniciones; 10 mil metros cúbicos de muros de contención y 36 mil metros cuadrados de escalinatas.*

*Además, se instrumentaron dos programas que reflejan la integralidad de los servicios, la participación de la sociedad y la focalización de esfuerzos, bases de la política social del DDF; el Programa Brigadas Bienestar y el Programa Módulos Bienestar DDF, Tu Mejor Vecino.*

*Brigadas Bienestar ha realizado durante esta Administración, más de 3 mil brigadas, que llevan a los habitantes más necesitados de la ciudad, gratuitamente, atención médica y odontológica, y servicios básicos como corte de cabello, reparación de calzado y de aparatos electrodomésticos, entre otros. La población beneficiada, en el período del presente informe, asciende a 2 millones 390 mil personas.*

*Se han instalado 31 Módulos Bienestar, en 11 delegaciones para que los habitantes de zonas marginadas cuenten, en el núcleo mismo de la comunidad y donde ellos así lo han decidido, con un espacio físico en donde puedan desarrollar actividades culturales, recreativas y deportivas. Estos módulos son administrados por miembros de la propia comunidad, definiendo así por propia cuenta los servicios que requieren.*

*Además, se ofrecen en forma permanente servicios de: atención médica y odontológica, protección social, capacitación para el trabajo, computación y asesoría jurídica. El programa benefició a 492 mil personas durante este último año.*

#### **DIF-DF**

*Otra importante acción federalista ha sido la conclusión del proceso de centralización de los Servicios de Asistencia Social que operaba el DIF nacional en la Ciudad de México. Nuestra entidad era la única del país que no contaba con un DIF local. La creación del DIF-DF representa históricamente uno de los pasos más importantes en materia de política social en el Distrito Federal.*

Hoy, el gobierno de la ciudad tiene un poderoso instrumento para la atención a la población vulnerable, ya que a los programas y servicios con los que contaba el Departamento del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Protección Social, se suman hoy los 52 Centros de Desarrollo Comunitario que el DIF venía operando en 14 delegaciones; con todos sus servicios, con el presupuesto de operación y con el personal especializado en su atención.

Con ello se eliminan duplicidades, se permite ampliar la cobertura y mejorar los servicios asistenciales, aplicando un modelo de atención integral y adecuado a la Ciudad de México.

Actualmente, la infraestructura del DIF-DF es de 77 inmuebles, con un presupuesto de 481 millones y una plantilla de personal de 3,504 trabajadores de base y confianza.

Un importante reconocimiento merece el licenciado Mario Luis Fuentes, Director General del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, por su empeño en concluir con éxito la descentralización de los servicios de la institución a su cargo.

### **Cultura y Recreación**

La actividad cultural y recreativa es un punto de encuentro de la familia y de la sociedad, y un indicador de los niveles de calidad de vida. Por ello, la cultura se concibe como un factor de bienestar social.

La política del gobierno de la ciudad en materia de cultura y recreación se ha dirigido a promover que la población, principalmente de menores recursos, tenga acceso a eventos culturales y recreativos que favorezcan el desarrollo individual y comunitario.

En consecuencia, se formuló el Programa Integral de Cultural para el Distrito Federal, que ha sido un útil instrumento para sumar esfuerzos y vincularse con las diferentes instituciones educativas y culturales. Sus principales propósitos son: fomentar la participación de la sociedad civil, dar especial atención a los sectores marginados de la población, fomentar el rescate y la conservación de las tradiciones, la difusión y preservación del patrimonio histórico y cultural, el aliento a la creación artística y el fomento a la lectura.

Con el propósito de detectar las diferentes demandas de la población en materia cultural y propiciar la corresponsabilidad de la sociedad civil, de los artistas e intelectuales, se crearon los 16 Consejos de Fomento Cultural Delegacionales.

En estos consejos, integrados por reconocidas personalidades de los medios académicos, cultural,

artístico, intelectual, empresarial y vecinal, la comunidad participa en el diseño y realización de proyectos de preservación, promoción y difusión de la cultura, a fin de utilizar de mejor manera la infraestructura cultural con que cuenta cada demarcación.

Durante el trienio, se realizaron 24,683 eventos culturales, recreativos y cívicos, con una intensa participación de la comunidad.

En particular destacan exposiciones, talleres, ciclos de cines y obras de teatro popular; para el fomento a la lectura: la biblioteca móvil y la biblioteca sale al parque; y conciertos de música clásica y popular.

También, con una gran respuesta de la sociedad, la ciudad ha brindado homenajes a intelectuales notables como Jaime Sabines, Andrés Henestrosa, Raúl Anguiano, Luis Herrera de la Fuente, Gutierre Tibón, José Luis Cuevas y José María Fernández Unsain, entre otros. Además de hacer público reconocimiento a su persona y a su obra, se estimula el hábito de la lectura, el interés por la poesía, la literatura, la pintura y otras manifestaciones.

Mención especial merece la actividad desarrollada por la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México, que ofrece dos temporadas anuales de conciertos, además de ampliar sus giras delegacionales a fin de que más personas aprecien y disfruten la calidad de esta extraordinaria orquesta.

Con el objeto de estimular la promoción y difusión de la oferta cultural, se edita la guía mensual "La Ciudad de México. Tu mejor Opción en la Cultura", cuyo tiraje es de 100 mil ejemplares de distribución gratuita.

### **Deporte:**

El Gobierno de la Ciudad se ha propuesto fortalecer el deporte como actividad para impulsar el desarrollo de las aptitudes físicas de los individuos y fomentar la salud e integración comunitaria.

Para avanzar en este propósito, fue fundamental la aprobación, por parte de la Asamblea de Representantes, de la Primera Ley de Deporte para el Distrito Federal. La ley permite una mejor organización de esta actividad, al estipular la creación del Sistema del Deporte del Distrito Federal, e impulsar la promoción de la cultura del deporte, aprovechando los medios y recursos del estado y de la sociedad.

Así, PRODDF se incorporó al Sistema Nacional del Deporte, lo que permitió que durante 95 y 96 se beneficiara en promedio a 1 millón 361 mil atletas anualmente, a través de las escuelas técnico-deportivas,

*las Ligas Delegacionales y la realización de 46 macro eventos anuales.*

*En este rubro destacan el Maratón Internacional de la Ciudad de México, que en su Décimo Quinta Edición participaron alrededor de 16 mil corredores. La Copa de Fútbol Ciudad de México, en donde participan 8 mil 756 equipos, algo más de 150 mil jugadores y 1 mil 500 árbitros. La Carrera de los Símbolos Patrios y el Desfile Deportivo del 10 de Noviembre.*

*En 1996 se participó con la Comisión Nacional del Deporte en la organización de las primeras Olimpiadas Juveniles, para descubrir talentos deportivos. En su primera edición, el Distrito Federal obtuvo el primer lugar con 432 medallas en 36 deportes.*

*En su segunda edición, celebrada en este año, se obtuvo nuevamente el primer lugar con 443 medallas, lo que representa más del 50% del total de las preseas otorgadas en una competencia en la que participaron, además del Distrito Federal, todas las demás entidades federativas y organismos como el IMSS, la UNAM, y el Instituto Politécnico Nacional.*

*En el periodo del informe, han participado más de 1 millón 330 mil atletas en todas las actividades deportivas del gobierno de la ciudad.*

*En respuesta a reiteradas demandas de diversos grupos sociales, se puso en operación el "Programa de Construcción Rehabilitación y Mejoramiento de la Planta Física para el Deporte", gracias a la cual se ha dado mantenimiento y se han modernizado las 10 instalaciones de PRODDF y los 175 deportivos.*

*En el presente año, se han invertido más de 21 millones 750 mil pesos, lo que hace un total de 81 millones 750 mil pesos en la Administración.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, señor Secretario.

Diputado Secretario, ¿podría dar lectura al artículo 109 del Reglamento Interior de la Asamblea?

**EL C. SECRETARIO.-** Título catorce, del acceso al recinto.

Artículo 109.- Las personas que deseen asistir a las sesiones de la Asamblea, tendrán acceso a las galerías del recinto. Los asistentes deberán guardar las normas de orden, respeto, silencio y compostura, y no tomarán parte en los debates, con ninguna clase de demostración.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Puede continuar, señor Secretario.

**EL C. LICENCIADO JAVIER VEGA CAMARGO.-** Muchas gracias, señor Presidente.

LOCATEL.-

*Gracias al trabajo serio y responsable de anteriores administraciones, hoy LOCATEL es uno de los servicios sociales con mayor aceptación entre la población capitalina.*

*En este sentido, es de subrayar el incremento en el número de llamadas atendidas, de un promedio diario de 10 mil en 1994, a casi 25 mil en 1997. Además, con una inversión de 4.3 millones de pesos, se logró aumentar la capacidad instalada para poder atender hasta 75 mil llamadas por día.*

*Detrás de estas 25 mil llamadas, existe un gran trabajo de equipo. Esto significa que en un día se buscan a 1300 personas extraviadas; se atienden 800 consultas médicas; se brindan 155 asesorías jurídicas; se atienden a 22 menores sujetos a maltrato o abuso; se movilizan ambulancias, bomberos o seguridad pública en respuesta a una emergencia; se turnan a la PROFECO cerca de mil denuncias por violación de precios; se reciben todo tipo de denuncias contra servidores públicos, denuncias sobre venta de estupefacientes y sobre servicios públicos en mal funcionamiento o ineficientes; se busca y proporciona información sobre los diversos trámites que se requieren en oficinas del Departamento del Distrito Federal.*

*En el periodo que comprende este informe, se atendieron a más de 6 millones 800 mil personas. Es significativo señalar que LOCATEL recibirá la llamada número 50 millones en diciembre próximo.*

*Hoy por hoy LOCATEL es un gran gestor social, fungiendo como un eficiente enlace entre la comunidad y sus autoridades.*

*Señoras y señores Diputados:*

*Los habitantes de la Ciudad de México reclaman un desarrollo social más justo y participativa y una acción de gobierno que amplíe la capacidad para atender los requerimientos de la comunidad.*

*El desarrollo social es una tarea inacabable, un proceso que sólo es auténtico y firme si es sostenido e integral. El proyecto de esta Secretaría demandaba un total aprovechamiento de los recursos disponibles a fin de apoyar la plena realización de las potencialidades de las personas y de las comunidades, tarea que requirió conjuntar esfuerzos, talentos y capacidades.*

He presentado ante ustedes un resumen de las principales acciones derivadas de los programas en materia de educación, salud y desarrollo social que el Gobierno de la Ciudad ha instrumentado en casi 3 años, logros que se alcanzaron con el trabajo concurrente de la sociedad.

La sociedad y el gobierno deben de trabajar cada vez más cerca, de manera que la acción pública sea más racional y productiva, lo que permite por un lado responder con una mayor eficacia en las funciones administrativas y, por otro, asumir una mayor corresponsabilidad de la sociedad.

Nuestro compromiso es y seguirá siendo trabajar siempre al máximo de nuestra capacidad, hasta el último día de la Administración de Oscar Espinosa.

En el mes de noviembre tenemos previsto concluir una serie de acciones de las que me permito citar las siguientes:

Se entregarán a la comunidad capitalina las obras de remodelación de las áreas de servicio y urgencias y consulta externa, iniciadas en febrero de este año, en los hospitales generales de Balbuena, Xoco y Villa, y de los hospitales pediátricos Iztapalapa y Villa, así como del hospital materno infantil Cuajimalpa.

Iniciarán sus operaciones 11 nuevos Módulos de Bienestar y se pondrán en marcha 372 Brigadas Bienestar.

Se terminarán las obras de remodelación y mejoramiento de la Villa Deportiva "Margarita Maza de Juárez".

El segundo Albergó para la Mujer Maltratada, que se construye en la Delegación Alvaro Obregón tendrá un avance en obra del 80%.

Quienes más necesidades tienen reclaman con dignidad y justa razón las oportunidades que les pertenecen. Para responder a este reclamo, hemos tomado como norma unirnos gobierno y sociedad, para trabajar conjuntamente y así convertir posibilidades en alternativas reales de superación individual y comunitaria.

Conocemos y reconocemos que la Ciudad de México tiene todavía importantes asuntos que resolver en materia social.

Enfrentamos una demanda de servicios en constante aumento que debemos atender con recursos limitados.

Es imperativo concentrar más esfuerzos hacia los grupos desprotegidos y a las zonas marginadas.

El Distrito Federal, cuenta ya con sus propias leyes locales en materia social. El trabajo legislativo de la Asamblea, ha hecho posible que los derechos sociales de los habitantes de la Ciudad de México, se amparen ahora, en leyes diseñadas de acuerdo con las características y necesidades actuales de la entidad.

A la vista del Siglo XXI, la fortaleza de la ciudad capital, depende de que logremos distribuir más equitativamente las oportunidades entre todos sus habitantes; y el trabajo legislativo es fundamental para lograrlo.

Estamos seguros que esta Legislatura habrá de ampliar y perfeccionar el marco jurídico, con el fin de coadyuvar a la instrumentación eficiente de programas y acciones que den viabilidad social, en el largo plazo, a la Ciudad de México.

La política social que hemos impulsado, amparada por los postulados sociales de nuestra Constitución, está fundada en la participación y la unidad; está inscrita dentro de lo viable, de lo posible; rehuye la promesa irresponsable, el burocratismo y el clientelismo y se sustenta en acciones efectivas y en aspiraciones compartidas.

El Distrito Federal, es una ciudad con patrimonio, eje del conocimiento y las artes, base de la producción y el intercambio de ideas; sede de la más importante infraestructura de educación, salud y deporte y capital de todos los mexicanos. Cuenta con una gran riqueza en infraestructura urbana; y principalmente, potencialidades humanas que son nuestro tesoro fundamental.

Continuemos trabajando para hacer realidad de la Ciudad de México, la ciudad de oportunidades que merecen nuestros hijos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita al Ciudadano Secretario, pasar a ocupar el lugar que le ha sido asignado en este recinto.

De conformidad con el punto tercero del acuerdo que norma esta comparecencia, fijarán las posiciones de sus grupos parlamentarios los siguientes diputados:

Por el Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Rigoberto Nieto López; por el Partido Revolucionario Institucional, el Diputado Jesús Eduardo Toledano Landero; por el Partido Acción Nacional, el Diputado Pablo de Anda Márquez; por el Partido Verde Ecologista de México, la Diputada Esveida Bravo Martínez; y por el Partido del Trabajo, el Diputado René Rodríguez Ruíz.

En consecuencia, tiene la palabra para fijar posición por diez minutos, el Diputado Rigoberto Nieto López, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO RIGOBERTO FIDENCIO NIETO LOPEZ.**- Ciudadano Diputado Javier Hidalgo Ponce, Presidente de la Mesa Directiva de la Segunda Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

Ciudadano Diputado Martí Batres Guadarrama, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Segunda Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

Licenciado Javier Vega Camargo, Secretario de Educación, Salud y Desarrollo Social del Departamento del Distrito Federal;

Compañeros Diputados:

Me dirijo a esta Honorable Asamblea Legislativa para dar a conocer los puntos de vista del Partido de la Revolución Democrática en materia de educación, salud y desarrollo social, así como para hacer una valoración del informe que presenta el licenciado Javier Vega Camargo.

#### EDUCACION.

Antes de que se aplicara el neoliberalismo en nuestro país, la educación tenía como objetivo atender al ser humano en su integridad personal con criterios científicos, laicos, democráticos, nacionales y de convivencia internacional independiente y pacífica; se buscaba formar un tipo de mexicano acorde con la doctrina social y los valores de la Revolución Mexicana: democracia, justicia social, defensa de la soberanía nacional y educación para todos.

El proyecto neoliberal introdujo nuevos valores en la educación: competitividad, productividad, calidad educativa - entendida sobre todo como eficiencia del gasto - y excelencia educativa, entendida a partir de criterios de utilidad en la producción.

En el neoliberalismo el éxito de los cambios educativos se mide por la integración a un aparato productivo moderno y globalmente competitivo, visión que incluye la necesidad de despertar en el individuo la competitividad y el amor a la productividad.

La agenda educativa se supedita a los intereses de las corporaciones capitalistas nacionales e internacionales. La política educativa neoliberal se olvidó de que la vida humana es el valor supremo y los valores humanos deben estar en el centro de cualquier proyecto educativo. Asimismo, dicha política buscó limitar la educación laica y la gratuidad de la educación, para lo cual se

efectuaron las contrarreformas al artículo Tercero constitucional durante el sexenio salinista.

El gasto en educación pasó de un 5.5% del Producto Interno Bruto, en 1982, a un 2% en 1988 y, aunque creció ligeramente en los últimos sexenios, todavía está lejos del 8% que recomienda la UNESCO. Esta situación, junto con la crisis económica que padecemos, ha originado que de cada cien alumnos que ingresan a primero de primaria sólo 34 terminen la secundaria y 3 lleguen a la educación superior.

Hoy muchas escuelas padecen el deterioro de sus instalaciones, la falta de mobiliario y de material didáctico para brindar una educación de calidad.

Podemos asegurar, sin temor a equivocarnos, que toda posibilidad de autenticidad y de renovación de la escuela mexicana se ve frenada por tres factores: el poder sindical corporativo, el poder administrativo de las autoridades escolares y los problemas económicos de los maestros, derivados de los salarios raquíticos que perciben.

En el Distrito Federal la educación pública sufre los efectos de las severas restricciones presupuestarias derivadas de la política de recorte del gasto social, que se manifiesta en los bajísimos niveles salariales de los maestros, el deterioro de la infraestructura de los edificios y la ausencia de equipos.

En la enseñanza secundaria, el 80% de los maestros que presta su servicio carece de la formación normalista necesaria para impartir una docencia de calidad y, por otro lado, la Escuela Normal Superior de México sigue formando maestros por el caduco sistema de áreas que le impusieron las autoridades educativas y que tanto daño le hizo a la educación, mientras que las escuelas secundarias que funcionaban por ese sistema lo abandonaron desde 1992, cuando se reconoció oficialmente su fracaso.

Los contenidos programáticos del sistema educativo básico y medio superior son insuficientes y obsoletos frente a una creciente complejidad de las necesidades de formación científica, tecnológica y humanística. El empobrecimiento de la mayoría de las familias del Distrito Federal que obliga a los estudiantes a abandonar la escuela y buscar actividades remuneradas, repercute en el alto índice de deserción escolar.

La dirección centralizada y autoritaria que impone el régimen político al sistema educativo del Distrito Federal, impide la participación creativa de maestros, alumnos y padres de familia.

La educación pública superior del Distrito Federal presenta graves carencias de infraestructura, de equipos, así como humanas y financieras, agudizadas por 15 años de crisis ininterrumpida que es necesario resolver.

Ante problemas tan graves la acción educativa del Gobierno del Distrito Federal se limita a la construcción y mantenimiento de locales educativos sin que cumpla aceptablemente esa función, lo que se puede comprobar al visitar muchos planteles de las delegaciones políticas del Distrito Federal.

El Secretario de Educación, Salud y Desarrollo Social del Departamento del Distrito Federal, nos dice en su informe que una de las líneas estratégicas del Programa para el Desarrollo del Distrito Federal 1995-2000, es ofrecer una educación de calidad, pero ésta se limitó a la construcción de 1,917 espacios educativos, aulas, talleres, laboratorios y anexos.

En los años de 1995 y 1996 y que al final del trienio serán 2,745, que incluye la construcción de 35 nuevos planteles.

También nos informa que durante los 3 años de su gestión se invertirán casi 710 millones de pesos en mantenimiento de escuelas. Esta cifra evidencia el desinterés de las autoridades del Departamento por atender las grandes demandas de la población y demuestran que su objetivo es recortar el gasto social y en particular el educativo, para hacerlo recaer en los habitantes empobrecidos del Distrito Federal a quienes se les piden cuotas constantes para mantenimiento de los planteles educativos.

Para justificar los escasos resultados, el señor Secretario refiere la crisis económica de 1994-95 y el corto tiempo de gestión en este gobierno, pero no dice que esta crisis fue provocada por los gobiernos neoliberales y que no se puede poner como excusa el corto tiempo de gestión del actual gobierno, pues el ritmo en que construye y da mantenimiento a las escuelas, probablemente se necesitarían varias décadas para satisfacer los requerimientos actuales.

Lo que no dice el señor Secretario de Educación, Salud y Desarrollo Social es que la única partida que destina el Gobierno del Departamento del Distrito Federal al ramo educativo, es la 5-F y que ésta disminuye año con año, pues mientras que en 1989 era del 4.6%, en 1997 es de sólo 0.90%.

el 6 de julio pasado la mayoría de la población del Distrito Federal no sólo votó por el PRD y por Cuauhtémoc Cárdenas para Jefe de Gobierno, sino que se manifestó por un nuevo programa que en el aspecto educativo incluye las siguientes propuestas:

Promover la descentralización de la educación. Incrementar el financiamiento educativo. Garantizar el acceso gratuito al sistema educativo. Analizar y proponer la unificación de educación básica hasta el noveno grado y establecer el libro de texto gratuito hasta ese nivel. Promover la generalización de la educación superior; revisar los planes y programas de estudio; instaurar una dirección democrática de la educación a partir del establecimiento de una red de consejos que abarquen los de centro escolar, zona educativa, por delegación política, culminando con la del Distrito Federal. Revalorar la función del maestro garantizándole un salario suficiente que le permita vivir de su profesión. Promover incrementos salariales que posibiliten a este sector recuperar sus niveles de ingreso.

Establecer un amplio plan de actualización de los docentes que aproveche los amplios recursos culturales y científicos de que dispone la ciudad.

Aumentar paulatinamente la contratación de los profesores por tiempo completo.

Llevar cabo la reutilización y modernización de los planteles educativos subutilizados.

Impulsar la aprobación por la Asamblea Legislativa de una Ley de Educación del Distrito Federal que asegure una educación de alta calidad para toda la población y establezca un régimen de gestión democrático y participativo.

En educación superior, impulsar la evolución de la capital como la ciudad del conocimiento, que aproveche la gran cantidad de centros e instituciones de educación superior e investigación científica.

Mantener y fortalecer las universidades nacionales ubicadas en la zona metropolitana de la Ciudad de México.

De todos los puntos enunciados, queremos referirnos a uno de particular importancia: La descentralización de la educación básica y normal que hará en los próximos meses la Secretaría de Educación Pública al gobierno electo del Distrito Federal.

Pugnaremos porque en este proceso de descentralización el gobierno federal entregue al D.F. los recursos financieros necesarios para superar los rezagos y elevar el nivel educativo de la población.

La Comisión de Educación y Cultura de la Asamblea Legislativa, promoverá la consulta entre toda la población y particularmente con el Magisterio del Distrito Federal, para construir consensos educativos.

La actual crisis educativa sólo será superada con una conducción social de la educación, encargada de

establecer las líneas generales educativas y de supervisar la administración gubernamental sobre educación.

Desarrollo social y salud. Tres sexenios de aplicación de políticas neoliberales han significado la minimización de la política social y de la desatención a las necesidades de la gente.

La crisis social derivada de estas políticas es uno de los principales problemas del Distrito Federal, producto de esas crisis se encuentran la informalización generalizadas de la economía, el crecimiento asfixiante de la delincuencia, así como el incremento de los pobres, de la desnutrición, de los niños de la calle y de los indigentes.

Ante esta crítica situación, las autoridades han respondido con programas asistencialistas y en no pocas ocasiones, electoreros, que han fracasado rotundamente.

Frecuentemente vemos que los indigentes mueren en las calles de la ciudad, aunque se trate de ocultar el número de pobres y en pobreza extrema, aumenta cada vez más. Ahora no sólo por los cinturones de miseria, sino en toda la capital, en tanto que los niños de la calle viven en las coladeras y son perseguidos por ello, y los que buscan una moneda con su carita pintada, son una realidad en cada esquina de esta ciudad. Si a eso le llamamos desarrollo social, estamos perdiendo la capacidad de indignación ante tan semejante crudeza de la realidad en que vivimos.

Con respecto a la salud, en el Distrito Federal existen procesos de segregación socioterritorial y polarización de las condiciones de salud y de los servicios para atenderla. A la desigualdad ante la enfermedad y la muerte, producto de las condiciones de vida generadas por la política antipopular de estos gobiernos neoliberales, se suman el deterioro de los servicios públicos de salud provocado por el desfinanciamiento prolongado, la corrupción y su reorganización en una lógica bipolar de neobeneficencia para los pobres y mercantilización selectiva para clientes potenciales que resuelven sus necesidades en el mercado.

Las condiciones de salud de los habitantes del Distrito Federal condensan las grandes carencias y son expresión de la marginación que provocan las políticas gubernamentales. En la práctica se ha nulificado el derecho constitucional a la protección de salud.

Hoy, vemos el resurgimiento de enfermedades que habían sido erradicadas, como el dengue y el cólera. También observamos un incremento de enfermedades cardiovasculares, a tal grado que constituyen la primera

causa de mortalidad general sin que las autoridades hagan absolutamente nada.

En los hospitales administrados por el gobierno capitalino existe desabasto de medicinas e instrumentos quirúrgicos, déficit de personal y deficiencias en materia de infraestructura.

En síntesis, la política educativa, de salud y de desarrollo social del actual gobierno capitalino no ha resuelto los problemas fundamentales de los habitantes del Distrito Federal y ha sido un rotundo fracaso.

El informe es una apología a su labor y llena de agradecimientos a funcionarios. Habla de un país que no existe, Señor Secretario, la realidad lo desmiente.

Muchísimas gracias por su atención.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA VIRGINIA JARAMILLO FLORES.**- Tiene el uso de la palabra el Diputado Jesús Eduardo Toledano Landero, del PRI.

**EL C. DIPUTADO JESUS EDUARDO TOLEDANO LANDERO.**- Con su venia, señora Presidenta.

Ciudadanas y ciudadanos diputados:

Licenciado Javier Vega Camargo, Secretario de Educación, Salud y Desarrollo Social:

Señoras y señores:

Establecer acciones que definan el rumbo de una política social para Ciudad de México, que pretenda subsanar los problemas y rezagos de una diversidad de aspectos sociales para quienes la habitamos, requiere tomar en consideración los siempre fríos y variantes datos estadísticos que en materia social, educativa y de salud se presentan, amalgamados con el crecimiento acelerado de esta gran metrópoli, el deterioro de nuestra economía las continuas necesidades de la población, a las que hoy se suman profundas, justas y añejas demandas de sectores sociales que vivimos enfrentando condiciones de vulnerabilidad, desigualdad, inequidad, discriminación y marginación.

Construir una política social acorde a las nuevas realidades y sustentada no sólo por una adecuada programación, una eficaz integración de sus acciones o el impacto real de sus beneficios, sino también fortalecida por dos elementos esenciales para su aplicación: voluntad y sensibilidad política, ha sentado un importante precedente y cambio en el desarrollo social del Distrito Federal, porque hoy esta política diseñada e implementada por la actual administración, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social, se destaca y caracteriza por

haber establecido un auténtico acercamiento de la autoridad con la sociedad civil organizada y sus diversas manifestaciones y por definir que dicha política debía contar con un verdadero sentido humano, donde las personas seamos tratadas como eso: como personas, y no como simples números o datos estadísticos.

La tradicional connotación de que la política social debe estar encaminada como una tarea obligatoria del gobierno orientada a la asistencia social y la beneficencia, abarcando los derechos que constitucionalmente nos corresponden a todos los mexicanos en estas materias, es un concepto que en los años recientes está cambiando profundamente, porque la influencia de la sociedad civil, ávida de participación, con experiencia y propuesta social, ha logrado posicionarse como un factor determinante en las decisiones y acciones del gobierno.

Hoy afirmamos y reconocemos que durante los últimos 3 años se ha logrado impulsar una política social incluyente, con una visión integral cuyo objetivo fundamental ha sido propiciar la igualdad y equidad de oportunidades, constituyéndose un eficaz modelo de desarrollo social que se sustenta en la contundente voluntad del Poder Ejecutivo, del Legislativo y de las instituciones públicas, para enlazar, articular y concertar los esfuerzos y propuestas del valioso capital humano con que cuenta la sociedad civil.

La actual política social incluye y atiende aquellos grupos de población que viven en condiciones de extrema pobreza, carentes de servicios urbanos y sociales básicos, así como grupos sociales con demandas específicas, como lo son los menores en situación de la calle, los indigentes, las personas de la tercera edad, los importantes grupos indígenas, las mujeres, los jóvenes, las víctimas de delito y las personas con discapacidad.

En materia educativa, se ha acrecentado la oferta de servicios educativos, creando, renovando, ampliando y manteniendo los espacios escolares en condiciones dignas para la niñez y los jóvenes en los niveles de primaria y secundaria. Sin embargo, es necesario completar el esfuerzo nacional de descentralización de la educación, para que el Gobierno del Distrito Federal se convierta en el administrador del sistema educativo, absorbiendo las facultades de la Subsecretaría de Asuntos Educativos del Distrito Federal, de la Secretaría de Educación Pública.

Es decir, consideramos vital federalizar los servicios educativos en el Distrito Federal, al igual que en el resto del país, sin pasar por alto el aumentar la calidad de los planteles educativos en sus instalaciones físicas, las oportunidades de capacitación permanente para sus

maestros y la atención de los incentivos económicos para su superación.

Por lo que respecta a la problemática de salud en el Distrito Federal, ésta se concentra de forma prioritaria en tres áreas: las enfermedades infectocontagiosas, las crónicas degenerativas, y las muertes por accidentes y/o violencia; contando, para enfrentar dicha problemática, con cinco tipos de prestadores de servicios en el Distrito Federal: el Sector Público, Seguridad Social, el Sector Privado, Organismos no Gubernamentales, e Instituciones de Beneficencia; mismos, que sin considerar las acciones de los demás, ocasionaban desperdicio de recursos materiales y humanos, duplicidad de funciones, elevados costos y falta de cobertura.

Aunado a lo anterior, debemos considerar la ausencia de servicios especializados en los estados y la constante población flotante o inmigrante que acude al Distrito Federal, y que por cierto son factores que evidentemente afectan no solamente la política social preestablecida y su presupuesto, sino otras destinadas a los 8 millones de capitalinos, por lo que haber completado la descentralización de los servicios de salud, creando el Instituto de Servicios de Salud, los Servicios de Salud Pública y el DIF del Distrito Federal, permitirá reorganizar los servicios generales para brindar una mayor cobertura y el mejoramiento de los niveles de calidad de vida y eficiencia.

Frente a los retos de la asistencia social, el combate a la marginación y la pobreza, ha coordinado esfuerzos en la alianza para el bienestar, donde la intensa participación de la comunidad, de los organismos no gubernamentales y de las instituciones públicas, ha logrado incidir, para acercar efectivamente los servicios sociales básicos a la población con mayores índices de marginalidad.

De manera preocupante y sistemática, los capitalinos hemos sido testigos del creciente aumento de niños de y en la calle; algunos lavando vidrios de los autos, otros vendiendo toda clase de artículos, o unos más realizando maniobras físicas que ponen en riesgo su vida, y que de acuerdo al segundo censo efectuado por la UNICEF, de 13 mil niños censados en 95, 73% trabajan en la calle; 14% duermen en la calle; y 13% son niños indígenas que también trabajan en la vía pública.

Este problema continúa siendo muy grave en la ciudad y requiere un llamado a la conciencia general de la sociedad para sumarnos a la estrategia, que en colaboración con la sociedad civil, ha decidido transformar el modelo de atención a menores, procurando la atención personificada y respetando la individualidad de los niños, implementado acciones que

han permitido, por una parte, identificar y solucionar las causas que han originado su condición, como son la violencia el maltrato, el abuso sexual, físico y mental, la drogadicción, la explotación y el tráfico de menores y, por otra, disponer de centros para diversos tipos de atención: para la defensa de sus derechos, para proporcionarles techo, abrigo, servicios médicos y psicológicos, juego y recreación.

En el presente inmediato, la Fracción Parlamentaria del PRI impulsará y propondrá a este pleno una legislación que comprenda la realidad de los niños y su situación en la calle, incorporando las disposiciones necesarias que permitan cerrar el círculo para su integración, vigilando su asistencia a las escuelas y apoyando su alimentación y combatiendo la delincuencia de quienes los explotan.

Como una constante de la política social, la alianza en favor de la mujer, el Consejo Consultivo, el Consejo de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, la alianza en favor de la tercera edad y el Programa de Atención a la Juventud, constituyen un importante esfuerzo de participación y articulación del trabajo entre la sociedad civil y las instituciones públicas, sustentado por un marco jurídico que ha dado la apertura necesaria para la conformación de espacios estratégicos y vitales para el desarrollo social de la mujer, los jóvenes y las personas de la tercera edad.

Por lo que corresponde al grupo social de las personas con discapacidad y el cual tengo el privilegio de representar en este órgano legislativo, debo expresar en primer lugar, sin minimizar los problemas y necesidades de otros sectores vulnerables de la sociedad, que en el país vivimos personas con limitaciones físicas, mentales y sensoriales, que de acuerdo a estudios de la Organización de las Naciones Unidas existimos en estas condiciones entre el 10 y 12% de la población total, es decir, aproximadamente 10 millones a nivel nacional y que trasladando estas estimaciones al Distrito Federal, somos cerca de un millón de personas que junto con nuestras familias nos enfrentamos al problema de la discapacidad.

Hoy mi presencia en este Recinto es consecuencia del respaldo y trabajo de una intensa lucha social que hemos emprendido desde hace 40 años para alcanzar mejores condiciones que nos permitan integrarnos a la sociedad, en igualdad y equidad de oportunidades, propiciando una cultura de la discapacidad, exigiendo el respeto a nuestros derechos humanos y sociales, siendo testigos y protagonistas de nuestro propio cambio, pretendiendo eliminar la condición de enfermos con que nos han etiquetado y establecer nuestra calidad como personas

capaces, productivas, aspirando a integrarnos plenamente a la sociedad.

Nuestra lucha representa un esfuerzo de la sociedad civil integrada por al menos 250 organismos no gubernamentales en el Distrito Federal, conformados por nosotros mismos, por padres de niños y jóvenes con discapacidad, por profesionales y por ciudadanos solidarios con nuestra causa.

La discriminación, la marginación, el rechazo social, la segregación, la ignorancia y los estereotipos sociales, han originado un profundo problema que hoy alcanza dimensiones nacionales y que seguramente tardaremos varios años para solucionarlo.

En esta década, gracias a la lucha social de las personas con discapacidad, se logró implementar por primera ocasión un Programa Nacional para el Bienestar e Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, mismo que conjuga los esfuerzos gubernamentales con los de la sociedad civil, para avanzar en la solución de los complejos aspectos a que se enfrenta este sector de la población, como son las consideraciones relativas a las diferentes discapacidades, entre las que destacan, de por lo menos 65 variantes, las personas ciegas, con lesiones motoras, sordas, con deficiencia intelectual, parálisis cerebral, discapacidades múltiples y síndromes diversos.

Para la política social, hemos sido un grupo social prioritario en el Distrito Federal que hoy cuenta con un marco jurídico vanguardista en el país, ya que los integrantes de la Fracción Parlamentaria del PRI en la pasada Asamblea, se preocuparon por impulsar la promulgación de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal y además incorporaron disposiciones relativas a la discapacidad en las leyes de Desarrollo Urbano, Transporte, Deporte, Prevención de la Violencia Intrafamiliar, Espectáculos Públicos, Establecimientos Mercantiles, Medio Ambiente y Fomento Económico.

En octubre del 95, se constituyó la Comisión para el Seguimiento del Programa Nacional para el Bienestar e Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Distrito Federal y en agosto de 96, por disposición de la Ley, el Consejo Promotor para la Integración de las Personas con Discapacidad, siendo éstas las máximas instancias en las que con una amplia participación de la sociedad civil en relación directa con el Ejecutivo, el Legislativo y las instituciones públicas, se han emprendido acciones trascendentales que abarcan la detección y prevención de la discapacidad: la instalación de un banco de donaciones de equipo

ortopédico; el financiamiento a proyectos productivos y sociales de las organizaciones no gubernamentales; la adecuación del hospital de Azcapotzalco; la realización del primer censo de menores con discapacidad; la implementación de un sistema de autotransporte público y de transporte eléctrico adaptado para personas con discapacidad y de la tercera edad, por cierto único en su tipo en el Continente Americano; la adecuación de escuelas, banquetas y edificaciones adaptadas con rampas; la creación de los comités delegacionales de personas con discapacidad, y en general acciones que abarcan la salud, educación, capacitación, empleo, cultura y deporte, accesibilidad, comunicación, legislación y sistema de información.

La cobertura de estos avances debemos apreciarla en su justa dimensión, porque para miles de personas con discapacidad, los apoyos y las oportunidades aún están muy distantes, siendo quizás mínimos a vistas de la sociedad y lejos de la opinión pública.

Sin embargo, representan por si mismos un extraordinario esfuerzo de la sociedad civil y de cientos de personas que inciden, proponen y trabajan en favor de quienes menos tienen, que con el reconocimiento, la sensibilidad y la voluntad política de quien es responsable de la educación, la salud y el desarrollo social en el Distrito Federal, se ha consolidado un proceso irreversible que necesariamente revertirá los efectos generados por esta problemática.

Hoy, mi responsabilidad en esta Asamblea es para hablar por quienes no pueden expresarse, para ver por quienes carecen de la vista, para escuchar por quienes no pueden hacerlo, por aquellos que como yo no pueden caminar, y por quienes se enfrentan a una situación de vulnerabilidad, como las personas de organizaciones que hoy nos hacen el favor de acompañarnos.

El compromiso del PRI es con las causas sociales y por ello habremos de continuar el perfeccionamiento del marco jurídico en beneficio de los grupos más vulnerables, la asignación de mayores recursos para educación, salud y desarrollo social, y el impulso de una política social que integre, no que desintegre.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, tiene el uso de la palabra el Diputado Pablo de Anda Márquez, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO PABLO DE ANDA MARQUEZ.-** Con su permiso señora Presidente; compañeras y compañeros diputados; licenciado Javier Vega Camargo, Secretario de Educación, Salud y Desarrollo Social; señoras y señores:

Las políticas sociales, el sistema de salud y el sistema educativo son en conjunto factores indispensables para contrarrestar la desigualdad social y las diferencias de oportunidades, que tanto daño hacen a importantes sectores de la comunidad.

El Partido Acción Nacional conoce de los esfuerzos que en tales materias se han realizado en los últimos años, como se da cuenta en el Informe que el día de hoy ha sido presentado ante esta Asamblea Legislativa.

Hay aspectos de la vida social de nuestra Ciudad, cuya atención ha esperado más de lo que era urgente; la dinámica social de esta ciudad no espera, y constantemente da paso a nuevos conflictos y necesidades que exigen respuestas inmediatas y adecuadas.

La Ciudad de México es una aglomeración urbana que ha alcanzado proporciones descomunales, resultado de la aplicación de un modelo centralizador que parece seguir en marcha.

La concentración de la actividad económica en esta ciudad, dotada con una gran infraestructura y con toda clase de subsidios, la colocó en una situación ventajosa con respecto de otras regiones del país, y dio paso a un descontrolado proceso de migración desde los municipios del interior de la República, hacia la metrópoli. Todos conocemos los resultados. Tenemos una urbe saturada, desordenada y conflictiva, con crecientes problemas urbanos, ambientales y de salud.

Ahora, se ha desacelerado la tasa de crecimiento de la Ciudad de México y ha aumentado la de los municipios conurbados.

Los esfuerzos realizados en materia de educación se siguen viendo frenados por la inmovilidad en que se encuentra el proyecto de descentralización de la educación básica hacia el Ejecutivo Local.

Los resultados de los renovados métodos de selección de aspirantes a la educación superior, ha hecho evidente una gran insuficiencia de los programas previos, es decir, los que corresponden a la educación básica y media.

En entorno económico hace necesario que la educación se vincule con el sistema productivo y se haga mucho más flexible.

Consideramos necesario fomentar una mayor promoción educativa de los habitantes del Distrito Federal. Es indispensable fortalecer y hacer eficiente la carrera magisterial, estimulando adecuadamente a los profesores de educación básica y media, tanto en sus salarios como

en el reconocimiento de su importante tarea para devolverles el prestigio social que les corresponde.

Nos preocupa especialmente el índice de deserción escolar que continúa frustrando las potencialidades de desarrollo personal de tantos habitantes de esta ciudad.

en cuanto se refiere a los servicios de salud, al igual que en el aspecto educativo, si bien reconocemos los esfuerzos, no podemos dejar de señalar preocupaciones muy concretas que tenemos sobre la materia.

El Distrito Federal, es la zona que cuenta con la mayor disponibilidad de equipamiento de salud y médicos en todo el territorio nacional. A pesar de ello, no todos los habitantes pueden acceder de manera expedita y con la misma calidad a estos servicios; y existen indicadores preocupantes sobre la evolución de algunas enfermedades en la ciudad.

La existencia de grupos sociales que no tiene acceso a la salud, coincide con la presencia de características de marginalidad, con todas las consecuencias que de estas se desprenden alimentación deficiente, condiciones de gran falta de higiene y de gran insalubridad; todo lo cual, en conjunto, repercute muy negativamente, en la calidad de vida de la población.

Adicionalmente es patente el crecimiento de enfermedades derivadas de las condiciones ambientales del Valle de México; padecimientos asociados al medio urbano o en el caso del SIDA, en el que se ha registrado que la tercera parte de la incidencia en el padecimiento, se ubica en el Distrito Federal. Consideramos preciso reforzar las acciones preventivas y correctivas de las enfermedades de mayor incidencia en esta ciudad.

Es imposible dejar de mencionar la preocupación que también nos causa el problema de la farmacodependencia, cuya prevención no solo debe estar a cargo de las autoridades penales como lo ha sido hasta ahora, sino de las autoridades sanitarias y de salud.

Hemos escuchado con interés el estado de los servicios de carácter asistencial que el Gobierno del Distrito Federal, ofrece a la población. La utilidad de estos servicios es incuestionable y estos forman parte especialmente importante de la política social. Proveer el bienestar social, implica una función de gran trascendencia que debe cumplir todo gobierno, en un contexto de la definición del papel de estado.

El sector público, tiende al cumplimiento de funciones de rectoría de los procesos económicos y políticos; y debe prescindir del protagonismo que asumía en el pasado e incorporar el principio de subsidiaridad,

contrario a esquemas paternalistas y aplicar políticas de asistencia a los sectores más desfavorecidos.

Persisten zonas de la ciudad, donde la marginación y la pobreza siguen siendo graves y crecientes y donde es necesario reforzar las políticas sociales. Creemos que la marginación sigue siendo un importante lastre de nuestra sociedad y proponemos la participación de todos y con todos, para avanzar en la sociedad más justa que todavía esperamos y que todavía no podemos ver.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, tiene el uso de la palabra la Diputada Esveida Bravo Martínez, del Partido Verde Ecologista de México.

**LA C. DIPUTADA ESVEIDA BRAVO MARTINEZ.-** Con su venia, señora Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea. Ciudadano Secretario de Educación, Salud y Desarrollo Social del Departamento del Distrito Federal.

Señoras y señores:

El bienestar de los mexicanos, ha sido y sigue siendo el motor de grandes movilizaciones sociales. En la búsqueda de una mejor calidad de vida, los mexicanos hemos acudido puntualmente a nuestras citas con la historia, desde la independencia del yugo español, pasando por las intervenciones extranjeras; las guerras de reforma y más recientemente, la revolución mexicana y los últimos movimientos indigenistas, los ciudadanos de esta país no cejamos en buscar mejores niveles de vida y bienestar para nuestras familias y las futuras generaciones de mexicanos.

Estos grandes sucesos sociopolíticos que han caracterizado la larga historia nacional, han encontrado en la Constitución Política de 1917, una posibilidad real de hacer realidad las anheladas aspiraciones de los mexicanos. El acceso a la educación, la salud y el bienestar social en general, son grandes logros que quedaron plasmados en nuestra ley suprema.

Sin embargo, la pésima actuación de los gobiernos postrevolucionarios han alejado cada día más la posibilidad de que la mayoría de los ciudadanos tengan acceso a estos servicios y atenciones, que desde la perspectiva del Partido Verde son una obligación ineludible del Estado mexicano.

Hoy, con gran tristeza, podemos constatar el creciente número de mexicanos que viven en situaciones de marginación y pobreza.

El sistema centralizado y centralizante en el que aún vivimos ha propiciado fenómenos de extrema polarización social; a medida de que se siguen beneficiando los polos de desarrollo urbano, se agudizan los problemas rurales, que finalmente repercutirán en las grandes ciudades. Es lamentable el caso de la Ciudad de México, ciudad de grandes contrastes, de enormes riquezas, pero también de desenlace de pobreza.

No obstante que el Distrito Federal es la entidad más industrializada y rica del país, persisten grandes rezagos sociales que ponen en evidencia las inadecuadas políticas de desarrollo a las que nos han sometido injustamente por varias décadas.

Tan sólo en esta ciudad existen, por ejemplo, más de trece mil niños de la calle, que son el producto de las recurrentes crisis económicas y sociales que hemos padecido en los últimos tiempos. Tres por ciento de los niños capitalinos de cinco años de edad padecen desnutrición crónica y más de un millón quinientos mil se ven en la necesidad de trabajar para contribuir al sustento de sus resquebrajados hogares.

Señor Secretario de Educación, Salud y Desarrollo Social: considero que su labor no es nada sencilla y más aún cuando la Secretaría a su cargo sólo se dedica a la aplicación de programas actuales y no a la planeación de políticas sociales que realmente respondan a las crecientes necesidades de la población.

Es claro, para los Verdes, que el actual modelo de desarrollo neoliberal o de liberalismo social, o como se le quiera llamar, es el directamente responsable del dramático deterioro de las condiciones sociales, no de los mexicanos. Por eso, es que afirmo que su trabajo no es nada sencillo, porque mezclar el agua y el aceite no lo es.

Revisando los datos que hoy nos presenta, señor Secretario, podríamos percibir algunos avances en los programas específicos de educación, salud y bienestar social, pero estos carecen de una vinculación real con las políticas de desarrollo aplicadas, lo que convierte la labor de la Secretaría a su cargo en simples paliativos integrantes de un círculo vicioso en donde la pobreza y la marginación se incrementan cada día.

Usted mismo, señor Secretario, reconoce en su informe que la crisis económica de finales de 1994 a inicios del 95 ha sido un factor determinante para el cumplimiento de los programas sociales a su cargo. ¿No le parece, entonces, una labor titánica tener que estar al frente de la Secretaría, en el contexto del D.F., encargada de militar los estragos del actual modelo económico?

Para el Partido Verde Ecologista es fundamental encontrar la vinculación entre la política social y la política económica, pues de lo contrario seguiremos inmersos en ciclos, crisis, pobreza, crisis.

Atendiendo a la reciente invitación a que hiciera el Presidente de la República, para discutir y concertar una política económica del Estado, los habitantes del Distrito Federal nos debemos pronunciar por que esta sea una política económica social en donde el ser humano y su ambiente estén en el centro de atención y no sólo en el desarrollismo económico del crecimiento sostenido, como ha sido hasta ahora. Sólo así, con una política económica social podremos atender efectivamente los atrasos que padecemos en materia educativa, de salud y bienestar social.

En lo sucesivo deberán replantearse los programas de atención social del Gobierno del Distrito Federal para atender a un mayor número de personas y ejercer auténticas políticas sociales que no intenten curar un cáncer con aspirinas.

No existen, por ejemplo, programas efectivos de atención al desempleado. Se carece de la infraestructura necesaria para hacer frente al creciente problema de la indigencia y de los niños en situación de calle.

Se dice, en el informe que hoy se nos presenta, que se combate la pobreza de las familias y la desnutrición de los niños, vendiendo leche subsidiada y regalando tortillas, como si ello fuera suficiente para resolver el problema. Se reconoce que sólo hasta que intervino la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal comenzó a regularizarse el abastecimiento en hospitales.

Se nos habla de la importancia de obras hidráulicas y de infraestructura urbana para dotar de servicios a los habitantes de la ciudad como parte de un programa de lucha contra la marginación. Se le olvida al Gobierno que esos servicios no son obras de caridad, sino obras públicas que tiene la obligación de brindar.

Se constituyó, dice el informe, la Alianza de la Tercera Edad en el Distrito Federal, encargada, entre otras cosas, de ayudar en la organización del baile anual Una Cana al Aire. Seguramente con ello los ancianos tienen oportunidad de olvidar, aunque sea por una sola vez al año, la pobreza y el abandono al que son sujetos por el Estado tras años de fiel servicio a la sociedad.

Es claro que falta por hacer en el Distrito Federal en materia de educación, salud y bienestar. Por eso es que los ciudadanos de la capital rechazaron el pasado 6 de julio al mal Gobierno. Requerimos ahora de autoridades honestas y comprometidas que sumen esfuerzos con la

sociedad para consolidar un sistema de beneficios sociales que respondan a nuestras expectativas.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia tiene el uso de la palabra el Diputado René Rodríguez Ruiz del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO RENE RODRIGUEZ RUIZ.-** Muchas gracias compañera Diputada en funciones de Presidente.

Señor Secretario Javier Vega Camargo; Compañeras y compañeros legisladores:

Tal parece que no vivimos en el corazón de un mundo sin corazón. La realidad virtual que nos ha descrito el Secretario, desde luego es la exposición de un esfuerzo realizado que a nuestro juicio se ubica sólo en los más patéticos efectos de una desatención profunda, es atacar estos problemas por sus efectos y no por sus causas.

La atención de los grupos más vulnerables parece quedar en el sólo contenido de la caridad pública, bajo el eufemístico denominativo de asistencia social.

Aún cuando se tratara de sólo un gesto de compasión hacia estos sectores más desfavorecidos habría que pensar con el pensamiento de aquel escritor, por cierto Premio Nobel:

Existen dos clases de compasión: una cobarde y sentimental, que no es más que la impaciencia del corazón por librarse lo antes posible de la impresión molesta que causa la desgracia ajena; ésa no es la verdadera compasión. La verdadera compasión es aquélla que está dispuesta a compartir un sufrimiento hasta el límite de sus fuerzas y aún más allá de ese límite.

Decíamos que si sólo se tratara de esta expresión de compasión pública, sería suficiente para criticar lo expuesto aquí en materia de educación, salud y desarrollo social. ¿Qué hace falta? Hace falta una política, un programa de profundo aliento institucional; hace falta no soltar la papa caliente a los sectores privados, a quienes desde luego habrá que reconocer el extraordinario esfuerzo que realizan para atender estas ingentes necesidades de poblaciones o de sectores de la población con graves carencias. Pero no tenemos muchas Madres Teresas en el mundo.

No es posible que no se diseñe una política social que atienda con fortaleza los graves problemas, pero que vaya a la raíz de ellos; una política social en la que se rescate esta amalgama, ese segmento fundamental que de verdad conjuga y unifica los componentes de la

sociedad; la solidaridad, la solidaridad real, porque esta palabra anatematizada desde hace algún tiempo, porque pudo ser útil para un programa de un presidente en turno, como que se le tiene miedo. Posiblemente para no ser identificados como continuistas, lástima efectivamente que se le haya identificado como sólo un programa personal del presidente anterior.

Más elevado que el concepto de caridad con todo el valor que tiene, está este concepto de la solidaridad. ¿Qué se hará con el programa del actual Presidente que atiende a los grupos más marginados y más alejados, el PROGRESA, relacionado con la educación, la salud y la alimentación? Probablemente quienes no quieran quedar contaminados van a denegar después que ya no van a ser "progresistas", porque así se llama el programa.

En el informe rendido se habla que el tercer punto de prioridad en sus objetivos es generar empleos, no se nos dice cuántos.

Este proceso de redistribución de la riqueza y de dar oportunidades a todos, que debe ser el punto nodal de cualquier acción gubernamental y del Estado, no se menciona ahí, que sería precisamente en vez de dar sólo una sopa caliente a quien lo necesita como indigente, al día, como dice la enseñanza, de veras, "en vez de darles un pescado, enseñarlos a pescar para que subsistan toda la vida".

Los niños, hablar de 13,300 en posición o en situación de calle. ¿Por qué no profundizar? ¿Por qué no hablar de cuáles son las razones de que está procesándose un incremento de delincuentes juveniles que todos los días los vemos en las cámaras de televisión?

¿Por qué no ir a la raíz de los problemas de carácter socioeconómico que viven las familias para que tengan acceso a las posibilidades de rescatarse de esa condición de parias que los convierte en delincuentes a los jóvenes?

Establecer 16 Consejos de Asesoría en las delegaciones será suficiente para que los jóvenes que deberían de constituir, junto con los niños, nuestra preocupación fundamental, tuvieran opciones verdaderas. ¿Por qué no ocurre? Porque hay rubros que también corresponden a esta Secretaría, como es el de la educación, que no son atendidos de la forma apropiada.

¿Qué diríamos de las mujeres? Ese otro grupo al que se refirió el Secretario, relacionado con la violencia intrafamiliar.

Queremos rescatar el valor que tiene para una sociedad una niñez sana y bien alimentada, con opciones; no queremos niños esgrimiendo armas ni sometidos a la

limosna pública, en las calles. Queremos jóvenes sanos, eso queremos, con oportunidades, con enseñanzas, con educación, con cultura. Queremos a nuestras mujeres como las acompañantes y esa preciosa mitad de nosotros mismos en un esfuerzo por reivindicar un sistema social que permita oportunidades para todos, por el esfuerzo de todos.

Queremos a los ancianos, ese pasado que aún vive entre nosotros, que se esforzó en sus años de activo por generar la riqueza y por construir esta enorme Ciudad de México con su esfuerzo, con su trabajo, y que solamente tiene precarias condiciones de vida, y eso no se menciona cómo se va a atender en una Secretaría como la que usted tiene a su cargo.

Decíamos que era importante hablar de los aspectos que se refieren la educación, ésta constituye uno de los rubros más importantes para el desarrollo de la economía; la preparación y capacitación de los cuadros que han de insertarse en el proceso productivo y de servicios; es la herramienta estratégica más útil si se desea actuar con eficiencia y capacidad para el desarrollo.

Los países desarrollados aportan una parte importante de su producto interno bruto para la educación en todos su niveles. Los sectores privados, acorde a lo beneficios obtenidos destinan parte de sus recursos dentro de ese gasto del producto interno bruto. Sin embargo, en México, el estado no parece sostener una política de corresponsabilidad con los sectores beneficiados por la educación, cargando el peso de su costo sobre el ciudadano que aspira a prepararse y formarse.

Por otro lado, la educación representa para los sectores sociales medios y de bajos recursos, particularmente para la población joven, la esperanza de trascender a mejores niveles de vida y demás y mejores servicios. Sin embargo, tiene que enfrentar una competencia que sobrepasa la respuesta de sus conocimientos y capacidades, puesto que la oferta es inversamente proporcional al tamaño de la demanda.

Desde nuestro punto de vista, las políticas públicas en este rubro deben tener presente el principio de equidad para salvar las profundas desigualdades, tanto en el beneficio obtenido como en la responsabilidad del aporte económico. Por ello, efectivamente creemos que hace falta dar atención a los grupos más vulnerables y en situación de pobreza extrema, a las comunidades étnicas, a las escuelas multigrados y aisladas, así como campañas de alfabetización y educación básica en las zonas de mayor rezago.

Es necesario combatir fuertemente el analfabetismo. 2 millones 271 mil 517 personas, mayores de 15, no saben

leer, ni escribir; de ellas, 171 mil son mujeres y 56 mil son hombres. Es difícil que estas personas ejerzan su plena ciudadanía, si ni siquiera saben leer y escribir. La defensa de sus derechos pasa necesariamente por el conocimiento de los mismos.

En 1994, a causa de la reducción del presupuesto únicamente pudieron ser alfabetizadas 6 mil 360 personas.

Si bien es cierto que en la Ciudad de México el sistema educativo ofrece mejores alternativas que para el resto del país, en 1995 tenía promedio de escolaridad de 9 años, mientras que el nacional era de 6.6.

Si bien es cierto esto, el 45.5% de personas que habita el D. F. no ha superado los estudios primarios y al interior de este grupo el 19.4 declara no tener instrucción alguna. Además, por cada analfabeta hombre, hay tres analfabetas mujeres.

Esto es, señor Secretario, los datos que queríamos exponer ante usted y ante nuestros compañeros Legisladores, porque no es posible que a estas fechas se hagan obras que no son fundamentales en los hospitales. Y hablábamos al inicio de nuestra intervención, que era una realidad virtual la descrita por usted; porque se nos arroja a la cara todos los días, porque la vemos en esa carencia de opciones.

Por eso, yo quisiera exhortar, y es la posición de nuestra fracción parlamentaria, a que aquí necesitamos implementar una verdadera política social, que vaya al fondo y que todos, a pesar de que le quedan escasos dos meses y unos días en el ejercicio de su función al frente de la Secretaría nos esforcemos junto los demás legisladores, independientemente de su posición partidistas, a desarrollar un proyecto de política social que de veras vaya al fondo de las cosas y que digamos con toda energía los Legisladores, junto con los funcionarios, los que nos quieran seguir: con los pobres de la tierra quiero yo mi suerte echar.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se solicita al señor licenciado Javier Vega Camargo, Secretario de Educación, Salud y Desarrollo Social, del Departamento del Distrito Federal, pasar nuevamente a esta tribuna, a fin de dar respuesta a las preguntas que le serán formuladas.

Se va a proceder a iniciar la ronda de preguntas al funcionario compareciente. Para tal efecto, harán uso de la palabra los siguientes diputados: René Rodríguez Ruíz, del Partido del Trabajo; Esveida Bravo Martínez, del Partido Verde Ecologista de México; Margarita Saldaña Hernández, del Partido Acción Nacional; Luis Miguel Ortiz Haro, del Partido Revolucionario

Institucional; Francisco Javier Serna Alvarado, del Partido de la Revolución Democrática.

Tiene el uso de la palabra el Diputado René Rodríguez Ruíz, del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO ROJAS DIAZ DURAN (Desde la curul).**- La pregunta la hará su servidor, el diputado Alejandro Rojas Díaz Durán, del Partido Centro Democrático, en coordinación con el PT.

**LA C. PRESIDENTA.**- Adelante.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO ROJAS DIAZ DURAN (Desde la curul).**- Señor Secretario:

Yo le quiero hacer tres preguntas sobre tres grandes temáticas que nos preocupan a los ciudadanos de la Capital.

La primera de ellas es sobre los ancianos. Como sabemos, la pirámide poblacional que hoy mayoritariamente es de jóvenes, en los pocos años se invertirá y por lo tanto habrá una gran mayoría o seremos una gran mayoría de mayores y es penoso ver el trato que se le da a nuestros mayores, a los ancianos, inclusive en instituciones bancarias donde tienen que formarse por horas para cobrar su pensión, sin ningún respeto a su dignidad, sin ningún respeto a su vida que han entregado al servicio del país y también sin ninguna política que realmente le reivindique el derecho a la vida y la esperanza de seguir siendo útiles al país y útiles a sus familias.

Yo le quiero preguntar en ese sentido, porque no me ha quedado claro en el informe, qué acciones ha implementado el Gobierno de la Ciudad con miras a este mediano y largo plazo, porque no se trata solamente de hacerle fiesta a los mayores para festejarlos, celebrar un día en específico o utilizarlos como botín político como hemos visto en muchos eventos, que inclusive los ponen a bailar danzón para que voten por el PRI.

Yo creo que ese tipo de acciones no solamente no convalidan una política social, acorde con lo que pide y exige el proyecto nacional, sino que también deteriora el tejido social de todos los mexicanos.

En segundo lugar y también un tema fundamental que es yo diría la columna vertebral de la política social en el Distrito Federal, que es respecto a la desigualdad de género, es decir, las mujeres en la ciudad en el país no tienen un trato de igualdad en ninguna circunstancia: ganan menos en los empleos que tienen, son excluidas de muchas de las políticas de atención y lo que me preocupa es que México tiene el primer lugar de muerte en las mujeres por cáncer cervicouterino y las políticas

instrumentadas por el gobierno son insuficientes como para prevenir este mal y sobre todo para solucionarlo.

¿Qué vamos a hacer cuando las mujeres son el pilar de la familia y de la nación y no son tratadas tampoco con la dignidad ni se les ha impulsado para que tengan plenos derechos e igualdad de oportunidades que los varones? ¿Qué ha hecho este gobierno porque el bienestar para esas familias no se ha visto?, habida cuenta también de que más del 30% de las familias en la ciudad y en el área metropolitana no hay jefes de familia, hay jefas de familia y que no son apoyadas suficientemente para que tengan precisamente una vida digna y decorosa.

Me preocupa entonces que no exista o al menos no esté claro qué acciones desarrollará el gobierno o ha desarrollado sobre este punto tan importante.

Ligado a éste, está precisamente el de los niños. Hemos visto cómo cercenaron la política social de otorgarle beneficios a los niños a través de los programas de otorgamiento de leche a quienes más la necesitan. Se politizó la dotación de la leche y solamente se daba o se da leche si estaba ligado al programa Solidaridad, de infausta memoria y de orejona presencia.

Yo creo que este programa al desalentarlo ha provocado más desnutrición infantil.

Tenemos en México, como promedio, que el 45 por ciento de los infantes mexicanos ya tienen una desnutrición que ya implica gravedad, y ese es el futuro del país, esos son los que van a trabajar en el futuro, son los que supuestamente debemos capacitar para que este país sea alguna vez potencia y no para que anden dando lástima en las calles.

Esa política daña irreversiblemente su vida, física y mental, desaprovechando la escuela cuando es que acuden, y cuando acuden más que estar atentos a las clases, están hambrientos para salir de la escuela.

¿Qué acciones, qué medidas ha adoptado, además de ese programa de leche de bajo costo, que no es suficiente para que estos niños tengan esa oportunidad? Porque si estamos heredando una política social que va a reproducir la pobreza y que sobre todo a nuestros niños los estamos condenando anticipadamente a un futuro negro, me parece entonces que la política social del país y de la ciudad no es congruente con el espíritu constitucional y no es congruente tampoco con los derechos inalienables del hombre y del niño.

Por sus respuestas, señor Secretario, le agradezco a nombre de nuestra organización.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra al licenciado Javier Vega Camargo.

**EL LICENCIADO JAVIER VEGA CAMARGO:** Sí, con mucho gusto señor Diputado Alejandro Rojas Díaz Durán.

En relación a la primera pregunta relativa a los hombres de la tercera edad, sin duda es muy importante todas las acciones que estén canalizados a este grupo etario, que como lo comentaba es el grupo etario que tiene el mayor crecimiento porcentual en la ciudad.

Pregunta qué acciones ha implementado el Departamento del Distrito Federal con miras al mediano y largo plazo, y no sólo específicamente lo que es una fiesta en un día específico.

Quiero informarle que hemos venido trabajando, primero en tener un diagnóstico lo más preciso y puntual posible, de cuál es la situación de los hombres de la Tercera Edad en el Distrito Federal.

Y como este diagnóstico, lo que no hemos querido es que sea el diagnóstico exclusivo del Gobierno de la Ciudad, sino el diagnóstico, un diagnóstico común para todas las instituciones, para todas las organizaciones, para todas las instituciones de asistencia privada que trabajan en el tema de la Tercera Edad, lo que hemos hecho con estas instituciones juntarnos a trabajar para tener, como decía, un diagnóstico común, para sumar esfuerzos, para sumar recursos.

En la Alianza en favor de las personas de la Tercera Edad, que está signada por 22 instancias tanto públicas como privadas, se establece en principio, como decía, un diagnóstico común que nos permite hablar precisamente de cuántos hombres de la tercera edad viven en este momento en el Distrito Federal, cuál es la tendencia de crecimiento, y como decía, las expectativas de que para el año dos mil estemos contando con un poco más de un millón de personas de la tercera edad.

Adicionalmente se ha trabajado en cada una de las delegaciones para tener una cobertura geográfica; en cada una de las delegaciones con los Comités Delegacionales para la tercera edad, en donde la gente de la delegación puede ir planteando distintos efectos, distintas acciones, distintos intereses que tienen en una ciudad tan heterogénea como en la que vivimos.

Se instalaron precisamente por solicitud de la gente de la tercera edad en las Delegaciones de Benito Juárez y Gustavo A. Madero, dos centros de productividad que atienden a más de 25 mil personas.

Todas las presentaciones de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México, los hombres y mujeres de la tercera edad asisten de manera gratuita.

Se tienen eventos deportivos, y buena parte de los esfuerzos que hacemos en materia de las escuelas técnico-deportivas, están canalizadas precisamente a personas de la tercera edad. En LOCATEL, se echó a andar un servicio que se llama "la línea dorada", que fundamentalmente busca, adicionalmente al apoyo psicológico y emocional que se le pueda brindar a los hombres de la tercera edad, fundamentalmente busca darles compañía en momentos de soledad que tienen precisamente estas personas, dado que sus hijos, dado que sus familiares viven en una vida tan dinámica, que muchas veces no tienen ni siquiera unos minutos para poder platicar con sus mayores. Hay una gran cantidad de instituciones de asistencia privada, que trabajan fundamentalmente, en favor de las personas de la tercera edad.

Existe ahora la posibilidad de que las personas de la tercera edad, asistan a una clínica que tiene la especialidad precisamente de consulta externa geriátrica. Importante sin duda, también, es el hecho de que las personas de la tercera edad, ahora cuentan con un servicio de transporte especializado, el INTEGRA, que muchas veces las personas de la tercera edad de bajos recursos, no tienen la capacidad de poderse trasladar a lo largo de una ciudad tan grande como esta, en su silla de ruedas, sobre todo los que tienen problemas de locomoción; y es a través de estos camiones, de estos trolebuses, como pueden llegar fundamentalmente a donde se encuentran la mayoría de los hospitales del Distrito Federal.

En relación a la mayoría poblacional del Distrito Federal que se refiere sobre la mujer, en este sentido coincido con usted de que persiste la desigualdad de género, de que hay mucho por hacer y de que es un imperativo concentrar los más decididos esfuerzos y suma de voluntades para buscar la igualdad de la mujer, la igualdad de género.

En la Ciudad de México, lo que hicimos fué algo muy parecido a lo que hicimos en términos de la tercera edad, que es convocar a las instituciones, a las organizaciones no gubernamentales, como instituciones de asistencia privada, sociales para que nos pudiéramos hacer un planteamiento también con diagnósticos comunes y que estableciera, y creo que eso es algo muy importante que tienen estas alianzas, compromisos específicos en tiempos específicos, de tal suerte que se puedan ir evaluando estas alianzas; y finalmente, siempre he sido un convencido de "lo que no se mide, no avanza".

Es muy importante destacar que se logró en la Asamblea Legislativa, el aprobar una ley como es la de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar. Como decía, por unanimidad de todos los partidos políticos; y que nos permite entrarle a un tema, al cual simplemente lo que habíamos hecho antes, era pretender que no sucede nada y si se condena la violencia en la calle, con mayor razón se debe condenar la violencia en los hogares. Así fué como la Ley que expresa la constitución de un Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar que fué constituido, la creación de dos albergues para la mujer maltratada, en donde fué inaugurado por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal uno de ellos; y el otro, como decía, se encuentra en construcción. Como se instalaron Unidades de Atención de Violencia Intrafamiliar, se tienen que instalar en todas las Delegaciones; se ha iniciado este proceso. Y adicionalmente, dentro de la propia alianza, se establecen compromisos específicos como es la creación de un Consejo Consultivo de la Mujer en el Distrito Federal. Es un Consejo que está integrado por 60 muy destacadas mujeres especialistas en el tema, que están precisamente proponiendo, estudiando qué es lo que se tiene que hacer en términos de la atención de las mujeres para lograr reducir esa inequidad y desigualdad de oportunidades que sufre la mujer.

Se creó, asimismo, una fundación para la mujer, la Alianza para la Mujer, que lo que busca es salir a recabar recursos para que los programas de la mujer cuenten adicionalmente con presupuesto.

Se concluyó el proyecto del Instituto de la Mujer del Distrito Federal, que es un estudio muy completo con análisis comparativos internacionales de lo que se hace en otras ciudades, en otros países, por la mujer, y que desde luego está a su disposición, señor Diputado.

En relación al apoyo que se brinda a los niños y específicamente a lo relacionado con la leche, quiero decirles que en la Ciudad de México se distribuye por Liconsa, no todos los días, porque el domingo no abren las lecherías, pero que se distribuyen de lunes a sábado, un millón cuarenta y dos mil litros diarios. Esto representa, del total nacional, en todo el país se distribuyen tres millones seiscientos mil litros diarios y de estos aproximadamente el 30% se distribuyen en el Distrito Federal.

Es una concentración en donde ha habido quien plantea precisamente que es una concentración poco conveniente para el resto del país y han querido inclusive plantear el hecho de que se reduzca la dotación

de leche que está teniendo el Distrito Federal, de tal suerte que se puedan cubrir otras áreas.

El planteamiento del gobierno de la ciudad ha sido que definitivamente no se puede destapar un hoyo para ir a tapar otro y que realmente lo que se debe buscar es que más bien sobre el crecimiento que se da, de mayor litros de leche a distribuir, ya no se incluya al Distrito Federal y su proporción vaya bajando gradualmente, pero se mantenga en un millón cuarenta y dos mil litros de leche diarios. Esto representa, en litros de leche, 27 millones de litros de leche al mes, más de 325 millones de litros de leche al año.

Adicionalmente, en el Distrito Federal el programa de desayunos escolares ha venido creciendo de manera importante y si se compara con lo que hay simplemente en nuestro vecino, el Estado de México, es cinco veces más y cuando el Estado de México tiene inclusive una población mayor.

Hay, como aquí lo he podido demostrar, un apoyo importante para los niños que menos recursos tienen, en materia de leche y nutrición.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia pregunta al Diputado Alejandro Rojas Díaz Durán si desea hacer uso de su derecho de réplica.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO ROJAS DIAZ DURAN (Desde su curul).-** A pesar del número de cifras y de lo que ha hecho el gobierno de la ciudad, yo creo, y tal vez deba usted reconocerlo, no es suficiente para que en la Ciudad de México podamos decir que la política social ha sido plenamente exitosa.

Yo también creo que se puede reconocer, dado lo que usted ha señalado, que ha habido algún avance en áreas, pero en lo que respecta a la mujer eso sí me sigue preocupando, en donde no mencionó, porque además fue presentado desde hace dos años un proyecto para precisamente prevenir el cáncer cervicouterino y hasta la fecha no existe.

Por lo tanto, yo le solicito que ojalá en un tiempo próximo, breve, podamos ver ese programa en específico para ver de qué manera se pueden sentar las bases y empezarlo a echar a andar.

Entonces, yo espero de su respuesta que al menos nos cite y podamos ver, conjuntamente con esta Asamblea, ese tema.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra la Diputada Esveida Bravo Martínez, del Partido Verde Ecologista de México.

**LA C. DIPUTADA ESVEIDA BRAVO MARTINEZ.-** Con venia Diputada Presidenta.

Señor Secretario:

Del informe que nos presenta me surgen algunas dudas que me gustaría me pudiera aclarar de manera muy concreta.

En primer término quisiera saber: ¿cuál fue el presupuesto total de la Secretaría a su cargo para el presente ejercicio, y de esa cantidad qué porcentaje se destinó al pago de salarios, gastos y operación; es decir, al gasto burocrático de su Secretaría y qué porcentaje fue destinado al gasto social de la educación, salud y programas específicos?

Quisiera también que nos aclarara con respecto al rubro educativo, en donde su informe nos habla de millares de espacios educativos construidos, concretamente de 2,745 para el final del trienio y mi duda surge porque en el informe presentado por el Licenciado Espinosa Villarreal se dice que en todo el trienio se habrán construido 142 nuevos planteles.

Entonces quisiera que nos explicara ¿Qué entiende usted por escuela y qué por espacio educativo, porque yo por lógica simple entiendo que una escuela está integrada por espacios educativos; o sea, aulas, talleres, etc.?

entonces al presentar usted cifras de millares de espacios educativos construidos me parece que se está tratando de impresionar a la sociedad y a esta legislatura con una obra que finalmente se traduce en 54 jardines de niños, 64 primarias y 24 secundarias que ciertamente son insuficientes.

En lo que respecta al rubro de salud, quisiera saber ¿Cuál es el avance o el estado de los hospitales a cargo de su Secretaría?

Después de la intervención de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para resolver el problema de desabasto de material clínico, ¿existe o no desabasto actualmente en los hospitales del Distrito Federal?

Por otro lado, también me gustaría saber si existe alguna unidad médica del Distrito Federal para atender enfermos de SIDA.

Por lo que respecta a programas sociales específicos, me interesa saber sobre los niños en situación de calle, particularmente quisiera saber qué capacidad se tiene actualmente para atender las necesidades de este grupo vulnerable, considerando que el padrón es de más de 13

mil niños. ¿Se tiene capacidad para atenderlos a todos o de qué número estamos hablando?

Por sus respuestas puntuales le agradezco de antemano, señor Secretario.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra al ciudadano, licenciado, Javier Vega Camargo.

**EL C. LICENCIADO JAVIER VEGA CAMARGO.-** Muchas gracias. Con mucho gusto, señora diputada.

En relación al presupuesto total de la Secretaría a mi cargo, es de 1,454 millones de pesos. Es el presupuesto aprobado para 1997.

En relación a cómo se comporta en términos de la parte de nómina, la parte de gasto corriente e inversión, quiero decirle que en 1996 el gasto en nómina era del 63%, mientras que para 1997 el gasto en nómina es del 54%.

El gasto en inversión se cuadruplicó de 96 a 97.

En términos de las escuelas, de qué son los espacios educativos, es una manera de contabilizar precisamente las distintas aulas que se van realizando y que pueden ser utilizadas como aulas, como anexos, como bibliotecas, en las distintas escuelas y que depende fundamentalmente de las necesidades que vaya teniendo cada plantel escolar, hay planteles que requieren la creación de un aula adicional, planteles que requieren un taller, una laboratorio y se va atendiendo y por eso se llama espacios educativos.

Pero por eso también se habla precisamente de cuántas escuelas se terminaron y se busca precisar, para de ninguna manera buscar el impresionar. Digamos que lo que suene a más, el mal hablar de espacios educativos y por eso es que se menciona también el dato del número de escuelas nuevas que se crearon, el número de escuelas que se sustituyeron, que son las escuelas que simplemente se cierran, se hace una nueva escuela, pero no se considera como nueva escuela, porque yo podría haber pretendido hablar de nuevas escuelas, sumando las sustituidas, pero no se puede hablar de nuevas escuelas porque simplemente lo que se hizo fue sustituir una por otra.

Creo que lo más importante aquí es reconocer que hay un programa muy importante de construcción, que lo que nos permite es ir acercando las aulas a los educandos; de tal suerte que podamos estar construyendo escuelas en donde los niños se encuentran y no que por distancia, lo que pudiéramos propiciar es que hubiera una deserción escolar.

Hoy en el Distrito Federal todo niño que quiera tiene su lugar en la escuela. Difícilmente en alguna otra entidad de la República se puede decir esto.

En relación a lo de salud, tuvimos un problema de desabasto, como aquí se reconoce, en 95, derivado de la crisis.

**(desorden en el recinto)**

**LA C. PRESIDENTA.-** Se pide orden en la sala, por favor.

**EL LICENCIADO JAVIER VEGA CAMARGO.** Y precisamente para no entrar en consideraciones de lo que si yo digo o lo que dicen otras gentes, es para lo cual se le solicitó y afortunadamente aceptó el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, quien está permanentemente revisando los distintos hospitales para ver si existe o no problema de ese tipo.

Quiero decirle a usted que no existe problema de desabasto alguno y hay quienes sí tienen intereses más bien de carácter político o de carácter sindical que desgraciadamente lo que hacen es lacerar y vulnerar la imagen de los trabajadores de los servicios de salud del Distrito Federal.

En términos de los niños en situación de calle, quiero decirle que precisamente por eso se trabajó en el censo, para que el censo nos permitiera también, trabajado por una institución con reconocido prestigio internacional, que no fuera el Distrito Federal y que dijeran que se está soslayando el tema o se está sobredimensionando, sino que fuera UNICEF quien hiciera este censo, que entre otras cosas nos aporta cuál es el número de niños que viven en situación de calle. De este, como lo decía, un porcentaje, el mayor porcentaje son niños que no han perdido la relación con sus familiares, que no han perdido el nexo familiar, y hablamos de un 13 por ciento aproximadamente de estos niños, que son los niños que no sólo trabajan en la calle, sino que viven en la calle y sobre los cuales evidentemente hay que trabajar con mayor ahínco.

Quiero decirle también, que uno de los datos que nos proporcionó el censo, fue precisamente el número de niños que se encuentran en situación de calle, pero nos proporcionó muchos otros datos que son muy importantes, como qué edades tienen, sus niveles de escolaridad, a qué se dedican, qué estado de salud tienen, y todas estas variables de atención permiten de alguna manera poder atender este fenómeno con mayores elementos.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia pregunta a la Diputada Esveida Bravo Martínez, si desea hacer uso de su derecho de réplica.

**LA C. DIPUTADA ESVEIDA BRAVO MARTINEZ.-** Señor Secretario: Por lo que yo aquí estoy oyendo, y lo que he constatado yo personalmente en hospitales, desgraciadamente por algunos familiares, no queda muy clara la situación.

El desabasto no nada más es a nivel de Secretaría de Salubridad y Asistencia, inclusive en el Seguro Social. Uno cuando está asegurado muchas veces no tiene ni siquiera para una inyección, tenemos que salir a la calle a comprar una jeringa.

Creo que es triste que nuestros funcionarios no vean de raíz el problema de lo que está viviendo el pueblo, porque el pueblo es el que ocupa los servicios de hospitales que carecen de economía.

Creo que aquí se necesita que efectivamente hay que ir al grano como se dice; hay que ir a que se haga una auditoría, que se haga una visita, para que de una vez se atienda, no nada más a los trabajadores, al mismo pueblo que necesita de ese servicio, que muchas veces son de escasos recursos.

Y sí le pediría, señor Secretario, que si ustedes como funcionarios están un nivel alto y sus subordinados no cumplen con lo que deben de hacer, si se les haga una auditoría.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra la diputada Margarita Saldaña Hernández, del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ (Desde su curul).-** Con su permiso, señora Presidenta.

Licenciado Javier Vega Camargo, Secretario de Educación, Salud y Desarrollo Social:

Hemos escuchado con atención la exposición que usted ha hecho ante esta Asamblea, del estado que guarda la Secretaría a su cargo. Por demás está decir que comprendemos la importancia de una instancia como la que usted encabeza, así como la importancia de buscar procurar la justicia social en una ciudad en la que la desigualdad económica que afecta a todo el país se hace más manifiesta con tan crudeza cotidianamente.

En un sistema económico en el que pocos disfrutan de todo, se necesita aumentar los esfuerzos al máximo posible para buscar que los muchos restantes cuenten por lo menos con lo indispensable.

La consecuencia más lacerante de la desventura económica de un país es el resultado que ésta tiene en la vida de sus habitantes. La pobreza y la marginación siempre se acompañan de un intolerable reducción en la dignidad con que una gran parte de la población tiene que subsistir cada día. Esa es la importancia de la política social.

El avance escrito que usted envió a esta Asamblea es claro en la información que contiene; sin embargo, deseamos hacerle algunas preguntas.

Como usted sabe, en los centros penitenciarios de la Ciudad de México existe una situación especial en cuanto se refiere a la provisión de servicios de salud para los internos. Quien está a cargo del funcionamiento de un reclusorio, es decir, el director del mismo, no tiene injerencia alguna con respecto al servicio médico ya que éste es otorgado por el Departamento del Distrito Federal, dicha situación provoca un natural desorden. En no pocas ocasiones se ha planteado la necesidad de que tales servicios al interior de los reclusorios formen parte del ámbito administrativo de quienes están a cargo de ellos.

Nos gustaría que usted, teniendo a su cargo las acciones en materia de salud en el Distrito Federal, dé a este órgano legislativo su opinión al respecto.

Usted explica en su informe, que se ha venido constatando que cada unidad hospitalaria cuente con los insumos y medicamentos suficientes para su operación. Nos gustaría contar con la certeza de que no sólo ha sido así después de los problemas de desabasto que se presentaron hace uno o dos años.

Queremos preguntarle, licenciado Vega Camargo si podemos tener la certeza de que el abasto de material y medicamento en lo hospitales del Distrito Federal está garantizado durante lo que resta del presente ejercicio presupuestal.

En este mismo sentido le queremos solicitar nos explique cuál es la atención que se ha otorgado a los servidores públicos que se desempeñan en hospitales del Distrito Federal y que continúan manifestando inconformidades con las condiciones en que tales instituciones funcionan, así como su opinión con respecto a dichas demandas.

Nos preocupa también y de manera especial el tema de los menores en circunstancias difíciles, específicamente los niños en situación de calle o niños de la calle.

En este renglón, queremos llamar su atención sobre las cifras de incremento de estos menores que están contenidas en su informe. Afirma usted que de acuerdo al censo realizado por UNICEF en 1995, el crecimiento

en la cantidad de dichos menores, entre 1992 y 1995, fue del 13%. Quiero decirle que no es así. El informe elaborado por UNICEF sobre este censo dice a la letra: "La comparación del total de menores aumentó un 20% de 1992 a 1995, es decir, experimentó un crecimiento promedio del 6 por ciento anual".

A nombre del Grupo Parlamentario Acción Nacional, llamo especialmente su atención sobre esto último, ya que al recibir los informes de quienes conforman el equipo de trabajo del Jefe del Distrito Federal, esperamos que las cifras que nos son presentadas se ajusten puntualmente a la realidad.

Independientemente de ello, nos preocupa el hecho de que el incremento de los niños en y de la calle, supera por mucho el crecimiento de la población del Distrito Federal: de acuerdo a información proporcionada por el INEGI, de 1990 a 1995 la población en esta ciudad se incrementó en un 3%. Si comparamos ese crecimiento con el de los menores en situación de calle, sólo los últimos 3 de esos 5 años no podemos sino considerar su incremento como sumamente grave, pero sobre todo muy preocupante.

Señor Secretario Vega Camargo: ¿Qué se ha hecho en esta ciudad para intentar revertir, o cuando menos frenar las tendencias de crecimiento de los niños cuyos días transcurren en la calle?. El crecimiento en la cantidad de dichos menores se presenta principalmente en los sectores más vulnerables, es decir, los desfavorecidos entre los desfavorecidos.

Sobre este mismo tema, señor Secretario, ¿qué esfuerzos se han realizado para ofrecer a estos niños alternativas más dignas de vida, especialmente educativas y escolares?.

Por último, quisiéramos abordar un asunto muy específico. En días pasados algunos medios de comunicación informaron que se firmaría un convenio entre el PRI local y el Departamento del Distrito Federal, para que la red hospitalaria del gobierno capitalino atienda en forma prioritaria y eficiente a sus militantes, y que éstos a su vez aportarían una cuota mensual a una mutualidad. "Quienes aporten sus cuotas la mutualidad", dice la nota de la prensa, recibirán un trato preferencial.

Queremos pedirle, licenciado Vega Camargo, que nos explique de manera completa y detallada la concepción, el contenido y el funcionamiento de dicho convenio.

Por sus respuestas, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra al ciudadano licenciado Javier Vega Camargo.

**EL C. LICENCIADO JAVIER VEGA CAMARGO.-**  
Muchas gracias.

Señora diputada: En relación a los servicios de salud que se prestan en los reclusorios, efectivamente éstos son prestados por el Instituto de Servicios de Salud del Distrito Federal, y hemos recientemente, inclusive, visitado la Torre Tepepan, que es uno de los Centros Hospitalarios que tenemos dentro de reclusorios, precisamente para inaugurar nuevo equipo, con el que contamos ahora en el reclusorio, y de esta manera poder ir fortaleciendo la capacidad de atención que tenemos de los servicios de salud en los reclusorios.

Yo creo que es muy importante que ahora que contamos ya con un Instituto de Servicios de Salud del Distrito Federal, como lo marca la ley desde 1987, el que sea el propio instituto el que tiene un sistema de salud local la posibilidad de fortalecer la atención y el sistema de referencia y contra referencia entre primero y segundo nivel que no empezemos a ponerle áreas en donde no esté trabajando de manera directa y de manera integral el Instituto de Servicios de Salud.

Lo ha estado haciendo, inclusive hemos estado asistiendo a reuniones que ha convocado el Director General de los Servicios de Reclusorios, y así como gentes de la propia Comisión de Derechos Humanos, precisamente para ver que cada día estos servicios se presten de la mejor manera posible.

Decía usted en relación al abasto, y aprovecho para comentar o de la auditoría que me comentaba la diputada del Partido Verde Ecologista. Estas auditorías para el abasto es precisamente lo que ya se está llevando a cabo por la Comisión de Derechos Humanos.

La Comisión de Derechos Humanos, para precisamente utilizar una instancia no gubernamental, es quien está constantemente visitando los hospitales para garantizar que cuenten con el abasto.

En relación de un grupo muy reducido de los trabajadores, tengo que decirlo, tenemos más de 22 mil 276 trabajadores en los servicios de salud, pero una parte de ellos lo que ha venido planteando es que haya un mayor presupuesto a los servicios de salud. Coincidió en que debe haber un mayor presupuesto a los Servicios de Salud y afortunadamente lo que se ha posibilitado es que vaya creciendo en los ejercicios presupuestales.

Como decía, hoy el Instituto de Servicios de Salud del Distrito Federal tiene más de tres veces el presupuesto que tenía los Servicios de Salud en 1995. Tiene ahora integrado, con los recursos que recibimos de la Secretaría de Salud, con los recursos precisamente

producto de la descentralización, más recursos que toda la Secretaría a mi cargo, recurso del presupuesto originalmente aprobado para 97.

En términos de los menores menciona el dato del censo en términos del crecimiento. Aquí uno de los problemas que se tuvo a la hora de realizar el censo y sobre todo de hacer la comparación con el primer censo que se llevó a cabo, fue la diferencia de la metodología que se siguió. Es decir, es reconocido por los expertos, por quienes realizaron el propio censo, que es muy difícil que podamos tomar como una cifra real, 13, 20, la que fuera, dado que se tiene en términos de metodología una serie de elementos que permiten pensar que hay sobrerregistros de algunas cosas y bajarregistros de otras. Entonces, comparar un censo como el primero que se hizo que fue un rubro de ejercicio con un censo ya con una metodología internacional, es difícil que se haga así.

El dato más importante es que ahora el próximo censo que se lleve a cabo sea un censo que utiliza la misma metodología, de tal suerte que nos permita estudiar cuáles son las tendencias de crecimiento, no sólo en términos de cuánto crecen, sino adicionalmente en qué áreas son las que más han crecido.

Quiero, por ejemplo, darle un dato: el censo anterior no cubre a los niños menores de cinco años; simplemente no se toca ese dato. Ahora el censo, el último, el que realizó UNICEF, evidentemente incluye a los niños que son menores de cinco años.

Me decía en términos de alternativas más dignas. Lo que se ha venido trabajando es precisamente en eso. ¡Qué bueno que usted lo pregunta! El Gobierno de la Ciudad tenía dos grandes albergues en donde atendíamos a una gran cantidad de niños en un albergue y niñas en otro albergue. Si venía un par de hermanos, por ejemplo, un niño y una niña, el niño iba a un albergue y la niña iba a otro albergue y difícilmente se volvían a ver.

El enfoque sin duda era un enfoque de reclusión, era un enfoque en donde se atendían masivamente a estos niños. Lo que se hizo fue cerrar estos albergues y ahora estos niños viven en hogares funcionales la mayoría de ellos.

Esto es un cambio muy importante en el modelo de atención, porque ahora nos permite que estos niños tengan un modelo de atención personalizada, un modelo de atención que nos permita su rehabilitación.

Hace poco estuve en una de estas casas. Por ejemplo, decía usted que en particular lo relativo a la cuestión educativa, estos niños ahora van a las escuelas públicas

que están cerca del lugar en donde viven, que viven como usted y yo en una calle determinada, en un número determinado en donde no hay letreros, en donde no hay nada y simplemente es una familia más.

Se les quitó de entrada el estigma de que se trataba, cuando vivían en nuestros grandes albergues, de niños evidentemente de la calle. Ahora son niños como cualquier otro, una situación particular sin lugar a duda, pero que asisten, como decía, a la escuela y en la visita que realicé a una de estas casas la semana pasada, me llevé una muy grata sorpresa y es que la mayoría de los niños traen 9, y digo la mayoría porque sólo son 8 niños los que viven en esas casas como máximo y traen 9 de promedio en la escuela.

Ha sido verdaderamente el cambio muy significativo, en términos de lo que tenían y cómo están siendo atendidos actualmente.

Me decía, qué más se está haciendo en términos de los niños. Mencionaba yo que tenemos un Consejo Asesor Especializado en Protección Social. Este Consejo Asesor Especializado es donde se reúnen las gentes que llevan trabajando sobre asuntos de niños en situación de calle, muchísimo tiempo; gente tan reconocida como el Padre Chinchachoma, como las gentes de Casa Alianza, como las gentes de Etnica, en fin son muchas instituciones que los expertos en estos temas están reunidos en una mesa común donde asisto una vez al mes, precisamente no sólo para diseñar qué es lo que debemos hacer, sino para darle seguimiento a que esas acciones efectivamente se lleven a cabo.

Realmente lo que ha hecho el Gobierno de la Ciudad ha sido gracias al contar con estos asesores tan profesionales y tan conocedores del tema.

Tenemos desde luego también una Alianza; una Alianza en Favor de los Niños del Distrito Federal, y esta Alianza tiene cuatro capítulos fundamentales y uno de ellos es precisamente el Capítulo que tiene que ver con la atención a niños en situación especialmente difícil. Esta es la Alianza y que con mucho gusto se las voy a hacer llegar, y que establece aquí también en ese Capítulo, compromisos específicos como es por ejemplo el de que se abra un Centro de Asesoría, pero sobre todo de Gestoría Jurídica, porque lo que sucede es que estos niños llegan, todo les pueden decir donde están las instituciones, pero se encuentran muchas veces con el problema que ni siquiera tienen acta de nacimiento.

Entonces lo que tiene que hacer un poquito la Ciudad, es hacer la gestoría de tal suerte que tengan su acta de nacimiento y así puedan iniciar una serie de procesos que requieren de este elemento, de contar con el acta de nacimiento para poder iniciar cualquier otro trámite.

Un Centro de Atención Temporal también que aquí se establece como un compromiso que se creó, un Centro de Atención Temporal para Menores en Riesgo, que lo que busca es actuar muy rápido, para evitar el proceso de callejilización que se da; actuar muy rápido para poder lograr que estas personas regresen a sus hogares o regresen a los lugares de origen.

Y desde luego el Programa de NIÑOTEL, que es un programa que nos permite también identificar ahora, por una denuncia simplemente telefónica que pueda hacer quien sea, en donde nos pueda informar en donde se piensa que hay un caso de maltrato o de abuso de menores.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Esta Presidencia pregunta a la Diputada Margarita Saldaña Hernández, si desea hacer uso de su derecho de réplica?

**LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ (Desde su curul).-** Sí, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene la palabra la Diputada Margarita Saldaña Hernández.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ (Desde su curul).-** Señor Secretario Vega Camargo: la última pregunta que le hice, a la cual usted no dio respuesta, yo sí quisiera decir lo siguiente.

Sin duda usted estará de acuerdo conmigo en que en todo caso encontrar una información como esa del convenio entre el PRI local, es muy preocupante. Por eso nos interesa que quede claramente manifiesta la postura del Partido Acción Nacional.

La calidad del servicio que se ofrezca a los usuarios de los Servicios de Salud, no debe en modo alguno ser mejor o peor por tener o carecer de la posibilidad de hacer aportaciones especiales.

La sola idea de asegurar un trato preferencial es del todo cuestionable; preferencial en relación con que no cabe duda de que en el caso que nos ocupa, el concepto preferencial se refiere a dar prioridad sobre el servicio o la atención que se ofrece a los demás.

Es absolutamente inaceptable que la eficiencia de un servicio público dependa de las posibilidades económicas de los usuarios. Si las instituciones que conforman la red hospitalaria del Distrito Federal, en realidad son capaces de ofrecer un trato de buena calidad, entonces lo deben de ofrecer a todos los usuarios, sin preferencia alguna.

En el Partido Acción Nacional, encontramos inaceptable todo privilegio que vaya en contra del derecho que tienen todos los habitantes de esta ciudad a gozar de los servicios sociales, como lo son de los salud en condiciones de igualdad. Lo exhortamos a preservar cuidadosamente ese derecho como es debido hasta el último día de su gestión frente a esa Secretaría.

Con relación a las cifras de UNICEF, en su informe claramente menciona que es sobre el informe de 1995 y por eso la aclaración que hacemos, es con respecto a ese informe, el cual dejo a la Secretaría para que usted también pueda conocerlo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra al ciudadano licenciado Javier Vega Camargo, para complementar la pregunta.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA (Desde su curul).-** Señora Presidenta, tenemos un acuerdo parlamentario, que solicitamos se respete; y si el señor Secretario quiere hacer uso de la palabra para referirse a la pregunta de Acción Nacional, en algún otro turno que lo haga. La señora legisladora fué la última al hacer uso de la palabra.

**LA C. PRESIDENTA.-** Le pediríamos al Secretario, licenciado Vega Camargo, que dé respuesta a la pregunta en alguna de las otras respuestas.

**EL C. LICENCIADO JAVIER VEGA CAMARGO.-** Con mucho gusto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra el Diputado Luis Miguel Ortiz Haro, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO (Desde su curul).-** Con permiso de la Presidencia.

Señor Secretario, en el informe que usted nos presentó, se señala que en coordinación con el DIF, se replanteó la operación del Programa de Desayunos Escolares; y que actualmente se distribuyen 568 mil. En los diarios capitalinos, el sábado el Jefe del Departamento señaló que en este momento se distribuían 300 mil, poco más de 300 mil desayunos y que había condiciones, o que el Departamento contaba con condiciones para distribuir más de 560 mil para distribuir los 568 mil que señala el informe. Valiera la pena que usted nos aclarara a qué se refiere esta diferencia. El Jefe del Departamento señaló que en este momento se distribuyen 300 mil y habría posibilidad de distribuir 568 mil.

¿Podría usted también explicarnos en qué consiste el replanteamiento de este programa; y el replanteamiento de este programa, qué beneficios concretos otorga a los

beneficiarios?: si este replanteamiento representa el traslado completo del Programa del Departamento, ¿cómo se financia el Programa y cómo se garantiza la puntualidad y calidad nutricional de los desayunos?.

Por otro lado, usted señaló en su informe, que en el periodo que nos reporta ha habido una gran participación de universidades y de instituciones de educación superior, a través de convenios; señala el número de 114 convenios firmados con instituciones de educación superior y con universidades. ¿Cuáles son los resultados específicos de estas acciones?, ¿cómo se han traducido en beneficios prácticos en favor de la ciudadanía?, ¿cuáles de las acciones que el Departamento del Distrito Federal lleva a cabo, ya tienen incorporados resultados de estas investigaciones o de estos estudios?.

En materia educativa, quisiera comentar y preguntarle: la federalización de la educación básica, que señala la Ley Federal en la materia, es un hecho ya en todos los estados de la República; solamente en el Distrito Federal no lo es. ¿Podría usted explicarnos porqué no lo es en el Distrito Federal ya una realidad; o en todo caso, en qué estados se encuentra este proceso que en el informe no queda claro?.

La atención a la pobreza, coincidimos con usted, tiene que ser una prioridad de cualquier gobierno. En el informe que nos presentó y en las intervenciones de los compañeros legisladores, ha quedado clara una gran preocupación y un reconocimiento a las acciones en favor de niños de la calle y de indigentes, que son probablemente dos de los grupos más representativos o en condiciones de mayor marginación, de extrema marginación diría yo.

Yo quisiera preguntarle: ¿cómo mide usted los beneficios de estas acciones en términos de la reinserción social de estas personas, de estos grupos? ¿Cómo evalúa usted los resultados de los recursos que según el propio informe ha canalizado el Departamento para estos grupos, para la atención de estos grupos a través de instituciones de asistencia privada?

Y yo quisiera preguntarle también: Desde su punto de vista a la luz de estos asuntos, ¿quién es más eficiente en la aplicación de estos recursos en razón de resultados concretos: el gobierno o la asistencia privada?

En su intervención también destacó usted las tareas de LOCATEL como uno de los servicios sociales con mayor aceptación entre la población capitalina. Sin embargo, los datos que consigna el informe se refieren al número y tipo de llamadas y de asuntos que se canalizan a través de este servicio.

Para evaluar los resultados y no suponer que LOCATEL sólo es una eficiente oficialía de partes del gobierno de la ciudad, ¿podría usted indicarnos cuántas de estas llamadas son el inicio de una petición que concluye con respuesta satisfactoria para el ciudadano?

Finalmente, respecto a la alusión que aquí se hizo, de los bailes con personas de la tercera edad, para el grupo parlamentario que represento es muy importante dejar claro que el PRI desde hace muchos años tiene organizaciones dedicadas a la atención de este segmento de la población. Mientras que el resto de los partidos en el mejor de los casos los ignoran, en otros los menosprecian, mi partido desde hace mucho tiempo los representa, los capacita, los apoya, los asesora y los organiza.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra al ciudadano licenciado Javier Vega Camargo.

**EL C. LICENCIADO JAVIER VEGA CAMARGO.-** Muchas gracias. Con mucho gusto, señor Diputado Luis Miguel Ortiz Haro.

En relación a la pregunta sobre los desayunos escolares y sobre las distintas cifras que se manejan y por qué se replanteó el programa. Yo quiero decirle que una de las acciones que hicimos conjuntamente con el DIF nacional fue el de llevar a cabo una encuesta para medir el grado de satisfacción que estaban teniendo los educandos en relación al programa de desayunos escolares.

Lo que nos encontramos es que tanto los niños como los padres de familia, como los maestros, tenían una muy baja aceptación del programa, un nivel de aceptación bajísimo por parte precisamente de los clientes de este programa, entre otras cosas porque tenían la condición de que se repetía constantemente el mismo menú y aunque fuera muy bueno evidentemente causaba un grado de saturación muy importante y porque la galleta, que es parte muy importante del desayuno, en la manera en que se distribuía y en la manera en que después nos dimos cuenta de lo que se producía, era una galleta muy dura y cuando tardaba tiempo en distribuirse se convertía en una piedra, inclusive así lo llegaban a decir los niños: que esa era la "piedrita".

Hubo que replantearse el desayuno fundamentalmente para buscar llegarle a todos los niños que requieren el desayuno escolar. Hubo que replantearse el desayuno fundamentalmente para elevar el nivel de aceptación de los niños, del desayuno escolar.

El break de leche que recibían era muy difícil que lo pudieran abrir con las tijeras que utilizan los niños, era

exclusivamente leche de sabor natural y ahora se cuenta con leche de sabores, se cuenta con distintos menús, con presentaciones comerciales que ayudan precisamente a que mejore el nivel de aceptación, de los niños, del desayuno.

Pero adicionalmente, como decía, lo que era muy importante es focalizar y estudiar en dónde se requería el desayuno y de esta manera fue como nos dimos cuenta que había un gran número de niños que requiriendo el desayuno escolar no lo estaban recibiendo.

De tal suerte que pasamos de 272 mil desayunos escolares que se repartían en el ciclo 94-95 a 334 posteriormente, para terminar ahora en una distribución de 568 mil desayunos escolares diarios.

Es realmente todo un replanteamiento del programa en términos de la calidad, en términos de la aceptación que tiene y adicionalmente desde luego muy significativo el incremento de casi el doble de lo que se repartía hace 2 años y lo que se reparte ahora.

En términos de cómo se financia este programa. Este programa lo venía manejando el DIF nacional dentro de su acción sobre el Distrito Federal y ahora lo maneja el DIF Distrito Federal, para lo cual se nos han dado los recursos necesarios para poder llevar a cabo este programa.

Son recursos que la totalidad del costo del programa nos lo dio DIF nacional para que nosotros lo podamos seguir llevando.

Cómo se garantiza la calidad de los desayunos. Tiene que ver con muestras de laboratorio, que se realizan en laboratorios especializados y adicionalmente al realizado por la muestra de laboratorio del propio DIF nacional.

Mencionaba usted en relación al convenio que tenemos con universidades e institutos de educación superior. Yo creo que ha sido una de las áreas donde más se ha podido avanzar y en donde afortunadamente ahora, con este Convenio Unico del Coordinación, que lo que busca precisamente es servir de paraguas para una gran cantidad de convenios específicos que permitan poner a trabajar a las universidades que se encuentran en la ciudad, sobre los problemas de la ciudad y adicionalmente poderles brindar a las universidades información que requieran sobre asuntos de la ciudad.

Tenemos 141 convenios signados hasta la fecha, más de la mitad con la Universidad Nacional Autónoma de México, que tiene inclusive ya creado un programa, el Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, y distintas universidades que tiene que ver con todas las públicas y todas las privadas en la zona del Distrito

Federal y de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

Los convenios más importantes se llevan en materias como desarrollo social, modernización administrativa, desarrollo urbano, ingeniería, ecología, cultura, transporte y sismología.

En relación a la atención que brinda el Gobierno de la Ciudad a los indigentes, no puedo más que coincidir en términos de que se trata del grupo más excluido socialmente, son gente que se encuentra excluida de todo tipo de apoyos, que viven enfermos, que tienen muchos de ellos problemas en sus facultades mentales, y son gente a la que hay que brindarle atención y que afortunadamente lo que se trabajó fue en tener, en contar con un documento, que es el primer estudio censal sobre la indigencia en la ciudad, que nos permite saber cuántos hay, pero también en dónde están, cómo son.

Aquí hay algunos datos, como el hecho de que el problema de la indigencia es fundamentalmente un problema de hombres, y dentro de los hombre, solteros y bueno hay toda una serie de elementos que nos permita atender a los indigentes.

Creo que es también digno de resaltarse, de subrayarse lo que está sucediendo dentro de los albergues de invierno, en donde como decía hemos podido dar a este tipo de personas 180 mil servicios, que no necesariamente tiene que ver con el número de indigentes, que son indigentes que muchas veces regresan a estos albergues de invierno.

Los albergues de invierno ahora operan de manera permanente y no es poco, digamos son relevantes los apoyos que se les brindan de tal suerte que puedan tener ahí, como les decía, baño, comida, servicios de salud, corte de pelo, en fin, de tal suerte que su vida tenga una mejor calidad.

Preguntaba usted también, en relación a la participación de las instituciones de asistencia privada en el tema de atención a las personas de la tercera edad y créame que es mucho muy importante el trabajo que realizan estas instituciones, que lo realizan con un gran profesionalismo, con una gran dedicación y que estas instituciones en su mayoría no representan para el gobierno de la ciudad ningún costo, hacen un trabajo, me decía usted, si es eficiente, es un trabajo muy eficiente y de gran calidad.

También me preguntaba usted sobre la federalización educativa. Yo quiero decirles que la descentralización educativa es un tema en el cual el gobierno de la ciudad ha venido impulsando desde el inicio de esta

administración. Sin embargo, también es cierto que la Ley General de Educación en el Artículo Cuarto Transitorio establece que la federalización de los servicios iniciará una vez que la Secretaría de Educación Pública lo acuerde con su organización sindical. Mientras no se acuerde, como lo establece el Artículo Cuarto Transitorio, el proceso de federalización no puede iniciar.

Sin embargo, lo que hemos venido haciendo, es trabajando con la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal, que es el área precisamente que se crea dentro de la Secretaría de Educación Pública para que en su momento de la posibilidad a la federalización de estos servicios.

Se ha venido trabajando para que en el momento que se vaya a dar esta federalización se pueda hacer de la mejor manera posible, y para ello se ha venido trabajando en darle a esta área autonomía. Es fundamental que esta Subsecretaría tenga autonomía y no que en el momento que se venga al gobierno de la ciudad pierda, o no cuente con una serie de apoyos que en este momento todavía varias áreas centrales de la Secretaría de Educación Pública tienen de apoyo en la Subsecretaría.

Pero se ha avanzado, por ejemplo, en atribuciones y funciones de la Subsecretaría de Servicios Educativos del Distrito Federal, cosas que antes no manejaba y que ahora ya maneja, como incorporación, becas, revalidación de estudios; tiene ahora una dirección de administración de personal propia, informática, propia, bibliotecas, y todo esto va ayudando en ese sentido.

Quiero también subrayar el hecho de que ahora la parte de presupuestación se transfirió del ramo 11, que es la educación pública, al ramo 25, que tiene que ver precisamente con los recursos que aporta el gobierno federal a las autoridades para los servicios educativos.

En relación a Locatel. Decía yo que este es uno de los servicios sociales con mayor aceptación en el Distrito Federal y es porque Locatel acaba de cumplir ahora el 3 de septiembre de este año, 18 años, es el trabajo eficiente de anteriores administraciones que permiten precisamente que ahora este servicio tenga ese nivel de aceptación y ese nivel de aceptación se tiene gracias a que es un servicio confiable, es un servicio que permite atender a la sociedad y que da resultados.

En términos de si es efectivo o no, quiero decirle, por ejemplo, que de cada 10 personas que buscan localizar a un familiar o amigo, en un periodo de 24 horas se localizan 9. Quiero decirles que en términos de la atención médica que se hace a través de Locatel, al día siguiente, Locatel habla a la persona que hizo la

llamada, para preguntar cómo sigue y si requiere en un momento de servicios de salud adicionales. Y nos ha sucedido de gente que agradece mucho la llamada, porque se ve que está preocupado Locatel de ver cual es la evolución.

En localización de vehículos, en ocho meses se han localizado más de 24,500 vehículos, a través precisamente de Locatel.

Yo creo de el hecho de que estemos a punto, ahora en diciembre, de cumplir la llamada número 50 millones, es porque Locatel es muy efectivo y adicionalmente porque Locatel se ha convertido, como decía, en un gran gestor social.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia pregunta al Diputado Luis Miguel Ortiz Haro si desea hacer uso de su derecho de réplica.

**EL C. DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO (Desde su curul).-** No.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Javier Serna Alvarado, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO FRANCISCO JAVIER SERNA ALVARADO (Desde su curul).-** Muchas gracias.

Licenciado Javier Vega Camargo:

Hemos escuchado con interés el informe que por mandato de ley rinde usted ante esta II Asamblea Legislativa.

Dada la magnitud de actividades que su Secretaría realiza, me voy a concretar principalmente a los problemas relacionados con la salud, aunque le haré dos preguntas más, una sobre educación y otra sobre deporte.

La salud es un derecho fundamental del ser humano y como tal forma parte implícita del desarrollo del país. La salud y la educación son los pilares que mejor definen y expresan el bienestar social, y debemos reconocer que hoy más que nunca México se encuentra muy lejos de estos anhelos de justicia social.

De hecho, el incremento de los problemas sociales, como el fenómeno de los niños de la calle, la indigencia, la prostitución y en buena medida el incremento de la violencia, son expresiones del fracaso de la política social implementada en los últimos 3 años.

Señor Secretario: No compartimos su entusiasmo en relación con el incremento presupuestal. No dudamos que en términos nominales el presupuesto para servicios

de salud haya crecido al doble; sin embargo, a precios reales en 1997 apenas se logró recuperar los que se asignaron en 1994; más aún, los años 95 y 96 fueron años perdidos, ya que nuevamente a precios reales los recursos fueron muy inferiores a los ejercidos en 1994. Todo ello inevitablemente se expresó en una crisis de abasto de medicamentos, de material y equipo, etcétera que justificó la intervención de la Comisión de Derechos Humanos y ha sido motivo permanente de denuncias por parte de los trabajadores de la salud.

En cuanto a su informe de metas, llama la atención que en el avance del ejercicio presentado a esta soberanía para el primer semestre del año, el cumplimiento de dichas metas semestrales era inferior al 100% y sólo dos meses y medio después nos informa que ya cumplió al 100% las metas de todo el año.

¿Podría explicarnos, señor Secretario, de qué manera es posible que cubra para el primer semestre del 97 menos del 100% de las metas semestrales, y dos meses y medio después nos informe usted que ya ha cubierto las programadas para todo el año?

Y en el supuesto de que la eficiencia de los servicios de esa magnitud y dado que los recursos financieros programados están calculados estrictamente de acuerdo a las metas y éstas, según usted, ya se cumplieron, ¿con qué financiamiento piensa usted concluir su gestión que culmina el 3 de diciembre?

Por otra parte, resulta imperativo, como parte del balance final de su gestión -ya que usted no lo hace-, hacer un diagnóstico de las condiciones que guardan los servicios de salud en el Distrito Federal y que usted heredará al nuevo gobierno.

En cuanto a camas censables, salas de expulsión, laboratorios clínicos por 100 mil habitantes, los recursos con los que cuenta el Distrito Federal son muy inferiores a los recomendados, al igual que los indicadores de productividad.

El gasto per cápita para servicios de población abierta es de apenas 144 pesos reales, y en cuanto a la famosa descentralización de los servicios de salud, este tema ha sido sin duda uno de los más polémicos en los últimos años; es indiscutible que los grupos democráticos y los sectores más progresistas hemos sostenido la necesidad de descentralizar los servicios de salud y crear el sistema local correspondiente, con bases que garanticen el pleno derecho a la protección a la salud, tal como lo señala el artículo 4º constitucional, y que respeten íntegramente los derechos laborales de los trabajadores del sector, tanto de la Secretaría de Salud, como del Distrito Federal.

En consecuencia, rechazamos los mecanismos antidemocráticos que fueron utilizados para llevarla a cabo, y por supuesto que existen dudas y preguntas de la sociedad al respecto.

Podría, señor Secretario, explicarnos ¿de qué manera se ha planteado la articulación de los organismos, considerando las diferencias administrativas, directivas, presupuestales y laborales que implican un organismo desconcentrado y un organismo descentralizado?

También nos preocupa lo referente a los recursos financieros, considerando cierta información extraoficial, en el sentido de que sólo se transfiere lo referente al gasto corriente, ¿qué nos puede informar al respecto?

¿Por qué si la Ley de Salud del Distrito Federal de enero de 1987 estableció la creación del Instituto de Salud, se tuvo que esperar más de 10 años para su creación?

¿Dónde y cuándo se llevaron a cabo los foros de consulta para establecer las formas, los procedimientos y los tiempos más adecuados para llevar a cabo la descentralización?

¿Cuándo fuimos convocados y consultados los trabajadores de la Secretaría de Salud y del DDF para discutir los términos de la descentralización?

¿Qué consideraciones de orden político llevaron a la conclusión de realizar ambas descentralizaciones: la de Servicios de Salud y la del DIF precisamente el 3 de julio, 3 días antes de las elecciones cuando ya era indiscutible el triunfo del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas?

¿Cree usted, señor Secretario, que debemos esperar que la descentralización de los servicios educativos se de una semana antes de que tome posesión como Jefe de Gobierno el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas?

Quisiera comentarle también, ya que usted no ha contestado la pregunta de la Diputada del P.A.N. En días pasados el licenciado Oscar Espinosa Villarreal declaró la preparación de un convenio para que miembros del PRI recibieran atención médica en los hospitales del D.D.F.; específicamente el viernes pasado, en reunión con Manuel Aguilera, señaló el Regente que se formaría una mutualidad de trabajadores no asalariados para asegurar su atención.

Señor Secretario: Usted sabe, todos sabemos que los Servicios de Salud del D. F. están abiertos a cualquier ciudadano que lo necesite. ¿Se requiere ser miembro en el PRI para recibir atención?

¿Qué significan esos convenios con miembros de su partido para ejercer un derecho constitucional?

¿Están utilizando las instituciones públicas para evitar el desastre y desbandada de su partido, o están engañando a trabajadores no asalariados, o en el último de los casos, lo están utilizando para uso clientelar?

Finalmente, una pregunta relacionada al tema de educación.

Señor Secretario, en su informe afirma que el Departamento del Distrito Federal comparte la responsabilidad de la educación con la Secretaría de Educación Pública.

¿Cómo se puede asegurar tal cosa cuando su función se limita al mantenimiento elemental de unas cuantas escuelas?

Una pregunta relacionada al deporte.

**LA C. PRESIDENTA.-** Señor diputado, se le ha terminado su tiempo.

**EL C. DIPUTADO FRANCISCO JAVIER SERNA ALVARADO (Desde la curul).-** Concluyó: ¿bajo qué facultades el DDF autorizó la construcción del Foro de Espectáculos de la empresa OCESA en la Ciudad Deportiva Magdalena Mihxiuca, a sabiendas que violaron por lo menos los siguientes reglamentos: Uno, decreto expropiatorio de 1956; dos, artículo 3o., Ley de Desarrollo Urbano; tres, Reglamento de Construcciones del DDF, artículo 80.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra al ciudadano licenciado Javier Vega Camargo.

**EL C. LICENCIADO JAVIER VEGA CAMARGO.-** Con mucho gusto, señor diputado.

En relación al incremento presupuestal, quiero decirle que efectivamente las cifras que yo mencioné son cifras corrientes, pero el crecimiento del 95 con 97 tiene un crecimiento real del 17%.

Usted mencionaba que en el año de 94 el crecimiento fue negativo. El año de 94 no es parte de la Administración en la que estoy trabajando.

Se requiere sin duda, coincido con usted, yo creo que ese es el sentido de la pregunta, que se requiere mantener el crecimiento presupuestal. Sin duda los recursos presupuestales que se destinan al Instituto de Servicios de Salud van a ser muy importantes.

Ahora afortunadamente el Gobierno de la Ciudad tiene un instrumento muy importante que es precisamente el

Instituto de Servicios de Salud, que permite, como usted lo refería, el contar con un enfoque que nos permita tener un sistema de salud local, es decir, que la política de salud para la Ciudad no la dicte la Secretaría de Salud, sino que la dicte directamente el Gobierno de la Ciudad. Esto verdaderamente es muy importante.

En relación a las metas, decía que unas que se tienen programadas para el semestre y luego vienen unas que están programadas para todo el año, en el informe que presento estoy refiriéndome necesariamente a una cosa que se dio en el segundo semestre, que es precisamente la parte de la federalización de los servicios, y lo que estoy haciendo es mencionando por una parte cuáles son las metas que tenía la Dirección General de Servicios de Salud del Distrito Federal, sin que se llevara a cabo la federalización, y otra cuáles son las metas que tiene ahora el Instituto de Servicios de Salud. Es por eso que evidentemente las cifras no checan. Tres millones, por ejemplo, decíamos, de servicios que se pueden dar anualmente, ahora se pueden dar 4.5 millones de servicios de consulta, tanto general como especializada.

¿Cuál sería el diagnóstico de los Servicios de Salud? Yo le diría que en relación a lo que yo encontré, porque así es como se tiene que hacer la evaluación de lo que yo encontré y lo que yo estoy dejando, ahora, como decía, encontré una Dirección General de Servicios de Salud y ahora dejamos un Instituto de Servicios de Salud del Distrito Federal que nos permite una cosa muy importante, que es el de enfocarnos a la parte preventiva, el de trabajar. La salud se tiene que trabajar en la parte preventiva. Antes no lo podíamos hacer porque sólo teníamos la parte del segundo nivel de atención; ahora tenemos el primer nivel de atención, y un buen sistema de referencia y contrarreferencia entre el primer nivel y el segundo nivel, nos permite precisamente brindarle a la población una mejor atención en Servicios de Salud.

Quiero decirle que adicionalmente hay algunos elementos, como aquí también los mencioné, que son elementos objetivos. Por ejemplo, el hecho de que en la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, de 4,025 casos, sólo 26, menos del 1% sea para hospitales de la red del Distrito Federal.

Mencionar también que en estos órdenes de magnitud, me va a permitir repetirlos, pero 4.5 millones de consultas, 650,000 urgencias, 55,000 intervenciones quirúrgicas, 46,000 partos. Déjeme decirle adicionalmente que de estos 46,000 partos, más de la mitad, seis de cada 10, son de gente que viene del interior de la República a tener sus hijos aquí en el Distrito Federal. 110 mil egresos hospitalarios, 410 mil

estudios de rayos X, 100 mil estudios de laboratorio, 3 millones de vacunas.

Realmente son cifras impresionantes, son órdenes de magnitud muy importantes y como decía, atendemos adicionalmente no sólo a población del Distrito Federal, sino a mucha población de distintos Estados de la República; vienen aquí a nuestras clínicas de especialidad, gentes de todas partes de la República, no sólo de los Estados cercanos, sino de todas partes de la República para atenderse en la parte raquimedular en el Hospital La Villa, para atender en neurocirugía en Tacubaya, en fin, hay clínicas de alta especialidad y la gente no se equivoca, si vienen hasta acá es porque están encontrando creo yo, y por el incremento que hemos tenido en la demanda, es porque están encontrando gente que las atiende.

Y la verdad es que los trabajadores de Servicios de Salud del Distrito Federal son gente extraordinariamente, vamos trabajadores profesionales, serios, son verdaderamente, como lo he dicho, héroes anónimos que están constantemente dando lo mejor de sí mismos.

Creo que adicionalmente se ha podido revertir una tendencia que era muy mala, que era el hecho de que no hubiera gasto en mantenimiento, que no se estuvieran renovando la parte del equipamiento.

Ahora, como decía, estamos por entregar, en el posicionamiento de su partido me decía que bueno, no es importante estas obras. Yo creo que son fundamentales, son demandas sentidas y reiteradas, en donde ahora estamos trabajando precisamente para dejar las cosas en mejores condiciones.

Nuevas ambulancias, hemos conseguido que nos donen nuevas ambulancias, de tal suerte que hace unos días nos entregaron 39 nuevas ambulancias. Y otra cosa muy importante, el reconocimiento que nos da también la Organización Mundial de la Salud y UNICEF, para que hoy, uno había antes, hoy hay once hospitales que están reconocidos por ellos como "Amigos del Niño y de la Madre".

Decía usted, en términos de la negociación de la descentralización de los Servicios de Salud. Esta negociación tiene abierta diez años, se ha venido trabajando a lo largo de diez años, como usted bien lo decía, la Ley de 1987 preveía precisamente que hubiera un Instituto de Servicios de Salud, y diez años después se logra.

Ha habido cualquier cantidad y con mucho gusto en este momento no tendría los elementos a la mano, pero con mucho gusto le hago una referencia de todas las reuniones que se tuvieron, fueron innumerables. ¿Con

quiénes? Con los trabajadores. Una enorme cantidad de reuniones, y para que no quede en mí palabra, yo me voy a remitir a los convenios firmados por los líderes sindicales, tanto de los Servicios de Salud del Distrito Federal, como de los Servicios de Salud de la propia Secretaría de Salud, ahí están y tienen sus firmas.

Así es que evidentemente no es lo que yo aquí esté diciendo, sino el producto precisamente de esas reuniones que sí se han tenido a cabo.

Por qué se hizo tres días antes de las elecciones, dice usted. Bueno, porque ese día se concluyó el proceso, ya se tenía el proceso, se concluyó el proceso y ahí se llevó a cabo. Creo que lo grave hubiera sido no hacerlo cuando era una demanda reiterada de la población, un viejo anhelo, y simplemente por decir: bueno, es que vienen las elecciones, no llevemos adelante algo tan importante para la ciudad, como contar con esto.

Decía también, perdón ya no tomé lo relativo a la educación. En relación a cuál es nuestra participación en términos de los Servicios Educativos en el Distrito Federal, nuestra participación está en términos de los ámbitos de competencia, porque esto es fundamental que lo entendamos, cuáles son los ámbitos de competencia del Gobierno de la Ciudad, está en la parte de construcción y mantenimiento de escuelas.

Mientras no se federalicen los servicios, ese es el ámbito de competencia, y eso es digamos lo que yo tengo que informarles. Si les parece que eso es poco o mucho, bueno yo creo que es muy relevante el hecho de que como decía aquí, podamos garantizar que todo niño tenga su lugar en la escuela.

Yo creo que es algo muy importante, y por eso es que inicio precisamente la parte de educación precisamente diciendo eso; ¿cuál es la línea de responsabilidad entre la Secretaría de Educación Pública y cuál es la nuestra?, para que cuando se viene aquí, también en la posición del partido, me decían ¿porqué sólo se hace en la parte educativa y la llevan exclusivamente a construcción y a mantenimiento?. Bueno, es que eso es lo que a nosotros nos compete; pero no hemos dejado hasta ahí las cosas. Como le decía, hemos participado, ahora que contestaba la pregunta, de ir trabajando con la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal, para ir posibilitando que la federalización se lleve a cabo lo más pronto posible; y por otro lado, también en relación a lograr que contenidos educativos, - es muy importante que hoy no tengamos estos libros de texto, que tienen que ver precisamente con el libro de historia y geografía del Distrito Federal-, era la única entidad que no lo tenía; y con los libros de educación ambiental para

tercer grado de secundaria. Hemos venido trabajando, pero como decía, dentro de nuestro ámbito de responsabilidades.

Finalmente, lamento mucho haber omitido respuesta para la Diputada de Acción Nacional. Qué bueno que ahora me lo pregunta el señor diputado, para comentar sobre la mutualidad que se ha planteado.

Quiero decirles que el gobierno de la ciudad, está atento a atender a todos los grupos sociales, y que los no asalariados, son precisamente la población natural que nosotros atendemos en los Servicios de Salud del Distrito Federal. El instituto se dedica precisamente a atender a aquellos que son no asalariados; aquellos que por lo tanto, son no derechohabientes. Estamos estudiando este imaginativo planteamiento y lo estamos viendo con mucha atención, porque fundamentalmente lo que se está planteando es darle recursos a los servicios de salud, por un servicio que de cualquier modo prestaríamos y que bueno, adicionalmente, lo venimos haciendo, como decía yo, precisamente a este tipo de gente. Lo estamos estudiando para ver cómo representa un ingreso adicional al que hoy tenemos. Quiero decirles, por ejemplo, que el único ingreso, el único ingreso que tiene el Instituto de Servicios de Salud del Distrito Federal, es vía cuotas y todas las cuotas juntas, sumadas, y que además lo maneja la Tesorería del Distrito Federal; no se maneja por los Servicios de Salud, lo maneja la Tesorería; todas las cuotas sumadas representan el 4 por ciento del total de los egresos que tiene el Instituto de Servicios de Salud. Por eso estos planteamientos que implican la posibilidad de contar con mayores recursos, se están estudiando. Lo estamos estudiando con mucho interés.

Finalmente, en relación a lo de OCESA, quiero comentarle que lo que me compete a mí, porque yo no veo lo de la parte urbana, sino lo relacionado a la parte deportiva, la construcción del foro se hizo en un lugar en donde no teníamos una sola cancha deportiva; y que ahora, la parte del acceso, ha afectado a una cancha de jockey. Antes de que se afectara esa cancha de jockey, y para eso pues vale la pena platicarlo con el Presidente de la Federación de Jockey sobre Pasto del Distrito Federal, se construyeron dos canchas de jockey. Una, como se están construyendo, como se utilizan en el mundo para poder competir internacionalmente, porque ahora se juega jockey sobre pasto sintético y no teníamos ni una. Hoy tenemos una sobre pasto sintético y una que adicionalmente construyó precisamente OCESA, para sobre pasto normal. Entonces permite ahora tener dos canchas, cuando teníamos una.

Pero adicionalmente hay una serie de apoyos adicionales, que es el logrado en la parte deportiva, - exclusivamente estoy hablando de la parte deportiva-, en contraprestación precisamente para la construcción del foro de espectáculos y que adicionalmente déjeme decirle, el foro de espectáculos posibilitará el hecho de que haya eventos deportivos de primer orden.

Decía, por ejemplo en los campos se logró que OCESA cubriera el suministro y reparación de malla ciclónica perimetral, impermeabilización de techumbres en tribunas, la rehabilitación de la red de riego, fundamentalmente.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia pregunta al Diputado Francisco Javier Serna Alvarado si desea hacer uso de su derecho de réplica.

**EL C. DIPUTADO FRANCISCO JAVIER SERNA ALVARADO (Desde su curul).-** Muchas gracias.

Señor Secretario: me parece que deja de lado el problema de fondo en cuanto a la descentralización se refiere. Me parece que no está considerando lo que debería haberse considerado. Me refiero yo a la consulta con los trabajadores de la Secretaría de Salud y los trabajadores del Distrito Federal.

Yo creo que es momento para rectificar. Creo que en este momento habría que haber voluntad de su parte para retomar ese reclamo no nada más de los trabajadores sino de toda la ciudadanía. Es necesario retomar la consulta democrática a todos los sectores. La descentralización es sumamente importante, como usted lo ha señalado. Yo lo invito a que hagamos esta reflexión respecto a los trabajadores.

Míre usted: los trabajadores de los servicios de salud del D.F. merecen ser atendidos en sus justos reclamos, de ser tomados en cuenta en el proceso descentralizador de los servicios médicos, respecto a la investigación sobre el desabasto de material, equipo y medicamentos existentes que afecta calidad de la atención y condiciones laborales y en la revisión de las obras de remodelación y modernización de las unidades médicas.

Es necesario también hacer justicia a los trabajadores que laboran en deficientes condiciones, con un grave deterioro de sus salarios y arriesgando su salud, así como usted los llama que son héroes anónimos.

Hacer efectivo el derecho a la salud y a la educación constituye un reto para toda la sociedad. La integración de los servicios de salud en la ciudad constituye una oportunidad para avanzar en la ampliación de la

cobertura para que los 8.5 millones de capitalinos tengan acceso a los servicios médicos y de salud.

La decisión unilateral del Ejecutivo, de acordar un convenio de descentralización sin la participación de la sociedad, la comunidad médica y de los trabajadores de la salud puede ser rectificada.

Es necesario que se informe a la ciudadanía los términos de la descentralización, la asignación financiera, los criterios técnicos y administrativos. Se requiere que se exponga claramente la infraestructura necesaria y la asignada para atender a la población.

Licenciado Vega Camargo: le ofrecemos nuestra activa participación en la revisión del proceso de descentralización y en la promoción de la participación de la sociedad, que sin duda con la intervención de trabajadores y usuarios se enriquecerá; la implementación de una descentralización que permita la ampliación y el mejoramiento de los servicios a toda la población.

Lo invitamos para que desde la próxima semana iniciemos trabajos conjuntos para este propósito.

Finalmente, quiero decirle que la deuda social con los más pobres de la ciudad: niños, ancianos, mujeres y desempleados, constituye la herencia que este gobierno deja no sólo al próximo gobierno democrático, sino a nuestras próximas generaciones.

Estamos seguros que con el cambio de política económica y social y la participación activa de la sociedad se remontará esta deuda social más temprano que tarde y se instale la justicia social en nuestra gran ciudad.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para formular sus conclusiones, se concede el uso de la palabra al ciudadano licenciado Javier Vega Camargo.

**EL C. LICENCIADO JAVIER VEGA CAMARGO.-** Señoras y señores diputados:

He escuchado con interés sus comentarios y consideraciones sobre mi gestión al frente de la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social.

Respetamos y atendemos la crítica, basados en la convicción universal de que no existen verdades absolutas.

Por ello son comprensibles las diferencias de información, opinión y valorización. Durante mi participación el día de hoy he querido transmitirles la complejidad de los retos que representa impulsar el desarrollo social que todos aspiramos.

Asimismo, he procurado dar cuenta de los avances en este sentido, pero también he reconocido lo que falta por realizar.

Nuestro propósito fundamental ha sido siempre buscar el igualar las oportunidades entre los miembros de la sociedad. Con este fin común y la responsabilidad compartida entre gobierno y sociedad se han impulsado programas y acciones enmarcados en una ciudad compleja y desigual. Ejemplo de ello son las alianzas con instituciones públicas, sociales y privadas y los convenios de coordinación y colaboración interinstitucionales que han permitido realizar acciones concertadas en educación, salud, asistencia social, cultura, recreación y deporte.

La conclusión de la descentralización de los servicios de salud y de asistencia social al Distrito Federal, el mejoramiento y ampliación de la infraestructura de educación, cultura y deporte, los nuevos modelos de atención para niños en situación de calle y adultos indigentes basados en una atención personalizada e integral, los programas especialmente dirigidos a grupos vulnerables como las personas de la tercera edad y las personas con alguna discapacidad, los programas de combate a la pobreza y la marginación que llevan servicios y satisfactores básicos al núcleo mismo de la comunidad, la activa participación comunitaria en comités delegacionales para atender las necesidades específicas de las demarcaciones, el establecimiento de mecanismos para la canalización de apoyos de los sectores privado y social, como los consejos y patronatos, la transformación de Locatel en un importante gestor social.

Permítaseme este momento para hacer una precisión: reitero ahora, ante esta honorable representación popular, que los hospitales del Instituto de Servicios de Salud del Distrito Federal de ninguna manera se privatizarán. El compromiso del gobierno de la ciudad es indeclinable en favor de las personas que menos recursos tiene.

También hemos refrendado con hechos la labor realizada por protección social y ahora por el DIF-Distrito Federal, nuestro compromiso en favor de la niñez.

Para continuar el trabajo necesariamente participativo, por instrucciones del Jefe del Departamento del Distrito Federal me permito hacer entrega y someter a la consideración de esta H. Asamblea una propuesta de reformas a la legislación vigente para garantizar el pleno ejercicio de todos los derechos de los niños en

nuestra ciudad, destacando la legislación contra la explotación de menores.

Hay que observar que todas las instituciones que ofrecen servicios de protección y asistencia social a menores en el Distrito Federal, se enfrentan diariamente a algunas incongruencias legales, a la dispersión excesiva de las normas jurídicas que protegen a la infancia y a notables vacíos que hacen en la mayoría de los casos inaplicables las medidas que concibió el legislador.

En el umbral del Siglo XXI, en nuestra ciudad, se acrecientan los casos de abandono y explotación infantil, disimulada bajo el supuesto de la formación del niño por parte de sus progenitores. Sobran los casos de abuso sexual, se multiplican las demostraciones de maltrato y violencia en contra de los infantes y no falta quienes, sin desarrollar actividad propia, viven del esfuerzo y el trabajo anticipado de sus propios hijos. Circunstancias que permanentemente irritan y angustian a cualquier ciudadano.

Precisamente por ello se escucha una creciente demanda que existe una legislación más enérgica que obligue a cumplir puntualmente las responsabilidades familiares, que castigue a todo aquel que limite o impida el desarrollo individual de un menor y que promueva un respeto irrestricto a los derechos de los niños.

Este trabajo fue elaborado en colaboración con la Universidad Autónoma Metropolitana. El estudio recopila las normas jurídicas que están dispersas en más de 75 cuerpos legales, las compara con los compromisos internacionales que México ha suscrito en la materia y con las nuevas propuestas filosóficas y científicas vigentes en el mundo, recomendando su actualización mediante diversas propuestas de reformas y adiciones a los ordenamientos.

Don Jesús Reyes Heróles, decía, "la unidad de la acción pública no se contraponen con el ejercicio de la libre opinión por parte de todos los miembros de la sociedad, por el contrario, se fortalece".

Hoy, la capital del país cuenta, al concluirse los procesos de descentralización y transformar los modelos de atención, con bases más sólidas para continuar en el camino de un desarrollo social que beneficie principalmente a quienes menos tienen.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** En los términos del punto sexto del Acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta comparecencia, esta Presidencia agradece al ciudadano licenciado Javier Vega Camargo, Secretario de Educación, Salud y Desarrollo Social del Departamento

del Distrito Federal, su presencia, así como sus respuestas a las preguntas que le fueron formuladas.

**(Desorden en el recinto)**

**LA C. PRESIDENTA.-** Se hace una moción de orden.

Se solicita a la comisión designada, se sirva acompañar al Secretario de Educación, Salud y Desarrollo Social a su salida del recinto.

Se declara un receso de 60 minutos para que los ciudadanos diputados y diputadas puedan pasar al Salón Verde, donde se les servirán sus alimentos.

**R E C E S O**

**(A las 17:35 horas)**

**EL C. PRESIDENTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.-** Se reanuda la sesión.

En los términos del artículo 27 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría en votación económica a la Asamblea si se autoriza a continuar los trabajos de esta sesión hasta agotar el Orden del Día.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se autoriza a continuar la sesión hasta agotar el Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se autoriza a continuar la sesión, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ciudadanas y ciudadanos legisladores: En los términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 22 de septiembre en curso, comparece en esta sesión el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Departamento del Distrito Federal, arquitecto Juan Gil Elizondo.

Para acompañarlo al interior del salón de sesiones, se designan en comisión a los siguientes diputados: Netzahualcóyotl de la Vega García, René Rodríguez Ruiz, Aus den Ruthen Haag Arne Sidney y Yolanda Tello.

**(La comisión cumple con su cometido)**

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que normará la comparecencia ante este pleno del ciudadano Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Departamento del Distrito Federal, arquitecto Juan Gil Elizondo.

**LA C. SECRETARIA.-** Acuerdo de la Comisión de Gobierno que regula las comparecencias de los Secretarios del Departamento del Distrito Federal.

*Considerando:*

1.- *Que el Jefe del Departamento del Distrito Federal, en cumplimiento a lo dispuesto por lo artículos 67, fracción XIV, y 8º transitorio del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción XIII, y 7º transitorio de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, presentó a la apertura del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondientes al Primer Año de Ejercicio de esta Asamblea, el informe sobre el estado que guarda la administración pública del Distrito Federal.*

2.- *Que los artículos 42, fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción 16 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; 58, 59 y 60 del Reglamento para su gobierno interior facultan a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para llamar a comparecer a funcionarios de la administración pública del Distrito Federal, cuando se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades.*

3.- *Que el artículo 10 transitorio del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece que la petición de comparecencia de los servidores públicos de la administración pública del Distrito Federal ante la Asamblea deberá ser formulada al Jefe del Departamento del Distrito Federal.*

4.- *Que el artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal establece que los servidores públicos que comparezcan ante el pleno deberán presentar un informe por escrito con 48 horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente para su distribución entre los diputados.*

*Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Gobierno suscriben el siguiente acuerdo:*

1.- *Se invita a los Secretarios del Departamento del Distrito Federal a que acudan a comparecer ante el pleno de la II Asamblea Legislativa del Distrito Federal, conforme a lo señalado en el presente acuerdo, a efecto de que amplien el informe que presentó el Jefe del Departamento del Distrito Federal, el 17 de septiembre de 1997.*

2.- *Cada Secretario del Departamento del Distrito Federal compareciente, proporcionará a los diputados a la Asamblea su informe por escrito con 48 horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente.*

3.- Las sesiones a que se refiere los puntos anteriores, se verificarán a partir de las 11:00 horas en el salón del pleno de la propia Asamblea.

Para el caso de que dos servidores públicos comparecieran en una misma sesión, al concluir la comparecencia del primero se continuará con el siguiente compareciente, en el orden que a continuación se señala, pudiendo decretar un receso entre una y otra, a consideración de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Juan Gil Elizondo. Fecha: lunes 29 de septiembre.

4.- La mecánica de la comparecencia será la siguiente:

1.- El Presidente de la Mesa Directiva designará para cada caso la comisión de cortesía que recibirá al Secretario del Departamento del Distrito Federal correspondiente.

2.- El servidor público hará uso de la palabra hasta por 30 minutos para exponer los aspectos generales inherentes a su ramo.

3.- Concluida la intervención del servidor público en turno, los grupos parlamentarios, por medio de un diputado que previamente acuerden, fijará su posición en un tiempo que no excederá de 10 minutos. El orden de participación será el siguiente: PRD, PRI, PAN, PVEM, PT.

4.- A continuación se iniciará el periodo de preguntas y respuestas, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a un diputado de cada grupo parlamentario, los cuales formularán sus preguntas en un tiempo no mayor de 5 minutos cada una.

Al final de cada una de ellas, el Secretario hará uso de la palabra hasta por 10 minutos para dar respuesta.

Al finalizar, el diputado que hubiere formulado la pregunta podrá nuevamente hacer uso de la palabra hasta por 3 minutos para formular su réplica.

El orden de participación de los grupos parlamentarios será el siguiente: PT, PVEM, PAN, PRI, PRD.

5.- Al finalizar el periodo de pregunta y respuestas, se concederá el uso de la palabra al Secretario compareciente para que formule sus conclusiones y dirija un mensaje al final, hasta por 5 minutos.

6.- Durante la etapa de fijación de postura, el Secretario compareciente ocupará el lugar que le asigne la Mesa Directiva.

7.- En cada sesión el Presidente no podrá autorizar interpelaciones al compareciente, ni intervenciones para ratificar hechos, o contestar a alusiones personales.

En la comparecencia del día intervendrá el Presidente de la Mesa Directiva para dar un mensaje final, y posteriormente, de ser el caso, continuar con demás asuntos en cartera.

México, D. F., Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno de la II Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 22 de septiembre de 1997. Diputado Martí Batres Guadarrama, Diputado Manuel Aguilera Gómez. Diputado Miguel Hernández Labastida, Diputada Sara Isabel Castellanos Cortés, Diputado José Narro Céspedes, Diputado René Arce Islas, Diputado Alfredo Hernández Raigosa, Diputada Yolanda Tello Mondragón, Diputada Elba Martha García Rocha, Diputado Francisco Ortiz Ayala.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Para presentar su exposición sobre el informe de las acciones realizadas en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Departamento del Distrito Federal, tiene el uso de la palabra el arquitecto Juan Gil Elizondo.

**EL C. ARQUITECTO JUAN GIL ELIZONDO.-** Señor Presidente de la Mesa Directiva, con su permiso.

Señor Presidente de la Comisión de Gobierno;

Señoras y señores diputados a la II Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

Distinguidos invitados:

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda fue creada a principios de 1995 con la finalidad de atender las tareas de planeación y administración urbana del territorio del Distrito Federal. Está compuesta por dos direcciones generales, un órgano desconcentrado que es el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, y tiene sectorizados a los fideicomisos de vivienda, Desarrollo Social y Urbano, Programa Casa Propia y el de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular.

Una de las tareas prioritarias que el Jefe del Departamento del Distrito Federal encomendó a la Secretaría a mi cargo a principios de 1995 fue la actualización del Sistema de Planeación del Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Al inicio de la presente Administración en la Ciudad de México aún estaba vigente la Ley del Desarrollo Urbano que databa de 1976, un programa general y 16

*programas parciales de desarrollo urbano del año de 1987, que por ser anacrónicos dieron lugar a más de 3 mil modificaciones de uso del suelo durante casi una década, que distorsionaron el proceso de ordenamiento territorial de la ciudad.*

*El primer instrumento que se revisó y actualizó con la aprobación por unanimidad de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal fue la actual Ley de Desarrollo Urbano, que incorpora aquellos aspectos tendientes a fomentar el desarrollo urbano, la desregulación y la simplificación administrativa, la participación social y contiene nuevas figuras jurídicas, tales como el reciclamiento del suelo, la redensificación habitacional y el silencio administrativo, mediante el cual, en caso de no emitir la autoridad resolución a los trámites de los particulares, estos quedarán resueltos a favor de los interesados.*

*En el ámbito jurídico de la planeación del desarrollo urbano, privaron como criterios torales los siguientes: simplificación administrativa, para facilitar los trámites relacionados con el aprovechamiento del suelo; erradicación de la discrecionalidad de los servidores públicos en los procesos de autorización de licencias y permisos; transparencia para dejar bien clara la intervención del gobierno de la ciudad respecto de sus obligaciones y de los derechos de los ciudadanos; seguridad hacia el usuario, con objeto de garantizarle sus inversiones y promover la reactivación de la vida económica de la ciudad; desconcentración, elevando a nivel reglamentario la descentralización de la actividad certificadora de los usos del suelo, instrumentando su fe pública a través de las 16 ventanillas únicas de las delegaciones; desregulación de requisitos para los trámites y modernización, incorporando el despacho electrónico e informático del proceso de expedición, de certificaciones de uso del suelo.*

*Aportaciones relevantes a la ley y su reglamento; elevación de la ley y su reglamento al rango de norma de orden público e interés social, para garantizar la irrenunciabilidad de sus preceptos en términos del Código Civil y, por consecuencia, la normatividad de los programas de desarrollo urbano; depósito de la atribución determinante de los usos, destinos y reservas de tierras, aguas y bosques, en el órgano legislativo para preservar el acto de planeación y evitar su impugnabilidad por la vía judicial; consolidación de la participación ciudadana tanto del procedimiento de formulación de los programas de desarrollo como durante su aplicación y evaluación; fortalecimiento de los procesos de consulta pública, incorporando a las organizaciones vecinales, dependencias de la Administración Pública Federal, así como organismos*

*gremiales, colegios de profesionales y cámaras, además de la creación de un consejo asesor de desarrollo urbano, integrado por los diversos sectores de la población.*

*Incorporación de figuras jurídicas tendientes a reaprovechar zonas con infraestructura, así como tendientes a evitar el desbordamiento del crecimiento de la ciudad hacia áreas de valor ambiental o limítrofes con otras entidades federativas.*

*Incorporación del concepto de impacto urbano para evaluar los macrodesarrollos. Los anteproyectos de la ley se formularon conjuntamente con la Comisión de Desarrollo Urbano y Reservas Territoriales de la Asamblea de Representantes y el Proyecto definitivo fue discutido por todas las comisiones que integraron la Primera Legislatura de dicho órgano, habiéndose aprobado por unanimidad.*

*Por lo que respecta al Programa General de Desarrollo Urbano, durante 1995 se inició el proceso de revisión y actualización de la versión de 1987. El citado programa también aprobado por unanimidad por la Asamblea de Representantes, define un proyecto de ciudad con una visión de mediano y largo plazo, que tiene como objetivo un desarrollo equilibrado y sustentable; se realizó un proceso de consulta especializada en la que destacó la participación del Consejo Asesor de Desarrollo Urbano, cuyos miembros aportaron múltiples sugerencias y comentarios.*

*El proyecto de programa también fue enviado a las dependencias federales para su revisión. Se consideró la participación de dependencias de la administración pública relacionadas con el desarrollo urbano del Distrito Federal, como el Consejo Nacional de Población, la Comisión Federal de Electricidad, Ferrocarriles Nacionales de México, el INFONAVIT, entre otras.*

*La dimensión metropolitana de la ciudad implicó la revisión del programa por parte de los gobiernos de los estados limítrofes.*

*Asimismo, la comunidad académica de la Ciudad de México analizó el documento, recibiendo aportaciones de la Universidad Nacional Autónoma, el Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de México, entre otras.*

*El documento fue presentado a los miembros del gabinete del Departamento del Distrito Federal, a efecto de que cada área emitiera opiniones correspondientes a los programas sectoriales.*

*Se efectuaron reuniones para dar a conocer el contenido del programa ante la Sociedad Mexicana de*

*Planificación, los Colegios de Arquitectos e Ingenieros, el Programa "Ciudad México: Siglo XXI", así como a agremiados de la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción, de la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios; fue presentado a la Academia Mexicana de Arquitectura y ante las Comisiones Metropolitanas de Asentamientos Humanos, de Transporte y Vialidad, y ante la Comisión Ambiental Metropolitana.*

*Una vez integrado el Proyecto del Programa General, y con fundamento en la Ley del Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el 4 de marzo de 1996 se publicó tanto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, como en los principales diarios de mayor circulación, el aviso por el cual se dio inicio al proceso de consulta pública, lo cual se cubrió mediante cinco audiencias regionales.*

*Este proceso se promovió a través de folletos, carteles de difusión colocados en las diferentes delegaciones, conteniendo lugares, fechas de las reuniones y sintetizando el Proyecto del Programa General.*

*Estas reuniones registraron una asistencia superior a las 800 personas que tuvieron múltiples intervenciones y dentro de las cuales se destacan los siguientes puntos de vista: la inaplazable necesidad de contar con una mejor coordinación entre las dependencias del Departamento del Distrito Federal, que se vea reflejada en los procesos de programación, presupuestación, de corto y mediano plazo.*

*Se expresó la demanda de considerar una visión social en los problemas de la ciudad y la necesidad de una mayor difusión de los textos y de contar con mejores condiciones para su discusión.*

*Hubo señalamientos específicos sobre la coordinación que debe prevalecer con los Estados de México y Morelos, el crecimiento de la población, la preservación del patrimonio histórico y cultural.*

*El Programa General fue presentado ante el Pleno de la Asamblea, I Legislatura, obteniendo su aprobación por unanimidad, el 30 de abril de 1996.*

*Entre sus principales objetivos está el de orientar el ordenamiento urbano, procurando condiciones que favorezcan la participación activa de los sectores social y privado en la construcción de la vivienda, el aprovechamiento de la infraestructura urbana, el acceso a los bienes y servicios para mitigar los efectos de la expulsión de población del Distrito Federal hacia los municipios metropolitanos del Estado de México. Apoyar la creación de oferta legal de suelo con equipamiento y servicios en zonas adecuadas para el poblamiento. Ofrecer las condiciones físicas para la*

*realización de actividades productivas y de fomento a la generación de empleos. Preservar áreas naturales ubicadas al sur de la ciudad, procurando el rescate de las ya deterioradas. Aprovechar de manera más eficiente la inversión acumulada, procurando el reciclamiento de las estructuras físicas de la ciudad. Revitalizar las zonas patrimoniales y los monumentos históricos y propiciar la consolidación de la imagen e identidad de colonias, barrios y poblados rurales. Mejorar las condiciones de la estructura vial y estimular el desarrollo y la utilización del transporte público.*

*El Programa General de Desarrollo, define la clasificación del suelo del Distrito Federal, que corresponde a suelo urbano 63,382 hectáreas y al suelo para conservación, 85,554 hectáreas. Asimismo, se indican las características particulares a que deben sujetarse los asentamientos rurales ubicados en estas zonas.*

*Se señalan áreas de actuación para aplicar las políticas de crecimiento y mejoramiento urbano, en donde tendrán vigencia los instrumentos que se generarán como parte del proceso de la gestión urbana y que corresponden a los dos grandes espacios en los que se clasifica el Distrito Federal. Dentro del suelo urbano se ubican las siguientes áreas de actuación:*

*Áreas con potencial de desarrollo que corresponden a grandes terrenos sin construir, incorporados al tejido urbano; áreas con potencial de mejoramiento, en donde predominan zonas habitacionales con población de bajos ingresos y con altos índices de deterioro y carencias de servicios urbanos; áreas con potencial de reciclamiento, que son aquellas que cuentan con infraestructura vial y de transporte y servicios urbanos adecuados, generalmente ocupadas por vivienda unifamiliar en mal estado e instalaciones fabriles obsoletas; áreas de conservación patrimonial, cuya zona más representativa es el denominado "Centro Histórico" que se localiza en las Delegaciones de Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, así como las áreas centrales de las Delegaciones de Coyoacán, Alvaro Obregón y Xochimilco; áreas de integración metropolitana, ubicadas ambos lados del límite del Distrito Federal con los municipios conurbados del Estado de México y cuya planeación, debe sujetarse a criterios comunes entre ambas entidades.*

*Dentro del suelo para conservación también se ubicaron las siguientes áreas de actuación: Las de rescate, cuyas condiciones naturales han sido alteradas por usos inconvenientes o mal manejo de los recursos naturales y las de preservación que presentan*

*alteraciones graves, pero que requieren medidas para el control del suelo y para desarrollar actividades que sean compatibles con la función de preservación; áreas de producción rural y agroindustrial, en donde la ley de la materia determina las concurrencias y características para la planeación de la producción en estos sitios.*

*El Programa General, también establece que para modernizar la planeación urbana, se hace necesario dotarla de instrumentos que permitan transitar de una planeación eminentemente regulatoria, a una planeación promotora con mecanismos reforzados de coordinación intergubernamental, concertación con los diferentes agentes urbanos y ambientales y creciente participación ciudadana. Para ello se establecen los diversos instrumentos para las diferentes zonas y áreas de actuación que integran el territorio de la entidad y que se refieren a la planeación, regulación, fomento, control y coordinación.*

*Los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, que es el tercer capítulo de la planeación que se atacó en los últimos años en la ciudad, y que comprenden el diagnóstico integrado y la propuesta de estrategia en materia de usos de suelo para cada una de las delegaciones, fueron sometidos, acorde con la Ley de Desarrollo Urbano, al proceso de consulta pública a mediados de 1996.*

*Estos contienen los objetivos, metas, estrategias e instrumentos, zonificación, normas de ordenación técnicas, usos del suelo, políticas en materia de vivienda, reservas territoriales, agua, drenaje, transporte y vialidad, medio natural y equipamiento urbano en el territorio de la delegación respectiva, así como los lineamientos en zonas de alto riesgo, imagen urbana y paisaje.*

*Con la actualización de los Programas Delegacionales, para lo cual se tomaron en consideración los estudios elaborados por diversos grupos académicos, principalmente en los temas relativos a población y vivienda, entre otros, se busca el desarrollo sustentable a partir del adecuado funcionamiento de las actividades urbanas, apoyando actividades económicas, a través del reforzamiento y mayor definición de las áreas de actuación consideradas por el Programa General de Desarrollo Urbano, simplificando de 43 a tan sólo 16 las tipologías de uso del suelo, tanto en suelo urbano como en el de conservación, mediante la definición de densidades, alturas e intensidades, así como simplificando la normatividad y garantizando la participación ciudadana, con el objeto de que los Programas Delegacionales sean una respuesta real y*

*práctica a la problemática particular de cada delegación.*

*La consulta pública comprendió más de quinientas reuniones, en las cuales participaron los colegios de ingenieros, arquitectos, asociaciones de profesionistas, cámaras de comercio, de la industria de la construcción, consejos de ciudadanos, organizaciones sociales, los Consejos Asesores de Desarrollo Urbano y Vivienda, el Consejo del Impuesto Predial, la propia Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la Cámara de Diputados y la comunidad en general.*

*Los proyectos de los Programas Delegacionales también fueron discutidos ampliamente en cada uno de los 16 Consejos de Ciudadanos, resultando la aprobación de siete programas por unanimidad y nueve por mayoría absoluta.*

*Una vez consultados los programas, se procedió con el proceso de homologación de los mismos, tomando en consideración los lineamientos establecidos por el Programa General de Desarrollo Urbano, realizándose una serie de reuniones con las Comisiones Unidas de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal para que, con el consenso de éstas últimas y de acuerdo a la normatividad establecida en los 16 Programas, fueran remitidos por el Ejecutivo Federal a la Asamblea de Representantes en el mes de diciembre de 1996, siendo aprobados en lo general el día 30 de ese mes, con 53 votos a favor, cero en contra y cuatro abstenciones; y el día 17 de febrero de 1997 los Programas Delegacionales fueron aprobados en lo particular, por el pleno de dicho órgano legislativo, por 51 votos a favor y uno en contra.*

*Es importante destacar que los Programas Delegacionales contienen un total de 32 normas de ordenación, de las cuales cuatro son aplicables en las áreas de actuación definidas en el Programa General de Desarrollo Urbano, y 28 son de carácter técnico aplicables en todo el territorio del Distrito Federal.*

*Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México.*

*La Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos fue creada el 23 de junio de 1995 mediante un convenio a coordinación suscrito por el Secretario de Desarrollo Social, SEDESOL - en representación del Ejecutivo Federal -, el Gobernador del Estado de México y el Jefe del Departamento del Distrito Federal.*

*Los titulares de estas dependencias designaron representantes, ante la comisión, para la integración de seis grupos de trabajos: el de planeación, del desarrollo urbano regional, administración y control urbano, suelo*

y reserva territorial, vivienda, equipamiento regional y proyectos especiales y legislación urbana.

El objeto principal del funcionamiento de la comisión es el de coordinar los esfuerzos de las instancias de gobierno responsables del ordenamiento urbano y ecológico, de las áreas que actualmente ocupan las localidades físicamente conurbadas en el Valle de México.

Es así que durante el periodo 1995 - 97, mismo en que la Presidencia de la Comisión ha estado a cargo del D.D.F., ésta se dio a la tarea de organizar un total de 146 reuniones de trabajo.

De las anteriores actividades sobresale la elaboración del Proyecto del Programa: Reordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, para cuya integración se contó con la participación del Grupo de Estudios Metropolitanos de la UAM Xochimilco y diversas dependencias tanto del sector federal como del Gobierno del Estado de México y las secretarías del Departamento del Distrito Federal.

Su contenido fue consultado con secretarías federales, tales como la del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, Comunicaciones y Transportes, de Desarrollo Social y con la Comisión Nacional del Agua.

En fecha próxima se presentará en el seno de la COMETA el proyecto consensado del Programa Reordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, que es congruente con los objetivos y política del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. Se trata de un instrumento de planeación urbana de alcance general que comprende al Distrito Federal y al Estado de México en torno a una estrategia de ordenación territorial única, a la cual deberán ajustarse los programas y acciones tanto del sector público como del social y privado, en cuanto a sus manifestaciones territoriales a través de preservar y ampliar áreas naturales protegidas, evitar la ocupación en zonas de alto riesgo, establecer las condiciones materiales para el desarrollo de actividades productivas y la creación de empleo, propiciar la oferta de suelo y vivienda al alcance de sus pobladores, mejorar la accesibilidad y movilidad de la población y de sus bienes, estrechar los vínculos de colaboración entre las entidades.

Para facilitar la adaptación de las políticas de ordenamiento territorial del Valle de México que plantea el programa, las 16 delegaciones del Distrito Federal y los 58 municipios del Estado de México se reagruparon para efectos de planeación en 12 regiones denominadas sectores metropolitanos en donde las áreas se dividen en áreas no urbanizables, cuya

producción permitirá establecer un anillo forestal y agrícola alrededor de la ciudad.

Áreas urbanizadas en las cuales se dará prioridad a la densificación con la aplicación de políticas de reciclamiento, desarrollo, mejoramiento e integración metropolitana.

Áreas susceptibles de urbanización, que corresponden a espacios separados del área urbana continua de la ciudad pero que no presentan riesgos geológicos ni contienen zonas de producción agropecuaria o de valor ambiental.

En materia de acciones estratégicas se terminaron aquellas que por su carácter metropolitano deben ser consideradas en el corto mediano y largo plazo.

Para cada una de estas acciones se determinaron las dependencias responsables y las posibles fuentes de financiamiento. A la vez, en correspondencia con diversas instancias del Departamento del Distrito Federal, del Gobierno del Estado de México y Federales, se determinaron los montos de inversión correspondientes.

Hasta aquí el tema de planeación del desarrollo urbano en el Distrito Federal.

Con respecto a la producción de vivienda en la Ciudad de México informamos a ustedes que estamos conscientes de que ésta requiere de grandes esfuerzos, de acuerdo a las características de la demanda: 38 mil unidades nuevas al año, 250 mil viviendas de déficit acumulado, 600 mil viviendas con necesidad de reparaciones, 800 mil viviendas nueva de aquí al año 2000, tan sólo en el Distrito Federal.

Para contribuir a la solución de este problema, el actual gobierno de la ciudad sectorizó el tema en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y se procedió a la creación del Instituto de Vivienda en la Ciudad de México.

Durante el periodo 95-97, años de gran astringencia financiera, el Instituto de Vivienda de la Ciudad, con el apoyo de FOVI y BANCA, vía el FIVIDESU y el FICAPRO, desarrollaron 27,345 viviendas destinadas a personas de escasos recursos, el 60%, de ellos, de no asalariados.

Evaluación de los programas FIVIDESU y FICAPRO.

En la primera etapa, de 1983 a 1989 los programas del FIVIDESU estuvieron sujetos al presupuesto que año tras año les asignó el gobierno.

*Así, la operación de crédito se hizo en condiciones que implicaron pagos equivalentes con un máximo del 25 por ciento del ingreso familiar.*

*En la segunda etapa, de 1990 a 1993 el financiamiento se combinó entre los recursos fiscales y bancarios. Por primera vez el fideicomiso se enfrentó al problema de integrar expedientes para individualización del crédito bancario.*

*En la tercera etapa, de 1994 a 1996, el financiamiento logró convertir a FIVIDESU en promotor y la subasta se realizó con FOVI, formalizando y administrando los créditos puente bancarios.*

*En la etapa actual, FIVIDESU se ha convertido en un órgano conductor y facilitador, con lo cual se propicia la participación interactiva de los grupos sociales, las empresas promotoras y el propio organismo.*

*Se han tramitado y obtenido los beneficios del acuerdo de facilidades administrativas y subsidios fiscales que otorga el gobierno de la ciudad.*

*Bajo estas directrices, en el bienio 1995-1996, se entregaron 8,471 viviendas, todas con financiamiento de origen bancario y se utilizaron 350,785 metros cuadrados de suelo urbano en 59 predios.*

*Actualmente, el financiamiento se obtiene a través de los promotores, que subastan con FOVI y obtienen los créditos puente, encargándose el organismo de la integración de los expedientes para individualización, trámites, permisos, licencias y conexiones de servicios.*

*En el presente año se logró poner en marcha el convenio con el INFONAVIT, bajo el cual se tienen iniciadas ya 1,420 viviendas.*

*El programa 1997 cuenta con 944,125 metros cuadrados de suelo urbano, aportados por organizaciones sociales, el Departamento del Distrito Federal y promotores, distribuidos en 19 predios y se cuenta con el apoyo invaluable de empresas promotoras de los grupos sociales y de la participación decidida del gobierno de la ciudad.*

*El objetivo central del FICAPRO es atender la problemática del sector inquilinario, principalmente de aquella población de bajo ingreso y de inquilinos de vivienda con renta congelada, para que cuenten con una vivienda digna, con espacios y servicios adecuados y seguridad jurídica en su tenencia, manteniendo como compromiso una política social integral e igualando las oportunidades en el acceso a la vivienda.*

*Dicha política tiene como principales líneas de acción, el reciclamiento urbano, aprovechamiento de la infraestructura y equipamiento instalados en las zonas*

*centrales, con el consiguiente ahorro en inversiones de infraestructura y servicios. renovación urbana de las zonas centrales en proceso de despoblamiento y deterioro, mantenimiento, reciclamiento y redensificación del parque habitacional existente; atención a la demanda de vivienda, consolidando el arraigo y de manera indirecta, obteniendo una mayor recaudación fiscal.*

*El número de acciones emprendidas desde 1988 presentaron variaciones en los volúmenes anuales de producción, explicadas por las cambiantes políticas habitacionales. Los ciclos macroeconómicos y en particular un financiamiento intermitente. Por ejemplo, al inicio de su creación, el FICAPRO ejerció una línea de crédito de FONHAPO para desarrollar el programa de adquisición de vivienda usada pero fue interrumpida en 1993.*

*A pesar de sus imponderables, desde 1995 la tendencia de producción del FICAPRO es ascendente, no obstante que esta administración operó en el contexto en el cual la actividad inmobiliaria y financiera se vieron seriamente afectadas por la crisis económica.*

*El dinamismo logrado fue producto de los esfuerzos de diagnóstico y negociación que se tradujeron en mayores fuentes de recursos, entre los que sobresalen los provenientes del convenio firmado entre el DDF y el Fondo de la Vivienda (FOVI), del Banco de México, que permitieron al FICAPRO el acceso al financiamiento para familias del sector informal que habitan el área geográfica del Distrito Federal.*

*En suma, el FICAPRO convirtió en propietarios a más de 20 mil inquilinos en 8 años de operación; 2 mil acciones de vivienda en promedio fueron producidas hasta 1994, y en el trienio 1995-1997, el ritmo de producción tuvo un incremento de casi el 300%, es decir, un programa anual de 6 mil acciones desde 1996, por lo que el total del trienio 95-97 será aproximadamente de 11,609 viviendas, en 440 inmuebles, que en términos de reciclamiento del suelo urbano significa más de 21 hectáreas.*

*No existe otra entidad equivalente en el Distrito Federal ni el país cuya misión sea captar la demanda social de vivienda del sector inquilinario; sin embargo, el limitado monto de los recursos para la compra del suelo urbano y la falta de líneas de crédito a largo plazo para la adquisición de vivienda usada, impiden generar una oferta masiva de vivienda al ritmo de la multiplicación de la demanda.*

*En conjunto durante el trienio 1995-97 se habrán construido un total de 69,766 viviendas por el Distrito*

*Federal y por otros organismos federales y la iniciativa privada que actúan en el territorio del Distrito Federal.*

*La actual administración dejará en proceso la construcción de 3,690 viviendas, que junto con 4,997 acciones que se pueden iniciar y concluir con la del próximo año se tiene la posibilidad de entregar, a través de los organismos del D.D.F., al menos 8,687 viviendas durante 1998.*

*La construcción de vivienda adicionalmente ha servido como un detonador a la actividad económica, ha creado más de 726 mil empleos directos e indirectos y la inversión ha sido superior a los 9,347 millones de pesos, de los cuales el D.D.F. sólo aporta el equivalente al 20 por ciento en los costos de la construcción, además de las facilidades en la gestión administrativa y de los beneficios que se pueden obtener con los acuerdos de facilidades.*

*Para hacer posible todo lo anterior, el Departamento del Distrito Federal constituyó una reserva territorial por 611 mil metros cuadrados, que incorporó a valor social, creó el sistema de ahorro Vive, en donde hay 14,386 cuentahabientes con 20 millones de pesos depositados, y año con año otorga estímulos de facilidades para la vivienda de interés social y popular.*

*Hay que señalar que en materia de subsidios se ha ampliado el alcance de los mismos, así como a la población que se beneficia, pues en 1995, en término generales los subsidios que se otorgaban eran por el 50% a las viviendas cuyo monto no rebasara 10 años el salario mínimo general vigente; en 1996 se aumentó al 75% y en 1997 se redefinieron para otorgarse en un 80% a la vivienda de interés social cuyo valor no excediese de 15 años el salario mínimo general vigente, y de un 75% a la vivienda que su valor no excediese de 25 años el salario mínimo general.*

*En el caso de los fideicomisos, el gobierno de la ciudad, sus comités técnicos y de distribución de fondos han aprobado otorgar hasta un 21% de subsidio directo. También puede considerarse como un subsidio la disminución del precio de venta a valor social de la tierra desincorporada al patrimonio del Distrito Federal.*

*Los subsidios han permitido disminuir el precio de venta de las viviendas, por lo que se han podido ofrecer acciones que anteriormente tenían un valor de 130 veces el salario mínimo a valor sustituto FOVI; ahora se ofrecen las mismas viviendas en 100 salarios, esto ha sido posible al disminuir los costos de producción.*

*Con estas acciones el gobierno de la ciudad ha sido una de las primeras entidades en cumplir con los objetivos de la Alianza para la Vivienda, al reducir a menos de 4% los costos indirectos y al abaratar la vivienda de interés social y popular.*

*Adicionalmente se apoyó el proceso legislativo para que se reformara el Código Civil para el Distrito Federal, adicionando dos párrafos al artículo 2926, con el objeto de simplificar los requisitos para que las instituciones del sistema bancario mexicano puedan ceder sus créditos con garantía hipotecaria y con este sustento jurídico se puedan instrumentar acciones de bursatilización de las carteras.*

*Dicha reforma se publicó el 24 de mayo de 1996 en el Diario Oficial de la Federación.*

*Para establecer una instancia que convocara y coordinará las opiniones propuestas de los grupos organizantes demandantes de vivienda, promotores públicos y privados y de las autoridades competentes, se formó, el 23 de enero de 1995, el Consejo Asesor de Vivienda CAVI, que tiene como propósito fundamental fortalecer el mejoramiento y la producción de vivienda.*

*Como un órgano auxiliar permanente del Instituto de Vivienda, se creó también el Consejo Técnico Consultivo, que tiene por objeto establecer la corresponsabilidad en la atención de los problemas de vivienda entre el Gobierno de la Ciudad y la sociedad, en virtud de que éste es un asunto de interés público.*

*El Instituto atiende directamente alrededor de 300 grupos demandantes de vivienda, o solicitantes de suelo.*

*Al considerar que uno de los principales escollos de las organizaciones es la solicitud de recursos para la adquisición de tierra y para la construcción de vivienda, el gobierno de la ciudad creó el Fondo de Vivienda para otorgar apoyos económicos mediante convenios con diversas organizaciones demandantes, que en algunos casos son recuperables y otros van a fondo perdido; este fondo ha entregado recursos a 106 organizaciones en los últimos 3 años, por un monto global de 21 millones de pesos.*

*También para atender a las organizaciones y con la finalidad de unir esfuerzos y recursos para la realización de proyectos, el INVI ha suscrito 34 convenios marco para los predios, donde el Instituto promoverá la construcción de vivienda de la Bolsa de Suelo disponible, o en terrenos privados, cuyas características permitan un desarrollo habitacional.*

*Por su parte, las organizaciones con las que se suscriben estos convenios, se comprometen a la apertura de Cuentas de Ahorro VIVE en Bonos del Ahorro Nacional.*

*En la Bolsa de Suelo el Gobierno de la Ciudad está aportando 817,000 metros cuadrados, que es la superficie de los predios desincorporados del patrimonio del D. F. en los Programas 611 y 20; en ellos, se podrá promover la construcción de más de 15 mil viviendas el año entrante.*

*Adicionalmente, el Sector Vivienda ha estudiado una serie de predios, propiedad particular, con potencial de desarrollo, identificando 225, con una superficie de cerca de 1 millón de metros cuadrados.*

*Con el propósito de concluir con los procesos desincorporatorios y regulatorios de tierra iniciados en administraciones anteriores y de generar una oferta de suelo viable y apta, se decidió establecer el Programa de Atención al Rezago Histórico, que se propone concluir con los trámites de cerca de 600 mil metros cuadrados, y para ello se ha instalado una ventanilla única.*

*La respuesta de los interesados ha sido muy alentadora, y prácticamente este programa ese finiquitándose.*

*La política de vivienda del gobierno de la ciudad, a partir de 1994, ha centrado su acción en la promoción, fomento y apoyo a proyectos de cofinanciamiento de la vivienda.*

*Uno de los elementos básicos de esta estrategia es la participación de instituciones financieras, fondeadoras, de largo plazo, que permiten al gobierno de la ciudad multiplicar las acciones de vivienda de interés social y popular.*

*Dentro de esta nueva política, la participación de FIDERE resulta estratégica para asegurar la viabilidad económica y financiera de los proyectos mediante la reducción del riesgo, que por morosidad y quebranto asumen las instituciones financieras fondeadoras de largo plazo.*

*FIDERE inició sus acciones con 47 mil créditos, derivados de la Cartera de Renovación Habitacional Popular.*

*En 94 incorporó créditos de FIVIDESU y de Banca Serfin, y en actualidad administra 26,000 créditos de carteras, tanto de origen gubernamental, como de instituciones financieras y de organismo sociales.*

*Se espera que para el cierre del actual ejercicio la Cartera Básica se integre por 28 mil créditos al*

*incorporarse los créditos del Programa FÒVI, DDF, y la Cartera de Banpais.*

*El éxito en la recuperación de este Fideicomiso hasta la fecha es superior al 96%, de la cobranza en la Cartera.*

*Estamos conscientes de que la realidad que vivimos en nuestro país, en particular en la zona metropolitana en la Ciudad de México, rebasa en muchas ocasiones los instrumentos técnicos y financieros que tenemos en materia de desarrollo urbano y que las metas que hemos alcanzado en materia de protección de vivienda, aunque importantes, están por debajo de lo requerido.*

*Entendemos que en una administración de tres años y con un enorme esfuerzo sólo se han sentado las bases indispensables, tratando de crear mejores leyes y programas de desarrollo urbano, instituciones más ágiles y abriendo nuevos caminos de acceso hacia el crédito para los no asalariados en materia de vivienda y que aún queda mucho por recorrer, en particular en la administración y en la oferta legal de suelo y en la promoción de vivienda para familias que ganan menos de 2.5 veces el salario mínimo.*

*Sabemos que se necesita una mayor participación ciudadana y mayor profundización en la desconcentración y aplicación de los programas de desarrollo urbano y vivienda, con una visión estratégica de lo que se puede hacer en el corto plazo, sin perder de vista la perspectiva de largo plazo, salvando lo esencial de nuestra ciudad, en lo histórico, patrimonial y lo ecológico ambiental, a efecto de que ésta siga siendo sustentable y competitiva.*

*Seguramente se obtendrán mejores resultados en estos campos en el futuro próximo, propiciando que la inversión inmobiliaria en equipamiento y servicios y en vivienda que hoy en día es una de las fuentes principales de ingresos de la capital, pueda avanzar con la orientación adecuada del Sistema de Planeación Urbana de la ciudad, aprobado recientemente por la I Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*Muchas gracias por su atención.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita al ciudadano Secretario pasar a ocupar el lugar que le ha sido asignado en este Recinto. Muchas gracias.

De conformidad con el punto tercero del acuerdo que norma esta comparecencia, fijarán la posición de sus grupos parlamentarios los siguientes diputados: por el Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Ignacio Ruiz López; por el Partido Revolucionario Institucional, la Diputada Angélica Luna Parra; por el Partido Acción Nacional, la Diputada María del Pilar Hiroishi Suzuki; por el Partido Verde Ecologista de

México, el Diputado José Luis Benítez Gil, y por el Partido del Trabajo, el Diputado José Narro Céspedes.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el Diputado Ignacio Ruiz López.

**EL C. DIPUTADO IGNACIO RUIZ LOPEZ.**- Con su permiso, señor Presidente.

Ciudadano Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda; señoras y señores; compañeros y compañeras diputados:

El concepto de desarrollo urbano es tan importante en la vida de nuestra ciudad que involucra al conjunto de las actividades que se realizan en ella, desde la inversión para la creación de empleos y toda la actividad productiva, hasta la misma seguridad pública, que es uno de los problemas más graves que enfrentamos los habitantes del Distrito Federal.

No es posible hablar del tema sin remitirnos a nuestra vida diaria: al agua potable que algunos reciben únicamente al abrir un grifo y otros tienen que conseguir acarreando cubetas; a la infraestructura vial; al impulso que se dé a determinadas áreas, el cual puede terminar su marginación o su crecimiento económico y social.

Es obligatorio el balance de su gestión, de las políticas, programas y acciones en la materia de desarrollo urbano y vivienda, a la luz de la más reciente reforma al Artículo 122 Constitucional, los resultados de las elecciones del seis de julio y las perspectivas que en estos campos se abren para el Distrito Federal.

Hay cambios políticos, económicos y sociales que la ciudadanía exige y habrán de impulsar la Asamblea Legislativa y el nuevo gobierno.

Es importante que para la elaboración, discusión y consulta de la iniciativa de la nueva ley y los Programas General y Delegacionales de Desarrollo Urbano, haya participado el Departamento del Distrito Federal, a través de SEDUVI, con la I Legislatura del Distrito Federal.

Con ello se estableció una forma distinta de trabajo, con nuevas bases de relación, de respeto y de colaboración entre órganos de gobierno.

Debo aclarar que la I Asamblea Legislativa desarrolló su trabajo de revisar y actualizar el marco normativo del desarrollo urbano, no como tarea encomendada por el Jefe del Departamento del Distrito Federal, sino por su responsabilidad con la ciudadanía, a partir de las nuevas facultades que había adquirido.

Afortunadamente un compañero perredista fue de los principales impulsores de este proceso, por lo tanto no le

pedimos, señor Secretario, que no se abrogue todo el trabajo.

La nueva normatividad con la que hoy contamos aporta una concepción integral de desarrollo urbano, como una planeación estratégica, con una visión metropolitana que rescata en buena medida el sentido social de la planeación.

No obstante, debemos destacar obstáculos que hubo que salvar y los que no pudieron superarse al interior de los órganos de la administración pública, debido a la falta de coordinación de las dependencias locales y de éstas con las federales; concepciones sobre las relaciones entre órganos de gobierno sobre el proyecto de ciudad y sobre la planeación de la misma.

En su informe, en extremo general y carente de análisis, debió mencionarse que si bien los resultados de este trabajo presentan las deficiencias y limitaciones propias de cualquier proceso similar, sus resultados también se reflejan en las características de un proceso llevado a cabo en condiciones políticas, sociales y económicas, características de la transición a la democracia.

Sin duda ha sido difícil que los funcionarios de la actual administración pública pierdan el temor de los alcances de una real participación ciudadana, y aunque se han dado ya los primeros pasos, se tendrá que hacer un mayor esfuerzo.

En las consultas públicas pareció existir una contradicción entre la visión de la SEDUVI con las exigencias de la ciudadanía, de la Asamblea Legislativa, respecto a la necesidad de mayor información pública, mecanismos más adecuados y condiciones más propicias para estimular la participación ciudadana, para arribar al consenso social.

Hubo también una evidente manipulación política en varias Delegaciones, para que los Consejos Ciudadanos aprobaran el uso del suelo, cuando no se contaba siquiera con una base reglamentaria para la elaboración de los citados programas.

Hoy, la situación ha cambiado y habrá que darle continuidad a este trabajo. Se plantean asimismo nuevos retos.

En esta perspectiva, es de vital importancia rescatar la experiencia y la información del proceso referido para dar adecuado seguimiento a la aplicación de la ley y la ejecución de los nuevos programas, para llevar a cabo una correcta evaluación y para realizar las adecuaciones que se consideren necesarias para la elaboración de los Programas Parciales que de conformidad con los

Programas Delegacionales habrá que desarrollar en los próximos años.

En su Informe, el Jefe del Departamento del Distrito Federal señala que se definieron y aprobaron los Programas Parciales del Centro Alameda y Villa de Guadalupe, lo cual es falso.

Pero además no hay avances en las acciones prioritarias, como por ejemplo los estudios a realizar respecto a los asentamientos irregulares. Recuerde que el plazo vence en octubre próximo, siendo usted Secretario aún.

Al respecto, cabe recordar que el Artículo Cuarto Transitorio del Acuerdo que aprueba los Programas Delegacionales, así como sus reformas, se determinaron acciones muy específicas y plazos concretos para delimitar las barrancas del Distrito Federal, para evitar asentamientos irregulares y el riesgo en que viven las familias que ahí residen, además de restituir a estos sitios su función que la naturaleza les asignó. Dos de estos trabajos debieron estar terminados para los días 15 de julio y 30 de agosto de este año. Al parecer, no ha cumplido usted su tarea y no la terminará. Los últimos meses de su administración serán los más críticos, ya que como es sabido, hacia el final de toda administración, los funcionarios delegacionales suelen otorgar discrecionalmente toda clase de licencias y autorizaciones; situación que facilita el Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano. Este es un hecho legalmente inadmisibles, ya que un reglamento debe ser el instrumento operativo de la ley; pero en este caso ocurre que el reglamento no solamente contradice a la ley, sino abre un atajo a la discrecionalidad que se trató de evitar en la legislación.

Llama poderosamente la atención el papel del Departamento del Distrito Federal, en la elaboración o modificación de los reglamentos relacionados con la legislación en la materia; además del ya mencionado, ocurre lo mismo con el de anuncios y el de construcciones. Si bien es facultad del Jefe del Departamento del Distrito Federal emitir o modificar los reglamentos de la de esta entidad, asumir esa atribución sin considerar la letra y el espíritu de las leyes es autoritario. Implica carencia de sensibilidad política y obstaculiza la aplicación de la misma ley.

El Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se publicó 310 días después del plazo determinado en el acuerdo de aprobación de la ley respectiva, sin considerar las propuestas de la Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Pero esto no es lo grave. En los hechos, se tiran por la borda los avances logrados por la ley y los Programas de Desarrollo Urbano, situación que ha generado con justa

razón, un profundo descontento en la ciudadanía y que muchos de estos grupos están presentes en este recinto legislativo. Prácticamente todos los actos en la materia quedan al libre criterio de la autoridad administrativa; esto además de generar incertidumbre jurídica, tiene un nombre: "discrecionalidad".

La acción pública debe ser difundida y basarse en el consenso ciudadano, pero sucede que todo lo relacionado con los llamados "megaproyectos", están envueltos en un velo misterioso y no hay cabida a la participación ciudadana. En apariencia, el interés de los grandes inversionistas está por encima, y en contra de los intereses de los vecinos directamente afectados. Y decimos en apariencia, porque tal vez no sea así; pero la reserva con la que se manejan provoca suspicacia. Hay ejemplos como Cuicuilco, el auditorio para espectáculos en la Magdalena Mixhuca. Tenemos asimismo, la regularización entre comillas, de turbias autorizaciones de uso del suelo, de equipamiento en Vista Hermosa, Los Alamos y la Universidad Marista, entre otros; además de los proyectos como el de La Venta-Colegio Militar y el tren elevado. Habrá otros quizá, cuya existencia ignoramos, por lo cual analizaremos la suspensión de trabajos en algunos casos en tanto haya información suficiente y adecuada y se logre en consenso.

Tendrán que investigarse las crecientes denuncias ciudadanas respecto a continuas violaciones a usos de suelo, debido a que se salieran las autorizaciones de modificaciones antes de la aprobación de los Programas Delegacionales, vigentes a partir del 11 de abril pasado.

En lo que se refiere al Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, no se olvide, señor Secretario, que de acuerdo con la jerarquía de la planeación, este programa debe de ser congruente con el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. La Asamblea Legislativa debió participar en su elaboración, así como el Congreso del Estado de México, y no como sucedió que sólo se les convocara para conocerlo.

Respecto a la vivienda, señor Secretario, la política habitacional se caracteriza por no responder de manera integral a dos criterios básicos: el derecho a la vivienda y a la planeación del desarrollo urbano.

La satisfacción de esta demanda deberá contemplar su situación socioeconómica, ya que el 44.28 por ciento de la población no tiene acceso a los programas de vivienda ofertados por los órganos públicos, además de que 80 por ciento de las familias apenas percibe 3. veces el salario mínimo y 50 por ciento trabaja en el sector

informal. ¿Cómo resuelven estas familias su problema habitacional?

La política de vivienda no puede separarse de la economía familiar. Considerando costos, la canasta básica, que considera alimentación, vivienda, salud, educación, recreación, transporte, vestido, tiene un costo de 6.8 veces el salario mínimo mensual y la canasta alimentaria cuesta 1.6 veces el salario mínimo. ¿Cómo se va a comprar una vivienda cuando se carece de posibilidad de ahorro?

Nos preguntamos si el objetivo de la política habitacional de la ciudad debe ser mitigar la relación desfavorable que se da entre el alto costo de la vivienda y los bajos ingresos de la mayoría de la población o garantizar a toda costa la recuperación de la inversión, poniendo como primera condición únicamente la aceptación de sujetos de crédito.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame tantito. Señor Diputado, su tiempo se ha agotado. Suplicaría concluyera su intervención.

**EL C. DIPUTADO IGNACIO RUIZ LOPEZ.-** Concluyo, señor Presidente.

Debe quedar muy claro: el acceso a una vivienda digna es un derecho constitucional de cada mexicano, reconocido por el gobierno mexicano en la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención Americana de Derechos Humanos. Es por ello que el Partido de la Revolución Democrática trabajará en los ámbitos que le correspondan para hacer efectivo este derecho.

Compañeras y compañeros Diputados; señor Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda: La planeación del desarrollo urbano no debe ser una lista de buenos propósitos. Hoy, gracias al esfuerzo de un importante número de ciudadanos, organizaciones, gremios, cámaras, se ha convertido en la posibilidad real de ser el eje en torno al cual giren las políticas urbanas, que no se agotan en el uso del suelo porque dan pauta para la integración de políticas sectoriales, como las del medio ambiente, empleo, transporte, obra pública y fomento económico.

Hoy estos programas tiene carácter de ley y por tanto es responsabilidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal vigilar su cumplimiento y congruencia con otras leyes y reglamentos. Este es nuestro reto y responsabilidad.

Habremos de modificar leyes como la de Desarrollo Urbano, Participación Ciudadana, de la procuración social, elaborar una ley de planeación para el Distrito

Federal. inclusive revisaremos los Programas Delegacionales, entre otras tareas, con el afán de hacerlas acordes a los cambios económicos, sociales y políticos de nuestra ciudad.

En la Asamblea Legislativa el Partido de la Revolución Democrática impulsará el respeto pleno de los derechos ciudadanos, continuaremos con la línea de trabajo iniciada por la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Urbano de la Primera Legislatura, con estricto apego a las demandas ciudadanas.

Vamos a realizar las gestiones necesarias para que se lleve a cabo una auditoría de usos de suelo, a fin de que se penalice, conforme a derecho, a todos aquellos funcionarios de la administración pública involucrados en los actos de corrupción e irregularidades relacionadas con el desarrollo urbano.

**EL C. PRESIDENTE.-** Le rogaría concluyera su intervención, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO IGNACIO RUIZ LOPEZ .-** Concluyo.

Señor Secretario:

Lo exhortamos a asumir los siguientes compromisos de gobierno por lo que resta de su administración:

1. La revisión urgente de irregularidades, particularmente de los casos de conflicto social y político. Ejemplos: Cuicuilco y la Ciudad Deportiva, invasiones y ventas fraudulentas.
2. Hacer una revisión rigurosa de las autorizaciones otorgadas entre e1996 y 1997.
3. Revisar el trabajo relacionado con barrancas, asentamientos irregulares y programas parciales.
4. Que informe sobre el programa de ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por el Partido Revolucionario Institucional la Diputada Angélica Luna Parra.

**LA C. DIPUTADA ANGELICA LUNA Y PARRA Y TREJO LERDO.-** Señor Presidente de la Mesa Directiva; señoras y señores diputados de esta H. Asamblea; Señor Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal; señoras y señores:

Hemos escuchado con suma detención, leído y estudiado el informe pormenorizado de actividades que el día de hoy presentó ante este órgano de gobierno el Arquitecto Juan Gil Elizondo, en el que se describen los aspectos

más sobresalientes que en esta materia ha desarrollado la actual administración.

Hoy en día, sin duda, existen ya extraordinarios avances que permiten que el Distrito Federal cuente con una nueva forma de planeación del desarrollo urbano que incluye la ley de la materia, su reglamento, el Programa General y los Programas Delegacionales. Instrumentos, todos, que deberán evaluarse periódicamente bajo los lineamientos del marco jurídico establecido en el que se define una importante participación de este órgano de representación.

Asimismo y con objeto de atender en mayor medida la demanda de vivienda, se nos informa que se otorgaron 69,766 viviendas que como usted mismo dice no son suficientes para satisfacer la enorme demanda que hay en este sentido.

En su informe nos señala que a pesar de haber generado diversas estrategias los avances que en esta materia se presentan por haberse dado dentro de una etapa de austeridad económica, requirieron un extraordinario esfuerzo por maximizar la aplicación y el uso de los recursos públicos, pero también una gran capacidad para concertar no sólo con los sectores social y privado, sino sobre todo atender y encauzar la gran demanda que ejercieron las diferentes organizaciones sociales constituidas para esta materia.

En ambos casos reconocemos que su gestión durante estos 3 años no se limitó a atender lo inmediato, sino a sentar bases para actualizar, reformar y proyectar el futuro y que en este proceso la Asamblea de Representantes tuvo una importante participación.

Señor Secretario:

A pesar de todos los logros alcanzados y que usted ya ha expuesto en esta H. Asamblea, me permito hacer algunas consideraciones y planteamientos que los diputados de la fracción parlamentaria del PRI creemos son importantes tanto para la presente administración como la que iniciará sus funciones próximamente.

No obstante de que existe una planeación integral en materia de desarrollo urbano y vivienda que permite un crecimiento armónico para los sectores de esta gran metrópoli, es necesario diseñar mecanismos e instrumentos más ágiles y sencillos que garanticen un desarrollo sustentable y eleven la calidad de vida de los habitantes de esta gran ciudad.

En este sentido y si bien es cierto que la Ley de Desarrollo Urbano señala plazos para la revisión de los programas, queremos insistir en que en todo momento y especialmente en este período de fin de la administración e inicio de otras, deben de garantizarse

una mejor información para la participación ciudadana y mejores canales que permitan que ésta otorgue su opinión y sobre todo denuncias oportunas.

Queremos dejar claramente asentado que los criterios de desarrollo urbano que nosotros proponemos tienen que estar profundamente sustentados en la viabilidad de una ciudad humana, en la que el arraigo, las tradiciones, las dimensiones que permitan la convivencia de familias y comunidades y los espacios verdes, determinen la calidad de vida de sus habitantes y nos preocupa que los criterios de evaluación del impacto urbano que contiene la ley no los contemplan plenamente.

Comprendemos que la dialéctica entre inmovilidad y cambio tiene que darse a través de una deliberación colectiva sobre la ciudad que anhelamos, sus retos, posibilidades y perspectivas que garanticen su viabilidad no sólo en términos económicos, sino sociales y humanos.

Por eso, es interés de la bancada priísta, analizar a fondo con la ciudadanía y los diversos protagonistas sociales, aquellos puntos de la nueva ley y los programas que hay despertado inquietud entre los vecinos de la ciudad, quizás porque no conocieron o participaron suficientemente en el proceso o porque no se han dado a conocer con suficiencia los resultados finales.

En este sentido, quisiéramos demandar que los planos que expresan los programas delegacionales sean expuestos en las dimensiones que se requieran para que todos los ciudadanos puedan, sin necesidad de trámites engorrosos, conocer el uso de suelo de su casa o terreno que poseen o pueden comprar y cuáles son las características del uso de suelo de los mismos, para poder así dar certidumbre, no sólo al promotor, sino al vecino.

Creemos que con esta divulgación de la información se facilitará el recibir inconformidades y quejas con oportunidad, cuando se realicen construcciones contrarias a lo estipulado.

Los miembros de esta fracción parlamentaria, consideramos que es de suma importancia que la ciudadanía tenga una mayor participación en la toma de decisiones en materia de desarrollo urbano y vivienda, que asuma el gobierno de la Ciudad de México, para no afectar sus derechos, principalmente cuando está de por medio su único patrimonio. Y nos preocupa que en tanto se definan las nuevas formas de participación ciudadana, se genere un vacío que permita desbordar o afectar la vocación de algunas zonas de la ciudad, por lo que le pedimos se definan mecanismos transitorios que garanticen la presencia de la voz de los vecinos.

Nos preocupa también, que en el afán de simplificar algunos trámites, se generen lagunas en el marco jurídico que propicien una mayor discrecionalidad y con ello la posible corrupción o negligencia administrativa, tanto a nivel central, como en las propias delegaciones. Me refiero en especial a lo que usted denomina como el silencio administrativo, que señala como Afirmativa Ficta que se señala en la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, lo cual podría traducirse en un beneficio particular o de intereses de grandes inmobiliarias o constructoras, en detrimento del interés general de la comunidad, sobre todo en este período de cambio y que se puedan aprovechar los promotores, afectando irreversiblemente la calidad de la vida urbana.

Sabemos que no toda la responsabilidad de vigilancia está concentrada en la Secretaría a su cargo, pero vemos con preocupación crecer obras de más de 20 pisos, en lugares en donde claramente podemos evaluar que no se ha previsto solución a la vialidad, y nos preguntamos también si existe una inversión suficiente en seguridad, para prevenir problemas frente a los sismos o los incendios.

No conocemos, por ejemplo, que el heroico cuerpo de bomberos haya recibido un presupuesto acorde a estas grandes inversiones para modernizar su equipo y mejorar sus prestaciones a fin de garantizar la seguridad de los usuarios.

En este mismo sentido hemos recibido preocupaciones de los vecinos sobre autorizaciones a promotores y constructores basadas en derechos adquiridos, sin que haya determinación jurisdiccional de por medio, y varios vecinos opinan que les hubiera gustado participar con sus argumentos en un proceso deliberativo en este sentido.

El haber obtenido para estos instrumentos de planeación la aprobación por unanimidad de la I Legislatura del Distrito Federal es un gran avance para dar certidumbre a la población en general, vecinos, promotores, inversionistas y constructores; pero no queremos que se rompan los equilibrios entre la vida familiar, comercial, económica, cultural, de goce y disfrute de la ciudad que exige la sana convivencia.

Creemos que para establecer criterios urbanos, debe garantizarse que estos sean criterios sociales y humanos, y no queremos dejar de mencionar la necesidad de fortalecer los mecanismos de coordinación que se requieren para una visión metropolitana en la planeación de la Ciudad de México.

En lo que a construcción de vivienda se refiere es muy importante haber ideado y puesto en práctica diversas estrategias de ahorro, financiamiento y promoción tanto de construcción de viviendas como de reparación, sobre todo basados en la concertación con organizaciones sociales. Sin embargo, queda el gran reto de atender a esos millares de familias que construyen con su propio esfuerzo, los cinturones de la ciudad sin que a cada ladrillo se le sumen intereses bancarios y los porcentajes de las compañías constructoras y comercializadoras.

Asimismo esperamos que las funciones del Instituto de Vivienda puedan coordinar y dar sentido de una vez por todas una visión integral de la política de vivienda, para evitar vacíos y acrecentar el ritmo de construcción. Nos preocupa muy especialmente la demanda de las familias que reciben menos de 2 salarios mínimos.

En resumen, nuestra fracción parlamentaria considera que la ciudad más grande del mundo debe conducir y aplicar modernos y eficientes instrumentos de planeación urbana en los que la participación de los sectores público, privado y social sean pilares de la toma de decisiones en esta materia y que los criterios de desarrollo no sólo sean los del desarrollo económico, sino los de la calidad de vida de sus familias y las comunidades.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por el Partido Acción Nacional tiene el uso de la palabra la Diputada María del Pilar Hiroishi Suzuki.

**LA C. DIPUTADA MARIA DEL PILAR HIROISHI SUZUKI.-** Con su permiso, señor Presidente.

Señoras y señores diputados;

Señor Secretario arquitecto Juan Gil Elizondo:

El Partido Acción Nacional, considera que el acelerado crecimiento del Distrito Federal ha sido durante décadas producto del esquema centralista que ha privilegiado en todos los órdenes a esta entidad federal. Esto ha propiciado un crecimiento anárquico que ha rebasado los programas y planes de desarrollo urbano que se ha estructurado a partir de la década de los setenta, mediante un sistema de padrones que debieron responder a la forma en que se desarrollan las actividades de la población.

La finalidad de esta política era la reordenación urbana mediante acciones y normas destinadas a favorecer la concentración y homogeneización de actividades, así como inducir una racional utilización del uso del suelo. El tiempo ha venido a demostrar que estos patrones no

fueron la mejor forma de ordenar los usos del suelo y sí en cambio generaron una distorsión de la aplicación de la política urbana, identificable en los muchísimos conflictos que por el uso del suelo han existido. Tales programas excedieron su permanencia y aplicación a pesar de su obsolescencia.

El indiscriminado uso de la facultad discrecional de las modificaciones por parte de la autoridad encargada de la administración de los usos del suelo, que en su momento fue juez y parte, como lo reconoce usted en su informe al mencionar más de 3,000 modificaciones a los mismos.

Esto propició los conflictos entre los ciudadanos que se vieron lesionados en su búsqueda de una mejor forma de vida y la autoridad.

El término de esta práctica nociva, a través de la nueva Ley de Desarrollo Urbano que recoge esta facultad, para este órgano legislativo, permitirá la seguridad en los usos del suelo.

La nueva Ley de Desarrollo Urbano contempla la revisión de los usos del suelo cada tres años, y será responsabilidad del nuevo gobierno no volver a caer ni en la obsolescencia, ni en la discrecionalidad, y deberá preservar dentro de nuestro estado de derecho la seguridad jurídica de la propiedad privada.

Existen todavía asignaturas pendientes para lograr un marco integral en el tema del desarrollo urbano del Distrito Federal, puesto que existen ordenamientos incongruentes con la ley y sus programas, como son: El Reglamento de Anuncios, el de Estacionamientos, entre otros, con objeto de que el marco normativo permita a los habitantes del Distrito Federal contar con una legislación clara y accesible a la ciudadanía en cuanto a la agredida y deteriorada imagen urbana, que a últimas fechas, en un desmedido mercantilismo se ha prestado a un manejo irracional e ilegal.

El Partido Acción Nacional considera que la construcción de una cultura de respeto a la pluralidad y diversidad, son la clave de la transición política y, por eso, el nuevo gobierno deberá recoger, basado en este marco, el contenido de las demandas de los diversos grupos sociales que precisan vivir dentro de un real estado de derecho.

Para lograrlo, se deben promover también los valores que permitan una convivencia social, ordenada, así como aplicar las medidas, acciones y prácticas encaminadas a la construcción de una ciudad, en que, quienes la habitan, tengan acceso a una vida digna, con seguridad en sus bienes, en su persona, y puedan ejercerla plena y libremente, así como todos sus derechos.

Los capitalinos exigen seguridad jurídica, garantía de que su persona, sus bienes y sus derechos, no serán objetos de ataques violentos, o que si éstos llegan a producirse, les serán asegurados por la autoridad, protección y reparación.

En el Distrito Federal, ante el incumplimiento del esquema de legalidad por las autoridades, ante el burocratismo, corrupción y deficiente preparación de las autoridades mismas encargadas de garantizar el apego a disposiciones legales reglamentarias de imponer sanciones al que atenta contra el derecho de otro, crea una atmósfera de anarquía, donde la seguridad no existe y en un mero catálogo teórico de disposiciones normativas de la vida social.

El Distrito Federal cuenta con un esquema legal que define y busca garantizar el derecho de propiedad; sin embargo, no existen garantías, ni procedimiento adecuado que permitan que cuando sea invadido un predio, propiedad de un particular, le sea restituido su derecho, con agilidad y prontitud por la autoridad competente, ni que le sean resarcidos los daños causados.

La complejidad de trámites ante la autoridad penal, así como la interpretación de las normas aplicables, amparan, favorecen, facilitan la evasión de la justicia y estimulan la invasión de predios.

No podemos aceptar el que la autoridad permanezca inmóvil, siendo rehén y muchas veces cómplice de violentar el derecho de particulares, propiciando con esto la anarquía social que quebranta las normas de todo programa de desarrollo urbano, por bueno que éste sea.

Mi partido, el Partido Acción Nacional, desde siempre ah propuesto un acceso más equitativo de la población a la vivienda y que entre las estrategias se promuevan programas de vivienda en las áreas urbanizadas de la ciudad, desalentando la invasión de áreas verdes de protección ecológica, de particulares, que den a más familias el acceso a una vivienda digna, para todos, sin distinción partidista.

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Asamblea Legislativa sumamos nuestro esfuerzo para que un porcentaje cada vez mayor de familias capitalinas posean una vivienda, pero al mismo tiempo seremos exigentes para que se respeten los derechos que las leyes conceden a los propietarios de predios y para que se castigue a invasores y a quienes auspician e incitan a la comisión de estos ilícitos.

Acción Nacional reconoce la necesidad de concurrir los recursos de la iniciativa privada con los recursos públicos en la construcción y promoción de la vivienda,

sobre todo aquella que está considerada como de interés social y que busca beneficiar a los estratos de la sociedad que no tienen acceso a los créditos bancarios.

Para terminar, grave responsabilidad tendrá el nuevo gobierno y esta Asamblea Legislativa para erradicar viejas y anárquicas prácticas, para propiciar el que esta sociedad pueda vivir armónicamente, con respeto y seguridad jurídica en sus bienes y en su búsqueda de una mejor calidad de vida, dentro del marco de derecho en esta Ciudad de México.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Por el Partido Verde Ecologista de México, tiene el uso de la palabra el Diputado José Luis Benítez Gil.

**EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL.**- Con su permiso, señor Presidente.

Arquitecto Juan Gil Elizondo, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda; compañeras y compañeros diputados:

El Partido Verde Ecologista de México, consciente de la importancia que reviste el desarrollo urbano en esta problemática ciudad, en la que lejos de un orden se encuentra en medio de un caos, ya que centra de manera exagerada una población en poca superficie de terreno, manifestamos que este informe es poco objetivo y poco claro.

La razón es que no da datos precisos sobre la problemática del crecimiento de la mancha urbana, así como la situación precisa y concreta de la vivienda tan escasa y tan cara en esta ciudad; el problema de la vialidad; el uso del suelo, etcétera.

Además que los argumentos que plantea no dan luz suficiente para analizar de manera precisa lo que acontece en la ciudad, porque tal parece que nos presenta una ciudad totalmente programada, de ensueño, en la que no hay problemas en lo referente a las construcciones, uso del suelo, respeto a la naturaleza, contaminación de aguas por fallas en el drenaje, la depredación de áreas verdes, la situación de las zonas conurbadas, la invasión de reservas naturales, etcétera.

Tal parece que al señor Secretario se le olvidó decirnos que existen lotes invadidos, áreas verdes degradadas, contaminación de mantos acuíferos por presencia de aguas residuales en la red hidráulica, la falta de estudios de impacto ambiental, la falta de estudios de mecánica de suelos, la enorme corrupción en la emisión de licencia de construcción e irregularidades en algunos predios, etcétera.

Esos datos y algunos más carecen de sustento en cuanto a la credibilidad de este informe.

Quisiera precisar más algunas de las aseveraciones anteriormente dichas: primero, después de doce años del terremoto de septiembre del año de 1985, parece que los monumentos a este movimiento de tierra están presentes en algunas partes de la Ciudad, como es en el Centro, las Colonias Del Valle, Roma, Doctores, etcétera, donde aparecen numerosos edificios que tienen la huella de ese fenómeno, sin que hasta ahora se tiren o se haga algo al respecto.

Considero que es una trampa abierta en la que en un temblor de mediana intensidad puede dar un susto mayúsculo a los habitantes cercanos a estas. Sería bastante irresponsable prolongar más esta situación de abandono de esas ruinas.

Segundo, la Ciudad de México es recordada por las vecindades y edificios, sobre todo en el centro de la ciudad, que la enseñoreaban y le daban un toque de distinción. Hoy en día son también trampas para una gran parte de la población que a falta de una vivienda digna, viven hacinados con problemas graves de salud, agua, drenaje, diferentes servicios, etcétera.

Hace poco tiempo se daba a conocer que cuando menos hay mil viviendas en esas condiciones, por lo que es necesario tomar cartas en el asunto, ya que es un gran número de personas que ahí habitan.

Tercero, dentro del Informe que nos presenta usted, señor Secretario, está el asunto relacionado con el agua, líquido indispensable y necesario con el que deben de contar todas las personas que habitamos esta ciudad. Sin embargo, en los datos que usted nos ha proporcionado, no aparecen más que cantidades y no la suficiente información para analizar de manera precisa lo que acontece ante este servicio básico en la ciudad.

En la comparecencia del Jefe de Gobierno de la Ciudad, nos manifestaba respecto a este rubro, que gran parte del presupuesto estaba siendo destinado para actualizar la red hidráulica, y que el beneficio hacia la población era de manera directa.

Quisiera hacer esta reflexión, ¿se ha contemplado dentro de sus estudios la situación de los mantos acuíferos, los ríos subterráneos y su relación con la red de distribución? Lo menciono, porque en la realidad se ve otra situación tan grave que en algunas colonias el agua que llega, supuestamente potable, es residual y con alta cantidad de contaminantes, que han sido denunciados en su momento ante la Comisión de Derechos Humanos y la Dirección General de Construcción y Operación

Hidráulica. ¿En qué ha quedado entonces esta actualización? ¿Y cómo se manifiesta en la comunidad?

Porque estamos hablando de problemas tan graves de salud, como es el cólera, las enfermedades gastrointestinales y en algunos casos epidérmicos.

Tenemos en conocimiento que en Delegaciones como Iztapalapa, Alvaro Obregón, Xochimilco, Cuajimalpa, el agua es de pésima calidad que no cumple con la norma de potable.

En ese sentido, entiendo que es parte de su responsabilidad facilitar a la población de este vital servicio y que debe de ser de calidad.

Cuarto, otro rubro importante es el drenaje que desgraciadamente también en colonias alejadas del centro de la ciudad sufren de este servicio, y para muestra tenemos la problemática que se da cuando hay lluvias, y que debido a una mala planeación por la construcción de viviendas en los afluentes de los ríos, el agua se lleva lo que se encuentra enfrente, provocando graves daños en construcciones, asfalto, alumbrado público, teléfonos, etcétera, quedando en algún momento el agua potable contaminada por estar en contacto con estos afluentes, tal es el caso de algunas colonias de las Delegaciones Alvaro Obregón, Xochimilco, Milpa Alta, Iztapalapa.

Preguntaría a usted, señor Secretario, ¿por qué en su Informe no se menciona nada al respecto? ¿Será porque se quiera esconder esta problemática de falta de planeación y desarrollo urbano en estos asentamientos? ¿O porque en estas encontramos corrupción y mal manejo en los permisos de construcción? Considero que es un tema que es necesario que se nos amplíe.

Dentro de su informe, usted menciona que se llevaron a cabo más de 3,000 cambios de uso de suelo, a lo cual me pregunto si dentro de la Ley de Desarrollo Urbano se contemplan éstos; y sobre todo, si se llevan a cabo en la práctica. Mi preocupación iría en si en este momento se están llevando a cabo estudios de mecánica de suelos en todas las construcciones, ya que vivimos en una ciudad propensa a un movimiento de tierra importante, y sería irresponsable continuar otorgando licencias al por mayor, sin que se cumpliera con el mínimo de seguridad en cuanto a esos requerimientos.

Sexto.- En este punto, manifestaría con mucha preocupación, tanto del Partido Verde Ecologista de México, como de gran parte de la población, respecto a la falta de respeto por las ya de por sí escasas reservas ecológicas y áreas verdes con que la ciudad cuenta; y quisiera pedirle que usted, señor Secretario, nos ampliara más del porqué de manera irracional y

discrecional se siguen otorgando permisos en estos lugares, considerados como pulmones de nuestra ciudad. Es inconcebible que nuestra ciudad, que no tiene más que sólo una porción de áreas verdes y que su aire en la mayoría de los días del año, que está contaminado, sea agredido de una forma tan vergonzosa. Le preguntaría, señor Secretario, ¿bajo qué argumentos se dan permisos para construir en estos lugares? ¿hay prebendas o concertaciones de algunos funcionarios públicos de primer y segundo nivel?, o ¿qué pasa con esas irregularidades?. ¿Usted está enterado de estas situaciones o se hace de la vista gorda?, porque pasa el tiempo y la disminución del cuidado y preservación de áreas verdes y reservas ecológicas, va en descenso. Ojalá en el tiempo que le queda dentro de la Dirección de esta Secretaría, cumpla con esta enorme responsabilidad que tiene impactos ambientales que perjudican a toda la población de la ciudad.

Finalmente, quisiera hacer mención de lo que sucede con el tema de la vialidad. Usted en su informe argumenta que ha habido una reorganización dentro de la estructura vial. Es visto que en la práctica, suceden situaciones diferentes de las que usted plantea, ya que la problemática se presenta de manera compleja porque entran distintos factores e intereses que impiden resolver la buena distribución vial de nuestra ciudad. Dice en su informe que se han llevado a cabo numerosos encuentros con la población, organizaciones sociales y gubernamentales, pero no da explicación de ello. Considero sería interesante conocerlos y profundizar en ellos para la construcción de una ciudad en la que todos se sientan parte de ella y puedan colaborar de acuerdo a sus posibilidades.

Señor Secretario, arquitecto Juan Gil Elizondo, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda: en el informe que nos presenta, quedan muchas lagunas respecto a los temas anteriormente mencionados. Debido a lo complejo de la ciudad, considero que se debe de fortalecer el problema de la vivienda, en la que desgraciadamente, el gobierno actual no cumplió con sus metas y expectativas; y a su vez, deja un gran rezago al gobierno entrante.

Usted en su informe, no plantea el problema de las personas que habitan en la calle, las que viven en las afueras de las estaciones del metro, las que ocupan de manera irregular predios vacíos. Tal parece que se sigue olvidando a los más desposeídos, a los más humildes de nuestros conciudadanos; pero en contraparte, se beneficia a pocas personas, como es en la construcción de megaproyectos como Cuicuilco, Villa Verdún, Campo de Golf en Cuajimalpa, con la que reitera La Venta-Colegio Militar, etcétera.

Considero que se deja un gran paquete a la nueva administración en cuanto a este rubro. Ojalá, como lo mencioné anteriormente, las acciones que usted lleve a cabo en estos últimos meses, sean para dar un servicio que beneficie verdaderamente a todas las personas de nuestra sufrida ciudad.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra, por el Partido del Trabajo, el Diputado José Narro Céspedes.

**EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES.-** Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados; arquitecto Juan Gil Elizondo: ¿Desarrollo urbano, crisis o caos urbano?

En días pasados, en décadas pasadas, se tuvo un importante impulso a la producción de vivienda para sectores de bajos ingresos, con la participación directa de organismos públicos creados con el sentido social, que tenían un papel trascendente en la gestión y ejecución de esas viviendas.

También se crearon mecanismos financieros y procedimientos administrativos que fomentaron la producción de vivienda para sectores de ingresos medios y altos, sin embargo lo anterior fue insuficiente para los grupos más pobres, que se vieron con la necesidad de mantenerse como inquilinos en viviendas deterioradas o constituyendo o poblando áreas periféricas populares.

A fines de la década de los 80 y principios de los 90 hubo cambios importantes en la política para producir y distribuir vivienda fundamental en cuatro ámbitos:

- 1.- La reducción de los recursos que el estado le destinaba a la vivienda de interés social.
- 2.- El abandono progresivo del carácter social de los organismos oficiales, que se han transformado en financieras hipotecarias, operando a través de promotoras y de bancos.
- 3.- La carencia de mecanismos efectivos y eficientes en el manejo de los créditos hipotecarios para el mercado privado de la vivienda.
- 4.- La búsqueda de darle un tratamiento individual de dispersión organizacional a un problema social, como es el de la vivienda.

Entre 1980 y 90 la tasa de crecimiento anual de la vivienda fue más elevada en la Ciudad de México que en el resto de la república, construyéndose en la Ciudad de México 42 mil viviendas y en el Estado de México 483 mil viviendas.

Aunque ha disminuido la tasa de crecimiento poblacional en los últimos años, y ello redundando en una menor necesidad de vivienda, hay que señalar que la demanda es alta debido a la alta explosión demográfica que vivimos en los años 70.

Para 1990 la megalópolis, que concentra 189 municipios, concentraba más de 20 millones de habitantes, es decir cerca del 25% de la población del país.

En el periodo de 1970 la conformación de la distribución de la población ha cambiado, dado que en 1980 y 90 el centro tuvo un crecimiento negativo. Mientras en 1970 el Distrito Federal representaba el 57% de la población metropolitana, en 1990 pasa a ser únicamente el 39%, mientras en el Estado de México en esos mismos años, en 1970 teníamos el 27% de la población y ahora el 43% de esa población.

Las necesidades y los requerimientos se han multiplicado. Una Ciudad de México que tiene cerca de dos millones once mil viviendas, de las cuales en el 38% de ellas viven más de cinco habitantes por vivienda, ocasionando en lo fundamental situaciones de hacinamiento al interior de ellas.

Esto sucede en 767 mil viviendas: en 40 mil viviendas no se cuenta con el servicio de agua potable; en 38 mil viviendas no se cuenta con el servicio de drenaje; el 33% de esos dos millones de viviendas, casi el 34%, son viviendas no propias, siendo alrededor de 700 mil viviendas las que no pertenecen a la gente que vive en esos lugares; rentadas 491 viviendas.

Esta población es la que carece de este fundamental espacio de vida digna que se requiere para toda familia.

Hay viviendas también que tienen condiciones muy precarias, con problemas de techo, fundamentalmente de aluminio, de asbesto o de lámina de cartón. Aquí en el Distrito Federal tenemos más de 300 mil viviendas, señor Secretario, y no han sido resueltos estos problemas.

Tenemos serios problemas en el Distrito Federal para panificar democráticamente el desarrollo urbano de nuestra ciudad, que eso es lo más importante. No estamos de acuerdo en mecanismos de aparente consulta que en lo fundamental lo que buscan son mecanismos de simulación para, al final, convalidar decisiones tomadas por intereses muy fuertes que están atrás de las autoridades, como son las grandes inversiones extranjeras en muchas de las principales obras.

El problema del suelo se ha pretendido resolver en estos últimos años a través de desincorporaciones o

expropiaciones que son mecanismos bastante burocráticos, lentos, tortuosos, que favorecen fundamentalmente a la corrupción, por lo que planteamos que se cree un fondo para impulsar la creación de una reserva importante aquí en el Distrito Federal.

Se necesita una política diferente para la construcción de vivienda, para el mejoramiento de la vivienda, para que la población tenga acceso a los créditos de mejoramiento y de construcción de vivienda y no se paguen las altas tasas de intereses.

Estamos en contra de que sea la Banca nuevamente la única depositaria y el único canal para que la población tenga acceso a los créditos y que instituciones como el FONHAPO y como las que están creadas aquí en el Distrito Federal, únicamente sean mecanismos que vean pasar el recurso, sean mecanismos burocráticos.

Fundamentalmente a través de estas políticas se quiere favorecer al capital especulativo y a los banqueros, después de que se les pagó gran parte de la deuda.

Se requieren nuevos recursos y es importante que esta Asamblea, ahora que discutamos la Ley del Presupuesto de Ingresos y de Egresos, autorice recursos suficientes para que se construya vivienda y que la población verdaderamente pueda tener acceso a ella y no se convierta en un espacio, en un producto de lujo para muchos de ellos.

Planteamos nosotros que por lo menos, si en estos 3 años se han destinado alrededor de 400 millones de pesos para el problema de la vivienda, en este año de 1988 por lo menos debemos destinar 1000 millones de pesos para resolver el problema de suelo, el problema de vivienda, el problema de servicios y de equipamiento urbano.

Planteamos que hay que revisar la Ley de Vivienda, que hay que revisar la Ley de la Construcción, porque la vivienda es una de las principales fuentes de corrupción en la Ciudad de México.

Necesitamos convertir la gestión de vivienda en una acción transparente, de servicio, plenamente honesta y eficiente, no fortaleciendo al corporativismo o al clientelismo, pero sí a la autogestión democrática de la población.

Planteamos que hay que preservar y rescatar nuestras zonas arqueológicas. Pensamos que hay que resolver el grave problema de la cartera vencida, hipotecaria que está ocasionando que muchas viviendas, de muchos ciudadanos, estén en manos de los banqueros, fundamentalmente.

Queremos hacerle, señor Secretario, la siguiente pregunta, para terminar.

Para nosotros es delicado que el gobierno de Oscar Espinosa y el sector que usted encabeza, particularmente en el ramo de vivienda, no hayan podido desarrollar una política que atendiera el rezago histórico de más de un millón de viviendas; cerca de 700 mil viviendas no propias y cerca de 300 mil viviendas con grandes carencias y dificultades.

La política neoliberal desde los años ochenta y reafirmada con todos sus atentados a la comunidad por este gobierno, sólo ha beneficiado a los grandes capitales y a los grupos especulativos, haciendo a los ricos más ricos y a los pobres más pobres.

Hoy para tener acceso a la vivienda se requiere que una familia gane más de tres salarios mínimos al mes, dejando al 75 por ciento de la población de la ciudad sin posibilidades de acceder a una vivienda digna.

Sabemos que para que las familias puedan tener una vivienda, se requiere que cuenten con ingresos estables y cada vez mejor remunerados; en contraparte, el gobierno actual lo único que ha propiciado es el desempleo, el aumento a la economía informal y el encarecimiento de los bienes indispensables para la vida, entre ellos el encarecimiento de la vivienda.

Los gobiernos priístas de esta ciudad, no solamente no hay apoyado la construcción de vivienda, sino que han limitado los recursos a los fideicomisos encargados, canalizándolos a través de la banca.

Señor Secretario: ¿Qué ha hecho su administración para hacer más accesible el derecho a la vivienda? ¿Qué ha hecho para permitir que familias que viven en la economía informal puedan acceder a una de las viviendas construidas por el gobierno del Distrito Federal? ¿Qué ha hecho usted para que se destinen más recursos para satisfacer esta demanda?

Nos alarma que nos diga que durante tres años de su administración, sólo se han construido, dicen, 70 mil viviendas, lo ponemos en duda, cuando éstas son el número mínimo de viviendas que se deberían de construir anualmente.

Por sus respuestas, señor Secretario, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita al señor Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, del Departamento del Distrito Federal, arquitecto Juan Gil Elizondo, pasar nuevamente a esta tribuna, a fin de dar respuesta a las interrogantes que le serán formuladas.

Se va a proceder a iniciar la ronda de preguntas al funcionario compareciente.

Para tal efecto, harán uso de la palabra los siguientes diputados: Por el Partido del Trabajo, el Diputado René Rodríguez Ruíz; por el Partido Verde Ecologista de México, el Diputado José Luis Benitez Gil; por el Partido Acción Nacional, el Diputado Pablo Jaime Jiménez Barranco; por el Partido Revolucionario Institucional, el Diputado Federico de Garay; por el Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Rodolfo Pichardo Mendoza.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra, el Diputado René Rodríguez Ruíz.

**EL C. DIPUTADO RENE RODRIGUEZ RUIZ.-**  
Gracias, señor Presidente.

Señor Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda; compañeros legisladores:

Es verdad que en el concepto de desarrollo urbano inciden múltiples aspectos y factores, todos indicadores de lo que debe contribuir, desde el origen de los asentamientos humanos a propiciar que los moradores de un lugar encuentren las condiciones de un desarrollo pleno y armónico.

En la base de todo esto, un problema eterno, el suelo. Sí, el suelo señor Secretario, y su uso apropiado, su uso correcto y sobre todo el uso del suelo con criterios de justicia para todos o en todo caso, de los mínimos de dignidad y bienestar para las mayorías.

En el informe que nos rinde nos habla de que tenemos una ley, hay reglamento, hay programas, el Programa General de Desarrollo Urbano y los 16 Programas Delegacionales. Falta rescatar un concepto fundamental: la función social de la propiedad. Ese es justamente en donde queremos poner el acento, como una primera reflexión.

Ya entrando en materia en relación con su informe, señor Secretario, le manifiesto que se omite que existen 40 asuntos en extremo delicados, de los cuales 36 cuentan ya con dictamen definitivo, de forma irreversible emitido por la Contraloría, la Contaduría Mayor de Hacienda, así como de otras autoridades competentes; me refiero concretamente a los ilícitos cometidos en FVIDESU; ilícitos cometidos en su mayoría por los entonces titulares Jorge Gaviño Ambriz y Jorge Javier Jiménez Alcaraz, en sus respectivos tiempos de gestión.

En las conclusiones de estos dictámenes se señala la responsabilidad de los funcionarios antes señalados, que obedece a que existió -se expresa- contubernio con diversos contratistas, determinando el requerimiento

para la reparación del daño patrimonial ocasionado por estos malos funcionarios.

Pregunto a usted señor Secretario: ¿Cuál es el seguimiento que se ha dado a estos casos para determinar si en efecto hubo responsabilidad de estos funcionarios? Le agradecería una información concreta que nos sacara de la duda.

También me permito hacer otro cuestionamiento que va relacionado con la pregunta que antecede: ¿Por qué usted teniendo conocimiento de las irregularidades ocasionadas por estos funcionarios los propone para dirigir el Instituto de Vivienda? ¿Es acaso un premio por el buen desempeño de sus funciones?

En otro orden de ideas, actualmente existen un sinnúmero de conflictos en las 16 delegaciones del D.F., no cuentan con los llamados certificados. Por lo que pregunto: ¿Hasta cuánto se regularizará esta situación que sigue provocando absoluto retraso en la tramitación? Sabemos, como lo señalé anteriormente, están elaborados los instrumentos, como la ley, su reglamento y los programas respectivos; pero la mayor parte de las propuestas planteadas en la consulta pública prácticamente no se les consideró; tampoco se incluyen los llamados megaproyectos.

¿A quién se quiere favorecer, para dónde está inclinado; a favorecer a unos cuantos o a dejar en el desamparo a millones de seres que habitan en este lugar?

Además me permito hacer otro planteamiento: ¿Por qué razón no se homologaron en principio las Leyes de Desarrollo Urbano de las 7 entidades federativas que integran la región centro del país como parte fundamental e integral del desarrollo del área metropolitana?

Nos indica usted en su informe que apenas se va a reunir la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos. Seguiremos erradicando la pobreza en el Distrito Federal, transfiriéndola a los municipios conurbados, ¿en qué condiciones?

Asimismo, se habla mucho de la desregulación; sin embargo, se siguen aumentando trámites e inventando figuras, como lo que hablaba de certificadores y otros peritos, que sin duda impactarán el costo de las construcciones, como el surgimiento de un sinnúmero de unidades de verificación, ¿ha participado el Departamento del Distrito Federal en tales cuestiones? Todo esto desalienta la inversión y, sobre todo, afecta a la población de escasos recursos.

¿Por qué no se ha dado a conocer con precisión las estructuras, funciones y estrategias de los organismos de

vivienda para saber con precisión sus resultados, hay éxitos, o fracasos?

Finalmente, el rescate y preservación de un patrimonio arqueológico y antropológico, lugar del primer asentamiento humano en la Meseta Central Cuicuilco, ¿en qué clasificación de las señaladas en su informe queda el sitio de Cuicuilco, ahora un botín de Grupo Carso Inbursa, desdeñándose los planteamientos de los colonos, de los residentes de las Asociaciones Vecinales de Tlalpan?

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Se concede el uso de la palabra al ciudadano arquitecto Juan Gil Elizondo.

**EL C. ARQUITECTO JUAN GIL ELIZONDO.**- Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera aprovechar la oportunidad, en el uso de la palabra, para a la vez que darle la respuesta a don René Rodríguez, hacer algunos comentarios también de los postulados que aquí expuso el Diputado José Narro.

Yo quisiera decirles que fundamentalmente en materia de lo que usted señalaba, don José, de que los organismos de vivienda y los programas de vivienda a últimas fechas se han venido prácticamente privatizando, y fundamentalmente se están soportando en programas financieros.

Le comento que en este momento, en nuestro país, no existe otra forma de hacer las cosas. Venimos saliendo de una crisis económica muy profunda, y tan sólo el gobierno de las ciudades de nuestro país, los gobiernos de los estados, pueden propiciar programas de vivienda con el apoyo de una institución que está trabajando a nivel nacional, que es el FOVI.

Ninguna entidad, incluida el Distrito Federal, tiene recursos fiscales para sacar adelante los programa de vivienda en magnitud creciente.

Como ustedes han establecido aquí, se ha construido con un enorme esfuerzo una cifra cercana a las 70,000 viviendas en los últimos 3 años; de los cuales 27,000 han sido propiciadas por el FIVIDESU y el FICAPRO; y quiero comentarle que sin el apoyo del FOVI esto hubiera sido imposible, con los recursos fiscales que pudieron derivarse de los presupuestos del 95, 96 y 97, tan sólo hubiéramos podido construir alrededor de 2,500, o 3,000 viviendas, no más que eso.

Es importante entender el momento en que estamos viviendo hoy en día desde el punto de vista del financiamiento a la vivienda.

Con usted coincidimos en que el gobierno debe tener una clara conciencia social del tema; con usted coincidimos en que el gobierno debe propiciar vivienda protegida, esto es, debe tener a la mano los mecanismos para hacerla factible, para que mucha gente pueda comprar o adquirir una casa.

Es por eso que en la administración que terminará en 60 días, se tomó la decisión de subsidiar la tierra, se tomó la decisión de firmar una serie de acuerdos para subsidiar las licencias, los derechos de agua y de drenaje, inclusive contamos con el apoyo de los notarios para subsidiar el costo de las escrituras.

Fue así que con todos estos mecanismos de protección a la vivienda los costos indirectos hoy en día del Distrito Federal de las casas que se construyen están alrededor del 4%. En el pasado estuvieron entre el 15, 20, 25%.

También se tomó la decisión de que las viviendas FIVIDESU y FICAPRO tuvieran un subsidio directo a la edificación, y en los programas que desarrollamos a través de estos organismos estamos fundamentalmente aplicando este tipo de subsidios para que la gente pueda, con un ahorro de aproximadamente el 10%, ingresar a los programas de vivienda que se hacen en el Distrito Federal.

Sin estos apoyos hubiera sido prácticamente imposible que miles y miles de familias en el Distrito Federal hubiera estado en la posibilidad de adquirir una vivienda.

Para darles a ustedes una idea del monto que representan estos programas, se han conseguido en materia de financiamiento alrededor de 3 mil millones de pesos en tres años para la construcción de la vivienda. De estas viviendas del FIVIDESU y del FICAPRO y el programa de las 70 mil viviendas, que incluye lo que ha construido el INFONAVIT, el FONHAPO, el FOVISSSTE y la iniciativa privada, en conjunto con los programas del Distrito Federal, asciende a la cantidad de 7 mil millones de pesos de financiamiento.

Yo creo que si nos damos cuenta de que se ha armado un andamiaje que hoy en día le permitirá al gobierno una producción de vivienda creciente, que se ha tomado la decisión de que el gobierno año con año aporte la reserva territorial subsidiada, que se ha tomado la decisión de a partir de los sistemas de ahorro integrar los enganches con anticipación a la construcción de las viviendas, que se ha tomado la decisión de crear los fondos colaterales de garantía para que la banca, que es la fondeadora de los fondos FOVI pueda salir adelante con sus financiamientos, yo creo que, como usted decía y coincido, si el gobierno de la ciudad le dedica recursos

fiscales de alrededor de mil millones de pesos al año para adquisición de tierra, para subsidios directos a la vivienda, de esa manera muchos miles de personas tendrán acceso a este bien indispensable para la vida en familia.

Yo estoy consciente también de que se han dejado en estos tres años, por los problemas económicos del país, un poco de lado las soluciones a la gente que gana menos de 2.5 salarios, y estoy seguro que con el Fondo de la Vivienda que se ha planteado, con este fondo de la Vivienda fortalecido se podrán ampliar los programas de autoconstrucción y los programas de oferta legal de suelo para las familias que no pueden entrar a créditos tipo FOVI.

También es importante subrayar que a través del FOVI y en el FIVIDESU lo hemos ensayado ya, estamos empleando el Programa de 40 mil UDIS, para personas que ganan menos de 2.5 salarios.

Y en este Programa de 40 mil UDIS, están entrando familias que no pueden comprar casas de 100 o de 130 salarios. Y este Programa de 40 mil UDIS tiene un subsidio además del 20 por ciento, una vez que el acreditado tiene derecho a entrar al programa.

Y creo que la ampliación de este programa, en número de viviendas a lo largo y a lo ancho del país, hará factible que muchas gentes puedan acceder a una vivienda digna en el corto plazo en esta ciudad.

pero sí quiero decirles también que es importante no perder de vista que hoy en día en ninguna parte de nuestro planeta la vivienda se regala. Es importante pues que las gentes puedan entender estos mecanismos, es importante que el Instituto de Vivienda pueda dar a conocer estos esquemas y es importante que todos sumemos esfuerzos para que organizaciones sociales, mediante el ahorro, promotores y mediante los financiamientos y la banca con el financiamiento FOVI, y el gobierno con las reservas territoriales subsidiadas, puedan aumentar la capacidad de oferta de este bien tan indispensable.

Quiero comentarle que en estos momentos, la próxima administración recibirá más de 500 mil metros cuadrados de tierra regularizada y recibirá un paquete de diez mil créditos ya subastados para iniciar programas de vivienda de inmediato, y que es muy importante que esta soberanía cuando analice el presupuesto del año entrante, pueda, como usted lo ha mencionado, subrayar el Capítulo de los Recursos Fiscales que se le destinarán a la vivienda, ya que en esta medida podrán hacerse realidad por lo pronto los diez mil créditos que están prácticamente listos para poder financiar igual número

de viviendas, y sí es muy importante que esto se tome en cuenta para que las gentes que ganan tres salarios o menos de tres salarios, con un subsidio directo de entre el 15 y el 20 por ciento, puedan entrar a los programas el año entrante.

Decirle también a don René Rodríguez, que coincido con él en que el suelo y su uso debe tener un sentido de justicia social.

El gobierno de la ciudad, don René, en estos últimos tres años retomó la iniciativa de gobiernos anteriores que habían estado desincorporando suelo a favor de organizaciones sociales.

La ciudad ha tenido una conciencia clara de estos programas desde hace muchos años, y así coadyuvamos para que el programa que nosotros le hemos denominado Rezago Histórico, de más de medio millón de metros cuadrados, pudiera regularizarse a favor de organizaciones sociales. Este programa, como lo mencioné en mi intervención, está prácticamente terminado.

Asimismo, mediante un decreto presidencial, se desincorporaron 611 mil metros cuadrados a favor de programas de vivienda, a favor del instituto, y estamos trabajando para la cristalización de un programa de 250 mil metros cuadrados más que estaban comprometidos con organizaciones de vivienda, para que esta reserva territorial se deposite en el Instituto de Vivienda.

De tal manera que en estos tres años, yo le estoy hablando de un programa de un millón y medio de metros cuadrados que el gobierno de la ciudad ha desincorporado a favor de organizaciones sociales, fundamentalmente en la última etapa ya directamente hacia el Instituto de Vivienda o hacia el FIVIDESU, o hacia el FICAPRO.

Mucha de esta tierra también ha ido a parar a programas del FONHAPO y a las organizaciones sociales, subrayando esto que usted mencionaba, de hacer acento en materia de justicia y de justicia social, toda esta tierra ha salido subsidiada. Esta tierra se ha subsidiado en más del 80 por ciento de su valor y el costo obviamente lo ha asumido el gobierno, y esto ha sido necesario para que los programas de vivienda puedan realizarse.

Uno de los problemas en el Distrito Federal, es la tierra muy cara; y si la tierra no se subsidia, no será posible hacer programas de vivienda en el Distrito Federal ni en el presente ni en el futuro. El gobierno asumió esa responsabilidad, lo está haciendo.

Por otra parte, simplemente para que ustedes tengan alguna idea de lo que cuesta este programa, hablar de un

millón y medio de metros cuadrados subsidiados en tres años, estamos hablando de que el gobierno del Distrito Federal, puso en la tierra un subsidio de aproximadamente 1,500 millones de pesos simplemente en subsidiar tierra.

Por otra parte, el subsidio directo a la vivienda, también llevó una cantidad muy importante y los créditos puentes que consiguieron los promotores, cerca de 500 millones de pesos, bueno, corrió por cuenta de los promotores; y decirles también que el dinero FOVI, es un dinero que se hace llegar a los programas de vivienda mediante una mezcla de recursos y que este es un dinero que fundamentalmente se le está cobrando a la gente a CETES sin ningún interés adicional; y que se tiene el cuidado de que las tasas mensuales de pago, no sobrepasen cierto porcentaje de su salario y esto se revisa anualmente. Y es aquí en donde el subsidio del gobierno, directo a la construcción de la vivienda, hará que muchas gentes puedan tener acceso a estos programas como ya lo mencioné.

Comentarle que se su señalamiento del reporte de la Contaduría Mayor de Hacienda, bueno, los organismos de vivienda están sujetos a auditorías permanentes. Se han hecho más de 97 o 100 auditorías en los últimos tres años por la Contraloría del D. F. y ahora viene este reporte de la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Legislatura.

Quiero decirle que de acuerdo con el procedimiento, existen 30 días naturales para que los organismos conteste; y yo le pediría que esperaríamos a que ese plazo se agotara. Estoy enterado de que los organismos tienen respuestas congruentes, tienen respuestas contundentes, y sí quiero simplemente mencionar una cuestión que va a ser muy interesante para ustedes: Tanto el FIVIDESU como el FICAPRO, son organismos paraestatales; son fideicomisos federales; tienen personalidad propia y tienen patrimonio propio. Y la idea de haber constituido estos fideicomisos, fué precisamente que pudieran recibir aportaciones de capital, de terrenos y fiscales, para poder armar los programas de gobierno. Y la gran controversia que existe hoy en día entre los órganos fiscalizadores y estos organismos que tienen su propio órgano de gobierno, que son sus comités técnicos, es si las promociones que hacen caen en el capítulo de obra pública o no; y yo simplemente quiero advertir lo siguiente: en 1995, pudimos realizar 8,000 viviendas con terrenos de organizaciones y de promotores y con financiamiento de promotores. Si esto hubiera sido llevado a la Ley de Obra Pública, con los recursos fiscales de 95, tan sólo se hubieran podido construir 250 viviendas.

Yo creo que en esto, esta Asamblea, debe tomar plena conciencia porque si los fideicomisos pierden esta característica, bueno, no tiene sentido su existencia; y si para la construcción de viviendas se quita esta flexibilidad, entre comillas, cualquier dependencia pública del gobierno del Distrito Federal, puede hacer entonces la vivienda; la vivienda la pudo haber desarrollado la SEDUVI, la Dirección de Obras Públicas, etcétera.

De tal manera que yo les pediría que agotáramos el periodo de treinta días que tenemos por delante para que esta controversia se dirima y sí hacer conciencia en ustedes de la importancia que tiene el manejo de los fideicomisos con sus órganos de gobierno, por cierto con una autorización de la Secretaría de Hacienda, que es parte de estos fideicomisos de 1993, para que trabajaran en la forma como han venido trabajando hasta la fecha; un lustro trabajando de esa manera y dando resultados. De tal manera que yo les pido se agote, pues, este procedimiento administrativo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado René Rodríguez Ruiz: ¿desea hacer uso de su derecho de réplica?

**EL C. DIPUTADO RENE RODRIGUEZ RUIZ (Desde su curul).-** No, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, tiene el uso de la palabra el Diputado José Luis Benitez Gil.

**EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL (Desde su curul).-** Arquitecto Juan Gil Elizondo, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Señor Secretario: después de escuchar las palabras de su comparecencia en este recinto me quedan algunas preguntas que quisiera fueran respondidas de manera precisa y de manera congruente.

La primera de ellas: ¿cuáles son los argumentos válidos y legales para dar permisos de construcción en zonas consideradas de reserva ecológica?

¿Por qué después de ver que en estas zonas arboladas, que son necesarias en nuestra ciudad, se sigue permitiendo su destrucción sin valorar que de esta manera se hace un daño físico y de salud que repercute de manera directa en los habitantes de esta enorme ciudad? Tal es el caso de los llamados megaproyectos en Cuajimalpa, Villa Verdum, Aragón, Cuicuilco, etc.

Segunda: ¿por qué a pesar de los estudios en lo concerniente a la calidad de agua se sigue engañando a la ciudadanía en que ésta tiene características de potable, siendo que en algunas colonias la red de distribución, en la que usted hace mención, están en pésimas condiciones y por lo tanto el servicio es

deplorable, además que este servicio no ha llegado a toda la población? ¿Qué nos diría al respecto de este tema?

Tercero: de acuerdo al tiempo en que estuvo a cargo de esta Secretaría, ¿cuál es su experiencia al respecto: se siente satisfecho de su labor al frente de la misma y qué considera dejar de retos y rezagos a la nueva administración?

Una cuarta pregunta: ¿qué opinión le merece el que miles de ciudadanos ansiosos de una vivienda digna queden esperando ante una respuesta favorable por parte de los responsables de la Secretaría, que tiene ese enorme encargo, y qué les diría a ellos cuando el gobierno no cumplió con las expectativas de construcción de vivienda para todos?

Y en esta quinta y última pregunta, pues sí me gustaría también que fuera de manera concreta y precisa: ¿sí se construirá la carretera La Venta - Colegio Militar?

Por sus respuestas a estas preguntas, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra al ciudadano arquitecto Juan Gil Elizondo.

**EL C. ARQUITECTO JUAN GIL ELIZONDO.-** Muchas gracias, señor Presidente.

Don José Luis Benítez, comentarle lo siguiente en relación a su pregunta y a los señalamientos que hizo cuando fijó postura:

Efectivamente en el informe que leí la tarde de hoy ante ustedes trato de hacer una síntesis de tres años de labores, y usted mencionaba que aparentemente yo estaba leyendo el informe de una ciudad ideal, en donde no había problemas y todo estaba encaminado y con vías de solución.

Quiero comentarle que entiendo, desde mi punto de vista, que esto no es así. Y vale la pena que nos refiramos a los documentos que fueron aprobados por la Primera Asamblea Legislativa.

En los programas, tanto en el general como en los Programas Delegacionales, vienen diagnósticos muy claros que con toda crudeza analizan la realidad de cada una de las circunscripciones del Distrito Federal y analizan también los enormes retos y problemas que tiene esta ciudad para salir adelante, y lo comprometido que está su viabilidad en el presente y en el futuro si no tomamos acciones fundamentales para sacarla adelante.

Yo me voy a permitir, porque creo que es una omisión de nuestra parte, hacer llegar a esta Asamblea Legislativa, si el señor Presidente de la Comisión de

Gobierno y el señor Presidente me lo permite también, los Programas Delegacionales, el Programa General - que ya están impresos -- en donde ustedes podrán encontrar información de detalle de todo lo que les inquieta y a nosotros también.

En realidad estaba tratando simplemente de decir que mediante un esfuerzo colectivo, y no me abrogo el mérito de haber hecho este trabajo solo ni mucho menos y lo menciono así en mi comparecencia, bueno en un trabajo donde intervinieron fundamentalmente varias comisiones de la Asamblea Legislativa, en particular la de Desarrollo Urbano y Vivienda, encabezada por David Cervantes Peredo que hizo un extraordinario trabajo. Lo reconozco yo aquí y en otros medios, así también como el trabajo que realizó Taydé González del PAN, y el trabajo que realizó Hugo Castro del PRI. En fin, todos ellos trabajando en Comisiones Unidas en interminables jornadas de esfuerzo, junto con los consejeros ciudadanos, junto con colegios de profesionistas, cámaras, etc., etc. Realmente fue un trabajo colectivo muy importante, que está reflejado en el resultado de la aprobación de leyes y programas, que fue prácticamente por unanimidad, y nosotros simplemente fuimos una parte integrante de ese enorme equipo de ciudadanos, de capitalinos que tomaron esa responsabilidad y la sacaron adelante en todas sus instancias.

Seguramente este material será de gran importancia para ustedes. Yo creo que ahí encontrarán los diagnósticos que justamente están buscando.

También decirle que me siento orgulloso, no satisfecho, de haber participado en estas tareas, porque entiendo que es un parteaguas histórico en la vida de esta ciudad. Por primera vez un cuerpo legislativo tiene el derecho de fijarle los usos y destinos a la propiedad pública y privada en la ciudad y esto se saca de cualquier oficina, de cualquier criterio unilateral, se hace público y solamente el pleno de esta Asamblea tiene la facultad de modificar el uso del suelo de la ciudad.

¿Qué le asegura esto a los capitalinos? Un proyecto de ciudad, el proyecto de ciudad que se aprobó hace algunos meses y que nadie podrá cambiar sin el consentimiento del pleno de esta Asamblea Legislativa.

se acabó la discrecionalidad; se acabaron los pactos secretos, si es que los hubo, y se acabaron muchas otras cosas.

De tal manera que estamos inaugurando una nueva época en el quehacer de la planeación de la ciudad.

Por otra parte, usted mencionaba acerca de los permisos en la reserva ecológica. Quiero comentarle que las leyes,

los reglamentos y los programas son muy precisos, los que estuvieron vigentes y los que están vigentes ahora, en el sentido de lo que se puede o no autorizar en las áreas ecológicas y fundamentalmente casi todo está prohibido, pero son áreas sujetas a una gran presión de invasión. Son áreas que efectivamente se están depredando y se tienen que tomar soluciones definitivas y contundentes.

En los programas, y sobre todo en el Programa General, vienen algunas estrategias fundamentalmente ligadas al uso del suelo y al impuesto predial y a programas de fomento para la producción agropecuaria en aquellas zonas, que de implementarse en los próximos años pueden dar el vuelco al patrón de uso de suelo que se está teniendo en la ciudad.

También es importante mencionar que la solución no está en la mitad de la ciudad donde nosotros vivimos, hay otra mitad de ciudad que está en los 27 municipios conurbados.

Hoy en día la ciudad central está expulsando población. Hace más de una década que han salido más de 3 millones de personas de la ciudad central hacia las delegaciones periféricas y los municipios conurbados; y, en las delegaciones periféricas precisamente, en un patrón de invasión, tenemos más de 450 sitios de invasión, cerca de 300 en zonas de reserva ecológica y como aquí se dijo en un periodo de 1 a 3 años la Secretaría, hoy a mi cargo, tendrá que presentar ante esta Asamblea Legislativa los planes parciales de estos casi 300 asentamientos irregulares en áreas de protección ecológica a efecto de que ustedes decidan si conviene reubicar a estas familias, sin conviene consolidar algunos asentamientos, pero fundamentalmente si conviene y desde luego que conviene, crear la oferta legal de suelo para que la gente que todavía va a venir al Distrito y a los municipios conurbados encuentre lugares adecuados donde vivir.

Así como mencionaba yo que para los programas de vivienda para el año entrante es muy importante manejar una cifra de recursos fiscales de alrededor de mil millones de pesos, también menciono, me atrevo a hacerlo, que para los programas de desarrollo urbano se necesitará una cifra similar para crear la oferta legal de suelo, alrededor de 200 ó 300 hectáreas anuales para reubicaciones, para salvar el área ecológica y para absorber población que no podrá entrar a programas normales de vivienda financiados y se necesitará también una cantidad de esta que acabo de mencionar para la adquisición de reserva ecológica estratégica. Aquéllas zonas que están realmente ya conviviendo con la mancha urbana y que es importante que el gobierno

las adquiera y las maneje para que no se invadan en un futuro próximo.

Y ser conscientes también de que parte de la problemática de la nueva población se va a definir en la zona metropolitana, se va a definir en los municipios conurbados del Estado de México y se va a definir en la región urbana en donde vivimos y está compuesta por el Distrito Federal, 50 municipios conurbados y las capitales que rodean a esta metrópoli.

Por último, contestarle a usted, si yo espero que se construya la carretera La Venta-Colegio Militar, yo le puedo contestar de esta manera: El proyecto está terminado, la concesión está otorgada, estamos en espera, la ciudad, del estudio de impacto ambiental que tiene que realizar el INE, el Instituto Nacional de Ecología, pero fundamentalmente si se toma la decisión de construirla, se debe tomar una medida complementaria que va a ser fundamental para el futuro del Distrito Federal. Se debe crear una zona natural protegida de 4,000 hectáreas, los estudios están terminados, a todo lo largo de la carretera para que los bosques, las tierras agrícolas y los pastizales que ahí existen no sean sujetos de la especulación.

El proyecto y la carretera es un proyecto totalmente viaductado, pero es importante tomar esa medida complementaria, es indispensable que si se toma la decisión de la carretera se maneje esta área natural protegida de 4,000 hectáreas como un parque de la ciudad, sujeto a múltiples programas, agrícolas, forestales y de otra naturaleza.

Espero haber contestado sus inquietudes, señor Diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado José Luis Benitez Gil, ¿desea usted hacer uso de su derecho de réplica?

**EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL.-** Nada más en cuanto a esto último, considero, a nombre del Partido Verde Ecologista de México, considero que también para gran parte de la población, ese dato que nos da acerca de las reservas ecológicas. El día de ayer vivíamos una situación bastante grave de contaminación, obviamente que eso es como consecuencia de una ausencia de áreas verdes y concretamente de estas áreas supuestamente protegidas.

Yo diría, en el sentido de esta petición que decía al momento de mi intervención, ojalá usted, todo su equipo, toda la Secretaría tomara cartas en el asunto verdaderamente en un problema de salud, que bajo estudios se demuestra que están muriendo personas a causa de esas contingencias, y esta es una irresponsabilidad de permitir que esas zonas

supuestamente protegidas seña invadidas de una manera totalmente irresponsable, que independientemente de la situación de la persona, su ideología, partido y demás, estamos sufriendo las consecuencias, como las del día de ayer.

Seguramente en el invierno próximo, a causa de una falta de planeación, de desarrollo urbano, justamente, tengamos esas consecuencias.

Ojalá y usted tome cartas en el asunto en estos últimos meses que faltan.

Y quisiera nada más pedirle, si fuera posible, tener una copia de este estudio de impacto ambiental de esa obra, para que en su momento se pueda considerar al respecto.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por el Partido Acción Nacional, tiene el uso de la palabra el diputado Pablo Jaime Jiménez Barranco.

**EL C. DIPUTADO PABLO JAIME JIMENEZ BARRANCO (Desde su curul).-** Con su permiso, señor Presidente.

Señoras y señores diputados;

Señor arquitecto Juan Gil Elizondo, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda:

En materia de uso de suelo y vivienda es uno de los renglones donde ha habido más desorden durante los últimos 60 años. Usted, con la gran experiencia que tiene como urbanista y como funcionario público, ya que ha desempeñado varios cargos; hace 9 años, usted tuvo un cargo similar al actual, fue 6 años delegado, y actualmente lleva casi 3 años en este cargo; yo quisiera hacerle muy pocas preguntas, pero quisiera que fueran contestadas de una manera muy concreta.

¿Cuántos asentamientos irregulares hay en el Distrito Federal? ¿Qué superficie ocupan estos asentamientos? ¿Cuántos se han consolidado? ¿Cuántos están en proceso de consolidación? ¿Cuántos deben ser reubicados? ¿Cuántos están en zonas de reserva ecológica? Y ¿qué presupuesto se ha destinado para dotar de servicios a estos asentamientos durante estos tres años?

En materia de vivienda, que es una de las áreas donde se ha generado una gran corrupción, hay partidos políticos y a través de sus diferentes organizaciones han obtenido grandes créditos, lo que hace que de esta manera se controle a la ciudadanía, se manipule. Yo quisiera preguntarle, ¿si esta política que se ha venido generando durante varias décadas se va a seguir fomentando? ¿Si

usted considera que esta política ha sido sana para los habitantes del Distrito Federal?

Por último, quisiera preguntarle, ¿cuántos asentamientos irregulares hay en zonas de reserva ecológica por delegación y qué superficie ocupan cada uno de ellos en cada una de estas demarcaciones?

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el ciudadano arquitecto Juan Gil Elizondo.

**EL C. ARQUITECTO JUAN GIL ELIZONDO.-** Don Pablo Jiménez, entrando directamente en materia con usted y después haré algunos comentarios sobre la intervención de María del Pilar.

Estamos viviendo en una de las ciudades más dinámicas en su crecimiento de Latinoamérica; es una megaciudad, es una ciudad que ya rebasó los 8 millones de habitantes tan sólo en el territorio del Distrito Federal, y en su conurbación tiene ya 17 millones. Esta ciudad sólo es equiparable en Latinoamérica a Sao Paulo, Brasil, que tiene más o menos el mismo patrón de desarrollo que tenemos nosotros.

Con esto vienen una serie de secuelas que fundamentalmente deben observarse en la perspectiva de la sustentabilidad de la ciudad. Es por eso que nos metimos a trabajar intensamente en el programa de ordenamiento territorial del Valle de México, y este programa será en su implementación el que pueda sacar adelante la viabilidad de la región urbana del Valle de México con su aplicación.

De no aplicarse en los próximos 15 ó 20 años las políticas contempladas en este programa, la realidad nos rebasará. y es indispensable que esta Legislatura conozca este programa; desde luego me ofrezco hacerles llegar la documentación, en el momento en que la COMETAH, -así se llama esta comisión-, lo apruebe en los próximos días, a efecto, como bien aquí se decía, de que esta Legislatura, y también la Legislatura del Estado de México y las Presidencias Municipales del Estado de México conurbadas con el Distrito Federal, se impongan de él, hagan las observaciones necesarias, a efecto de darle la forma final; pero lleva un gran camino de consenso.

Ahora, entre los problemas de este acelerado crecimiento, están los que usted menciona; el problema de los asentamientos irregulares, de las invasiones, de la depredación ecológica, del abatimiento de los mantos acuíferos, etcétera.

Decirle que en el programa hemos detectado, y así quedaron señalados en los planos a los que ustedes tendrán acceso en las próximas horas, alrededor de 500 asentamientos irregulares.

En estos 500 asentamientos irregulares viven alrededor de unas 40 mil familias, y estos asentamientos irregulares fundamentalmente se localizan en Tláhuac, Milpa Alta, Xochimilco y Tlalpan, no estando exentas las otras delegaciones periféricas del poniente, de este tipo de invasiones, al igual que la Sierra de Guadalupe en Gustavo A. Madero, y desde luego en Iztapalapa.

Quiero decirle que cerca de 300 de estos 500 quedan en áreas de protección ecológica, y 200 en áreas urbanas, son invasiones, éstas, las urbanas, fundamentalmente a terrenos que están en vías de regularización por la DGRT.

Otros que están en las áreas ecológicas, recibieron ya un predictamen de la Asamblea Legislativa, de la Primera Legislatura.

Hay en los programas delegacionales, ustedes encontrarán ya un señalamiento muy preciso por delegación, con el número de hectáreas en cada uno de estos asentamientos, bueno, tienen ya un predictamen de cuáles se consolidarán, cuáles están en proceso de consolidación, y cuáles tendrán que reubicarse; el trabajo ya está hecho, lo van a encontrar ustedes en los 16 programas delegacionales que a partir de mañana les turnaremos.

De tal manera que lo que nos ha pedido la Primera Legislatura, es que en el plazo de uno a tres años nosotros trabajemos en los programas parciales para la regularización, o la reubicación de estos asentamientos, tanto en área de conservación, como en área urbana, y con esto doy entrada a los señalamientos que me hacía el señor diputado del PRD, al principio, en el sentido de como íbamos avanzando con estos trabajos, los trabajos en materia de asentamientos irregulares que tenemos que presentar en forma de programas parciales ante ustedes, y los trabajos de barrancas, tema al que me referiré posteriormente.

De tal suerte que anticipo a ustedes que estamos trabajando en los programas parciales prioritarios de los asentamientos irregulares, para presentarlos ante ustedes.

Yo le puedo adelantar, de acuerdo con lo aprobado por la Primera Legislatura, que alrededor de un 70% de estos asentamientos se consolidará en función de programas parciales, que tendrán diferentes características, serán diferentes los de suelo urbano, a los de suelo y conservación, tendrán normas diferentes.

Puedo decirle que en los programas operativos de los próximos años tendrá que preverse, una vez aprobada por esta Legislatura, el presupuesto para irlos dotando de servicios públicos y, bueno, no está hecho ese ejercicio todavía, ya que son asentamientos sujetos a regularización.

Por otra parte, me preguntaba usted acerca del procedimiento que durante décadas algunas organizaciones de vivienda han seguido en la ciudad para obtener terrenos, para obtener créditos, etcétera.

Cuando se crea el Consejo Asesor de Vivienda, en donde participan líderes de organizaciones sociales, líderes de ONG's, notarios, promotores, banqueros, profesionistas, etcétera, se toma una serie de decisiones que se han venido aplicado en beneficio de todos.

Hoy en día la tierra, por ejemplo, ya no se desincorpora a favor de organizaciones de vivienda; se desincorpora a favor de los institutos de vivienda, del instituto y de sus fideicomisos.

Hoy en día las organizaciones, para acceder a programas de vivienda, están haciendo ahorro previo. En el momento en que se arrancan los programas de vivienda se preindividualiza a la gente que va a acceder a los programas de vivienda y entonces se empieza también a hacer el ahorro para la integración del enganche y en esta forma se transparenta totalmente la asignación de las viviendas, de tal manera que ya no hay asignación en bloque, sino hay asignación personal, porque cada quien es sujeto de un crédito que se tendrá que pagar a lo largo de 25 ó 30 años.

Hoy en día el subsidio se otorga en forma personal y no indiscriminada o en volumen. Se otorga a la gente, por ejemplo, que habita en las vecindades que se derruyan para volverlas a construir en forma personal, en función de su capacidad de pago. Hay algunas familias a las que se les subsidia un poco más, el caso de campamentos, por ejemplo, porque la condición económica de estas personas, la vivienda en campamentos tiene un subsidio del 60%. En algunas vecindades de la Ciudad de México los subsidios han alcanzado hasta el 30 y 40%.

De tal manera que las reglas del juego se han ido modificando, pero ha sido idea de todos los actores que han estado en torno a este tema en los últimos años, y yo creo que es un avance importante, yo creo que el Consejo Asesor de Vivienda ha sido un organismo muy útil para la ciudad y para el Instituto de Vivienda y yo creo que como observamos en el programa de 100 Días de la próxima administración, en este programa se subraya con toda intención la necesidad de seguir trabajando con los consejos asesores de vivienda y desarrollo urbano, de darles más facultades para que los

temas puedan evolucionar con mayor prontitud, en beneficio de nuestra comunidad.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Pablo Jaime Jiménez Barranco, ¿desea usted hacer uso de su derecho a réplica?

**EL C. DIPUTADO PABLO JAIME JIMENEZ BARRANCO (Desde la curul).-** Sí, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO PABLO JAIME JIMENEZ BARRANCO (Desde la curul).-** Señor Secretario: Usted menciona que el 70% de los asentamientos irregulares en el Distrito Federal se consolidarán. Esto quiere decir que el 30% serán reubicados.

Yo quiero que usted nos pudiera enviar la información de estos 30 asentamientos irregulares que serán reubicados, a la brevedad posible.

Por otro lado, todos los días estos asentamientos irregulares siguen creciendo; todos los días hay invasión hormiga en estas delegaciones que usted mencionó y en otras que no mencionó, como es Magdalena Contreras, como es Alvaro Obregón, donde todas las barrancas están invadidas. Creo que esta política debe frenarse porque si esto continúa la sustentabilidad de la ciudad está en alto riesgo.

Por otro lado, de las 700 hectáreas que fueron expropiadas en la delegación de Tlalpan, porque estaban en zonas de reserva ecológica, actualmente ya están invadidas gran parte de ellas. Esto le tuvo un alto costo a la ciudadanía que pagó esa expropiación.

También quisiera que nos mandara información de cuántos recursos se han destinado para dotar de servicios a estos asentamientos irregulares.

Creo que no es posible que se siga dotando de servicios a estas zonas invadidas y que actualmente se sigue con esa política de dotar de servicios de una manera ilegal, ya que son predios irregulares, de servicios como agua, drenaje.

Entonces, yo le pediría que a la brevedad posible nos hiciera llegar esa información.

Muchas gracias, señor Secretario.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por el Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la palabra el Diputado Fernando de Garay y Arenas.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO DE GARAY Y ARENAS (Desde su curul).-** Con su autorización, señor

Presidente; señor Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda:

Es evidente que los temas que corresponden a la Secretaría a su cargo son de lo más importante y trascendente para la vida individual y colectiva; es evidente que las condiciones de vivienda y las circunstancias del entorno de la ciudad son determinantes para el desarrollo de la vida, la ubicación de donde se vive, la ubicación de donde se trabaja, la ubicación de donde se estudia.

Es por ello que son de los tópicos más comentados y más discutidos en nuestra colectividad y ello exige una gran transparencia y claridad en que el sector público conduzca sus políticas y que los distintos actores trabajen en ese sentido.

Se requiere una gran confianza y que todos creamos de todos. Esto implica a su vez una comunicación cotidiana con la sociedad para clarificar dudas, responder interrogantes y contestar todo tipo de imputaciones.

Creo que este es un lugar y un momento adecuados para plantear cosas que se comentan cotidianamente, algunas parcialmente ya se han expresado, en comunidades interesadas en las empresas del ramo, en las instituciones de educación superior y centros de investigación y en los muy diversos foros políticos que existen.

Entre otras cosas, se expresan a veces con razón, a veces sin ella, que en los programas de vivienda del Departamento del Distrito Federal, por conducto de sus órganos, no se respetan algunas normas como pueden citarse la Ley de Obra Pública; que se realizan obras sin autorización de la autoridad competente en ocasiones; que se adjudican directamente los contratos sin tener los sustentos suficientes; que no existen estrictamente programas de mediano plazo y no se cuenta con proyectos previos; que se duda en ocasiones de la calidad de las obras; que las dimensiones de las viviendas no son en función del tamaño de las familias, sino del ingreso de cada uno de los jefes de ellas.

Y la interrogante que aquí se ha subrayado, ¿qué va a pasar con aquellos que tienen menos de dos y medio salarios mínimos de ingresos?

Por otra parte, también se comenta ampliamente con gran preocupación el desenvolvimiento de la mancha urbana a zonas ecológicas o de desarrollo controlado, lo mismo sucede con los megaproyectos que han provocado un gran debate, como Cuicuilco, que aquí tenemos algunas menciones, el Plan Alameda, el edificio "Aguila", así como las modificaciones de uso del suelo o

de alguno de sus parámetros que han implicado fenómenos discutidos.

Por otro lado, se mencionó hace un momento el recurso de invadir predios baldíos en zonas ecológicas o reservas para otro propósito, para luego reclamar la edificación de viviendas previa regularización, seguramente es una práctica que en muchas ocasiones provoca graves deformaciones.

Debemos recordar que si existe algún tema con la mayor participación formal e informal, es el de la vivienda; y que esto debiera evitar sucesos no previstos ni adecuados, pues el consenso y la concertación dentro de las normas, seguramente benefician a todos.

Por su respuesta, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra al ciudadano Arquitecto Juan Gil Elizondo.

**EL C. ARQUITECTO JUAN GIL ELIZONDO.-** Muchas gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, señor Secretario.

**EL C. ARQUITECTO JUAN GIL ELIZONDO.-** Don Fernando, comentarle lo siguiente: Coincido con sus planteamientos, coincido en que la confianza es el factor sine qua non, para que una comunidad pueda unir esfuerzos y sacar adelante los grandes retos a los que su tiempo la enfrenta. Y vivir en la ciudad, es vivir enfrentando grandes retos. Vivir en la Ciudad de México en particular.

Y quiero comentarle que estamos fundamentalmente entregando al final de esta administración, los instrumentos consensados; con el apoyo de partidos políticos se ha hecho un trabajo conjunto, como ya lo mencioné, para poder enfrentar muchos de los problemas que aquí se han mencionado.

Nuestra ciudad y en particular la metrópolis, estará sujeta todavía a enormes presiones demográficas en los próximos años. Hay una tendencia que nos lleva a la conclusión de que de no hacer o poner énfasis en los programas de desconcentración a nivel nacional, con el Programa de 100 Ciudades, con desarrollos en las fronteras, con desarrollos en las zonas petroleras y turísticas, etcétera, etcétera, bueno, la población de esta metrópolis podrá alcanzar en los próximos 20 años, una cifra entre los 21 y 25 millones de habitantes; que esto sería realmente poco conveniente.

Por lo tanto, para enfrentar este reto, tenemos ya en el Programa Metropolitano y en el Programa General de la Ciudad, identificadas las reservas en donde es factible todavía construir vivienda, equipamiento, etcétera. Y por eso hace un momento mencionaba que es importante

que esta Legislatura tome conciencia de que no sólo se necesitarán recursos fiscales para subsidiar las viviendas, sino se necesitarán también recursos fiscales para lograr oferta legal de suelo en los sitios marcados en los Programas General y Metropolitano, a efecto de darle acomodo a la población de los próximos años. Es una cuestión prioritaria, es una cuestión fundamental; y si no atacamos esto con instrumentos, en este caso financieros que pudieran eventualmente estar apoyados también con recursos privados, pues el crecimiento desordenado sobre áreas sensibles, desde el punto de vista ecológico, lamentable y desgraciadamente se seguirá dando.

Por otra parte, estamos concientes del impacto de los megaproyectos; y estamos concientes de que en su tiempo, con las leyes y con los reglamentos vigentes, fueron aprobados con una normatividad. Es por eso que a lo largo de la consulta pública, en los nuevos Programas Delegacionales y la nueva Ley del Desarrollo Urbano, indican que los megaproyectos, que seguramente se seguirán planeando en una metrópolis del tamaño de la Ciudad de México; en equipamiento, en usos múltiples, en programas de reciclamiento, etcétera, etcétera, de acuerdo con las nuevas reglas del juego para la Ciudad de México, la mayor parte de ellos por encontrarse en las áreas de actuación tanto de desarrollo como de reciclamiento, necesitarán de un plan parcial para su realización. Los planes parciales tendrán que ser sometidos a consulta pública en las Delegaciones; y una vez que hayan pasado ese trámite, vendrán a esta Legislatura o a las legislaturas subsiguientes, para que en el pleno de la Asamblea, se revisen y en su caso, se aprueben.

¿Qué quiero decir? Que los megaproyectos, de acuerdo con la legislación vigente, tendrán que pasar un proceso de más consenso, como aquí se ha mencionado a lo largo de esta tarde, de más cuidado, de más estudio y deberán ir apuntalados con todos los elementos de impacto urbano y de impacto ambiental necesarios para comprobar que su viabilidad no afectará intereses de la comunidad o de la ciudad o de la región urbana en la que se encuentren planteados. De esta manera se van a ir logrando el consenso que usted menciona y de esta manera las reglas del juego le darán más claridad a este tipo de decisiones que tanto tienen que ver con los intereses de la comunidad.

Yo creo que ese es el paso trascendente que se dio en los últimos tres años en materia de instrumentos de desarrollo urbano. Ese paso trascendente es obligar a la consulta permanente de todos los proyectos de la ciudad y someter su aprobación, tanto en los Programas Generales como en los Programas Delegacionales y los

Programas Parciales, someter a esta Asamblea, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a la Legislatura de la ciudad, su aprobación en última instancia.

Yo creo que esto va a crear otro clima y va a acabar con la desconfianza que hoy en día hay, va a acabar con conflictos que hoy en día laceran los intereses de muchas comunidades y yo creo que le va a dar una nueva perspectiva en el modo de hacer las cosas a nuestra comunidad, a nuestras autoridades y a nuestros legisladores.

En la otra parte de su pregunta, le comento que lo que usted mencionaba acerca de los fideicomisos de los programas de vivienda, de por qué no se han sujetado a la Ley de Obra Pública, bueno, tienen una autorización expresa para actuar en dos formas por sus comités técnicos:

1°.- Si la tierra es de los fideicomisos ellos tienen que hacer un concurso, estos concursos se realizan y salen adelante los ganadores. Si la tierra es de organizaciones sociales o la tierra es de promotores y el financiamiento es de promotores, se revisa la viabilidad de la propuesta y se les da un contrato para que salgan adelante; son reglas del juego aceptadas por los comités técnicos de los fideicomisos desde 1983 y están ratificadas en 1993; de tal manera que ellos han actuado así, dentro de las normas que les da su órgano de gobierno.

En segundo lugar, bueno, en la adjudicación de contratos he explicado el cómo lo tienen que hacer, a través de concursos o a través del mecanismo que le he explicado.

Quiero comentarle que todos estos proyectos son financiados por FOVI y por la banca, de tal manera que necesitan sus proyectos. Prácticamente todos los conjuntos que hay hoy en día en proceso tienen proyectos terminados y las licencias adecuadas, excepto uno que tiene un problema de licencia por una controversia con el banco fondeador. Y quiero decirle que en todos los casos se exige una fianza para garantizar la calidad de las obras, y estas fianzas se han venido haciendo efectivas en el curso de estos tres años, cuando no se ha cumplido con la calidad exigida.

Y quiero decirle que por desgracia, efectivamente, en la última década sí se han reducido los metros cuadrados de construcción de vivienda popular. Por eso es importante, por eso es tan importante que se manejen programas protegidos de vivienda. En la medida en que se puedan subsidiar es en la medida en que eventualmente podremos recuperar también metros cuadrados en la construcción de las viviendas.

También, si me lo permiten, comentarle a doña Angélica Luna, que es indispensable el estudio de impacto urbano y el estudio de impacto ambiental en las grandes obras de la ciudad. Que en la materia de vivienda, arriba de diez mil metros cuadrados construidos estos conjuntos necesitarán de estos estudios y que en materia de servicios, equipamiento, edificios de oficinas, etc., arriba de cinco mil metros cuadrados, estos edificios necesitarán, o estas construcciones, de los estudios de impacto urbano y de impacto ambiental.

Que los peritos en obra en los colegios, en base al Reglamento y a la Ley del Desarrollo Urbano se están definiendo con toda claridad, con toda precisión cuáles son los aspectos que se deberán analizar para el impacto urbano, como es la capacidad de los servicios de agua, de drenaje, el respeto a las áreas ecológicas valiosas que haya alrededor, el respeto también a las áreas patrimoniales.

De tal manera que éstas son, insisto, las nuevas reglas del juego en la ciudad y estoy seguro que con su aplicación iremos creando otro clima entre comunidad, entre autoridad y entre legisladores, para que el proceso del desarrollo urbano se dé con más transparencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Fernando de Garay Arenas: ¿Desea hacer uso de su derecho de réplica?

**EL C. DIPUTADO FERNANDO DE GARAY Y ARENAS (Desde su curul).-** Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO DE GARAY Y ARENAS (Desde su curul).-** Señor Secretario creo que sería muy importante que este tipo de información fuera de conocimiento amplio y abierto con objeto de que aquellos que tengan dudas o que se involucren en este tipo de actividades, esa información les haga tener la mayor certidumbre en una problemática que directamente les incide.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** tiene el uso de la palabra el Diputado Rodolfo Pichardo Mendoza, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO RODOLFO PICHARDO MENDOZA.-** Buenas noches, señor Secretario.

He estado escuchando con mucha atención las respuestas que usted ha dado a las diferentes preguntas de los legisladores así como también he hecho una revisión de la información que usted el día de hoy nos presenta.

Quiero decirle que me preocupa mucho el hecho de que se justifique la cuestión de cambios de uso de suelo y los propios megaproyectos, a propósito del Artículo 6 Transitorio del Reglamento de Desarrollo Urbano, porque sucede que antes del Reglamento y de la nueva Ley del Desarrollo Urbano ya existían las Zedecs y me da la impresión de que entonces los anteriores programas parciales fueron violentados también al aprobar estos megaproyectos.

Esto, porque sucede que en el caso de Cuicuilco el Artículo 6 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas fue violentado porque el megaproyecto de Cuicuilco está sobre una zona arqueológica y se está violentando no nada más una ley local, sino una ley federal.

Me preocupa toda esta situación y la información que usted nos brinda, porque pareciera ser entonces, yo no lo quería pensar así, pero pareciera ser que la buena voluntad y el avance que habría que reconocer de la aprobación de la Ley de Desarrollo Urbano y el Programa General de Desarrollo Urbano pareciera ser que tiene una piedrotita en el camino, que es el propio Reglamento de la Ley de Reglamento Urbano ya que éste violenta las normatividades de la Ley que se aprobaron en la anterior legislatura, por lo menos en 40 de sus 56 artículos más los 6 transitorios; 40 artículos que me parece tendrán que ser revisados, modificados o derogados, en su caso.

Quisiera ponerle de manera muy breve algunos ejemplos. Sucede que en la cuestión de los cambios de uso de suelo los Artículos 21, 22, 32, 33, 34 y 35, autorizan a la SEDUVI y a delegaciones a hacer, aún en contra de la ley, cambios de uso de suelo. Ejemplo de esto es el proyecto de La Draga, que actualmente se construye por Fividesu y que está en una zona de conservación ecológica.

También podría ser ejemplo la gasolinera que se pretende construir en la Prolongación de Bosques de Reforma número 1,390, que también está en áreas verdes de conservación.

Pero me preocupa aún más el hecho de que los artículos 22, fracciones I y II; artículos 23, 24, 25, 26, además del 6º Artículo Transitorio, efectivamente como usted bien lo dice, determinan qué tipo de proyectos deben de tener o de presentar estudios de impacto ambiental.

Y sucede que este artículo 21, fracción I y II. "cualquier fraccionador o gran inmobiliaria, presentando un megaproyecto parcialmente o en varias etapas, únicamente con que no rebase los 5,000 metros de construcción puede ser aprobado sin necesidad de presentar proyectos de impacto". Y bueno, eso es grave,

porque son obras que realmente, no nada más impactan a una parte de la ciudad, impactan a la ciudad en su conjunto. Aquí ya vemos la cuestión de la Deportiva Mixiuhca, Cuicuilco, los puentes vehiculares, la carretera La Venta.

Yo creo que estas contradicciones que tiene el Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano y la propia Ley de Desarrollo Urbano tienen que tener una atención especial y me parece que estamos obligados, tanto usted como funcionario, como nosotros hoy como legisladores, a atender este tipo de situaciones.

Yo quisiera preguntarle, en base a esto, señor Secretario, si estaría usted de acuerdo en que existen estas contradicciones y que por tanto es necesario revisar, modificar, derogar, incluso, el reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano, y junto con esto, si usted estaría de acuerdo en que en los últimos dos meses y días que le corresponden de administración, pudiéramos formar una comisión para hacer esta revisión y tratar de hacer una propuesta a la ciudadanía, porque el reglamento es una facultad del Ejecutivo, a la ciudadanía, sobre un reglamento que sea congruente con la Ley de Desarrollo Urbano que pretendemos, planifique a la ciudad.

Quisiera también, plantearle el que esta situación es bastante delicada porque en donde quiera que hay un megaproyecto hay una oposición de los vecinos y de la ciudadanía.

Quisiera plantearle, pudiera usted coadyuvar y hacer sus buenos oficios, si fuera factible, para que detuviéramos los megaproyectos que están en obra y no iniciaran obra los que están por iniciar en tanto hubiese una revisión conjunta de todos y cada uno de ellos, y con eso estaríamos, y si usted está de acuerdo, pregunto, cumpliendo con el acuerdo que el Jefe del Departamento del Distrito Federal tuvo con la anterior Asamblea de Representantes en el mes de diciembre, para hacer la revisión de todos y cada uno de los proyectos de impacto que se quieren desarrollar en esta ciudad.

Quisiera también preguntarle cuáles son los compromisos expresos que usted, señor Secretario, asumiría en las tareas que quedaron pendientes sobre los programas parciales, las barrancas y la fe de erratas de los programas delegacionales.

También, cuál es el grado de avance en cuanto a las denuncias presentadas respecto a violaciones de los usos de suelo, fuera del intercambio de oficios entre las diferentes dependencias involucradas.

Quiero decirle que tenemos un expediente de aproximadamente 70 denuncias entregada por la

anterior Comisión de Desarrollo Urbano de esta Asamblea.

Quisiera preguntarle cuál será su responsabilidad y compromiso respecto a los temas más debatidos en la actualidad, con respecto a los megaproyectos, en particular cuál es su posición en cuanto a Cuicuilco y el proyecto Mixiuhca, además de los puentes vehiculares. ¿Cuál es su posición en particular?

¿Cuáles son los compromisos que asumiría usted ante la situación que guardan los asentamientos irregulares en esta ciudad?

¿Bajo qué procedimientos legales y administrativos, quisiera preguntarle, se dieron los contratos a las empresas consultoras para la elaboración de los programas delegacionales?

Quisiera preguntarle también...

**EL C. PRESIDENTE.-** Señor diputado, su tiempo se ha agotado. Mucho agradeceríamos, por el respeto a esta Asamblea, se sirva concluir.

**EL C. DIPUTADO RODOLFO PICHARDO MENDOZA (Desde su curul).-** Si me permitiera nada más, en materia de vivienda partimos de visiones muy diferentes, mucho muy diferentes; permítame decirle que no coincidimos, y además con la experiencia que hemos desarrollado, con lo que usted ha informado aquí. Quiero decirle que es el 70 por ciento de la población que tiene menos de 3 salarios mínimos y que los programas a los que usted ha hecho alusión, en el cajón de 100 salarios mínimos piden 3.29 ingresos a comprobar.

Con lo que le preguntaría, ¿cuál es la responsabilidad y si las instituciones de crédito siguen manteniendo su carácter de interés social? ¿Cuál sería para usted, señor Secretario...

**EL C. PRESIDENTE.-** Señor diputado, ¿puede usted concluir? Su tiempo se ha terminado.

**EL C. DIPUTADO RODOLFO PICHARDO MENDOZA (Desde su curul).-** Sí.

¿Cuál sería para usted, señor Secretario, el presupuesto ideal para poder resolver o atender mínimamente la demanda de compromisos que se habían iniciado al principio de esta gestión?

Por último, para concluir, quisiera decirle y preguntarle a usted, ¿quién está mintiendo? Porque el Regente de la ciudad aquí manifestó que se iban a construir 70 mil viviendas, en lo que restaba de su administración se iban a completar. Usted maneja 69,766.

Pero también sucede que la información de la anterior administración es de que quedaron rezagadas 10 mil viviendas del periodo 93-94 y fueron contabilizadas en ese periodo y hoy usted las vuelve a contabilizar. Son cerca de 10 mil viviendas, entre los fideicomisos FVIDESU, FICAPRO y FONHAPO, que se están volviendo a contabilizar para este periodo. ¿Y las 8 mil que están comprometidas para el siguiente periodo no están ya contabilizadas, o sus asesores le dieron mal la información, señor arquitecto?

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra al ciudadano arquitecto Juan Gil Elizondo.

**EL C. ARQUITECTO JUAN GIL ELIZONDO.-** Muchas gracias, señor Presidente.

Señor diputado Pichardo, comentarle que efectivamente los megaproyectos se autorizaron con una legislación y un reglamento que le permitían a los responsables del uso del suelo en ese entonces precisamente hacer lo que usted menciona: hacer las modificaciones necesarias en predios a efecto de que se pudieran realizar "x" o "z" promociones.

Nosotros hemos estudiado los expedientes de estos megaproyectos, y quiero decirle que no hemos encontrado hasta el momento irregularidades en la expedición de los permisos y de las licencias. Quiero decirle que de acuerdo con las atribuciones que tenían los responsables del área planeación de la ciudad en esos momentos, ellos hicieron las modificaciones, se publicaron en el Diario Oficial y en la Gaceta del Departamento del Distrito Federal y se inscribieron en el registro del programa director. De tal manera que se siguió el procedimiento que estaba autorizado para aquel entonces.

Comentarle también en el caso particular de Cuicuilco, el día de hoy un juez ordenó la suspensión de las obras y que seguramente merced al juicio que se llevará en torno a este debatido megaproyecto, la Secretaría a mi cargo será seguramente, así ha sido en el pasado en casos similares, llamada a comparecer en ese juicio, para exponer los expedientes, las licencias, etcétera en torno a este megaproyecto, y quiero decirle que desde luego lo haremos, y lo haremos con toda transparencia, sin ningún interés al respecto, sin tratar de proteger a nadie.

Quiero decirle que mi criterio en relación los otros megaproyectos que usted me pedía también, esta ciudad en los próximos años va a estar sujeta a promociones de esa naturaleza. Todas las ciudades del tamaño de la Ciudad de México, necesitan la creación de grandes equipamientos, de grandes complejos de oficinas, de

grandes centros comerciales para atender a una población creciente.

Hoy en día somos 8.5 millones de habitantes en el D. F., vamos a ser 10, y vamos a necesitar construir los sitios en donde trabaje esa población, en donde viva y en donde vaya a realizar sus actividades comerciales y, bueno, lo que sí necesitamos son los mecanismos transparentes, y los mecanismos de conciliación, y los mecanismos de consulta, y los mecanismos de aprobación más transparentes, de acuerdo a lo que nuestra comunidad está pidiendo hoy en día, de acuerdo a lo que nuestros Legisladores están demandando hoy en día, y eso precisamente viene contemplado en la nueva Ley del Desarrollo Urbano, en los nuevos programas delegacionales, y en procedimiento para su aprobación.

Decirle, también, que en la construcción, en la elaboración del Reglamento de la Ley del Desarrollo Urbano intervinieron múltiples equipos de abogados. Como usted bien dice, es una facultad del Ejecutivo, pero en 60 días será una facultad del Jefe de Gobierno expedir los reglamentos de esta ley y de otras.

Nosotros no estamos cerrados a hacer la revisión al respecto; sí confiamos en las gentes que los hicieron. Fueron abogados de Presidencia de la República, abogados del Departamento del Distrito Federal, abogados de la SEDUVI, consultores externos, hubo consultas extraoficiales con Comisiones Unidas de la Asamblea Legislativa. Y si por ahí se piensa que han quedado algunos huecos, nosotros no tenemos ningún inconveniente en revisarlo y en hacer una propuesta consultiva al respecto; pero sí creemos que es un documento, es un instrumento que aún no empieza a ser aplicado y vale la pena ver cómo se comporta con el tiempo.

No coincido con usted en las atribuciones discrecionales que se dice tiene la SEDUVI en función del reglamento; ningún reglamento es superior a la ley, y ningún reglamento es superior a los programas, y ahí está perfectamente establecido, en los programas delegacionales, el uso del suelo de la ciudad. Y nosotros no podemos cambiar, mediante un reglamento, un uso autorizado.

Eventualmente, que es lo que usted se refiere, se abre la posibilidad de homologar usos del suelo, y la palabra homologación es muy precisa, y no implica sustitución del uso del suelo, ni modificación del mismo, y vale la pena, y eso nos lo sugirieron algunas personas que están viendo reglamentos y leyes de todo el mundo; porque nuestra ciudad ya está compitiendo con otras capitales del mundo, está compitiendo con Los Angeles, está compitiendo con Miami, está compitiendo con San

Diego en atraer inversiones, en generar empleos, bueno, vale la pena tener instrumentos sí muy claros, muy concretos, muy transparentes, pero que también faciliten la expedición de licencias, etcétera, sin contravenir las leyes y los reglamentos. Y aquí me refiero a lo que también Angelica Luna Parra comentaba hace un momento hacer del silencio administrativo.

Quiero decirles que en la ley está precisado en dónde puede haber afirmativa ficta y en donde no puede haber afirmativa ficta, y no puede haber afirmativa en todo lo que presuponga proyectos que requieran impacto, estudios de impacto ambiental, estudios de impacto urbano, no puede haber ahí afirmativa ficta; la ley lo dice con toda precisión.

Comentarle también que en el caso de La Draga y de otros proyectos, bueno, fueron expropiaciones presidenciales, se le dio la tierra a los campesinos para hacer vivienda, hace muchos años. Nosotros estamos reconociendo el uso del suelo, y por eso es que se están construyendo ahí las viviendas; porque fueron expropiadas a favor de programas de vivienda, a favor de ejidatarios y, bueno, por eso están haciendo ahí las viviendas.

Quiero decirle, y lo mencionaba el señor Diputado Ignacio Ruíz, él mencionó La Draga, mencionó Los Alamos, La Universidad Marista, etcétera, quiero decirle que todos esos predios están registrados, tienen sus licencias correspondientes y no contravienen las disposiciones aprobadas por la Primera Legislatura.

De tal manera, que como aquí se decía, vale la pena que nosotros enviemos la información, lo decía el señor Diputado de Garay, a efecto de que ustedes la tengan a la mano y entonces en función de esto podamos avanzar más en el intercambio y puntos de vista.

En materia de Barrancas, quiero decirle que es de tal magnitud el presupuesto que se necesita para hacer los estudios, que estamos yendo a una licitación pública nacional, y seguramente una muy buena parte del trabajo estará terminada antes de que finalice esta Administración.

Quiero decirle que estamos listos con la fe de erratas y estamos, en coordinación con la Secretaría General de Gobierno para que, de considerarlo así, esta Legislatura lo pueda agendar en este período de sesiones. Vale la pena hacerlo.

Quiero comentarle también que en materia de vivienda, efectivamente como usted dice, hemos platicado el tema con ustedes en el CAVI, fuera del CAVI cerca de un par de años, si no hay oferta legal de suelo, si no hay recursos fiscales para autoconstrucción, no sólo para

vivienda financiada por FOVI, si no hay recursos fiscales para apoyar a la gente que no pueda entrar a los programas financiados por FOVI, ya sea de 40 mil UDI's, que ahí puede entrar gente de dos y medio salarios o más arriba, de 130 ó de 100 salarios, será indispensable armar programas de trabajo en suelo con partes de materiales y autoconstrucción para la gente que no pueda acceder a los financiamientos.

El problema de la vivienda es muy complejo, no se puede atacar por una sola vía y se necesita una perspectiva múltiple para su solución. No es de corto plazo, está en función del ahorro de la gente, poco o mucha capacidad de ahorro, pero tendrán eventualmente que pagar los financiamientos de los materiales de construcción y también el pago de la tierra, aunque ésta sea subsidiada, a efecto de que se puedan repetir estos programas.

Decirle que no hay presupuesto ideal, pero se hizo un ejercicio en la Secretaría que se le va a entregar al equipo del ingeniero Cárdenas, un ejercicio con las proyecciones de un Programa de Vivienda 97-2000 y un Programa de Desarrollo Urbano 97-2000, en donde vienen consideraciones importantes de materia presupuestaria y que seguramente servirá de base para el trabajo que ustedes realizarán próximamente. Yo me voy a permitir hacer llegar a esta Asamblea también las consideraciones de la SEDUVI en función de los recursos que se necesitarían en el próximo trienio para estos dos temas fundamentales para la ciudad.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Pichardo Mendoza, ¿desca hacer uso de su derecho de Réplica.

**EL C. DIPUTADO RODOLFO PICHARDO MENDOZA (Desde la curul).-** Sí, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos el diputado Rodolfo Pichardo Mendoza.

**EL C. DIPUTADO RODOLFO PICHARDO MENDOZA (Desde la curul).-** Nada más, señor Secretario, quisiera yo hacerle entrega de un documento que fue revisado por funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Urbano y vivienda y abogados de la actual y anterior Legislatura, donde coincidimos todos en que efectivamente el Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano se contrapone y se contradice con la Ley de Desarrollo Urbano. Con todo gusto le hago llegar las 40 observaciones del Reglamento que requieren modificarse o derogarse para poder garantizar que la Ley de Desarrollo Urbano avance.

También quisiera hacer llegar, señor Secretario, una corrida financiera de un predio desincorporado del

Departamento del Distrito Federal, que es parte de los 611 mil metros cuadrados de suelo que está subsidiado y que, permítame decirle, el ingreso a comprobar es de 5.29 para el cajón de 130 y de 3.29 para el cajón de 100 salarios, lo que me parece que usted debería de revisar para ver si es cierto que las alternativas que ha revisado la SEDUVI en materia de vivienda son reales o a lo mejor a usted también le están dando información que no corresponde a la realidad del funcionamiento de los fideicomisos.

Finalmente quisiera decirle que efectivamente en ningún país del mundo se regala la vivienda y quiero decirle que aquí en México mucho menos, que el valor del crédito de la vivienda que se otorga en las instituciones de crédito que eran de interés social, a los 30 años se eleva en 300% y que muchas familias no van a poder pagar el crédito FOVI que ustedes otorgan.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para formular sus conclusiones, se concede el uso de la palabra al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Departamento del Distrito Federal, arquitecto Juan Gil Elizondo.

**EL ARQUITECTO JUAN GIL ELIZONDO.-** Muchas gracias señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, señor Secretario.

**EL ARQUITECTO JUAN GIL ELIZONDO.-** Señoras y señores Diputados:

Al agradecer su hospitalidad en el marco de esta comparecencia, quisiera por último mencionar lo siguiente.

A lo largo de estos tres años asumimos el reto de transformar los modos de hacer y los instrumentos en materia de desarrollo urbano y vivienda.

Por primera vez en la historia de esta multicentenario Ciudad, su Legislatura aprueba el uso del suelo de la capital y sólo ustedes lo podrán modificar en el pleno, si así conviene al interés colectivo.

Se ha planificado con una visión metropolitana, con coordinación interinstitucional en el seno de la COMETAH, conscientes de que los programas estratégicos que se señalan en materia de agua, transporte, vialidad, medio ambiente y vivienda, de llevarse a cabo en los próximos 20 años, le garantizarán viabilidad y sustentabilidad a la región urbana en la que vivimos.

Se abrieron las puertas del crédito para los no asalariados; se sentaron las bases para crear los sistemas

de ahorro para la integración de enganches, la bolsa de tierra, los fondos colaterales de garantía, el fondo financiero para apoyar acciones de vivienda.

En fin, todo un sistema que permitió que el Gobierno de la Ciudad, con el consejo y la orientación de múltiples actores, legisladores, líderes de organizaciones sociales, etcétera, pudiera encarrilar el tren de producción de vivienda, abriendo perspectivas para que en el futuro próximo se logren metas crecientes en este tema.

Con el apoyo comprometido de los asambleístas de la I Legislatura, Colegios de Profesionistas, Instituciones de Educación Superior, organizaciones sociales, Cámaras, instituciones oficiales, Consejos Asesores, la Ciudad de México tiene hoy nuevos instrumentos y procedimientos más expeditos y transparentes para librar la batalla en favor de su futuro.

Les deseo sinceramente, señoras y señores legisladores, Diputados, mucho éxito en sus trabajos que seguramente redundarán en beneficio de la Ciudad de México.

Muchas gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Señor arquitecto Juan Gil Elizondo, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda:

Esta Presidencia le agradece su presencia en este Recinto, así como el haber respondido las inquietudes, dudas y preocupaciones de los ciudadanos Diputados integrantes de este cuerpo legislativo.

Coincidimos plenamente en que se ha dado un gran paso para la elaboración por consenso de la Ley y del Programa General de Desarrollo Urbano, los cuales norman y orientan a las políticas para el desarrollo de la Ciudad en esta importante materia.

Reconocemos que son instrumentos que se tienen que evaluar permanentemente en un proceso de corrección continua, y al que seguro estoy de ello, esta comparecencia contribuirá de manera importante.

Como bien usted sabe, esta Asamblea mantendrá una actividad permanente para continuar en el terreno legislativo con la discusión, elaboración y adecuación de los ordenamientos jurídicos que permitan contribuir de manera decidida a que la administración pública se sujete a los lineamientos que establecen las leyes y programas relacionadas con el desarrollo urbano, y sobre todo para que la ciudadanía sea verdaderamente depositaria de los beneficios de su aplicación y desde luego asumir las responsabilidades que a ella le corresponde.

Estamos convencidos en que la posibilidad de alcanzar los objetivos de planeación en las entidades que forman parte de la zona metropolitana, tiene hoy como principal

tarea, la adecuación de leyes generales y locales, así como la creación de instrumentos de planeación, control, fomento y financiamiento para el desarrollo de los asentamientos sustentables.

Sabemos de la preocupación que existe en el conjunto de la población demandante de vivienda, debido a la dificultad de acceso a créditos al alcance de la mayoría de la población que lo requiere. Estamos seguros que la mejor manera de diseñar una sólida y viable política en materia de vivienda, requerirá del esfuerzo decidido del conjunto de la sociedad.

Con mucho interés revisaremos la información que usted nos ha brindado al respecto, a fin de atender esta materia con mayor precisión por este cuerpo colegiado.

Señor Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Departamento del Distrito Federal: en términos del punto sexto del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta comparecencia, esta Presidencia le reconoce su asistencia, así como su respuesta a las preguntas que le fueron formuladas.

Muchas gracias.

Se solicita a la Comisión designada, se sirva acompañar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Departamento del Distrito Federal a su salida del recinto cuando así desee hacerlo.

Gracias.

**EL C. ARQUITECTO JUAN GIL ELIZONDO.-** Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias a todos.

**(La comisión cumple con su cometido).**

**EL C. PRESIDENTE.-** El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, por el cual se ratifica el nombramiento del doctor Luis De la Barreda Solórzano, como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Sírvase la Secretaría dar lectura al dictamen de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** *Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Comisión de Derechos Humanos.*

*Honorable Asamblea:*

*A la Comisión de Derechos Humanos fue turnada para su estudio, análisis y dictamen, el expediente relativo al nombramiento que el ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos hizo en la persona del ciudadano doctor Luis De la Barreda Solórzano, como Presidente de la Comisión de*

*Derechos Humanos del Distrito, para un segundo periodo de cuatro años.*

*Esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49, fracción I; 51, 58, 59, 60, 71 y 100 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; y 11, 12, 83, 84 y 85 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se abocó al análisis y estudio del expediente en cuestión conforme a los siguientes*

#### ANTECEDENTES.

1.- *Mediante oficio número SAJ/CA/801/97, de fecha 22 de septiembre del año en curso, la Secretaría de Gobierno del Departamento del Distrito Federal, por instrucciones del Jefe del Departamento del Distrito Federal, remitió a esta H. Asamblea Legislativa el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal hizo en favor del ciudadano doctor Luis De la Barreda Solórzano, para desempeñar por un segundo periodo de cuatro años el cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.*

2.- *El 24 de septiembre la Mesa Directiva de esta Asamblea dio cuenta al pleno con el nombramiento propuesto y turnó a esta Comisión el expediente correspondiente, la documentación turnada incluye también las opiniones que diversas asociaciones, colegios y personalidades han emitido sobre la propuesta, motivo de este dictamen.*

3.- *La información recibida constituye un complemento al expediente que sobre el particular obra ya en el seno de esta Comisión y que se integró como resultado del primer nombramiento que sobre el mismo ciudadano recayó en el mes de septiembre de 1993, en donde constan los datos correspondientes al cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley de la materia.*

4.- *El 26 de los corrientes el pleno de esta Comisión se constituyó para sesionar permanentemente, hasta en tanto se concluyera con el análisis y dictamen encomendado, desahogándose ese mismo día, en cumplimiento a lo establecido en el Inciso B del artículo 100 de la Ley Orgánica de la Asamblea, la comparencia del ciudadano doctor Luis De la Barreda Solórzano, a quien se formularon diversos cuestionamientos por parte de los Diputados integrantes de esta Comisión y en representación de las diversas fracciones parlamentarias que conforman esta H. Asamblea, con el propósito de allegar mayores elementos a este órgano colegiado, que permitieran sustentar las conclusiones contenidas en el presente dictamen, de conformidad con las siguientes:*

#### CONSIDERACIONES.

1.- *Con motivo del primer nombramiento del ciudadano doctor Luis De la Barreda Solórzano, los integrantes de la entonces Segunda Asamblea de Representantes del Distrito Federal determinaron que el mencionado ciudadano reunía los requisitos establecidos en el artículo 8º de la ley de la materia para asumir el cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.*

*En tal virtud, esta Comisión ha procedido a verificar que dichos requisitos aún se cumplan a cabalidad y que por lo tanto no existe impedimento alguno para nueva designación. El doctor De la Barreda es mexicano por nacimiento, originario del Distrito Federal y por lo que hace a su edad, cuenta con 47 años cumplidos.*

*Ha obtenido el grado académico de doctor en Derecho, además de haberse especializado en Ciencias Penales; es profesor de Derecho Penal en la Universidad Nacional Autónoma de México desde 1975; profesor de la teoría de la ley penal en la especialización de Ciencias Penales, de la División de Ciencias Penales de la Facultad de Derecho de la misma Universidad en 1984; profesor de Teoría del Delito en Maestría Latinoamericana en Ciencias Penales y Criminológicas en la Universidad de Zulia, Maracaibo, Venezuela, de 1989 a 1991; profesor del módulo sobre regulación jurídica de las drogas en México, en el diplomado internacional sobre drogas, aspectos socioeconómicos, médicos y jurídicos en el Instituto Nacional de Ciencias Penales en 1990.*

*De la misma forma, ha desempeñado diversas actividades de coordinación académica, tales como Coordinador de la carrera de Derecho en la Universidad Autónoma Metropolitana de 1981 a 1983; Jefe del Departamento de Derecho en la misma Universidad; Coordinador de la Maestría en Política Criminal de la Escuela Nacional de Educación Profesional Acatlán, Universidad Nacional Autónoma de México desde 1986; Director de la docencia del Instituto Nacional de Ciencias Penales de 1990 a 1991; colaborador en la elaboración del plan de estudios de la maestría en Política Criminal en la Escuela Nacional de Educación Profesional Acatlán, Universidad Nacional de México en 1983 y autor del Plan de Estudios del Doctorado en Política Criminal, pendiente de aprobación.*

2.- *Dentro de la actividad bibliográfica del ciudadano designado destacan sus obras denominadas: La Tortura en México, Análisis Jurídico, El Delito del Aborto, Una Careta de Buena Conciencia, El Derecho Penal*

*Mexicano Ayer y Hoy, además de su participación en libros colectivos con diversos ensayos y artículos, entre los que se encuentran: La Democratización del Derecho Penal, La Crisis y la Criminalidad, Contra Un Oficio de Tinieblas, El Poder Judicial y la Democracia en México, Justicia Penal y Renovación Moral y el Futuro Derecho Penal, Entre Fausto y Frankenstein.*

*Asimismo han sido publicado en diversas revistas artículos y ensayos especializados de investigación elaborados por el Doctor de la Barreda bajo los siguientes títulos: El Ministro Público de la Luz, el Artículo 21 Constitucional, Algunas Reflexiones sobre la Resocialización, Sistemas Procedimentales en Materia Penal, Evolución Penal e Inflación Punitiva, La Democratización de Derecho Penal, Principio de Legalidad y Mandato de Certeza, entre otros.*

*También se ha desempeñado como editorialista de los diarios Uno Mas Uno y La Jornada.*

*3.- El Doctor de la Barreda Solórzano ha desarrollado entre otras las siguientes actividades, que en concepto de esta Comisión respaldan y acreditan la buena reputación y reconocimiento, prestigio de ciudadano designado, participación en el Comité de Actividades Docentes y en la Administración de Justicia de la Academia Mexicana de Derechos Humanos, Asesor en el Proyecto de Reforma a los Códigos Penales y de Procedimientos Penales de la Comisión de Derechos Humanos.*

*Participó en el Proyecto Legislativo para abolir las prácticas de la tortura. Se desempeñó como el primer Vicepresidente de la Academia Mexicana de Derechos Humanos. Fungió también como Director General del Programa Penitenciario de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.*

*También conviene destacar que el ciudadano cuyo nombramiento se dictamina, ha ocupado cargos diversos en la administración de justicia del Distrito Federal, como Secretario I Interno del Juzgado 16 de lo Penal; Secretario H de la Presidencia; Secretario H de la 7ª Sala; Proyectista de Sentencia en Materia Penal, primera y segunda instancia. Todo ello en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.*

*De conformidad con lo establecido en el Artículo X de la Ley de Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal durará en su cargo 4 años, pudiendo ser nombrado y confirmado, en su caso, solamente para un segundo periodo en los términos del Artículo 9º del mismo ordenamiento, por lo que en el caso que nos ocupa, toda vez que el ciudadano*

*nombrado ha ocupado una sola vez el cargo en cuestión existe la posibilidad legal de ocuparlo por un nuevo periodo.*

*5º.- Al respecto esta Comisión considera importante analizar los resultados de la gestión del Doctor de la Barreda, mismos que se desprenden del Programa General de Quejas contenido en el IV Informe Anual de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y que a continuación se sintetizan:*

*Durante los 4 años de actividades correspondientes a la gestión del Doctor de la Barreda se recibieron 18,579 quejas, 2,318 en el primer año, 4,801 en el segundo, 5,497 en el tercero y 5,963 en el último año.*

*Del universo de 18,579 quejas, se han resuelto 18,472, lo que representa el 99.42% del total de quejas recibidas de esta cantidad, el 65.61% fueron por solución a la queja durante su tramitación; 16.96% por orientación al quejoso; 5.44% por incompetencia de la Comisión; 2.53 por desistimiento del quejoso; 1.09 por acumulación; 6.61% por falta de interés del quejoso; .26% por recomendación; .14% por acuerdo de no responsabilidad y 1.36% mediante el procedimiento de conciliación.*

*6o. Esta Comisión también ha tomado en consideración las opiniones que con fundamento en el segundo párrafo del artículo Noveno de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el titular del Poder Ejecutivo solicitó a las siguientes organizaciones: Barra Mexicana, Colegio de Abogados, Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Victoria, O.P. A.C., Derechos Humanos Miguel Agustín Pro, Juárez, A.C., Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C., Fundación Casa Alianza, México y A.P., Grupo de Información en Reproducción Elegida, Nacional Monte de Piedad, Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos, Todos los Derechos para Todos, los cuales en su totalidad manifestaron su opinión favorable respecto del nombramiento que se dictamina.*

*Por lo anterior señalado, se somete a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, el siguiente dictamen.*

*1o. El ciudadano doctor Luis de la Barreda Solórzano, reúne los requisitos que para su nombramiento como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal exige el artículo Octavo de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.*

*2o. Con fundamento en lo establecido por el artículo Noveno y Décimo de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en relación con el*

*artículo 100 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, es de aprobarse y se aprueba el nombramiento del ciudadano doctor Luis de la Barrera Solórzano, como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, formulado por el Titular del Poder Ejecutivo Federal.*

*Sala de Comisiones, a los veintiséis días del mes de septiembre de 1997.*

*Firman, E. Daniel Martínez, Yolanda Tello Mondragón, Diputado Alfonso Rivera, Diputado Alejandro Rojas Díaz Durán, Diputada Esveida Bravo Martínez, Diputada Virginia Jaramillo, Diputada Margarita Saldaña Hernández, Diputado Ricardo Molina, Diputado Rigoberto Nieto, Diputado René Rodríguez Ruiz, Diputado Alfredo Hernández Raigosa, Diputado Roberto Rico, Diputada María de los Angeles Correa de Lucio, Diputada Verónica Moreno.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos.

Para razonar su voto se han inscrito los siguientes diputados: Por el Partido del Trabajo, el Diputado José Narro Céspedes; por el Partido Verde Ecologista de México, la Diputada Esveida Bravo Martínez; por el Partido Acción Nacional, el Diputado Aus Den ruthen Haag; por el Partido Revolucionario Institucional, el Diputado Alfonso Rivera Domínguez; por el Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Yolanda Tello Mondragón.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado José Narro Céspedes.

**EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES.-** Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados;

Invitados a esta sesión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

“Por sus frutos los conoceréis”, de Mateo. Por eso, por eso, sencillamente por eso queremos expresar nuestro respaldo, nuestro apoyo para que usted, para que el doctor Luis de la Barrera y su equipo continúen a cargo de esta importante Comisión de Derechos Humanos en el Distrito Federal. Porque por sus frutos los conocemos.

Nos acaban de informar, lamentablemente, que se encontraron tres cadáveres en el Ajusco, que se presupone son de los desaparecidos de la colonia Buenos Aires. Esto no lo podemos permitir ni tolerar, y estamos seguros que usted tampoco lo hará.

A esto haya que ponerle un alto, solicitando que lo esclarezcan las autoridades responsables, y que quienes los pusieron hagan los cambios en políticas y en hombres, que tan urgentemente se está necesitando.

Hubiéramos deseado que los otros, como usted lo hizo, hubieran puesto su renuncia también a disposición de la ciudadanía y de su representación en esta soberanía, como lo expresó el doctor Luis de la Barrera: que si se detecta un solo caso de defensa de un delincuente por esa Comisión, él renunciaría.

A los otros, nosotros les planteamos: que si se detecta un solo caso de violación de derechos humanos, sería lo más justo también deberían de poner su renuncia a disposición de los ciudadanos de esta Distrito Federal y a sus representantes en esta Asamblea soberana de legisladores.

Nosotros como fracción parlamentaria estamos dispuestos a aportar lo mejor de nuestro esfuerzo para hacer posible una ciudad con seguridad, en donde se respeten los derechos humanos.

Lo más difícil de los cambios, es cuando queremos que estos sean verdaderamente profundos. Entonces, éstos nos llevarán a ir consolidando una nueva cultura de prácticas, de hechos, de realidades, de palabra; la cultura del respeto entre los seres humanos, la de salvaguardar en todo momento los derechos y las garantías individuales de cualquier individuo, por pequeño, o por grande que sea, sin importar su género, su color, su raza, su religión, y mucho menos su forma de pensar.

La vida y su dignidad, es el reto que tiene esta Asamblea para que esto se de plenamente aquí, en esta gran Ciudad de México.

Debemos de generar las condiciones, para que se de plenamente, para que evitemos las estrategias, en donde el espiral de la violencia, que quiera enfrentarse a la violencia, siga siendo la dinámica en la que nos veamos permanentemente sumergidos.

Toda persona, nadie, debe quedar a merced del arbitrio subjetivo o capricho de otra persona.

Toda exigencia jurídica debe tratar al obligado como un prójimo, es decir, como una persona con dignidad, como un sujeto que tiene fines propios, que es un fin en sí mismo, y nunca como un mero medio para fines ajenos.

Nosotros como fracción parlamentaria, por el gran esfuerzo que ha hecho el Presidente la Comisión de Derechos Humanos, el doctor Luis de la Barrera aquí en la Ciudad de México, por ese Consejo Consultivo

también tan importante que lo rodea y que lo apoya, por el personal que ha sabido enfrentar las dificultades e ir generando las condiciones para una nueva vida con dignidad aquí en la Ciudad de México, por eso, como fracción parlamentaria del Partido del Trabajo apoyamos la ratificación por otros 4 años más del doctor, en ese merecido cargo, en el que se ha desempeñado honesta y transparentemente y al lado de los ciudadanos de esta gran metrópoli.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Para razonar su voto por el Partido Verde Ecologista de México, tiene el uso de la palabra la diputada Esveida Bravo Martínez.

**LA C. DIPUTADA ESVEIDA BRAVO MARTINEZ.**- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El PVEM quiere manifestar su deseo de ratificar en su cargo al ciudadano doctor Luis de la Barreda Solórzano para un segundo período en la comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por lo que queremos pedirle lo siguiente:

- 1.- Dar seguimiento de la manera pronta y veraz las denuncias que se hagan a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- 2.- Continúe siendo imparcial en todos sus dictámenes para el bien común.
- 3.- Presionar de manera específica, según su función, a las autoridades a las cuales se les ha dado una recomendación.
- 4.- Hacer respetar y valer los derechos humanos de todos los habitantes de la Ciudad de México, sin excepción, no importando condición, sexo, ideología o situación personal.

Cuente con nuestro apoyo y estamos dispuestos a aportar todo lo necesario para llegar a su buen término.

Por parte del Partido Verde Ecologista de México, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Para razonar su voto por el Partido Acción Nacional, tiene el uso de la palabra el señor diputado Arne Aus Den Ruthen Haag.

**EL C. DIPUTADO ARNE SIDNEY AUS DEN RUTHEN HAAG.**- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros y compañeras diputadas; distinguidos invitados:

Mi participación en esta Tribuna es con el objeto de razonar el voto del Partido Acción Nacional en relación al dictamen sujeto a discusión en este pleno.

No queremos dejar de mencionar un aspecto que para nosotros es de fundamental importancia: la Comisión de Derechos Humanos, como cualquier ombudsman, basa su efectividad en su autoridad moral y en la publicidad de sus recomendaciones.

Desgraciadamente esta Comisión pierde efectividad cuando una recomendación es sustituida por una propuesta de conciliación que se realiza únicamente para emitir un pronunciamiento débil y sin difusión adecuada, restándole la fuerza moral que esto implica.

La propuesta de conciliación contenida en el oficio número 17 mil 448 es en este sentido relevante. Ciertamente fue solo un caso, el de José de Jesús Cortés Osorio, pero nos sorprendió tal actitud porque vimos como un proyecto de recomendación que pudiera haber resultado en la salvaguarda de los derechos fundamentales, fue desvaneciéndose en su contenido y hasta en su forma para terminar en una propuesta de conciliación.

Tal vez como lo manifestó el doctor Luis de la Barreda en su comparencia ante la Comisión de Derechos Humanos de este órgano legislativo, no haya un caso en que por la intervención de la Comisión de Derechos Humanos que preside, se haya defendido a un delincuente o haya sido obstáculo para la persecución del mismo.

Pero tampoco queremos que por la falta de una acción independiente, firme y valiente de esa Institución, deje de proteger los derechos humanos de cualquier ciudadano.

Consideramos que es de humanos equivocarse. Pero la delicada función que le ha tocado desempeñar al doctor de la Barreda, una equivocación podría coadyuvar a que las autoridades no se ajusten a la legalidad o por otra parte incluso, con conocimiento de causa, cometan injusticias irreparables.

En Acción Nacional conocemos y aquilatamos la trayectoria profesional del doctor De la Barreda, así como su desempeño al frente de la Comisión de Derechos Humanos.

Esperamos que la trayectoria del doctor siga avanzando como hasta ahora, lo cual sin duda beneficiará a nuestra sociedad.

Es por ello que nuestro Partido ha decidido votar a favor de la ratificación del doctor Luis de la Barreda, como titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito

Federal, manifestando que siempre estaremos al tanto de su desempeño.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para razonar su voto, por el Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la palabra el Diputado Alfonso Rivera Domínguez.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ.-** Con su venia, señor Presidente; Honorable Asamblea:

Decía Emmanuel Kant, al definir a la persona, "que es aquel ente que tiene un fin propio que cumplir para su propia determinación; aquel que tiene su fin en si mismo y que cabalmente por eso posee dignidad".

Con ello definía que el hombre, caracterizado por su inteligencia y su voluntad, requiere para el cumplimiento de su fin propio de un ambiente de libertad que le permita, sin afectar a los demás, desarrollarse a plenitud.

La libertad es factor indispensable, para que el individuo realice sus propios fines, desarrollando su personalidad y procurando su felicidad.

Es precisamente la libertad concebida no solamente como la posibilidad de decidir propósitos determinados, sino como la potestad de llevarlos a cabo sin más restricciones que el respeto a la libertad de otros individuos y al orden social, el elemento esencial del desarrollo de la propia individualidad. Y es obligación del estado, garantizar para todos los individuos, el disfrute de esa libertad lato sensu que comprende, desde luego, no solo la libertad personal, sino al conjunto de libertades que convertidas en prerrogativas, conocemos como derechos humanos.

Cualquier régimen jurídico, social o político, debe tener siempre presente en su organización, estructura y funcionamiento ese mínimo de respeto a la persona humana; si no se quiere degenerar en la autocracia y gestar pueblos serviles y abyectos o propiciar la legítima insurrección.

La falta de respeto a los derechos humanos es el antecedente inmediato de toda dictadura en la que el poder se apoya directamente en la violencia y no está sometido a ley alguna. Por eso es obligación de todo estado democrático, el garantizar y respetar ese conjunto de libertades y prerrogativas que denominamos "derechos humanos"; que fueron definidos como aquella condición de vida sin la cual, en cualquier fase histórica dada de una sociedad, los hombres no pueden dar de sí lo mejor que hay en ellos como miembros activos de la comunidad, porque se ven privados de los medios para realizarse plenamente como seres humanos.

Esta definición, elaborada por la Comisión encargada de redactar la Declaración Universal de los Derechos Humanos, fué proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el día 10 de diciembre de 1948. Pero si la Declaración Universal de los Derechos Humanos está próxima a cumplir 50 años de su proclamación, nuestra experiencia en materia de organismos protectores y defensores de esos derechos, es sumamente reciente. Y es probablemente esta tan breve experiencia, la que motiva críticas tan injustas y mal interpretaciones tan irreflexivas.

No coincidimos, de ninguna manera, con las voces que han considerado a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, como instancia protectora de delincuentes; mucho menos con aquellas otras que le imputan un ánimo y una conducta de simple simulación y por lo tanto, de complicidad con las autoridades. Por el contrario, los ciudadanos de esta Capital, debemos estar orgullosos de contar con una instancia protectora y responsable de defender los derechos humanos.

Debemos estar, además, satisfechos con el desempeño de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que a lo largo de sus cuatro años de existencia ha demostrado eficiencia y responsabilidad en el desempeño de sus funciones.

Como se detalla en el dictamen que se discute, más del 90% de los asuntos de que conoció se resolvieron positivamente y por cierto casi el 30% de estos asuntos fueron en favor de la víctima de un delito.

De igual manera, debe resaltarse que las opiniones expresadas por organismos, asociaciones y ciudadanos interesados, fueron abrumadoramente en sentido positivo a favor de la persona propuesta por el titular del Ejecutivo Federal para continuar en el cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, del doctor Luis De la Barreda Solórzano.

Por las anteriores razones y porque consideramos además que un régimen de respeto a los derechos humanos y un organismo encargado de su defensa y protección contribuyen al fortalecimiento de un estado democrático y a propiciar las mejores condiciones para un sano y armonioso desarrollo social, el grupo parlamentario al que pertenezco, el Partido Revolucionario Institucional, votará a favor del dictamen puesto a discusión.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para razonar su voto, por el Partido de la Revolución Democrática, tiene el uso de la palabra la Diputada Yolanda Tello Mondragón.

**LA C. DIPUTADA YOLANDA TELLO MONDRAGON.-** Con su permiso, señor Presidente.

Honorable Asamblea; compañeros y compañeras Legisladoras:

En el examen de la modernidad se observan diversas dinámicas que atentan contra los valores morales y los derechos de las personas. Frente a estas y con ellas mismas estamos construyendo nuestro futuro común.

En este ejercicio también estamos delineando los perfiles de nuestras formas de ser y el deber ser ciudadano para los próximos años, pero en la revisión de los derechos y obligaciones actuales también confluyen los diversos intereses, expectativas, deseos de justicia, así como la búsqueda del equilibrio entre las distintas fuerzas sociales y políticas.

En suma, estamos viviendo el nacimiento de nuevos valores sociales frente a la decadencia de otros.

Por esto, atender los reclamos de justicia es un asunto de urgencia y de la mayor actualidad, donde todos somos responsables en mayor o menor medida. Lo hemos dicho en diversas ocasiones pero hoy lo reiteramos, las principales causas de este reclamo radican fundamentalmente en la desigualdad social y económica así como en el desequilibrio del poder en la toma de decisiones; éstas se ubican en el modelo económico y social que tenemos en nuestro país, el cual ha polarizado a los grupos y a las clases sociales.

El modelo socioeconómico ha sido un fracaso para sustentar el progreso de nuestra sociedad. Esta es la raíz de la injusticia y la disconformidad. Hoy estamos viviendo las consecuencias de implementar de manera forzada un modelo que ha acarreado una alta concentración de la justicia y la riqueza.

Con ello se ha propiciado una enorme pobreza, una injusticia, desempleo, desnutrición, abandono, al mismo tiempo que una elevada corrupción, abuso de poder, desinformación y la delincuencia que tanto nos aqueja. En fin, que estamos pasando a la ley del más fuerte y perdiendo el estado de derecho.

En la actualidad las leyes han sido socavadas desde las estructuras mismas del sistema.

Con todo esto se hace necesario que la sociedad reestructure su carácter y su moral, busque tener una adecuada vigilancia y defensa de bienes y servicios, de la distribución de la riqueza, de los productos del trabajo,

pero al mismo tiempo las formas en que se organiza y se estructura el poder político.

Por lo anterior pensamos que las instancias, organizaciones y comisiones encargadas de los derechos humanos sirvan en este tránsito no sólo como cauce para la recepción de quejas sobre los servicios de la comunidad o para la vigilancia sobre la probable parcialidad de funcionarios y autoridades públicas, sino para ser un espejo crítico sobre los abusos de poder; la violencia directa y la simbólica contra los grupos e individuos indefensos, diversas minorías étnicas, religiosas, sexuales o políticas.

El discurso sobre la defensa de los derechos humanos resulta de fundamental importancia para nuestra transición a la democracia, pero esta labor debe centrarse también en la promoción de los valores humanos y de convivencia con los diferentes, así como la ética política que muestran los gobernantes.

En esta dinámica debemos todos contribuir a expandir el concepto de hombre con síntesis de géneros; igualmente a enarbolar la estrategia para el desarrollo con un acento más humanitario y de equilibrios entre la naturaleza y el desarrollo social.

Es necesario vigilar las actividades de funcionarios y de los cuerpos de seguridad, observar la legalidad de sus actividades, atendiendo de manera simultánea las causas que la originan.

La observación, gestión y cultura de los derechos humanos es más que la atención a las demandas de la sociedad, mucho más que las recomendaciones que se pudieran hacer a las distintas instancias gubernamentales y aún a las privadas.

Pensamos que para la promoción de la cultura de los derechos humanos se debe partir de por lo menos tres grandes compromisos:

En primer lugar, la exigencia de una adecuada y productiva libertad, tanto de expresión de los distintos puntos de vista, como de la información sobre los acontecimientos de la sociedad.

La libertad, entonces, no sólo un principio conveniente para las relaciones sociales en la modernidad, sino uno de los valores sociales originarios, el más elevado.

Por otra parte, un compromiso ineludible es la equitativa distribución de bienes y servicios de los que dispone nuestra sociedad.

Para nosotros la distribución del desarrollo debe medirse, no sólo por la cantidad que se tiene en el bolsillo o en las cifras, sino por el acceso a los servicios de salud, vivienda, alimentación, educación y demás

actividades sociales que permitan el progreso adecuado de las familias y los individuos.

Finalmente, y a manera de utopía, en la socialización de los derechos humanos como valores sociales que parten de esta instancia hacia los otros grupos como una forma de contribución a la búsqueda de la prosperidad colectiva, consecuente del verdadero progreso y equidad en la sociedad.

La necesidad de que en países como los nuestros se impulse la cultura de los derechos humanos, parte no sólo de estar en actualidad respecto a la dinámica de otros países, sino de una profunda evaluación de las condiciones en las que vivimos y hemos vivido y por las que queremos transitar, así como por el tipo de democracia que queremos.

Desde nuestra postura, la figura del Ombudsman debe ser reforzada, acrecentada y articulada con significativas atribuciones. Reconocemos que se han tenido grandes avances; pero las condiciones de nuestro país y las de nuestra ciudad, requieren de un enorme esfuerzo individual y colectivo dada las condiciones en que vivimos.

Por lo anterior, la fracción del Partido de la Revolución Democrática en la II Asamblea Legislativa del Distrito Federal, manifiesta el apoyo al doctor Luis de la Barreda Solórzano para un nuevo periodo al frente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Lo motivos son los siguientes:

El doctor Luis de la Barreda ha mostrado capacidad para organizar la Comisión y allegarse de gente con elevada capacidad y eficiencia.

Igualmente ha mostrado probidad, imparcialidad y agilidad en las recomendaciones elaboradas.

Finalmente, ha contribuido a la consolidación de la figura del Ombudsman, la cual es hoy una de las tareas de mayor prioridad.

Esperamos que la tarea que emprendamos todos contribuya al mejoramiento de la ciudad, de nuestro país, de la democracia que esperamos y por el bien de la humanidad.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el dictamen presentado por la Comisión de Derechos Humanos por el cual se ratifica el nombramiento del doctor Luis de la Barreda Solórzano

como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a los ciudadanos Diputados y Diputadas si el dictamen de referencia es de aprobarse.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobado el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, por el cual se ratifica el nombramiento del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Para dar cumplimiento al artículo 103 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se encuentra a las puertas de este recinto el ciudadano doctor Luis de la Barreda Solórzano, y para introducirle al Salón de Sesiones, se designa en comisión a los siguientes Diputados: José Alfonso Rivera, Yolanda Tello Mondragón, Esveida Bravo Martínez, e Irma Islas León.

**(La comisión cumplió con su cometido)**

**LA C. SECRETARIA.-** Se solicita a todos los presentes ponerse de pie, a fin de que el ciudadano doctor Luis de la Barreda Solórzano rinda su protesta constitucional. Adelante, doctor.

**EL DOCTOR. LUIS DE LA BARREDA SOLÓRZANO.-** "Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande".

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, doctor De la Barreda.

Se ruega a la comisión designada acompañar al doctor De la Barreda a su salida del recinto, cuando así desee hacerlo.

Para referirse al período para la que fue electa la actual Mesa Directiva, se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Pérez Noriega, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA.-** Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

Me permito hacer uso de la tribuna en este momento para analizar junto con ustedes la aplicación y el alcance del Artículo 34 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, mismo, señor Presidente, que solicito sea leído por la Secretaría.

**EL C. PRESIDENTE.-** Solicito a la Secretaría de lectura al Artículo 34.

**EL C. SECRETARIO.-** "Artículo 34.- La elección de la Mesa Directiva se llevará a efecto en la última sesión de cada mes y entrará en funciones en la primera sesión del mes siguiente.

"La elección de la Mesa Directiva de los periodos de sesiones extraordinarias se hará al inicio de la primera sesión de dichos periodos.

"Para estos efectos, la Mesa Directiva en funciones en el último mes de sesiones del periodo inmediato anterior, instalará la Mesa Directiva de los periodos de sesiones extraordinarias a que se convoque".

**EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA.-** Muchas gracias, señor Presidente.

En este momento debemos de analizar cuál es el sentido de este Artículo 34 que ha sido leído, y en primer lugar quiero hacer énfasis de que mi participación en esta tribuna no tiene que ver con ninguna de las personas que integran la Mesa Directiva, ni su participación en este periodo, sino fundamentalmente cuál debe ser la aplicación del precepto, y para esto habría que acudir a algunas formas de interpretación de las normas jurídicas.

Existe el principio o la fórmula para interpretar las normas, que se llama "gramatical"; o sea, analizar el sentido literal de la misma y ver si esta tiene congruencia o no en la forma en que está redactada. Y si analizamos el mismo, en su primer párrafo se dice que la elección se lleva a cabo en la última sesión de cada mes. La pregunta sería, cuando habla de mes la ley, ¿habla de mes de calendario o qué otro periodo de tiempo está estableciendo?

Si el legislador hubiera pensado que estamos hablando de periodos de 30 días, tendríamos que decir "en la última sesión de un periodo de 30 días, acabados 30 días, pasados 60 días"; habría claridad en el precepto, si es que hubiera alguna duda. Tendríamos nosotros también que analizar el precepto, para ver si tiene operatividad, -así dicen los estudiosos-, si es operable.

Y no hay ninguna duda de que cuando habla "última sesión de cada mes", esa norma puede operar perfectamente en el mundo jurídico y en el mundo de hecho. Es decir, no hay ningún problema para que acabando el mes de septiembre, la última sesión del mes de septiembre, se tome una elección para que entre en función el 1º de octubre. Así al final del mes de octubre para noviembre; de noviembre para diciembre.

Hay mayor incongruencia, si pensáramos nosotros que hablamos de periodos del día 17 de septiembre al 17 de octubre, al 17 de noviembre; porque llegaría el momento en que llegará el 17 de diciembre; y en ese momento tendríamos que elegir una Mesa Directiva para los últimos 13 días de ese periodo. Es decir, no tiene una lógica jurídica.

Se ha comentado en los pasillos de esta Asamblea Legislativa, que ha habido una costumbre reiterada en los últimos años: Yo quiero decirles que en este momento, estamos hablando de lo que es la aplicación de la ley, de lo que es la ley; no de la costumbre. Y si recordamos todos nosotros, la costumbre no puede derogar a la ley. La ley va antes que la costumbre. Es evidente que la ley muchas veces se deriva de la costumbre, pero para eso, necesitaríamos hacer un trámite legislativo para cambiar la ley.

Por otro lado, el día de hoy y desde que se inició esta Asamblea Legislativa, todos los que han hecho uso de esta tribuna, hablan del respeto a la ley; hablan de la supremacía de la legalidad. Y yo creo que lo que debemos de hacer es en pensar por esta Asamblea Legislativa; porque si nosotros mismos no nos damos orden, no nos damos legitimidad al actuar conforme a derecho, no somos congruentes; porque somos buenos para decir "que aplique la ley"; ¿quién? El Ejecutivo; que aplique la ley el Poder Judicial. Pero ¿porqué va a aplicar la ley la Asamblea Legislativa?

Yo vengo a pedirles en este momento, compañeras y compañeros legisladores, que se le pida al Presidente de la Mesa Directiva someta a votación, en los términos de la Ley y el Reglamento, la Mesa Directiva que deberá entrar en funciones para el primero de octubre al día último de dicho mes.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tome nota la Secretaría.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA (Desde su curul).-** Señor Presidente, solicitaría que mi propuesta fuera votada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Lo que pasa es que en términos de qué artículo. Usted mismo pide que sea conforme al Reglamento y usted no invocó a ningún artículo, no presentó la propuesta por escrito y este Reglamento marca cómo debe de hacerse. Para su caso, le comento podría ser el artículo 57, pero marca una norma que tiene que ser por escrito.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA (Desde su curul).-** Señor Presidente, pido la palabra.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, señor Diputado?

**EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA (Desde su curul).-** Para hechos, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hechos, tiene el uso de la palabra el Diputado Pérez Noriega.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA.-** Señor Presidente, con el objeto de subsanar dicha equivocación, en este momento, con fundamento en el artículo 56 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito, me permito presentar por escrito la solicitud y propuesta para que en este momento sea elegida la Mesa Directiva para el periodo 1° de octubre - 30 de octubre.

Hago entrega a la Secretaría de la Mesa Directiva de la propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Le puede dar lectura, por favor.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA.-** Ciudadano Secretario de la Mesa Directiva: Con fundamento en el Artículo 56 del Reglamento Interior solicito se vote la elección de la Mesa Directiva de esta Asamblea Legislativa para el periodo comprendido del 1°. de octubre al día último de dicho mes, en cumplimiento del Artículo 34 de la Ley de la Materia.

Atentamente, Diputado Fernando Pérez Noriega.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor Diputado.

En apego estricto al Reglamento Interior para el Gobierno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 56, fracción III, túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. DIPUTADO MANUEL AGUILERA GOMEZ (Desde su curul).-** ¡Señor Presidente, solicito el uso de la palabra!

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO MANUEL AGUILERA GOMEZ (Desde su curul).-** Para hechos, señor.

**EL C. PRESIDENTE.-** tiene el uso de la palabra para hechos, el Diputado Manuel Aguilera Gómez.

**EL C. DIPUTADO MANUEL AGUILERA GOMEZ.-** Con su permiso, señor Presidente.

Yo le solicito a esta Presidencia muy atentamente que no aplique la disposición contenida en la Fracción III del Artículo 56 del Reglamento, sino que por razones obvias se aplique el Artículo 57 y que presente usted a la consideración de este pleno si el asunto debe ser considerado de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Así es, señor Diputado Manuel Aguilera, tiene usted razón.

En los términos del artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría, en votación económica, si la propuesta a que se ha dado lectura se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea, si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. Se abre el registro de oradores.

Oradores en contra, Diputado Alfredo Hernández y Ricardo Molina.

Oradores en pro, Diputado Armando Salinas.

Le pedimos al Diputado Hernández Raigosa, tome el uso de la palabra en contra a la propuesta del Diputado Pérez Noriega.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNANDEZ RAIGOSA.-** Con su permiso, señor Presidente.

Señores Diputados y ciudadanas Diputadas: El problema por el que se viene a participar en contra en esta tribuna, es porque no es un problema de interpretación solamente de la ley, sino también un problema que tradicionalmente en esta Asamblea se ha venido dando.

Quisiera señalar que durante las tres Asambleas de Representantes del Distrito Federal, a partir del año de 1988, donde por cierto había una mayoría priísta, el primer periodo de sesiones se estableció el día 14 de

noviembre y terminó el 14 de diciembre del mismo año, presidida en aquél entonces por el Representante Santiago Oñate Laborde.

La Primera Asamblea Legislativa, que inició el 17 de septiembre y concluyó el 15 de noviembre de 1996, la presidió el Representante David Jiménez González.

Quisiera pedirle a la Secretaría tuviera a bien leer el artículo 28 de la Ley Orgánica.

**EL C. PRESIDENTE.-** Pido a la Secretaría dé lectura al artículo que el diputado hace referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Artículo 28.- La Asamblea de Representantes del Distrito Federal se reunirá a partir del 17 de septiembre de cada año, para celebrar un primer periodo de sesiones ordinarias, el cual podrá prolongarse hasta el 31 de diciembre del mismo año.

El segundo periodo de sesiones ordinarias se iniciará a partir del 15 de marzo de cada año y podrá prolongarse hasta el 30 de abril del mismo año.

Durante sus recesos la Asamblea podrá celebrar periodos de sesiones extraordinarias, previa convocatoria formulada por la Comisión de Gobierno, a solicitud de la mayoría de los integrantes de dicha Comisión, del Presidente de la República o del Jefe del Distrito Federal.

La convocatoria respectiva fijará la fecha de inicio del periodo y los asuntos que deberán ser tratados durante el mismo.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNANDEZ RAIGOSA.-** Los trabajos de esta Asamblea Legislativa están sustentados en los periodos ordinarios de sesiones, el cual el primero de ellos inicia el 17 de septiembre y puede concluir hasta el 30 de diciembre.

Por otra parte, es muy claro que el periodo de sesiones no se está midiendo en meses, pero lo que sí se mide en meses es la vigencia de la Mesa Directiva, y para ello basta recordar el artículo 33 de la Ley Orgánica que señala que la Mesa Directiva durará en su cargo un mes, sin posibilidad de reelección para el periodo inmediato.

En tal suerte, es muy claro que no hay una violación de la ley; es muy claro que el argumento está sustentado en artículos que la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes manifiesta en los artículos antes señalados.

En tal virtud, la petición que se hace tendría como consecuencia una modificación a la ley si así se quisiera, y los antecedentes de esta Asamblea son que los usos y las costumbres sí valen para ser normas. De tal manera que en la Comisión de Gobierno, de acuerdo al artículo

3º del Reglamento de esta Asamblea previene una serie de consideraciones en torno a los acuerdos que debe de sostener esta Asamblea Legislativa.

En tal virtud queremos precisar, en nombre de la fracción mayoritaria del PRD en esta Asamblea, que no hay ninguna violación a la ley; que si queremos hacer interpretaciones, e muy clara y muy puntual la ley en estos incisos en los cuales precisa que la fórmula de trabajo de esta Asamblea es a través de los periodos de sesiones y que en otro sentido está el problema de la duración de las Mesas Directivas, que es muy claro que debe ser de un mes.

**EL C. PRESIDENTE.-** En pro de la propuesta, tiene el uso de la palabra el Diputado Salinas.

**EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE.-** Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Legisladores: Tiene, aparentemente no, pero tiene una vital importancia para la vida parlamentaria, para nuestra Primera Asamblea Legislativa, denominada como tal, en las normas que dan origen a ella, la propuesta y la reflexión a la que nos hizo llamado el compañero de bancada, el compañero Legislador Fernando Pérez Noriega.

Si bien es cierto, cito el artículo 34 de nuestra Ley Orgánica, que dentro también de muchas carestías e interpretaciones, porque la misma no se refiere a nosotros ni como diputados, sino tradicionalmente representantes, en dicha ley también hay una serie de argumentos que hay que darle su justa dimensión.

1.- El artículo 34 habla de que una elección de nuestra Mesa Directiva se llevará a cabo en una sesión y ésta durará un mes.

En el artículo 35, de la misma ley, dice que la elección de la Mesa Directiva para los meses de septiembre y marzo correspondientes se llevará a cabo, y continúa citando.

¿Qué se desprende de esto? El espíritu de la ley, el espíritu de los Legisladores fue hablar de meses como definición de periodo de tiempo por su nombre, y no con el ánimo de ser coloquial en este sentido, sino para que entendamos de qué estamos tratando de interpretar.

Me voy a permitir citar lo que dice el diccionario Larousse respecto a mes. Dice: Cada una de las doce divisiones del año. Y luego dice: Los 12 meses del año son, y cita de enero a diciembre. También dice que los meses de enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre y diciembre tienen 31 días. Y dice que el mes de febrero tendrá 28 días y 29 cuando es un año bisiesto.

¿Qué quiere decir? Que el término mes es distinto o no puede ser contemplado por lo menos para los efectos de una vida parlamentaria, como un período de 30 días. Podemos hablar de mes como un período de 30 días equiparable en el derecho del trabajo, en el derecho laboral, en una jornada mensual de pago para efectos de fijar tarifas o aranceles.

También nuestro compañero, el diputado Alfredo Hernández vino a decir dos argumentos que también creo que son muy rescatables.

Primero, los usos y las costumbres pueden hacer normas. Efectivamente una de las fuentes del derecho son el uso y la costumbre, pero una vez que se tiene la Ley, la Ley es el que tiene el carácter de obligatoria para todos nosotros.

Rescato el argumento de nuestro compañero Pérez Noriega que decía, y aquí es donde hablo en pro, que no era de lo que se trataba, de interpretar en un sentido o en otro, que tenemos nosotros como un espacio de representación ciudadana la denuncia y el señalamiento valiente y punzante de hacer que cumpla el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo y distintas instancias la Ley como tal. Caso concreto, la ratificación que acabamos de aprobar por unanimidad del Titular de la Comisión de Derechos Humanos.

Esa es nuestra exigencia, el Estado de Derecho como premisa superior; esa es nuestra exigencia, el Estado de Derecho como base de norma social. Es una convivencia.

Por lo tanto, no creo que sea tan banal el decir: vamos a votarlo como tal ni que como compañeros legisladores creamos que esto tenga un ánimo personal; por quién le optó que ocupara una presidencia por determinado período de días o por quien la vaya ocupar posteriormente.

Lo que nos merece respeto, lo que nos merece dignidad es efectivamente el recinto en el que nos encontramos y la institución que nos representa, es decir, la Asamblea Legislativa.

El diputado que me antecedió en la palabra decía, y aquí es donde yo no quisiera que bajáramos el nivel del debate. Quisiéramos que este sea un debate de interpretación de una ley que puede fijar también la pauta para que sigamos debatiendo en estos niveles.

No se trata de que si era una mayoría priista la que hacía unas tradiciones en la que interpretaba un período como otro, porque entonces el argumento en ese nivel de debate sería: muy bien, hoy una mayoría perredista sigue la tradición que hacía la mayoría priista. ¿Dónde está la

nueva concepción? No podemos hablar de que tradicionalmente una Asamblea de Representantes venía haciendo eso. Somos distintos.

El año 1997 es el parteaguas, la ruptura de un paradigma soñado por muchos, defendido por otros, pero es una nueva pauta en la vida del Distrito Federal. Es por primera vez como nos podemos concebir y no podemos hablar de que nos comparemos con una Asamblea de Representantes cuando tenía distintas facultades; era un órgano que nos antecedió como una etapa transicional a llegar a una Asamblea Legislativa y como lo seremos hasta no tener las plenas facultades legislativas en esta Tribuna.

Por lo pronto no podemos hablar de que haya una costumbre. Somos entidades distintas. Esta es la primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal y como tal quiero resumir diciendo que el hecho de que interpretemos la Ley con el espíritu que el legislador que la puso en nuestras manos y es la que nos rige en tanto nosotros no hagamos lo suficiente para ponernos de acuerdo en una nueva Ley que nos rija la vida interna de este parlamento, de esta Asamblea Legislativa, tenemos que acatarla como tal.

El argumento de peso, considero, que es el Artículo 35 de la Ley Orgánica que rige a la vida interna de la Asamblea Legislativa. Es decir, cuando habla ya de lo que se entiende como Mesa, habla del mes de marzo, habla del mes de septiembre, no habla de periodos de días.

Los invito a nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional, quien presenta esta moción y este punto a debate, a que reflexionemos en ese sentido, en la trascendencia por pequeña que pudiera ser, cuando estamos en un periodo de instalación de Comisiones, de comparencias de los nueve Secretarios del Departamento del Distrito Federal, a unos meses de tener un cambio de Gobierno, creo que al margen de partidos, que al margen de posiciones, que al margen de la agresión que pudiera sentir un Diputado en su persona, o que pudiera hacerla con ese ánimo cualquiera de los otros, está la misión histórica y el momento histórico al que debemos de responder como una justa medida en nuestra responsabilidad, es decir: hacer cumplir la Ley.

Careceríamos de toda la autoridad moral si empezáramos con estas pequeñas interpretaciones. Esto no es negociación. Los invitamos a nombre del Partido Acción Nacional a la reflexión de la trascendencia que pudiera tener el violar flagrantemente un Artículo de la

Ley Orgánica de esta Asamblea, respecto a la autoridad moral con la que vayamos a definir en este sentido.

La negociación, el ponerse de acuerdo los grupos parlamentarios, de quienes presiden, quienes forman Mesas Directivas, es otra cosa. En este sentido, la propuesta que hizo mi compañero al presentar el punto de acuerdo, es en el sentido de que rescatemos y sembremos en la Primera Asamblea Legislativa la dignidad que vamos a pedir se nos sea respetado, en la vida interna del parlamento, en una sesión de debate, en tanto que hemos hablado los partidos de oposición, de que nosotros lo que queremos es la plena libertad de podernos expresarnos en ese sentido, no podemos responder a la ciudadanía tratando de decir: negociamos la interpretación de un Artículo. Negociamos porque pues nosotros creíamos que era de 30 y así lo creyeron algunas Legislaturas o algunas Asambleas, algunos periodos temporales previos a nosotros, y nosotros seguimos con esta costumbre.

Los invito a que reflexionemos en la trascendencia que pudiera ser. Es simple y sencillamente leer los Artículos 34 y 35. Efectivamente pudiéramos debatir el tema, pero sería negociar una interpretación.

Vayámonos al motivo que expresaron los legisladores que les tocó la responsabilidad de tener esta Ley, que no a de haber sido fácil, de tratar de normar la vida parlamentaria de lo que iba a ser el Congreso del Distrito Federal, y que en ese sentido votemos, reflexionemos, que la trascendencia de este acto va más allá de la posición de 15 días, de 30 días o del protagonismo de quien pudiera llegar a ocuparla.

Los invito a que en ese sentido hagamos nuestra reflexión.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hablar en contra, tiene el uso de la palabra hasta por 20 minutos, el Diputado Ricardo Molina.

**EL C. DIPUTADO RICARDO MOLINA TEODORO.-** Con su permiso, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, señor Diputado.

**EL C. DIPUTADO RICARDO MOLINA TEODORO.-** Compañeras y compañeros, he querido pasar a hacer uso de la palabra en esta tribuna, porque me parece que es sano que toda inquietud, que toda impresión que tengamos, se discuta, se analice aquí con todo respeto. Y así, sinceramente, creo que es completamente impropio la solicitud que hace el compañero de Acción Nacional; y que inclusive para invitar a un análisis, no podemos referirnos a un artículo

o a dos, así de manera aislada; sino que en todo caso, tenemos que hacer un análisis de los artículos que se refieran a estas cuestiones de la totalidad de los artículos.

Y así por ejemplo, para mí está muy claro que es impropio esta solicitud, porque en primer lugar, desde la instalación de esta representación por parte de la Comisión Instaladora, después de tomarnos la protesta de ley, se nos invitó para que, en términos de la fracción III del artículo 8º. del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, procediéramos a elegir la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Segunda Asamblea Legislativa del Distrito Federal, durante el primer mes del Primer Período de Sesiones Ordinarias de su Primer Año de Ejercicio. Y claro que la Comisión Instaladora, pues no se sacó esto de la manga, sino que lo sustentó precisamente en el artículo 33 de la Ley Orgánica; y yo quisiera pedirle a la Mesa Directiva, que nos hicieran el favor de leer este artículo 33.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Secretario, solicito dé lectura al artículo 33 de la Ley Orgánica.

**EL C. SECRETARIO.-** "Artículo 33.- La Mesa Directiva mantendrá la composición plural de la Asamblea y estará integrada por 1 Presidente, 4 Vicepresidentes, 2 Secretarios y 2 Prosecretarios electos por mayoría de los Representantes presentes en la sesión correspondiente; y durarán en su cargo un mes.

**EL C. DIPUTADO RICARDO MOLINA TEODORO.-** Gracias, señor Secretario.

Como ustedes verán, compañeros, en el penúltimo renglón del artículo 33 se señala claramente que la Mesa Directiva durará en su cargo un mes. En estos momentos la directiva que elegimos el 17 de septiembre lleva apenas 13 días. De tal manera que no hay duda que es un mes el que debe durar en su cargo la Mesa Directiva.

Pero más aún, por si hubiera alguna duda, si consultamos el Diario de los Debates tenemos también que en la instalación del Primer Período Ordinario del Tercer Año de 1996, uno de los resolutive dice lo siguiente: "Tomando en consideración el resultado de la votación emitida por las ciudadanas y ciudadanos Representantes, esta Presidencia declara que la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de este cuerpo colegiado, durante el periodo comprendido del 17 de septiembre al 15 de octubre de 1996, queda integrada de la siguiente forma: "

Como ustedes verán, compañeros, yo creo que el artículo 33 y la aplicación, ni siquiera la interpretación, porque ese artículo no necesita de interpretaciones, es textual lo que ordena. Yo creo que si en estos momentos

llegáramos a determinar el cambio de la directiva, sería realmente caer en la ilegalidad .

Por tanto, compañeros, yo los exhorto a que analicemos bien esta situación y determinemos que la Mesa Directiva que hemos designado el día 17 de septiembre de los corrientes dure hasta el día 15 de octubre de este mismo año.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para referirse en pro a la propuesta del Diputado Pérez Noriega, tiene el uso de la palabra el Diputado West.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** Compañeras diputadas; compañeros diputados:

Como aquí se ha mencionado lo que importa es que la Ley impere. Para que la Ley se cumpla se requiere que sea interpretada adecuadamente y que no se tuerza la interpretación, que aquello que es unívoco no se convierta en equívoco porque así convenga a alguien.

En este asunto pues no hay nada personal, pero habría que ver en la estructura qué tiene la Ley Orgánica y el Reglamento, qué sentido tendría una escritura que no contuviera en sí mismo una serie de excepciones que no diera sentidos básicos que se repiten a lo largo de toda esta estructura discursiva que es la Ley.

De la revisión de la Ley nos encontramos que se señalan periodos especiales. En alguna parte se habla de un periodo de 15 días; en otra, se habla de un periodo de 45 días y se reserva a mes para lo que es, un mes natural.

Tan es así, que el Artículo 33 tan traído y llevado dice en su parte final: durarán en su encargo un mes sin posibilidad de reelección para el periodo inmediato; pero si en lugar de leer el 34 leemos ahora el 35, nos encontramos que revisa este conjunto discursivo donde van a estar sus excepciones. Dice: la elección de la Mesa Directiva para los meses de septiembre y marzo, ¿por qué tiene que separar los meses de septiembre y marzo?

Para empezar los está señalando como periodos en sí, periodos que por incompletos con respecto a la duración de un mes, ya que las sesiones empiezan el 17, son atípicos. Para esos periodos atípicos contenidos dentro de los meses de septiembre y marzo señala en particular el Artículo 35: la elección de la Mesa Directiva para los meses de septiembre y marzo correspondientes, se llevará a cabo el día anterior al de la apertura de los periodos de sesiones ordinarias de cada legislatura, con excepción del primero, el que se regirá conforme a lo dispuesto por el Artículo 27.

¿Por qué habría pues de existir la excepción, por qué tendría que señalarse por separado el mes de septiembre, el mes de marzo? Precisamente porque son atípicos.

Yo los invito, compañeros, a que se busque en el texto de este conjunto que es la Ley Orgánica y se encontrará que habla de periodos, habla de otros periodos, pero cuando se quiere referir a un mes lo dice tan simple y naturalmente. Yo no sé por qué esta gran complicación.

Si se hubiera querido decir en el párrafo del artículo 33, que ese mes sería contemplado como un número de días determinado, en el siguiente párrafo ya no se hubiera referido a mes, se hubiera referido a dicho periodo, por ejemplo, no hubiera existido la excepción del artículo 35.

Yo creo que es evidente que aquí no pueden ni siquiera aducirse usos y costumbres, porque al parecer también solamente se toman a conveniencia y eso es algo que puede dar muy pronto al traste con esta legislatura.

Cuando se integró la Comisión de Gobierno, alguien adujo usos y costumbres, alguien se opuso. Bueno, a final de cuentas es una nueva oportunidad, como se ha dicho, hay la oportunidad de recrear la Asamblea Legislativa aquí.

Si vemos, si analizamos con sencillez, sin ningún apasionamiento, no dice mes en otro sentido, que en el que es, un mes, como se leyó por ahí en el Larousse, en cualquier diccionario que se quiera. No existiría la excepción del artículo 35, compañeros, para los periodos atípicos, para esos meses atípicos el número de sesiones de septiembre y marzo.

Finalmente, si la otra interpretación prevaleciera, ¿qué pasaría? ¿a quién se elegiría para el periodo de diciembre? Ese periodo no está previsto aquí, en cambio los otros sí se encuentran previstos, vamos, yo creo que no hay por qué andarle dando tantas vueltas a esto; inauguraremos esta nueva práctica, si no era así, hagámoslo con la mejor voluntad, de todos modos ha sido un periodo, una linda experiencia.

**EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS (Desde su curul).-** Señor Presidente, pido la palabra para hechos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hechos tiene, hasta por cinco minutos, el uso de la palabra, el Diputado René Arce Islas.

**EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS.-** Con su permiso, señor Presidente.-

Compañeras y compañeros Diputados: Por supuesto que en el PRD estamos en la disposición de que muchas de las cosas, como bien las señalaba el Diputado del PAN

que nos antecedió, no se vuelvan a repetir, como se hacía anteriormente, lo extraño es que ahora los extremos se juntan para apoyar una misma propuesta. Propuesta que por cierto ambos votaron en diferentes ocasiones de manera conjunta, porque efectivamente había un espíritu cuando se elaboró, y siempre se invocan los espíritus de las leyes.

¿Quiénes hicieron estas leyes? Los mismos que después las cambiaron. Y las aplicaron en este sentido. Y hubo reformas, y las siguieron aplicando en el mismo sentido.

Hoy nosotros tenemos toda la posibilidad de hacer una reforma profunda a la Ley Orgánica y al Reglamento, y vamos a ir hacia allá; pero mientras respetemos los espíritus de las leyes, compañeros. Y un espíritu de esas leyes que hicieron quienes estuvieron antes que nosotros aquí fue la aplicación en lo concreto.

No podemos hablar de la Constitución que era de 1917 y que tenía seguramente otros espíritus y después se aplicó de otra manera. Pero el espíritu de esto lo aplicaron quienes lo hicieron, y no tiene mucho tiempo todavía, y lo aplicaron de esa manera, entendiendo los cargo en la directiva de manera mensual; así lo entendieron ellos y por eso lo aplicaron así. No fue por otra cosa, no fue parte ni siquiera de concertaciones, porque ni siquiera a eso se podía aspirar en aquellos tiempos; esto lo decidían las mayorías y se acabó. Pero todos votaban a favor porque finalmente ellos entendían que cuando menos aquí había algo confuso.

Entonces yo simplemente pido a todos ustedes que en congruencia con quienes hicieron esta ley, que la aprobaron, al menos en esta ocasión sigamos en esta congruencia, que siga esta directiva y posteriormente tengan ustedes la seguridad, compañeros del PAN, que particularmente a ustedes les interesa, y lo reconocemos, el aspecto de la legalidad aplicada estrictamente, hagamos las reformas que sean necesaria para evitar ya estas confusiones.

Yo espero que sea ese exclusivamente el espíritu que los anima a ustedes a venir a hacer esta precisión, y que no sea simplemente el asunto de diferenciarse toda costa de lo que aquí se esté planteando; porque el espíritu que nos anima a los del PRD es efectivamente buscar los grandes acuerdos, para hacer las grandes reformas; pero esperemos que con este tipo de cuestiones, que a mí me parecen verdaderamente no trascendentes en este momento, podamos avanzarle.

Porque no es un problema de capricho del PRD. El PRD podría ahorita aprobar el cambio y volver a nombrar otro Presidente que fuera del PRD. Pero no se trata de eso; se trata de que avancemos entre todos. Por eso les pedimos que reflexionen su voto y que dejemos que esta

directiva concluya y que inmediatamente entremos a discutir la gran reforma que necesita esta institución.

Por eso les pediría que en este sentido vayamos y que por lo tanto permitamos que esta directiva concluya su periodo.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES (Desde su curul).**- Señor Presidente, solicito la palabra.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Con qué objeto, diputado Escobedo?

**EL C. DIPUTADO EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES (Desde su curul).**- Para rectificar hechos.

**EL C. PRESIDENTE.**- Para rectificar hechos, tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el diputado Eduardo Escobedo Miramontes.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES.**- Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Legisladores; Pudiéramos entender que en el caso de un servidor, por formar parte de la Mesa Directiva, electa en la sesión del domingo 14 de septiembre, hubiera una natural inclinación en principio para inscribirnos en contra de la moción presentada por Pérez Noriega.

Yo no quise registrarme cuando el Presidente abrió el registro correspondiente ni en contra, ni a favor, sino preferí hacerlo para efectos de rectificación de hechos.

Sí creo que el asunto tiene muchas trascendencia, no es un asunto en donde simplemente ahorita nos aboquemos a determinar si ponemos aquí la urna, y por cédula nominal cada quien vota para el efecto de integrar o no nueva Mesa Directiva.

Yo creo que el asunto tiene muchas implicaciones, y yo diría que la más importante, desde mi punto de vista, es la implicación que tiene que ver con los actos que la Asamblea Legislativa realiza como autoridad responsable para efectos del juicio de amparo. Ese es el punto fundamental, y de ese tamaño es la decisión que aquí se tiene que tomar.

Son casi las 11 de la noche y, bueno si fuera un asunto trivial, me parece que se podría esto, evidentemente, dejar en el aire. Pero la responsabilidad que se tiene para efectos de los actos que la Asamblea Legislativa tiene que rendir ante el Poder Judicial de la Federación, cuando es señalada como autoridad responsable en un juicio de amparo, tiene que ver con la legitimidad jurídica y política de la autoridad que lo representa, que

cuando se trata de periodos de sesiones ordinarias no es el Presidente de la Comisión de Gobierno, sino es el Presidente de la Mesa Directiva.

Por lo tanto, el tomar una mala decisión en estos momentos, puede dar lugar a que un abogado pueda impugnar en un momento determinado que el Presidente de la Mesa Directiva no tiene la legitimidad jurídica en virtud de interpretar de una u otra manera las disposiciones del 33, del 34 y del 35 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Yo debo de confesar que cuando se planteó esta cuestión, busqué igualmente las referencias para el efecto de poder tener, desde el punto de vista gramatical, de significado etimológico, lo relativo a la acepción de mes.

Como aquí se mencionaba, básicamente yo encontré en el Diccionario de la Lengua Española dos acepciones sobre este punto, es el Tomo Dos, en la página 901.

Dice: Mes.- Cada una de las doce partes en que se divide el año. Esta interpretación, desde mi punto de vista, abona la moción presentada por Pérez Noriega.

La otra es: número de días consecutivos desde uno señalado, hasta otro de igual fecha en el mes siguiente. Esto pareciera abonar la interpretación en el otro sentido.

Donde me parece que las cosas se cargan a la fijación de la posición en la moción, tiene que ver con el señalamiento literal que hace el artículo 35 de la Ley Orgánica. El señalamiento es contundente cuando le da ya una connotación entre estas dos a las que me he referido, de puntualidad, de significado de acepción en cuanto al señalamiento de que la mesa directiva que se elija para el mes de septiembre y para el mes de marzo.

En cualquiera de las dos interpretaciones que se tome, sea el presidente que entre en funciones el 17 de septiembre o sea el último que realiza sus funciones en diciembre, alguno de ellos va a desempeñar funciones por 13 ó por 15 días.

Si la interpretación va en función de la moción, esta directiva asumiría funciones del 17 de septiembre al 30 de septiembre, en los términos estrictos del artículo 35 de la Ley y los otros irían en ese mismo tenor, por los meses de octubre, de noviembre y de diciembre.

Si la interpretación es al revés, entonces querría decir que habría un mes del 17 de septiembre al 17 de octubre, otro de octubre a noviembre y otro de noviembre a diciembre y por lo tanto habría del 17 de diciembre al 31 de diciembre que es cuando la Constitución señala como

límite el período de sesiones ordinarias de esta Asamblea, la conclusión de 13 días.

Entonces, me parece que aquí tenemos que recurrir a estas acepciones, tenemos que recurrir a esta interpretación que se ha señalado en términos de lo que dispone expresamente el artículo 35 y finalmente tendríamos que recurrir a otro punto que me parece importante: el artículo 3o. del Reglamento Interior de esta Asamblea.

Dice ese artículo 3o. que para la interpretación e integración de las normas del Reglamento se estará a las prácticas que mejor garantice, y dice cuatro o cinco supuestos: uno, la libre expresión de los representantes, obviamente no se está afectando de ninguna manera la libre expresión de los representantes. Dos, la pluralidad de la Asamblea, tampoco se está afectando la cuestión de la pluralidad de la Asamblea. Tres, la eficacia de los trabajos. Cuatro, lo relativo a la integración del mismo órgano colegiado.

Entonces, yo quiero dejar estas reflexiones aquí en el pleno porque sí me parece que el asunto no es de poca trascendencia, tiene implicaciones jurídicas muy importantes y de la decisión que aquí se tome redundará en un determinado sentido respecto de actos que puedan ejercitar los particulares en contra de determinados actos en donde esta Asamblea sea o pueda ser sujeta de juicio de amparo como autoridad responsable.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS (Desde la curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Con qué objeto, señor Diputado.

**EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS (Desde la curul).**- Para hacerle una pregunta al orador.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Acepta usted, diputado Escobedo, una pregunta del diputado Arce?

**EL C. DIPUTADO JOSE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES.**- Con mucho gusto.

**EL C. PRESIDENTE.**- Sí la acepta, diputado Arce.

**EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS (Desde la curul).**- Según la argumentación que usted nos ha dado, yo le plantearía la siguiente pregunta: ¿quiere decir que en todo caso todos aquellos acuerdos, decretos o leyes que en los anteriores períodos legislativos se hayan aprobado entre este período, entre un mes y otro, carecerían de validez en todo caso si se recurriera a alguna instancia?

**EL C. DIPUTADO EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES.-** Diputado, usted sabe que en los términos de la Ley de Amparo hay un término para presentar el juicio de amparo, no podrían ser viciados de nulidad o ser afectados de invalidez, sino fueron interpuestos en el momento oportuno.

Por lo tanto, no estamos hablando de los actos en que pudo haber incurrido las anteriores Legislaturas. Estamos hablando de que los 15 días para efectos de interposición de amparo corren a partir de que sea notificada esta Asamblea de que tiene que rendir un informe con justificación.

¿Quién lo va a rendir? Lo tiene que rendir el Presidente de la Mesa Directiva en representación de los 66 Diputados. ¿Con qué legitimidad? Es el punto fundamental.

Aquí no estamos discutiendo lo pasado. Si se hizo valer esta causal en los términos de poder cuestionar la legitimidad de un Presidente equis de la Mesa Directiva de tal Legislatura, de la pasada o de la Asamblea de Representantes II, o de la Asamblea de Representantes I, si fuera el caso, no tiene que haber ahorita con la discusión a futuro, en términos de lo que sean los actos de responsabilidad de esta Asamblea Legislativa.

Son 15 días, y por lo tanto no podrían ser afectados de nulidad las anteriores.

**EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ (Desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, señor Diputado?

**EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ (Desde su curul).-** Señor Presidente, había solicitado la palabra hechos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra para hechos el Diputado Jesús Galván, por cinco minutos.

**EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ.-** Con su venia, señor Presidente.

Aquí ya ha quedado precisado que el debate que aquí se está teniendo no es como pareciera que se le calificaba de intrascendente. Tiene una verdadera trascendencia para los actos que esta Asamblea realice.

Yo quiero volver a lo que el Diputado Pérez Noriega señalaba hace un rato. Yo quisiera preguntarme y hacer una reflexión en voz alta, ¿qué sentido tienen los periodos? ¿Qué sentido tienen los lapsos de tiempo para una ley? ¿Concretamente qué sentido tienen los lapsos de tiempo para la Ley Orgánica y para nuestro Reglamento?

Quisiera citar nuevamente algunos de los Artículos que ya fueron invocados antes, y quisiera que al irse citando fuéramos vinculando, fuéramos hilando los conceptos, de manera que pudiéramos al final de las citas, poder llegar a una conclusión válida.

El Artículo 28 de la Ley Orgánica habla de los periodos de sesiones y dice lo que ya aquí se dijo y que todos sabemos, de dónde a dónde van los periodos de sesiones.

El 32 define cuáles son las funciones de la Mesa Directiva, y establece que es un órgano encargado de dirigir las funciones del pleno de la Asamblea durante los periodos de sesiones.

El artículo 33, establece que durarán en su encargo un mes; en el 34, establece que la elección de la Mesa Directiva se llevará a efecto en la última sesión de cada mes y que entrará en funciones en la primera sesión del mes siguiente. Y así, en el 35 que ya fué convocado varias veces también, habla específicamente de la elección de la Mesa Directiva para los meses de septiembre y de marzo.

Pero estamos hablando de lapsos de tiempo y hasta este momento solamente nos hemos referido a período y a mes. Y hay otros lapsos de tiempo que en la Ley y que en el Reglamento, también se establecen. Por ejemplo, el artículo 27 del Reglamento, dice: "segundo párrafo.- Se iniciarán, dice el segundo párrafo de este artículo 27, salvo disposición del Presidente y por mediar causa que lo justifique, a las once horas y concluirán a más tardar a las diecisiete horas". Aquí está estableciendo la Ley, está estableciendo otro lapso de tiempo distinto; y está señalando, además, horas de inicio y horas de término.

Como contraste, por ejemplo, el artículo 28, dice "a partir del 17 de septiembre". ¿Qué es lo que está sucediendo? Es decir, hay en estos lapsos de tiempo, habla de horas, habla de días. Por ejemplo, el artículo 94, en el último párrafo del inciso a), que es lo que habremos de realizar pronto, dice que "la sesión a que se refiere el párrafo anterior, deberá celebrarse al décimo día siguiente a aquel en que se hayan recibido los nombramientos por la Mesa". Aquí habla de un lapso de 10 días, específicamente habla de un lapso de 10 días.

Entonces hay horas, hay lapsos de horas; hay días, hay lapsos de días; hay también, como aquí se ha señalado, meses y finalmente hay lo que se llama "el período". A mí me parece que teniendo a la vista todos estos lapsos que en la Ley y que en el Reglamento se establecen, queda muy claro que cuando se refiere a días, como hace rato lo cité, cuando se dice "en el lapso de 10 días", está diciendo específicamente 10 días naturales.

Cuando habla de un mes no está hablando de treinta días, está hablando de la duración en que el año se divide y por eso el artículo 35 establece que la elección de la Mesa Directiva para los meses de septiembre y de marzo deberá atenerse a lo que ahí se establece.

En consecuencia, la elección de la Mesa Directiva de octubre tiene que elegirse ya, puesto que esta es la última sesión del mes de septiembre.

Pero adicionalmente quisiera decirles que cuando en la sesión de instalación, el entonces Secretario Pedro José Peñalosa dijo a la letra lo siguiente: "En consecuencia, se declara que han sido electos para integrar la Mesa Directiva que funcionará durante el primer mes del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Segunda Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los siguientes ciudadanos Diputados: " y ahí están enunciados los ciudadanos Diputados que integran esta primera Mesa Directiva.

En consecuencia, yo no veo cómo sin una interpretación torcida de la ley pueda decirse que el mes no ha terminado.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE JOSE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES.-** Para hechos, tiene la palabra el Diputado Narro Céspedes.

**EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES.-** Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores: para los que estamos ahora en esta Asamblea es muy importante las decisiones que aquí se tomen, porque se pudieron haber hecho irregularidades en otras legislaturas, se pudo haber violentado la ley, pero para nosotros es muy importante, para mí es muy importante que en la Legislatura de la que soy miembro se respete y respetemos el derecho para que con esa misma energía solicitemos que las otras autoridades, que los otros poderes lo respeten.

Aquí por eso nosotros planteamos que en el terreno de los argumentos jurídicos, legales, en el marco de la ley, se tiene razón en que la fecha donde se tiene que elegir a la siguiente directiva es el día de hoy. En eso a mí no me cabe la menor duda.

Podemos usar diferentes argumentaciones para hacer lo mismo que hacían los otros a lo mejor, que yo creo que no es lo más correcto, y yo quiero plantear que aquí hay varias alternativas: o ganamos, sobre todo porque la decisión la tiene la fracción mayoritaria, o gana la

fracción mayoritaria perdiendo o pierde ganando. Así yo veo la realidad.

Yo creo que debemos de buscar una solución porque yo estoy convencido de que la fracción mayoritaria ha demostrado una gran voluntad política para que se avance en esta Asamblea como un verdadero instrumento de la transición democrática que esperan los habitantes de esta ciudad.

Por eso yo plantearía la alternativa de que se declare o que se vea lo de un receso para que los coordinadores busquen un acuerdo, no un acuerdo para violentar la Ley, dar el tiempo para que la Ley se aplique, abrir el espacio que se requiere para que se ajusten las cosas.

La otra, es de que nos vayamos a la votación. Yo puedo tener puntos de vista y simpatías con muchos miembros de la mayoría parlamentaria, pero como decía para mí es muy importante que esta legislatura cumpla con la Ley, para que con esa autoridad le pidamos a los otros que también cumplan, que también se apeguen al derecho.

Por eso nosotros quisimos hacer uso de la tribuna para plantearle, sobre todo a la mayoría, que son los que tienen la gran responsabilidad de conducir esta Asamblea en el marco del derecho y del respeto, que lo hagan de la forma que nos permita a todos que esta Asamblea salga fortalecida de este tipo de situaciones, que yo creo que sería buscar el mecanismo para que se cumpla la Ley y que los compañeros puedan ganar perdiendo, aceptando algo que así está en la Ley.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias Diputado.

**EL C. DIPUTADO JAVIER HIDALGO PONCE (Desde su curul).-** Señor Presidente solicito la palabra para hechos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el Diputado Hidalgo para hechos y hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JAVIER HIDALGO PONCE.-** Compañeras y compañeros:

En el PRD estamos convencidos de que lo que estamos diciendo es lo justo, que se está aplicando la Ley a cabalidad, que la basamos en la experiencia que nos dieron no solamente los diputados del PRD, sino los diputados del PAN, del PRI y de otros partidos, y que esta experiencia la retomamos hoy para aplicar este Reglamento.

Estamos hablando también de ser estrictos con la Ley y por eso compañeros diputados hemos mantenido esta

propuesta de que se respete el tiempo de esta Mesa Directiva.

Sin embargo, compañeras y compañeros, queremos dejar bien claro, como una posición política del PRD, no tenemos ningún interés en mayoritar, no tenemos ningún interés en imponer el voto de la razón que nos da la mayoría en esta Asamblea Legislativa.

El interés, y esto que quede muy claro, compañeros, el interés del PRD, será siempre buscando un trabajo por consenso, buscando un trabajo que realmente permita a esta Asamblea presentar a los ciudadanos de esta gran capital, propuestas que pesen y que se cumplan.

Podríamos aducir, y la intención de subir a esta tribuna es renunciar a la posibilidad que me permite el Reglamento y la Ley Orgánica en su artículo 33, que dice que la Mesa Directiva fue electa por un mes.

Yo le pido a este pleno acepte mi renuncia y pido a mis compañeros, miembros de la Mesa Directiva, que así lo hagan, a fin de allanarnos ante las posiciones que nos presentan los partidos de oposición en este pleno y permita desarrollarnos bajo el espíritu que el Partido de la Revolución Democrática desarrolló en su campaña, que lo llevó al triunfo electoral en esta ciudad y que además es un compromiso, vamos a llevar a esta Asamblea Legislativa en un trabajo de consenso, de debate profundo y no vamos a anteponer intereses que parezcan personales, aunque no lo sean.

Por eso, compañeros Diputados, renuncio al derecho que me asigna el artículo 33 de la Ley Orgánica, y pido a mis compañeros de la Mesa Directiva que así lo hagan, a fin de permitir que en este momento se pueda elegir una nueva Mesa Directiva y podamos trabajar conforme lo plantean los compañeros Diputados.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS (Desde su curul).**- Pido la palabra para hechos, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Tiene la palabra para hechos el Diputado René Arce, hasta por cinco minutos.

**EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS.**- Con su permiso, señor Presidente.

Los compañeros del Partido de la Revolución Democrática que estamos aquí como representantes, queremos agradecerle a nuestro compañero Javier Hidalgo su decisión y a los compañeros de la Mesa Directiva, de allanar este problema.

Sin embargo, queremos aquí dejar muy claro que el Partido de la Revolución Democrática mantiene su punto de vista en relación a lo que hemos señalado.

Creemos que en el transcurso de los trabajos se irán ustedes dando cuenta de la voluntad de nuestro partido de ninguna manera acudir mecánicamente a la mayoría, que hay sensibilidad; pero que sin embargo nos parece, lo decimos con franqueza, que no ayuda de ninguna manera a los trabajos de consenso de esta Asamblea la actitud permanente de no dejar las cosas claras en las instancias del consenso para esta Asamblea, y de en todo caso estar acudiendo de manera ya reiterada a esta tribuna a hacer planteamientos que, desde nuestro punto de vista, solamente buscan permanentemente la diferencia, no el ámbito del consenso.

Queremos dejarlo aquí de manifiesto, y al mismo tiempo hacemos una solicitud a la Mesa Directiva para que se permita un receso de 10 minutos para que podamos trabajar la propuesta de la nueva Mesa Directiva.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el diputado West, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.**- Muchas gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Qué reconfortante ver este clima en el cual las cosas se resuelven para no crear un conflicto, para no mayoritar. Y qué lástima que ya se haya dado aquí la renuncia del compañero Hidalgo, porque pues entonces de nada sirvió venir a plantear aquí que era un asunto de trascendental importancia y que deberíamos de juzgar adecuadamente lo que hay en la ley, para que cada día el apego crezca.

Yo sí creo que hay un gran mérito, lo digo honesta, sinceramente, en este no obstaculizar las cosas. Sin embargo, ya que se dieron así, quisiera yo pedir que hiciéramos un debate adecuado sobre estos contenidos, porque según hemos visto de la participación de los propios compañeros, puede haber problemas en orden no sólo de legalidad, sino de legitimidad en la representación de la propia Asamblea en un momento determinado; creo que no resuelve esta generosa posición que ha asumido el compañero Hidalgo; que sí allana el momento, pero que de fondo no lo resuelve y sí tendríamos que juzgarlo adecuadamente.

Quiero yo felicitar también al compañero Hidalgo, que fue muy emocionante estos 15 días.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA VIRGINIA JARAMILLO FLORES.**- En uso de la palabra, el Diputado Labastida, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO RAMON MIGUEL HERNANDEZ LABASTIDA.**- Señora Presidenta; compañeras y compañeros Legisladores:

Discrepando de nuestro compañero West, yo sí pienso que ha allanado totalmente la situación, la actitud abierta, plural, clara del P.R.D. Yo creo que está demostrando, lo ha manifestado en otra ocasión anterior, y en estos momentos también, su mejor disposición, no sólo de escuchar, sino también de actuar.

Consecuentemente, si valoramos profundamente y en todo lo vale esta actitud, que está destrabando algo que tanto el P.A.N. como el P.R.I. consideraron legal, con un espíritu de juristas, donde la juridicidad de nuestros compañeros abogados antepuso su argumentación; pero definitivamente, nunca, pensando, como así lo manifestó nuestro compañero Arce, ni de mala fe, ni de actitud contra nadie en lo personal.

Por eso, yo sí quiero manifestar a nombre de nuestro grupo, consideramos y valoramos esta actitud, que finalmente nos va a permitir entrar a una nueva etapa de reconsideración de apertura, de pluralidad, y sobre todo de tratar de hacer las cosas lo mejor posible, anteponiendo, fundamentalmente, el bien de este Poder Legislativo, que antepondrá en nuestros trabajos el interés general, sobre el interés personal, particular de grupos, o de partidos.

Muchas gracias.

**LA C. SECRETARIA.**- En uso de la palabra, el Diputado Eduardo Escobedo.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES.**- Gracias, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros: Muy brevemente. Yo hago un reconocimiento también a la labor de mi compañero Javier Hidalgo realizada a lo largo de estos días de sesiones, en donde hemos recibido no solamente la comparecencia de diversos Secretarios del Departamento del Distrito Federal, sino la propia del Jefe del Departamento del Distrito Federal para rendir el informe que sobre la Administración Pública guarda la propia Administración.

Planteando congruencia con la posición de su partido y sólo he pedido el uso de la palabra para señalar que como parte de la Directiva yo no asumiría la posición de renunciar a la Mesa Directiva, sino que también en congruencia con los argumentos que aquí se han expuesto, entiendo que las funciones de su servidor y en esa línea de argumentación las funciones de la Mesa Directiva, terminan el día de mañana por ser el día 30 de septiembre y por lo tanto lo que procedería en esa

línea de argumento y para ser congruente es no renunciar, sino sencillamente el día de mañana terminan esas funciones y procede elegir una nueva mesa directiva para el mes de octubre.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.**- En uso de la palabra el diputado Manuel Aguilera.

**EL C. DIPUTADO MANUEL SERGIO AGUILERA GOMEZ.**- Con su permiso, Diputada Presidenta.

Aquí hemos iniciado a lo largo de estos minutos un debate que aparentemente tenía un carácter intrascendente: lo que estaba en juego, lo que ha estado en juego es el empeño de un grupo de diputados de que la práctica legislativa se cña al espíritu y a la letra de la Ley.

Las diferentes fracciones parlamentarias dimos a conocer nuestros puntos de vista, puntos de vista que no buscaban un debate en sí mismo, sino el expresar los argumentos que conforme al Derecho que consideramos deberían imperar.

El clima que se fue creando, un clima originalmente promovido por el espíritu de juridicidad al que apelamos, empezó a adquirir un carácter político.

Señor diputado René Arce: nunca estuvo en la fracción del Partido Revolucionario Institucional en esta Asamblea el propósito de crear confrontaciones innecesarias y mucho menos un clima de tensión ni tampoco poner a prueba temperamentos ni entereza de ánimos. No, lo que estábamos creando es un clima en el cual pudiéramos intercambiar ideas, puntos de vista que pudieran arribar a la organización de los trabajos de esta Asamblea dentro del marco estricto de la Ley.

Queremos reconocer, por las razones del clima político que se iba creando, la actitud valerosa, valiente, cívica y política del diputado Hidalgo al expresar su determinación de separarse del encargo que este mismo órgano le confirió en aras de dejar resuelto, por la vía de los hechos, un problema que podía tener implicaciones de carácter político.

Por ello, la fracción del PRI en esta Asamblea le expresa el reconocimiento al Diputado Hidalgo por esa importantísima decisión que finalmente ha destrabado toda esta discusión en la que estábamos involucrados.

También quiero reconocer en la Fracción del Partido de la Revolución Democrática, el valor político de llevar lenta, pausada, pero con toda claridad, los trabajos de esta Asamblea dentro del marco de la comprensión, del

acuerdo político, sin confrontación ni fricciones innecesarias.

Estamos finalmente inaugurando un nuevo proceso; un proceso en donde queremos privilegiar todas las fuerzas políticas el acuerdo, un acuerdo que no tenga como premisa la contienda, sino la razón, la inteligencia como instrumento de análisis, y el conocimiento como fuente de los argumentos.

Qué bueno se tomó hoy esa decisión; qué bueno que podremos avanzar en la elección de una nueva Directiva que entrará en funciones el primero de octubre; qué bueno que vamos a salir de este Recinto, alimentados por un clima de civilidad política, de comprensión, de amistad, todos como lo hemos dicho, lo hemos repetido en diversas ocasiones, buscando por encima de los intereses partidistas, el interés supremo de la Ciudad y de sus habitantes.

Tomando en consideración lo dicho, Diputado Presidente, me sumo a la solicitud formulada por el Diputado Arce, en el sentido de que se declare un receso de diez minutos, a efecto de que las diferentes fracciones parlamentarias podamos encontrar una fórmula que nos permita ya la solución concerniente a la elección de la Mesa Directiva para el mes de octubre.

Muchas gracias.

**EL C. VICEPRESIDENTE JOSE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES.-** Con fundamento en el Artículo 37 de la Ley Orgánica de esta Asamblea, se declara un receso de diez minutos

(A las 23:30 horas)

(Receso)

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.-** Señoras y señores Diputados, continuamos con la sesión.

Aclarando que por razones obvias, el receso que se solicitó, se alargó por más de diez minutos, en el entendido de que todos sabremos comprender las razones del mismo. También aclarando la posición de su servidor como Presidente, estaremos haciendo referencia al último minuto del mes de septiembre.

También para dar seguimiento al asunto que estamos tratando, le preguntamos al Diputado Pérez Noriega, si mantiene su posición o considera que con la posición de la Mesa Directiva, se allana.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA (Desde su curul).-** Retiro mi propuesta, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Retira usted su propuesta? Muy bien.

En función de lo que aquí se ha presentado y en consideración que la Mesa Directiva termina los trabajos el día de mañana, se invita a los Ciudadanos y Ciudadanas Diputadas y Diputados, a elegir la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aclarando que va a ser durante el periodo comprendido del 1º. al 31 de octubre del año en curso.

Se solicita a la Oficialía Mayor, proceda a repartir las cédulas de votación y hacer el anuncio a que se refiere el artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia, a efecto de que las Ciudadanas y Ciudadanos Diputados, depositen su voto en la urna instalada en esta tribuna.

**EL C. SECRETARIO.-** Procedemos a pasar lista por instrucciones del señor Presidente.

(Pasa lista de asistencia).

**EL C. SECRETARIO.-** Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente:

Dos votos para la planilla integrada de la siguiente manera:

Presidente	Cuauhtémoc Cárdenas.
Vicepresidente	Dip. Ricardo Molina Teodoro.
Vicepresidente	Dip. Alfonso Rivera Domínguez.
Vicepresidente	María del Pilar Hiroishi Suzuki.
Vicepresidente	Dip. Alejandro Rojas Díaz Durán.
Secretario	Angeles Correa de Lucio.
Secretario	Dip. José Luis Benítez Gil.
Prosecretario	Aus Den Ruthen Haag Arne Sidney.
Prosecretario	Dip. Eliab Mendoza Gallegos.

Un voto para la Mesa Directiva integrada de la siguiente manera:

Presidente	Dip. Fernando Pérez Noriega.
Vicepresidente	Dip. Ricardo Molina Teodoro.
Vicepresidente	Dip. Alfonso Rivera Domínguez.
Vicepresidente	Dip. María del Pilar Hiroishi Suzuki.
Vicepresidente	Dip. Alejandro Rojas Díaz Durán.
Secretario	Dip. Angeles Correa de Lucio.
Secretario	Dip. José Luis Benítez Gil.

Prosecretario Dip. Aus Den Ruthen Haag Arne Sidney.

Prosecretario Dip. Eliab Mendoza Gallegos.

Y 57 votos para la Mesa Directiva integrada de la siguiente manera:

Presidente Dip. René Arce Islas.

Vicepresidente Dip. Ricardo Molina Teodoro.

Vicepresidente Dip. Alfonso Rivera Domínguez.

Vicepresidente Dip. María del Pilar Hiroishi Suzuki.

Vicepresidente Dip. Alejandro Rojas Díaz Durán.

Secretario Dip. Angeles Correa de Lucio.

Secretario Dip. José Luis Benítez Gil.

Prosecretario Dip. Aus Den Ruthen Haag Arne Sidney.

Prosecretario Dip. Eliab Mendoza Gallegos.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se declara que han sido electos para integrar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la II Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el periodo comprendido del 1º al 31 de octubre del año en curso, los siguientes diputados:

Presidente: Diputado Rene Arce Islas.

Vicepresidente: Diputado Ricardo Molina Teodoro.

Vicepresidente: Diputado Alfonso Rivera Dominguez.

Vicepresidente: Diputada Maria del Pilar Hiroishi Suzuki.

Vicepresidente: Diputado Alejandro Rojas Dias Duran.

Secretario: Diputada Angeles Correa De Lucio.

Secretario: Diputado Jose Luis Benitez Gil.

Prosecretario: Diputado Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag.

Prosecretario: Eliab Mendoza Gallegos.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIerna LUNA (Desde su curul).-** ¡Señor Presidente quisiera hacer uso de la palabra para hacer una propuesta!

**EL C. PRESIDENTE.-** Pase usted a la tribuna.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIerna LUNA.-** Señores diputados:

Hemos conocido los hechos ocurridos en la Colonia Doctores y Buenos Aires, donde fueron detenidos 6

jóvenes, que posteriormente 3 de ellos fueron encontrados asesinados en el perímetro de la Delegación Tláhuac.

El día de hoy se nos ha informado de la localización de otros 3 cuerpos en el Ajusco, que presumiblemente puedan corresponder a los otros jóvenes desaparecidos.

Me permitiré dar lectura al boletín de prensa que llegó a la Dirección de Comunicación.

En la carretera Panorámica al Ajusco 3 cadáveres no identificados hasta el momento fueron encontrados en estado de putrefacción. A las 12:20 horas aproximadamente policía judicial del sector Tlalpan fue notificado de que en el kilómetro 18 más 500 fueron descubiertos los restos de 3 personas.

El Ministerio Público al trasladarse en compañía de peritos y agentes judiciales detectó una distancia de 5 metros entre cada cuerpo.

Uno de los cadáveres de sexo masculino, se encontraba boca arriba y tiene la cabeza quemada. De los otros cuerpos se hallaron solamente osamentas, cuatro fémur, una tibia y dos sacros.

Según consta en las primeras investigaciones, Ramiro Luna Nava, campesino, fue la persona que encontró a las víctimas, las cuales fueron trasladadas al anfiteatro de la Delegación Regional Tlalpan, relacionadas con la averiguación previa 65/1637/9709.

Ante estas circunstancias, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática propone el siguiente punto de acuerdo, por lo que solicito, señor Presidente, lo ponga a consideración de este pleno.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿En base a qué artículo?

**EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIerna LUNA.-** Con fundamento con el artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, 47, 54 y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Asamblea, se propone el siguiente punto de acuerdo:

Tomando en cuenta los sucesos recientes en los que han perdido la vida diversos jóvenes a causa de los arbitrarios operativos policiacos y que no han sido presumiblemente debidamente investigados, ni aclarados por las autoridades pertinentes, se somete a consideración lo siguiente:

UNICO Integrar una comisión especial encargada de dar seguimiento a tan lamentables sucesos. Esta comisión será plural y formada por un miembro de cada partido, estando en posibilidad de integrarse también los diputados que así lo deseen.

Firman, Diputado Manuel Aguilera Gómez, Diputado René Arce, Diputado Alfredo Hernández, Diputada Yolanda Tello, Diputado Francisco Ortiz Ayala, Diputado Roberto Rico, Diputado David Sánchez Camacho, Diputado Miguel Bartolini Castillo, Diputado Rigoberto Nieto López, Diputada Martha García Rocha, Diputado José Narro Céspedes, Diputado Antonio Padierna, Diputada Verónica Moreno, Diputado Miguel Angel Labastida.

**EL C. PRESIDENTE.-** Antes de la votación, señor Diputado, para precisar, ¿es una propuesta plural?

**EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.-** Es una propuesta plural.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. En los términos del artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría, en votación económica, si la propuesta a que se ha dado lectura se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra? ¿Oradores en pro?

Al no haber oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse o desecharse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse o desecharse la propuesta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

Dé cuenta la Secretaría con los asuntos que quedan en cartera.

**EL C. SECRETARIO.-** Señor Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en

cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

**LA C. SECRETARIA.-** Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Quinta sesión ordinaria, 1o. de octubre de 1997.

Orden del día:

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.- Comparecencia del C. Secretario del Medio Ambiente del Departamento del Distrito Federal, doctor Héctor Palazuelos Rendón.

3.- Comparecencia del C. Secretario de Desarrollo Económico del Departamento del Distrito Federal, licenciado Héctor Flores Santana.

Los demás asuntos con lo que dé cuenta la Secretaría.

(A las 00:40 horas)

**EL C. PRESIDENTE.-** Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo miércoles 1o. de octubre a las 11 horas.

## Directorio

Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
I Legislatura

*Enrique José Flota Ocampo*  
Oficial Mayor  
Venustiano Carranza No. 49

Dirección General de Proceso Parlamentario  
Donceles y Allende 2o. Piso